



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Porfirio Muñoz Ledo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, martes 16 de octubre de 2018	Sesión 18

SUMARIO

ASISTENCIA	13
ORDEN DEL DÍA	13
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	14
COMUNICACIONES OFICIALES	
De la Mesa Directiva, mediante la cual informa la recepción de una iniciativa ciudadana suscrita por los ciudadanos Héctor Melesio Cuén Ojeda y Víctor Antonio Corrales Burgueño, misma que fue remitida al Instituto Nacional Electoral a efecto de que se verifique el cumplimiento de los requisitos legales.	18
De la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato, por el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados para suspender los procesos de evaluación educativa. Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.	18

De la Secretaría de Gobernación, por la cual remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados:

-Por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República a agilizar las investigaciones que conduzcan a la sanción de los responsables, materiales e intelectuales de los hechos de violencia ocurridos el pasado 3 de septiembre del año en curso, en contra de alumnos de la Universidad Nacional Autónoma de México, en las inmediaciones de la explanada de Rectoría en Ciudad Universitaria. Se turna a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento. 19

-Por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Seguridad a intensificar las labores de seguridad en la red de carreteras federales del país, que impacte en la reducción de los delitos que se perpetran en ella y en beneficio de los automovilistas y autotransportistas que la utilizan. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento. 21

De la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, por medio de la cual remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a las altas tasas de mortandad de especies de tortugas protegidas en costas del estado de Oaxaca. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para su conocimiento. 22

De la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con la que remite recomendación 34/2018 sobre el caso de la construcción del Libramiento de la Autopista México-Cuernavaca, conocido como "Paso Expres", y posterior socavón ocurrido el 12 de julio de 2017 en Cuernavaca, Morelos. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para su conocimiento. 23

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la cual remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente al mes de septiembre de 2018, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de septiembre de 2017. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. 23

INICIATIVA DE CONGRESO ESTATAL

LEY DEL SEGURO SOCIAL

Del Congreso de Chihuahua, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social. Se turna a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen. 28

INICIATIVAS DE SENADORES

LEY ADUANERA

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Aduanera, presentada por la

senadora Sylvana Beltrones Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRI. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. 29

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IVA; DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS; DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS; SE EXPIDE LA LEY DEL ISR Y SE ABROGAN LA LEY DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA Y LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO, Y LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo Décimo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal de Derechos; se expide la Ley del Impuesto Sobre la Renta y se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo; y se adiciona un párrafo cuarto al artículo 6 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el senador Ricardo Ahued Bardahuil, del Grupo Parlamentario de Morena. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. 33

CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los párrafos décimo sexto, décimo séptimo y décimo octavo al artículo 27 del Código Fiscal de la Federación, presentada por el senador Samuel García Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de MC. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. 40

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación, presentada por el senador Samuel García Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de MC. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. 44

LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción A) al artículo 2o. y se reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por los senadores Gina Andrea Cruz Blackledge y Jorge Carlos Ramírez Marín, de los Grupos Parlamentarios del PAN y del PRI. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. 49

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 65 ANIVERSARIO DEL VOTO DE LA MUJER EN MÉXICO

Se recibió acuerdo de la Junta de Coordinación Política para celebrar una sesión solemne con motivo de la Conmemoración del 65 Aniversario del Voto de la Mujer en México y otros eventos históricos que han permitido avanzar hacia la igualdad de género. 61

Desde la curul, la diputada Lorena Villavicencio Ayala, de Morena, se refiere al acuerdo. 62

Se aprueba. 62

COMPARECENCIA DE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, A FIN DE REALIZAR EL ANÁLISIS DEL VI INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

La Presidencia designa una comisión para recibir y acompañar a la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en su ingreso al recinto. . . . 63

El diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toma protesta de decir verdad a la secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, ciudadana Rosario Robles Berlanga, a fin de realizar el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República. 63

Se concede el uso de la tribuna, para realizar su intervención inicial a la ciudadana Rosario Robles Berlanga, secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. 63

Para la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, intervienen:

-La diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz, del PVEM, hace pregunta. 66

-La ciudadana Rosario Robles Berlanga, da respuesta. 66

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, desde la curul, se refiere a la comparecencia. 67

-La diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz, del PVEM, formula réplica. 67

-La diputada Lilia Villafuerte Zavala, del PRD, hace pregunta. 68

-La ciudadana Rosario Robles Berlanga, da respuesta. 68

-La diputada Lilia Villafuerte Zavala, del PRD, formula réplica. 69

-La diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC, hace pregunta.	70
-La ciudadana Rosario Robles Berlanga, da respuesta.	71
-La diputada Hildelisa González Morales, del PT, solicita moción de orden, desde la curul.	72
-La diputada María Lucero Saldaña Pérez, del PRI, solicita moción de orden, desde la curul.	72
-La diputada Anilú Ingram Vallines, del PRI, solicita moción de orden, desde la curul.	73
-La diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC, formula réplica.	73
-La diputada Lizeth Sánchez García, del PT, hace pregunta.	74
-La ciudadana Rosario Robles Berlanga, da respuesta.	75
-La diputada Lizeth Sánchez García, del PT, formula réplica.	76
-La diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del PES, hace pregunta.	76
-La ciudadana Rosario Robles Berlanga, da respuesta.	77
-La diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del PES, formula réplica.	77
-El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del PRI, hace pregunta.	78
-La ciudadana Rosario Robles Berlanga, da respuesta.	79
-La diputada Irma María Terán Villalobos, del PRI, formula réplica.	80
-La diputada Adriana Dávila Fernández, del PAN, hace pregunta.	80
-La ciudadana Rosario Robles Berlanga, da respuesta.	82
-La diputada Adriana Dávila Fernández, del PAN, formula réplica.	83
-La diputada Sandra Simey Olvera Bautista, de Morena, hace pregunta.	84
-La ciudadana Rosario Robles Berlanga, da respuesta.	85
-La diputada Sandra Simey Olvera Bautista, de Morena, rectifica hechos, desde la curul.	86
-El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, de Morena, formula réplica.	86

Para la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, hacen uso de la voz:

-El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez, del PVEM, hace pregunta.	87
-La ciudadana Rosario Robles Berlanga, da respuesta.	88
-El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez, del PVEM, formula réplica.	89
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, desde la curul, se refiere a un documento presentado por su Grupo Parlamentario, en el marco de la comparecencia.	89
-El diputado Emmanuel Reyes Carmona, del PRD, hace pregunta.	89
-La ciudadana Rosario Robles Berlanga, da respuesta.	90
-El diputado Emmanuel Reyes Carmona, formula réplica.	91
-La diputada Pilar Lozano Mac Donald, de MC, hace pregunta.	91
-La ciudadana Rosario Robles Berlanga, da respuesta.	92
-La diputada Pilar Lozano Mac Donald, de MC, formula réplica.	93
-La diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del PT, hace pregunta.	94
-La ciudadana Rosario Robles Berlanga, da respuesta.	95
-La diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del PT, formula réplica.	96
-La diputada Claudia Báez Ruiz, del PES, hace pregunta.	96
-La ciudadana Rosario Robles Berlanga, da respuesta.	97
-La diputada Claudia Báez Ruiz, del PES, formula réplica.	97
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, desde la curul, se refiere a un documento presentado por su Grupo Parlamentario, en el marco de la comparecencia.	98
-La diputada Martha Hortensia Garay Cadena, del PRI, hace pregunta.	98
-La ciudadana Rosario Robles Berlanga, da respuesta.	98
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, desde la curul, se refiere a un documento presentado por su Grupo Parlamentario, en el marco de la comparecencia.	99

-El diputado Carlos Pavón Campos, del PRI, formula réplica.	100
-El diputado Raúl Gracia Guzmán, del PAN, hace pregunta.	100
-La ciudadana Rosario Robles Berlanga, da respuesta.	101
-El diputado Raúl Gracia Guzmán, del PAN, formula réplica.	102
-El diputado Emmanuel Reyes Carmona, del PRD, responde alusiones personales, desde la curul.	102
-El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, de Morena, hace pregunta.	102
-La ciudadana Rosario Robles Berlanga, da respuesta.	103
-El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, de Morena, responde alusiones personales, desde la curul.	104
-La diputada María Beatriz López Chávez, de Morena, formula réplica.	104
La Presidencia decreta un receso.	105
Se reanuda la sesión.	105
Para la tercera ronda de pregunta-respuesta-réplica, participan:	
-El diputado Oscar Bautista Villegas, del PVEM, hace pregunta.	105
-La ciudadana Rosario Robles Berlanga, da respuesta.	106
-El diputado Oscar Bautista Villegas, del PVEM, formula réplica.	107
-La diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del PRD, hace pregunta.	108
-La ciudadana Rosario Robles Berlanga, da respuesta.	108
-La diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, formula réplica.	109
-El diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, de MC, hace pregunta.	109
-La ciudadana Rosario Robles Berlanga, da respuesta.	110
-El diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, de MC, formula réplica.	111
-La diputada Margarita García García, del PT, hace pregunta.	111
-La ciudadana Rosario Robles Berlanga, da respuesta.	113
-La diputada Margarita García García, del PT, formula réplica.	113

-La diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández, del PES, hace pregunta.	114
-La ciudadana Rosario Robles Berlanga, da respuesta.	114
-La diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández, del PES, formula réplica.	115
-La diputada Frinne Azuara Yarzabal, del PRI, hace pregunta.	115
-La ciudadana Rosario Robles Berlanga, da respuesta.	116
-La diputada María Lucero Saldaña Pérez, del PRI, formula réplica.	117
-La diputada Nohemí Alemán Hernández, del PAN, hace pregunta.	117
-La ciudadana Rosario Robles Berlanga, da respuesta.	118
-La diputada Nohemí Alemán Hernández, del PAN, formula réplica.	119
-La diputada Araceli Ocampo Manzanares, de Morena, hace pregunta.	120
-La ciudadana Rosario Robles Berlanga, da respuesta.	121
-El diputado Carlos Sánchez Barrios, de Morena, formula réplica.	121
Desde la curul, hacen uso de la voz para rectificar hechos:	
-La diputada Claudia Tello Espinosa, de Morena.	122
-La diputada María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz, de Morena.	123
-El diputado Carlos Alberto Morales Vázquez.	123
-El diputado Marco Antonio Reyes Colín, de Morena.	123
-La diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del PRI.	124
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT.	124
-El diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del PRI.	125
-El diputado Juan Carlos Loera de la Rosa, de Morena.	125
-La diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del PT.	125
-La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del PRI.	126
-La diputada María Esther Mejía Cruz, de Morena.	126
-El diputado María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena.	126

-La diputada María Lucero Saldaña Pérez, del PRI.....	127
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, responde alusiones personales.	127
-La diputada Leticia Arlett Aguilar Molina, de Morena.	128
-La diputada Anilú Ingram Vallines, del PRI.	128
-El diputado Luis Enrique Martínez Ventura, de Morena.	129
-La diputada Xochitl Nashielly Zagal Ramírez, de Morena.....	129
-La diputada María del Carmen Cabrera Lagunas, del PES.....	129
-La diputada María Sara Rocha Medina, del PRI, responde alusiones personales.	130
-La diputada Xochitl Nashielly Zagal Ramírez, de Morena, responde alusiones personales.	130
-La diputada María Sara Rocha Medina, del PRI.	131
-El diputado Víctor Adolfo Mojica Wences, de Morena.	131
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT.....	131
-La diputada Anilú Ingram Vallines, del PRI.	131
-La diputada Alma Delia Navarrete Rivera, de Morena.	131
-El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe, de Morena.....	132
-El diputado Juan Francisco Espinoza Eguia, del PRI	132
-La diputada Norma Adela Guel Saldivar, del PRI.	132
-La diputada Gloria Romero León, del PAN.....	133
-La diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez, de Morena.....	133
-El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez, del PRI.	133
-El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del PRI.....	134
-La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del PAN.....	134
-El diputado Maximiliano Ruiz Arias, de Morena.....	134

-La diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, del PRI.	135
-La diputada Frinne Azuara Yarzabal, del PRI.	135
-La diputada Dulce Alejandra García Morlan, del PAN.	136
-El diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, del PRI.	136
-El diputado José Ramón Cambero Pérez, del PAN.	137
-La diputada Laura Barrera Fortoul, del PRI.	137
-El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez, del PVEM.	137
-La diputada Marcela Guillermina Velasco González, del PRI.	138
-El diputado José Luis Montalvo Luna, del PT.	138
-La diputada Maricruz Roblero Gordillo, del PT.	138
-La diputada Emeteria Claudia Martínez Aguilar, de Morena.	139
-La diputada María Alemán Muñoz Castillo, del PRI.	139
-El diputado Miguel Pavel Jarero Velázquez, de Morena.	139
-La diputada Claudia Pastor Badilla, del PRI.	140
-La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena.	140
Agotada la lista de oradores, la Presidencia da por concluida la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano ante esta soberanía, en cumplimiento de los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	141
De conformidad con lo que establece el artículo 7o., numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida al presidente de la República, para su conocimiento.	141
PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	
REVISIÓN DE DECRETOS Y ACUERDOS PUBLICADOS EN EL DOF, POR LOS QUE SE CONCESIONA LA EXTRACCIÓN DE AGUA	
Se recibió acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se solicita al Ejecutivo federal revisar los decretos y acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación, en los meses de junio y octubre del año en curso, los cuales otorgan concesiones para la extracción de agua.	141

Desde la curul, el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, se refiere al orden del día.	141
Para referirse al acuerdo, intervienen:	
-El diputado Oscar Bautista Villegas, del PVEM.	143
-La diputada Mónica Almeida López, del PRD.	144
-La diputada Ana Priscila González García, de MC.	145
-El diputado Alfredo Porras Domínguez, del PT.	145
-El diputado Héctor Joel Villegas González, del PES.	146
-El diputado Juan Francisco Espinoza Eguia, del PRI.	147
-La diputada María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena.	147
-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, se refiere a la votación del acuerdo, desde la curul.	149
Se aprueba el acuerdo.	149
COMUNICACIONES OFICIALES	
Se recibieron oficios de la Junta de Coordinación Política por los que comunica la integración de legisladores de los Grupos Parlamentarios de Movimiento Ciudadano y del Partido de la Revolución Democrática, como consejeros propietarios y suplentes del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral. De enterado, comuníquese.	149
Se recibió oficio de la Junta de Coordinación Política por el que se comunica el cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. Aprobados, comuníquese.	150
CLAUSURA Y CITA	152
RESUMEN DE LOS TRABAJOS	153
DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	154

**Presidencia del diputado
Porfirio Muñoz Ledo**

ASISTENCIA

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: En virtud de que se ha descompuesto otra vez el sistema electrónico, vamos a hacer el cómputo de asistencia de diputados y diputadas, tiene que hacerlo una secretaria, ¿ya hay alguien? Dicen que en cinco minutos se compone el sistema.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Secretaría, haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señor presidente. Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 258 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo (a las 11:13 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Orden del día

Martes 16 de octubre de 2018.

Acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales

De la Mesa Directiva

De la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados para suspender los procesos de evaluación educativa.

De la Secretaría de Gobernación

Remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

De la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a las altas tasas de mortandad de especies de tortugas protegidas en costas del estado de Oaxaca.

De la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Remite recomendación 34/2018 "Sobre el caso de la construcción del Libramiento de la Autopista México-Cuernavaca, conocido como "Paso Expres", y posterior Socavón ocurrido el 12 de julio de 2017 en Cuernavaca, Morelos.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente al mes de septiembre de 2018, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de septiembre de 2017.

Iniciativa del Congreso del Estado de Chihuahua

Con proyecto de decreto que reforma los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social.

Iniciativas de senadores

Con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Aduanera, presentada por la senadora Sylvana Beltrones Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con proyecto de decreto por que reforma el artículo décimo del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal de Derechos; se expide

la Ley del Impuesto Sobre la Renta y se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo; y se adiciona un párrafo cuarto al artículo 6 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el senador Ricardo Ahued Bardahuil, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con proyecto de decreto que adiciona los párrafos décimo sexto, décimo séptimo y décimo octavo al artículo 27 del Código Fiscal de la Federación, presentada por el senador Samuel García Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación, presentada por el senador Samuel García Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con proyecto de decreto que adiciona una fracción a) al artículo 2o. y se reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por los senadores Gina Andrea Cruz Blackledge y Jorge Carlos Ramírez Marín, de los grupos parlamentarios de los partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional.

Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política

Para celebrar una Sesión Solemne con motivo de la Conmemoración del 65 Aniversario del Voto de la Mujer en México y otros eventos históricos que han permitido avanzar hacia la igualdad de género.

Comparecencia de la secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, ciudadana Rosario Robles Berlanga, a fin de realizar el análisis del VI Informe de Gobierno del Presidente de la República.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Consulte la Secretaría si se dispensa la lectura.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica se consulta si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves once de octubre de dos mil dieciocho, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Presidencia del diputado Porfirio Muñoz Ledo

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos treinta y tres diputadas y diputados, a las once horas con quince minutos del jueves once de octubre de dos mil dieciocho, la Presidencia declara abierta la sesión.

En votación económica se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria; del mismo modo se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, y de la misma manera se aprueba.

Comunicaciones Oficiales:

a) De la Secretaría de Gobernación, con la que remite:

- Los informes sobre la utilización de los tiempos oficiales de Radio, Televisión y Cinematografía, así como de los programas y campañas de comunicación social del Gobierno Federal, correspondientes al cuarto bimestre del ejercicio fiscal dos mil dieciocho. Se turna a las Comisiones de Radio y Televisión; y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

- Contestación a Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a garantizar y destinar los recursos necesarios a damnificados de las comunidades afectadas por los sismos del siete y diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete. Se turna a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para su conocimiento.

Desde su curul realiza comentarios el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo. La Presidencia hace aclaraciones.

El siguiente punto del Orden del Día es la comparecencia de los titulares de la Secretaría de Energía, el ciudadano Pedro Joaquín Coldwell; de Petróleos Mexicanos, el ciudadano Carlos Alberto Treviño Medina; y de la Comisión Federal de Electricidad, el ciudadano Jaime Francisco Hernández Martínez, a fin de profundizar en el análisis del Sexto Informe de Gobierno del Presidente de la República, quienes se encuentran en el Salón Protocolo de esta Cámara de Diputados por lo que, se designa una comisión para recibirlos y acompañarlos al interior del Salón de Sesiones.

La Presidencia toma la protesta de decir verdad a los ciudadanos: Pedro Joaquín Coldwell, Secretario de Energía; Carlos Alberto Treviño Medina, Director General de Petróleos Mexicanos; y Jaime Francisco Hernández Martínez, Director General de la Comisión Federal de Electricidad, y para dar cumplimiento al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo al calendario y el formato de las comparecencias de los funcionarios de la Administración Pública Federal, aprobado por el Pleno de esta Cámara; se les otorga el uso de la tribuna para referirse al Sexto Informe de Gobierno del Presidente de la República.

En la primera ronda de preguntas, respuestas y réplicas, intervienen las diputadas y los diputados: Marco Antonio Gómez Alcántar, del Partido Verde Ecologista de México, y en su oportunidad el ciudadano Carlos Alberto Treviño Medina, Director General de Petróleos Mexicanos, formula las respuestas correspondientes; Mónica Almeida López, del Partido de la Revolución Democrática; Jacobo David Cheja Alfaro, de Movimiento Ciudadano, José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del Partido Encuentro Social;

A las doce horas con cuarenta y un minutos, por instrucciones de la Presidencia, se cierra el sistema electrónico de asistencia con un registro de cuatrocientos sesenta y cinco diputadas y diputados.

Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna

En su oportunidad y desde su curul responde alusiones personales el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo.

Para formular preguntas Enrique Ochoa Reza, y realizar réplicas Soraya Pérez Munguía, ambos del Partido Revolucionario Institucional; para formular preguntas y realizar

réplicas; Silvia Guadalupe Garza Galván, del Partido Acción Nacional; para formular preguntas, Manuel Rodríguez González, y realizar réplicas Carlos Enrique Martínez Aké, ambos de Morena. En su oportunidad el ciudadano Pedro Joaquín Coldwell, Secretario de Energía, formula las respuestas correspondientes.

En la segunda ronda de preguntas, respuestas y réplicas, intervienen las diputadas y los diputados: Oscar Bautista Villegas, del Partido Verde Ecologista de México; Mauricio Toledo Gutiérrez, del Partido de la Revolución Democrática, y en su oportunidad el ciudadano Carlos Alberto Treviño Medina, Director General de Petróleos Mexicanos, formula las respuestas correspondientes;

Presidencia del diputado Marco Antonio Adame Castillo

Alán Jesús Falomir Sáenz, de Movimiento Ciudadano, y en su oportunidad el ciudadano Pedro Joaquín Coldwell, Secretario de Energía, formula las respuestas correspondientes; Luis Enrique Martínez Ventura, de Morena; Javier Julián Castañeda Pomposo, del Partido Encuentro Social; y en su oportunidad el ciudadano Jaime Francisco Hernández Martínez, Director General de la Comisión Federal de Electricidad, formula las respuestas correspondientes; para formular su pregunta Pedro Pablo Treviño Villarreal, y realizar réplicas María Alemán Muñoz Castillo, ambos del Partido Revolucionario Institucional, y su oportunidad el ciudadano Pedro Joaquín Coldwell, Secretario de Energía, formula las respuestas correspondientes; Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Partido Acción Nacional, y en su oportunidad el ciudadano Carlos Alberto Treviño Medina, Director General de Petróleos Mexicanos, formula las respuestas correspondientes; para formular su pregunta Raquel Bonilla Herrera, y realizar comentarios Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, ambas de Morena, y en su oportunidad el ciudadano Pedro Joaquín Coldwell, Secretario de Energía, formula las respuestas correspondientes.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

En la tercera ronda de preguntas, respuestas y réplicas, intervienen las diputadas y los diputados: Nayeli Arlen Fernández Cruz, de Morena; Mónica Bautista Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática; Mario Alberto Ramos Tamez, de Movimiento Ciudadano; y en su oportunidad el ciudadano Jaime Francisco Hernández Martínez, Di-

rector General de la Comisión Federal de Electricidad, formula las respuestas correspondientes; Santiago González Soto, del Partido del Trabajo; y en su oportunidad el ciudadano Carlos Alberto Treviño Medina, Director General de Petróleos Mexicanos, formula las respuestas correspondientes; Irasema del Carmen Buenfil Díaz, del Partido Encuentro Social; y en su oportunidad el ciudadano Jaime Francisco Hernández Martínez, Director General de la Comisión Federal de Electricidad, formula las respuestas correspondientes; Pablo Guillermo Angulo Treviño, del Partido Revolucionario Institucional; Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Partido Acción Nacional; Sebastián Aguilera Brenes, y Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera, ambos de Morena; y en su oportunidad el ciudadano Pedro Joaquín Coldwell, Secretario de Energía, formula las respuestas correspondientes.

Desde sus respectivas curules intervienen para rectificación de hechos las diputadas y los diputados: Irma Juan Carlos, Erika Vanessa del Castillo Ibarra, ambas de Morena; Enrique Ochoa Reza, Fernando Galindo Favela, ambos del Partido Revolucionario Institucional; Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, Eulalio Juan Ríos Fararoni, ambos de Morena; Claudia Pastor Badilla, del Partido Revolucionario Institucional; Juan Carlos Loera de la Rosa, de Morena; Margarita García García, del Partido del Trabajo; Rubén Terán Águila, de Morena; Armando Reyes Ledesma, del Partido del Trabajo; Maximiliano Ruíz Arias, Rubén Cayetano García, ambos de Morena; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Pedro Pablo Treviño Villarreal, del Partido Revolucionario Institucional; Xochitl Nashielly Zagal Ramírez, de Morena; Alfredo Villegas Arreola, del Partido Revolucionario Institucional; y Dolores Padierna Luna, de Morena. La Presidencia hace aclaraciones.

La Presidencia declara cumplida la obligación establecida en los artículos sesenta y nueve, y noventa y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Agradece la presencia de los ciudadanos: Pedro Joaquín Coldwell, Secretario de Energía; Carlos Alberto Treviño Medina, Director General de Petróleos Mexicanos; y Jaime Francisco Hernández Martínez, Director General de la Comisión Federal de Electricidad, e informa a la Asamblea que, de conformidad con lo que establece el artículo séptimo, numeral cinco, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida al Presidente de la República, para su conocimiento.

Y solicita a la comisión designada acompañar a los Secretarios y a los Directores, cuando deseen retirarse del Salón de Sesiones.

Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna

El siguiente punto del Orden del Día, es el relativo a la presentación de iniciativas, la Presidencia concede el uso de la palabra para presentar iniciativas con proyecto de decreto a las siguientes diputadas y diputados:

- Carol Antonio Altamirano, de Morena, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de análisis de la Cuenta Pública. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.
- Marcos Aguilar Vega, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.
- Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional, que adiciona el artículo dos-B a la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
- Irasema del Carmen Buenfil Díaz, del Partido Encuentro Social, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Se turna a las Comisiones Unidas de Salud, y de Igualdad de Género, para dictamen.
- Benjamín Robles Montoya, y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, que reforma el artículo dieciséis de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, y expide la Ley Orgánica del Banco Nacional de Desarrollo Social. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para el dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para una opinión.
- Juan Carlos Villarreal Salazar, y suscrita por diputados de Movimiento Ciudadano, que deroga el inciso D), fracción primera del artículo segundo de la Ley del Impuesto

Especial sobre Producción y Servicios. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Verónica Beatriz Juárez Piña, y suscrita por diputados del Partido de la Revolución Democrática, que reforma el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Nayeli Arlen Fernández Cruz, de Morena, y suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma el artículo ciento veintitrés de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

Se da cuenta con Acuerdo de la Mesa Directiva, relativo a las iniciativas con proyecto de ley o decreto presentadas en la Sexagésima Segunda, y Sexagésima Tercera Legislaturas, cuyo plazo y/o prórroga para ser dictaminadas ha precluido. En votación económica se dispensa la lectura, y de la misma manera se aprueba. Comuníquese.

Presidencia del diputado Marco Antonio Adame Castillo

- Gabriel Varela López, de Morena, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de la Industria Eléctrica y de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la Comisión de Energía, para opinión.

- Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo ciento veintitrés de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Cruz Juvenal Roa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

- María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz, de Morena, que reforma el artículo cuarenta y ocho de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

Se da cuenta con Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica el calendario y el formato de las comparecencias de los funcionarios de la administración pública federal, con motivo del análisis del Sexto Informe de Gobierno del Presidente de la República Mexicana. En votación económica se dispensa la lectura, y de la misma manera se aprueba. Comuníquese.

- José Rigoberto Mares Aguilar, del Partido Acción Nacional, que adiciona los artículos treinta y cinco de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y noventa y tres, y noventa y cinco de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.

- Eulalio Juan Ríos Fararoni, de Morena, que reforma el artículo ciento trece de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- César Agustín Hernández Pérez, de Morena, que expide la Ley General de Prevención, Atención y Posvenación del Suicidio. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen; y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

- Alejandro Viedma Velázquez, de Morena, que adiciona el artículo setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

Agotados los asuntos del Orden del Día, la Presidencia cita para la próxima Sesión que tendrá lugar el día martes dieciséis de octubre de dos mil dieciocho, a las once horas, y levanta la sesión a las dieciséis horas con trece minutos.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Aprobada el acta.

COMUNICACIONES OFICIALES

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Proceda la Secretaría con los comunicados oficiales.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Mesa Directiva.

Honorable Asamblea:

Esta Presidencia informa que se recibió escrito de los ciudadanos Héctor Melesio Cuén Ojeda y Víctor Antonio Corrales Burgueño, por el que presentan iniciativa ciudadana con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2o., fracción 1, inciso d), numerales 1 y 2; y artículos 2o.-A, fracciones I, II y III; y se derogan el párrafo tercero del inciso d) de la fracción I y el cuarto párrafo del inciso h) de la fracción I del artículo 2 y el párrafo tercero del artículo 2-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

Con fundamento en el artículo 132, numeral 1, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se remitió al Instituto Nacional Electoral a efecto de que éste verifique el cumplimiento de los requisitos señalados en la ley.

Ciudad de México, a 16 de octubre de 2018. — Diputado Porfirio Muñoz Ledo (rúbrica), Presidente.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: De adelante. Adelante.

o

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Secretaría de Gobierno de Guanajuato.

Diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Por instrucciones del licenciado Miguel Márquez Márquez, gobernador constitucional de Guanajuato, y en atención de su oficio número DGPL 64-II-8-0051, por el que da a conocer la aprobación del acuerdo de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión que a la letra señala:

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal, al secretario de Educación Pública, en particular a la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y a las autoridades educativas de todas las entidades federativas **a suspender de manera inmediata e indefinida los procesos de evaluación para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia, así como cualquier procedimiento sancionatorio, hasta en tanto sea revisado y, en su caso, reformado el marco normativo que rige dichos procedimientos.**

El impulso de la educación es el mejor compromiso que podemos hacer por el futuro de Guanajuato.

La Secretaría de Educación de Guanajuato es la dependencia estatal encargada de garantizar el derecho a la educación básica y media superior, en los términos que consagra el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y promover la educación integral de calidad, con valores, durante y para toda la vida.

Competen a dicha secretaria la coordinación y vigilancia de la educación a cargo del Estado, los municipios y los particulares que por autorización del mismo Estado ofertan el servicio educativo, en los tipos básico y medio superior. No obstante, es preciso mencionar que por lo que concierne al punto de acuerdo referido, la competencia de la Secretaría de Educación de Guanajuato se circunscribe al cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 3o. constitucional, las Leyes Generales de Educación y del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, así como los lineamientos para llevar a cabo la evaluación para el ingreso en el servicio profesional docente en educación básica y media superior,¹ pues son los instrumentos que establecen y regulan los procesos relacionados con el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia de los docentes al sistema educativo nacional.

De conformidad con el artículo 3o., fracción IX, constitucional, corresponde al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) coordinar el sistema nacional de evaluación educativa y emitir los lineamientos a que se sujetarán todas las autoridades educativas para realizar las evaluaciones que les correspondan en el marco de sus atribuciones.

Con base en los artículos 14; 15, fracción III; 28, fracciones I y III, incisos a), f) y g); 38, fracciones VI y XXI; y 47 a 49 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, es facultad del INEE diseñar y expedir los lineamientos en el marco del servicio profesional docente para la educación básica y media superior que imparte el Estado, para llevar a cabo la evaluación respecto del ingreso en el servicio profesional docente, mediante concursos de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y las capacidades que correspondan.

La Ley General del Servicio Profesional Docente establece en los artículos 21 a 25 que el ingreso en el servicio en la educación básica y media superior que impartan el Estado y sus organismos descentralizados se llevará a cabo mediante concursos de oposición, preferentemente anuales, que garanticen la idoneidad de los conocimientos y las capacidades necesarios.

De conformidad con los artículos 29, fracciones I y II, de la Ley General de Educación, corresponde al INEE fungir como autoridad en materia de evaluación educativa, coordinar el sistema nacional de evaluación educativa y emitir los lineamientos a que se sujetarán todas las autoridades educativas² para realizar las evaluaciones que les correspondan en el marco de sus atribuciones.

Posteriormente, la Junta de Gobierno del INEE, con fundamento en el artículo 38, fracción VI, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que le da atribuciones para aprobar los instrumentos, los lineamientos, las directrices, los criterios y demás medidas y actos jurídicos a que se refiere la ley, expidió los lineamientos para llevar a cabo la evaluación para el ingreso al servicio profesional docente en educación básica y media superior para el ciclo escolar 2018-2019, linee-13-2017,³ publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 2018.

En tal sentido, la administración pública 2012-2018 reconoce la intención y preocupación de la Cámara de Diputados de garantizar simultáneamente el derecho humano de recibir educación y los derechos de los trabajadores de la educación. No obstante, por lo que concierne a la suspensión inmediata e indefinida de los procesos de evaluación a lo largo de este texto referido, la Secretaría de Educación Pública, por medio del comunicado número 225, manifestó que en cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución, las Leyes General del Servicio Profesional Docente, y del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, los

lineamientos del INEE y el derecho de los docentes a participar en ellos, todos los procesos de evaluación previstos para el resto de 2018 serán realizados conforme al calendario establecido, de manera tal que el gobierno de Guanajuato, por conducto de la Secretaría de Educación del estado, se mantendrá atenta a las determinaciones que en la materia sean emitidas por las instancias correspondientes a fin de dar pleno cumplimiento.

Reciba un saludo y, a la vez, encomiamos la labor del órgano legislativo a que representa.

Notas

1 <http://www.inee.edu.mx/index.php/spd/2017/lineamientos-spd-2018>

2 Autoridades educativas: a la Secretaría de Educación Pública de la administración pública federal y las correspondientes en los estados, la Ciudad de México y los municipios.

3 <https://www.gob.mx/sep/prensa/comunicado-255-por-mandato-constitucional-y-legal-continuaran-procesos-de-evaluacion-docente-sep?idiom=es>

Respetuosamente

Guanajuato, Guanajuato, a 20 de septiembre de 2018.— Licenciado Gustavo Rodríguez Junquera (rúbrica), secretario de Gobierno.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito remitir copia del oficio número DV-0143-2018 signado por el doctor José Enrique Prieto Vargas, director de Vinculación de la Dirección General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo aprobado el 6 de septiembre de 2018, por

el que se exhorta a esa procuraduría a agilizar las investigaciones que conduzcan a la sanción de los responsables, materiales e intelectuales de los hechos de violencia ocurridos el pasado 3 de septiembre del año en curso, en contra de alumnos de la Universidad Nacional Autónoma de México en las inmediaciones de la explanada de la Rectoría en Ciudad Universitaria.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 10 de octubre de 2018.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Procuraduría General de la República.

Maestro Valentín Martínez Garza, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Distinguido maestro Martínez Garza:

Me permito hacer referencia al atento oficio número **DGPL 64-II-8-0025**, mediante el cual hace del conocimiento el acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 6 de septiembre del año en curso, que en su parte resolutive señala:

“**Primero.** La Cámara de Diputados condena enérgicamente los actos de violencia suscitados el pasado 3 de septiembre, en contra de alumnos de la Universidad Nacional Autónoma de México, en las inmediaciones de la explanada de la Rectoría y expresa su solidaridad con las víctimas y sus familias. **Segundo.** La Cámara de Diputados con pleno respeto a la autonomía universitaria, se pronuncia a favor del diálogo entre autoridades de nuestra máxima casa de estudios, la comunidad estudiantil y universitaria en general, para encontrar una solución adecuada a sus demandas, procurar la seguridad y la integridad de todos, detener la violencia y garantizar la libre manifestación de los estudiantes. **Tercero.** La Cámara de Diputados exhorta a la Procuraduría General de la República y a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México a que agilicen las investigaciones que condu-

can a la sanción de los responsables, materiales e intelectuales, de estos hechos de violencia, otorgando todas las facilidades para que las autoridades universitarias y, en su caso, las víctimas colaboren con la indagatoria. Asimismo, a que coadyuven con las autoridades universitarias, respetando la autonomía de la institución, para la identificación de los integrantes de los llamados grupos porriales y sus objetivos, adoptando las medidas conducentes para su desarticulación.”

En virtud de lo anterior, con fundamento en el artículo 89, fracciones X y XI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, hago de su conocimiento, que la **Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo**, a través de la **Delegación del Distrito Federal**, comunicó a esta Dirección lo siguiente:

“Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que la Procuraduría General de la República, por conducto de su delegación en el Distrito Federal (ahora Ciudad de México), inició carpeta de investigación el 5 de septiembre de 2018, en la Unidad de Atención Inmediata de la sede delegacional, con el propósito de investigar posibles delitos de carácter federal que hubieran podido materializarse en este contexto, con la información dada a conocer a través de medios de comunicación.

En este sentido, se han realizado las siguientes acciones:

1. Se ordenaron los actos de investigación tendentes a investigar la posible comisión de delitos del orden federal, con motivo de los hechos ocurridos el 3 de septiembre del presente año, frente al edificio de Rectoría de Ciudad Universitaria. Se ha estado en contacto permanente con las autoridades de la máxima casa de estudios, con pleno respeto a la autonomía universitaria y se recibió denuncia por parte de su representante legal.
2. Se sostuvo una reunión de trabajo con algunas de las víctimas y familiares de quienes resultaron agredidos, otorgándoles todas las facilidades para colaborar en las investigaciones.
3. En el marco de coordinación interinstitucional con la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, se han remitido a dicha instancia avances de la investigación con información de utilidad para la autoridad local en la esfera de su competencia.

La Procuraduría General de la República, por conducto de su delegación en el Distrito Federal (ahora Ciudad de México), tiene el firme compromiso de continuar desarrollando las tareas que le corresponden, dentro del marco de su competencia y colaborar con las autoridades de todos los órdenes de gobierno, con el propósito de evitar la impunidad y esclarecer los lamentables hechos acaecidos en el campus universitario.”

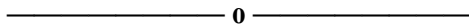
En virtud de lo anterior, remito a usted la información anteriormente detallada, a efecto de que sea el amable conducto para hacerla llegar a la autoridad solicitante.

Sin otro particular; le reitero mi distinguida consideración.

Atentamente

Ciudad de México, a 8 de octubre de 2018.— Doctor José Enrique Prieto Vargas (rúbrica), director de Vinculación.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se turna a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento.



La secretaria diputada María Sara Rocha Medina:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL 64-II-8-0050, signado por el diputado Porfirio Muñoz Ledo, presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar SEGOB/CNS/ 534/ 2018, suscrito por el licenciado Renato Sales Heredia, comisionado nacional de Seguridad, mediante el cual responde el acuerdo por el que se exhorta a esa comisión a intensificar las labores de seguridad en la red de carreteras federales del país, que repercute en la reducción de los delitos que se perpetran en ella y en beneficio de los automovilistas y autotransportistas que la utilizan.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de octubre de 2018.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Gobernación.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.— Presente.

Me refiero a su oficio número SELAP/ 300/ 2894/ 2018, mediante el cual hace de conocimiento que el diputado Porfirio Muñoz Ledo, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, comunicó que en sesión celebrada el 11 de septiembre del año en curso, el pleno de ese órgano legislativo aprobó el siguiente acuerdo: “... **Tercero.** Se exhorta a la Comisión Nacional de Seguridad a intensificar las labores de seguridad en la red de carreteras federales del país, que repercute en la reducción de los delitos que se perpetran en ella y en beneficio de los automovilistas y autotransportistas que la utilizan”.

Sobre el particular, me permito informar que la Policía Federal, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, bajo mi coordinación, en términos de lo previsto en el artículo 2 de la ley que la rige, realiza acciones tendentes a salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos; prevenir la comisión de los delitos, e investigar su comisión, en términos de las disposiciones aplicables y en todos los espacios sujetos a jurisdicción federal.

Por lo anterior, la institución implanta, entre otros, dispositivos permanentes de seguridad, vigilancia y orientación en las carreteras y los puentes de jurisdicción federal, a fin de proteger a las personas en su integridad y patrimonio, mantener el orden y prevenir accidentes.

No obstante lo señalado, considerando que se mantiene una permanente colaboración interinstitucional con autoridades de los tres órdenes de gobierno, en un marco de respeto de las atribuciones concurrentes entre las instancias de la federación, las entidades federativas y los municipios, se toma conocimiento del exhorto, que se planteará ante los grupos de coordinación de todas las entidades federativas, a través de las 32 coordinaciones estatales de la Policía Fe-

deral, proponiendo acuerdos para la implantación o el fortalecimiento de estrategias, acciones u operativos para generar mayores condiciones de seguridad en las vías generales de comunicación terrestres, así como prevenir la comisión de delitos.

Con estas acciones, la Comisión Nacional de Seguridad y la Policía Federal refrendan su compromiso de trabajar permanentemente en acciones integrales para salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, mediante la prevención, investigación y persecución de los delitos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de septiembre de 2018.— Licenciado Renato Sales Heredia (rúbrica), Comisionado Nacional de Seguridad.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Diputada María de los Dolores Padierna Luna.— Presente.

Me refiero al oficio número DGLP 64-II-8-0115, de fecha 2 de octubre de 2018; recibido en esta Dirección General el 3 del mismo mes y año, medio por el cual la diputada María de los Dolores Padierna Luna solicita al doctor Guillermo Haro Bélchez, procurador federal de Protección al Ambiente, informe lo siguiente:

“...

Tercero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al procurador federal de Protección al Ambiente para que, en el ámbito de su competencia, realice indagatorias y deslinde responsabilidades a fin de interponer la denuncia penal correspondiente ante la Procuraduría General de la República en contra de quien o quienes resulten responsables de conductas u omisiones que

causaron altas tasas de mortandad de especies de tortugas protegidas en costas del estado de Oaxaca.

...”

Por lo anterior, se informa que las acciones que ha realizado esta Procuraduría a través de su delegación federal en el estado de Oaxaca, para la atención de las altas tasas de mortandad de especies de tortugas protegidas en costas del estado de Oaxaca, son las siguientes:

Se ha interpuesto una denuncia penal ante la Procuraduría General de la República en contra de quien o quienes resulten responsables de conductas u omisiones que causaron altas tasas de mortandad de especies de tortugas protegidas en costas del estado de Oaxaca, iniciándose con ello la carpeta de investigación número NA/Oax/Hua/0002174/2018, de fecha 28 de agosto de 2018.

Dicha delegación de esta Procuraduría en el estado de Oaxaca se encuentra trabajando en mesas de trabajo junto con la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (Conapesca), la delegación de la Semarnat en el estado, capitanía de puerto y gobierno del estado, así como los Comités de Vigilancia Participativa, para la atención de dichas contingencias.

Sin otro particular, le reitero mis más distinguidas consideraciones y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de octubre de 2018.— Ingeniero Joel González Moreno (rúbrica), director general.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para su conocimiento.

Me permito pedir atentamente a la Secretaría que, de esas cuatro contestaciones, se diga si fueron a favor o en contra.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Toma nota la Secretaría, señor presidente.

o

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina:
«Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Distinguido presidente de la Mesa Directiva:

Me permito hacer de su conocimiento que el 8 de octubre de 2018, esta Comisión Nacional emitió la Recomendación número 34/2018 “sobre el caso de la construcción del libramiento de la autopista México-Cuernavaca, conocido como ‘Paso Exprés’, y posterior socavón ocurrido el 12 de julio de 2017, en Cuernavaca, Morelos, que derivó en violaciones a los derechos humanos de V1 a V7”, dirigida a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Dirección General del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, la Dirección General de la Comisión Nacional del Agua, al gobierno constitucional del estado de Morelos y a los miembros del honorable ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, relacionada con el expediente número CNDH/2/2017/5095/Q. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo “A”)*

Al respecto, se anexa al presente un CD que contiene copia de la Recomendación, con la finalidad de que se consideren las observaciones realizadas en la misma, en la elaboración de las iniciativas de reformas necesarias a la Ley de Obra Pública y su Reglamento, para asegurar un pleno respeto a los derechos humanos en las actividades empresariales en el desarrollo de proyectos de construcción de obra pública.

Reitero a usted las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de octubre de 2018.— Doctor Enrique Guadarrama López (rúbrica), segundo visitador general.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias. Tendremos ocasión de debatir este asunto cuando comparezca el secretario de Comunicaciones, mientras túrnese a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para su conocimiento.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 107, tercer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito anexar la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de septiembre de 2018, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de septiembre de 2017.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2018.— Miguel Messmacher Linartas (rúbrica), subsecretario de Hacienda y Crédito Público.»

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO-SEPTIEMBRE DE 2018
PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO,
ENERO-SEPTIEMBRE DE 2018^{1/}
(MILLONES DE PESOS)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolinás Estatal ^{2/}	Tenencia ^{3/}	Recaudación Federal Participable	Municipios por los que se exportan los hidrocarburos ^{3/}	ISAN ^{4/}	Incentivos Económicos	Fondo de Compensación de Repesos e Intermedios	Fondo ISR	Total
Total	475,229.4	23,711.6	27,471.1	2,877.6	10,457.6	20,118.7	20.2	3,224.8	169.9	10,071.1	21,031.1	1,296.6	57,090.8	652,770.5
Aguascalientes	5,222.4	476.0	245.7	0.0	109.4	208.6	0.3	0.0	0.0	128.8	241.0	16.5	535.8	7,184.6
Baja California	13,489.2	423.4	764.3	0.0	297.7	587.4	1.0	123.4	0.0	271.9	765.9	75.3	2,122.6	18,922.1
Baja California Sur	3,152.5	156.9	167.9	0.0	86.8	225.6	1.1	0.3	0.0	72.2	430.3	17.7	420.2	4,731.6
Campeche	4,085.1	265.4	168.6	1,359.7	23.5	143.6	0.0	10.9	69.2	40.3	78.1	14.0	578.6	6,837.2
Coahuila	11,205.9	455.4	507.6	7.8	241.5	506.9	0.9	83.3	0.0	311.7	494.4	15.4	1,215.8	15,046.6
Colima	3,085.3	239.7	145.0	0.0	64.4	166.5	0.1	88.8	0.0	66.6	344.8	20.7	319.9	4,541.8
Chiapas	19,992.4	650.8	910.9	60.1	125.3	925.6	0.0	3.9	0.0	140.6	913.6	36.8	1,344.5	25,104.7
Chihuahua	13,966.9	693.3	770.0	0.0	284.0	633.7	0.7	138.5	0.0	298.9	679.7	74.4	1,483.9	19,024.0
Ciudad de México	49,729.8	2,978.0	2,483.7	0.0	3,009.0	982.3	1.1	0.0	0.0	2,000.5	4,001.1	116.6	7,694.9	72,997.0
Durango	6,497.6	552.0	350.4	0.0	135.9	266.5	0.0	0.0	0.0	144.7	155.5	17.8	798.9	8,919.4
Guanajuato	20,321.0	835.1	1,481.0	0.0	386.4	734.8	5.5	0.0	0.0	402.5	988.0	50.8	2,409.4	27,614.4
Guerrero	11,747.3	419.3	490.8	0.0	167.1	738.9	0.0	3.5	0.0	74.3	924.7	20.8	1,118.0	15,704.8
Hidalgo	9,288.1	915.0	411.3	0.0	154.2	682.9	0.0	0.0	0.0	121.3	218.1	29.3	826.8	12,647.1
Jalisco	31,673.3	1,445.2	1,420.8	0.0	728.4	1,205.1	3.8	0.0	0.0	878.0	1,122.9	141.2	4,211.0	42,829.7
México	68,397.4	2,232.7	3,134.1	0.0	986.1	2,137.9	0.0	0.0	0.0	1,174.0	2,038.3	87.3	8,798.8	88,986.6
Michoacán	15,900.6	1,022.3	642.7	0.0	394.8	928.8	0.1	145.6	0.0	260.1	238.0	39.2	1,443.7	21,036.0
Morelos	6,948.1	452.9	316.0	0.0	100.0	234.0	0.0	0.0	0.0	107.6	214.3	18.7	391.8	8,783.4
Nayarit	4,589.0	396.4	231.8	0.0	71.0	171.6	0.0	0.0	0.0	33.3	189.6	12.9	484.0	6,179.6
Nuevo León	21,494.1	615.5	957.6	80.4	674.7	883.1	0.9	54.3	0.0	817.7	1,550.7	42.3	2,846.9	30,018.1
Oaxaca	12,395.1	1,069.5	604.6	0.0	150.6	807.4	0.0	5.2	0.0	240.0	638.9	44.2	2,434.6	28,059.6
Puebla	21,342.0	1,123.0	999.1	29.8	299.5	926.8	0.7	0.0	0.0	498.9	361.1	44.2	1,191.7	11,450.8
Querétaro	7,799.8	500.9	434.9	0.0	216.5	393.6	0.3	0.0	0.0	209.3	627.1	36.6	726.0	9,046.3
Quintana Roo	6,268.9	342.6	350.4	0.0	207.7	259.6	0.7	17.5	0.0	195.4	201.0	53.5	2,034.2	13,818.6
San Luis Potosí	9,564.6	617.0	612.4	0.2	146.8	393.3	0.0	8.4	0.0	322.0	572.4	77.0	662.0	15,894.2
Sinaloa	11,518.1	518.0	1,442.3	0.0	190.2	583.8	0.1	0.0	0.0	259.1	661.2	36.9	813.9	17,810.3
Sonora	11,842.2	356.5	2,793.7	0.0	230.9	658.3	0.4	157.2	0.0	116.0	81.7	10.9	1,707.1	18,605.7
Tabasco	13,199.3	553.1	1,377.2	932.3	125.3	426.4	0.1	2,227.4	2.5	251.5	330.7	37.1	1,548.4	19,874.6
Tamaulipas	12,994.0	606.6	808.3	194.8	225.5	645.7	2.1	0.0	0.0	35.5	79.0	5.1	452.7	6,332.8
Tlaxcala	4,644.1	344.2	223.8	0.0	40.3	508.1	0.0	0.0	0.0	309.6	384.8	64.7	4,053.4	38,240.1
Veracruz	29,272.2	1,090.6	1,190.4	212.5	329.3	1,179.5	0.1	136.3	16.8	103.6	225.1	16.2	961.1	11,273.7
Yucatán	7,879.6	702.5	795.2	0.0	143.8	376.7	0.0	20.2	0.0	38.1	238.9	24.3	888.2	8,519.9
Zacatecas	5,723.6	661.9	238.7	0.0	110.8	595.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	7,724.3

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.
 La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre automóviles nuevos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; incentivos económicos y los accesorios derivados del impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos vigente hasta 2011.
 P./ Cifras preliminares.
 1./ Incluye el Fondo de Compensación e Incentivos venta final de gasolina y diesel.
 2./ Corresponde a los accesorios del impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos derogado el 1° de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007), que es recaudado y autoliquidado por las entidades federativas.
 3./ Corresponde a la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realiza materialmente la salida del país de los hidrocarburos, de acuerdo al Artículo 92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 4./ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO-SEPTIEMBRE DE 2018

2

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO, ENERO-SEPTIEMBRE DE 2017 (MILLONES DE PESOS)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolinas Estatal ^{1/}	Tenencia ^{2/}	Recaudación Federal Participable	Municipios por los que se exportan los hidrocarburos ^{3/}	ISAN ^{4/}	Incentivos Económicos	Fondo de Compensación de Repagos e Intermedios	Fondo ISR	Total
Total	447,270.7	22,316.8	25,861.9	2,464.6	10,584.4	19,654.2	46.9	3,034.0	149.6	9,624.6	19,905.5	1,359.6	45,113.9	607,386.8
Aguascalientes	4,680.9	438.0	240.9	0.0	100.7	202.4	0.3	0.0	0.0	117.2	179.1	17.4	414.0	6,390.9
Baja California	13,460.2	395.3	773.0	0.0	386.4	571.4	2.4	114.6	0.0	284.2	667.3	77.9	1,509.7	18,242.6
Baja California Sur	3,067.3	149.5	153.7	0.0	91.7	189.6	3.5	0.3	0.0	67.9	273.2	18.6	146.2	4,161.7
Campeche	3,009.4	253.2	159.1	1,146.5	58.9	131.8	0.0	10.1	64.9	40.7	77.4	14.8	414.0	5,380.9
Coahuila	10,915.8	439.2	521.9	5.9	320.9	531.0	8.5	77.9	0.0	259.7	459.2	14.6	922.2	14,476.7
Colima	2,807.6	234.9	127.6	0.0	50.2	145.1	0.0	86.0	0.0	65.8	281.2	22.2	302.8	4,123.2
Chiapas	18,115.3	535.8	869.2	53.0	178.2	900.4	0.1	3.8	0.0	128.1	196.0	39.3	1,055.1	22,074.3
Chihuahua	13,765.2	646.0	705.8	0.0	376.8	664.7	0.9	110.3	0.0	305.4	456.2	78.4	1,154.8	18,264.5
Ciudad de México	48,247.3	2,852.3	2,482.7	0.0	1,961.8	996.8	2.4	0.0	0.0	1,848.6	3,752.3	120.2	6,841.8	69,106.3
Durango	6,012.8	531.8	340.8	0.0	118.8	270.4	0.1	118.0	0.0	141.7	144.1	18.8	632.6	8,212.1
Guanajuato	19,651.1	795.5	1,449.4	0.0	424.0	721.2	10.5	0.0	0.0	384.7	922.1	53.1	2,170.0	26,581.7
Guerrero	10,759.6	387.3	450.6	0.0	181.1	689.6	0.0	3.4	0.0	69.3	218.5	21.7	711.1	13,492.3
Hidalgo	8,942.2	881.9	385.8	0.0	186.5	389.2	0.0	0.0	0.0	116.9	612.4	30.8	612.0	12,157.6
Jalisco	30,150.3	1,342.3	1,423.7	0.0	805.5	1,205.8	8.6	0.0	0.0	876.0	1,602.7	150.9	4,324.9	41,890.7
México	62,801.6	2,113.5	2,971.2	0.0	969.4	2,072.5	0.5	0.0	0.0	1,123.0	2,654.1	88.7	6,844.6	81,639.1
Michoacán	13,930.7	985.5	624.2	0.0	374.9	892.9	0.8	129.8	0.0	260.7	192.9	41.3	981.2	18,415.1
Morales	6,669.1	408.7	304.0	0.0	121.8	230.3	0.0	0.0	0.0	101.4	174.5	20.0	244.1	8,273.8
Nayarit	4,321.6	367.1	210.1	0.0	73.3	466.1	0.1	0.0	0.0	33.8	204.2	13.5	565.5	6,255.2
Nuevo León	20,860.5	564.5	882.7	71.3	811.0	947.6	1.1	49.9	0.0	758.6	1,140.1	43.9	2,265.8	28,397.0
Oaxaca	11,936.0	998.2	613.9	0.0	172.5	751.6	0.1	4.7	6.1	106.8	203.3	7.9	582.7	15,383.8
Puebla	20,443.9	1,087.7	1,001.3	25.9	348.5	829.5	0.5	0.0	0.0	464.8	324.3	46.9	2,209.9	26,783.3
Querétaro	7,580.8	484.5	423.3	0.0	184.1	409.6	0.6	0.0	0.0	227.7	576.0	35.8	988.2	10,910.6
Quintana Roo	5,647.9	327.2	322.5	0.0	240.8	269.7	2.8	15.9	0.0	214.1	567.5	39.2	7,981.4	13,734.6
San Luis Potosí	9,265.9	542.1	604.6	0.2	180.2	392.2	0.1	180.0	0.0	183.1	1,321.2	57.9	1,187.0	14,486.5
Sinaloa	10,958.1	404.2	932.5	0.0	272.4	550.7	0.5	8.0	0.0	310.8	634.0	82.2	333.0	14,486.5
Sonora	10,961.5	334.1	2,656.0	0.0	317.2	666.0	1.0	146.7	0.0	265.8	581.6	37.8	663.4	16,631.1
Tabasco	11,100.1	538.7	1,400.8	807.9	180.9	603.8	0.3	0.0	64.5	117.8	109.1	11.1	1,507.9	16,442.9
Tamaulipas	12,363.7	570.4	523.6	170.7	330.7	602.6	1.0	2,126.8	2.4	241.6	417.6	38.1	1,255.5	18,644.6
Tlaxcala	4,553.8	328.5	211.7	0.0	38.5	500.2	0.0	0.0	0.0	32.8	59.7	5.2	292.8	6,023.1
Veracruz	27,517.6	1,035.0	1,129.2	183.1	386.7	824.7	0.1	129.6	11.7	295.9	490.1	68.3	2,330.4	34,402.5
Yucatán	7,293.5	693.6	743.2	0.0	249.1	429.7	0.0	16.2	0.0	142.7	214.4	16.9	456.8	10,256.1
Zacatecas	5,479.4	650.5	222.9	0.0	90.9	605.0	0.0	0.0	0.0	37.0	199.1	26.0	859.9	8,170.7

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.
 La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre automóviles nuevos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; incentivos económicos y los accesorios derivados del impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos vigente hasta 2011.
 1/_ Incluye el Fondo de Compensación e Incentivos venta final de gasolina y diesel.
 2/_ Corresponde a los accesorios del impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos derogado el 1° de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007), que es recaudado y autoliquidado por las entidades federativas.
 3/_ Corresponde a la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realiza materialmente la salida del país de los hidrocarburos, de acuerdo al Artículo 92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 4/_ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO-SEPTIEMBRE DE 2018

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO, SEPTIEMBRE DE 2018^{1/} (MILLONES DE PESOS)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolinas Estatal ^{2/}	Tenencia ^{2/}	0.136% de la Recaudación Federal Participable	Municipios por los que se exportan los hidrocarburos ^{3/}	ISAN ^{4/}	Incentivos Económicos	Fondo de Compensación de Repesos e Intermedios	Fondo ISR	Total
Total	47,004.4	2,344.7	2,222.9	338.4	1,007.6	2,256.1	2.3	318.9	20.3	1,082.4	2,551.1	177.0	6,831.8	66,157.7
Aguascalientes	510.9	48.8	19.2	0.0	11.2	22.6	0.0	0.0	0.0	13.0	27.4	2.2	63.3	718.7
Baja California	1,363.2	41.1	54.7	0.0	25.9	64.9	0.1	12.2	0.0	29.1	47.9	11.4	138.2	1,788.6
Baja California Sur	319.2	16.0	11.2	0.0	8.4	27.4	0.0	0.0	0.0	10.4	31.8	2.3	95.2	521.9
Campeche	381.4	26.3	15.1	16.31	2.0	13.7	0.0	1.1	8.2	4.9	6.3	1.7	63.1	686.9
Coahuila	1,114.0	43.7	41.7	1.0	21.7	58.5	0.3	8.3	0.0	34.6	40.0	1.4	171.0	1,536.1
Colima	305.1	25.4	11.5	0.0	6.1	19.7	0.0	8.7	0.0	6.7	21.3	4.7	42.0	451.3
Chiapas	1,976.3	61.4	74.7	6.7	13.9	102.3	0.0	0.4	0.0	15.1	48.4	4.3	157.3	2,460.7
Chihuahua	1,393.3	64.9	55.2	0.0	25.4	66.9	0.2	14.0	0.0	31.1	84.8	14.9	154.5	1,905.1
Ciudad de México	5,019.9	295.0	208.1	0.0	333.1	109.6	0.2	0.0	0.0	216.3	397.1	11.3	1,149.8	7,740.6
Durango	637.7	53.9	25.0	0.0	14.0	33.2	0.0	0.0	0.0	15.5	30.4	2.0	67.5	879.2
Guanajuato	2,024.2	83.0	101.0	0.0	36.4	78.8	0.6	7.4	0.0	42.1	128.2	7.4	257.5	2,759.3
Guerrero	1,145.4	40.7	39.9	0.0	18.0	82.5	0.0	0.3	0.0	7.8	531.8	2.6	156.5	2,025.5
Hidalgo	931.0	96.6	33.3	0.0	13.8	75.2	0.0	0.0	0.0	11.6	42.4	3.5	83.8	1,291.2
Jalisco	3,135.3	131.8	124.6	0.0	61.5	132.5	0.3	0.0	0.0	81.8	73.7	21.2	271.0	4,033.6
México	6,605.5	204.6	261.7	0.0	74.7	235.0	0.0	0.0	0.0	127.4	258.7	11.1	1,295.4	9,074.1
Michoacán	1,524.2	105.7	51.9	0.0	37.9	100.4	0.0	14.4	0.0	27.4	10.7	5.2	156.0	2,033.8
Morelos	688.0	46.3	23.9	0.0	9.7	26.2	0.0	0.0	0.0	12.1	18.4	1.7	56.4	882.7
Nayarit	456.4	41.1	16.9	0.0	7.3	18.7	0.0	0.0	0.0	3.2	40.1	5.4	61.7	650.8
Nuevo León	2,171.7	59.2	75.3	9.0	60.2	108.8	0.1	5.4	0.0	97.2	157.0	7.4	210.2	2,961.4
Oaxaca	1,242.5	109.8	49.9	0.0	17.1	90.6	0.0	0.5	0.6	10.3	10.5	1.0	98.6	1,631.4
Puebla	2,088.0	114.4	81.7	3.4	26.1	100.8	0.0	0.0	0.0	58.2	48.3	5.5	272.9	2,799.4
Querétaro	789.2	52.0	32.5	0.0	17.7	40.0	0.0	0.0	0.0	28.9	97.7	4.3	122.6	1,184.9
Quintana Roo	605.3	35.3	21.8	0.0	20.8	18.5	0.1	1.7	0.0	25.2	50.4	5.4	36.3	820.8
San Luis Potosí	945.0	58.8	53.5	0.0	13.5	42.6	0.0	0.0	0.0	21.9	19.1	6.1	177.5	1,338.0
Sinaloa	1,143.1	49.8	88.7	0.0	19.1	66.9	0.0	0.8	0.0	31.5	58.7	10.4	77.6	1,546.7
Sonora	1,163.1	34.7	251.0	0.0	19.4	71.2	0.0	15.6	0.0	26.1	68.1	4.6	71.0	1,724.8
Tabasco	1,320.2	56.0	145.9	108.5	11.2	57.0	0.0	0.0	9.2	11.9	7.8	1.6	217.9	1,947.1
Tamaulipas	1,311.2	61.4	45.8	22.1	20.9	75.2	0.2	219.9	0.3	26.5	16.9	4.5	209.0	2,014.0
Tlaxcala	469.3	36.0	17.5	0.0	3.7	56.1	0.0	0.0	0.0	3.9	10.0	0.7	43.1	640.4
Veracruz	2,887.1	108.5	101.7	24.6	31.6	129.5	0.0	13.5	2.0	33.1	125.8	7.4	662.2	4,127.0
Yucatán	770.7	71.6	68.7	0.0	13.6	61.0	0.0	2.0	0.0	14.4	13.9	2.2	135.5	1,153.7
Zacatecas	567.2	71.0	19.4	0.0	11.7	69.6	0.0	0.0	0.0	3.1	27.3	1.7	57.2	828.2

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre automóviles nuevos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; incentivos económicos y los accesorios derivados del impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos vigente hasta 2011.

P./ Cifras preliminares.

1./ Incluye el Fondo de Compensación e Incentivos venta final de gasolina y diesel.

2./ Corresponde a los accesorios del impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos derogado el 1° de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007), que es recaudado y autoliquidado por las entidades federativas.

3./ Corresponde a la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para los que se realiza materialmente la salida del país de los hidrocarburos, de acuerdo al Artículo 92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

4./ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO-SEPTIEMBRE DE 2018

4

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO, SEPTIEMBRE DE 2017 (MILLONES DE PESOS)

Entidad	Fondo General Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolinas Estatal ¹	Tenencia ²	0.136% de la Recaudación Federal Participable	Municipios por los que se exportan los hidrocarburos	ISAN ³	Incentivos Económicos	Fondo de Compensación de Repetec e Intermedios	Fondo ISR	Total
Total	44,659.9	2,227.7	2,222.9	286.2	1,324.3	2,220.8	2.6	302.5	17.4	1,086.6	2,108.8	188.4	5,233.8	61,881.8
Aguascalientes	478.5	46.4	19.2	0.0	11.6	21.6	0.0	0.0	0.0	14.5	23.2	2.4	43.7	661.2
Baja California	1,306.9	38.7	51.7	0.0	53.8	65.7	0.2	11.5	0.0	28.6	38.3	11.9	91.8	1,702.1
Baja California Sur	302.4	15.4	11.2	0.0	12.8	21.9	0.1	0.0	0.0	5.0	41.1	2.5	23.1	435.5
Campeche	343.4	25.1	15.1	132.9	7.8	15.3	0.0	7.8	7.8	4.8	5.2	1.8	82.8	642.9
Coahuila	1,087.8	42.1	41.7	0.7	39.4	57.2	0.2	7.7	0.0	32.9	44.2	1.3	92.3	1,447.6
Colima	286.9	25.0	11.5	0.0	7.3	16.4	0.0	8.6	0.0	8.8	7.5	5.2	25.5	402.7
Chiapas	1,846.3	57.7	74.7	6.2	17.6	100.4	0.0	0.4	0.0	14.3	11.8	4.6	54.5	2,188.5
Chihuahua	1,341.4	59.7	55.2	0.0	52.0	73.2	0.2	10.9	0.0	33.4	44.3	16.2	139.9	1,826.4
Ciudad de México	4,863.1	279.4	208.1	0.0	244.4	106.0	0.1	0.0	0.0	197.1	371.5	11.7	396.4	6,677.7
Durango	596.3	51.7	25.0	0.0	17.1	30.9	0.0	0.0	0.0	18.9	20.0	2.1	183.0	944.9
Guanajuato	1,939.1	79.8	101.0	0.0	48.4	77.6	0.7	0.0	0.0	44.8	112.9	7.9	212.9	2,625.0
Guerrero	1,078.8	38.8	39.9	0.0	18.7	75.3	0.0	0.3	0.0	8.6	58.1	2.8	90.6	1,412.0
Hidalgo	887.9	93.7	33.3	0.0	19.4	42.3	0.0	0.0	0.0	14.1	18.0	3.7	156.2	1,268.5
Jalisco	2,988.6	121.6	124.6	0.0	90.5	134.0	0.5	0.0	0.0	101.3	64.7	22.9	384.1	4,032.7
México	6,196.9	193.2	261.7	0.0	134.4	227.4	0.0	0.0	0.0	137.2	574.3	11.5	836.0	8,572.5
Michoacán	1,411.2	102.5	51.9	0.0	39.3	97.3	0.1	3.4	0.0	29.6	18.9	5.5	149.9	1,919.6
Morales	655.5	42.6	23.9	0.0	12.9	24.7	0.0	0.0	0.0	11.1	8.7	1.8	23.9	805.2
Nayarit	429.8	38.7	16.9	0.0	8.1	51.4	0.0	0.0	0.0	4.9	71.4	5.9	31.8	659.0
Nuevo León	2,084.4	55.2	75.3	8.4	113.1	101.7	0.1	5.2	0.0	90.0	129.9	7.9	670.5	3,341.6
Oaxaca	1,197.6	105.1	49.9	0.0	19.7	82.5	0.0	0.5	0.0	10.6	7.3	1.0	58.6	1,533.0
Puebla	2,001.0	111.6	81.7	3.0	40.2	92.4	0.1	0.0	0.0	52.9	33.1	5.9	191.8	2,613.7
Querétaro	751.1	50.7	32.5	0.0	25.8	45.4	0.0	0.0	0.0	25.3	27.0	6.6	38.2	1,071.6
Quintana Roo	563.8	34.0	21.8	0.0	30.8	40.4	0.2	1.2	0.0	21.2	45.4	5.9	70.8	802.9
Sinaloa	903.0	56.0	53.5	0.0	20.3	44.2	0.0	0.0	0.0	25.3	27.0	6.6	221.0	1,356.9
Sonora	1,082.7	37.1	88.7	0.0	35.8	60.0	0.0	0.8	0.0	31.8	60.0	11.2	68.3	1,476.3
Tabasco	1,238.2	55.6	251.0	0.0	47.1	70.3	0.0	14.7	0.0	28.1	69.3	4.7	175.4	1,780.3
Tamulipas	1,245.7	58.4	145.9	93.5	21.1	96.3	0.0	8.5	0.0	12.1	9.3	1.6	84.2	1,766.2
Tlaxcala	450.9	34.7	45.8	0.0	42.4	69.5	0.0	21.17	0.0	25.1	45.7	4.7	119.6	1,888.6
Veracruz	2,749.5	103.6	101.7	21.4	45.1	90.5	0.0	12.8	1.0	34.2	37.5	7.9	233.9	3,439.1
Yucatán	727.3	70.8	68.7	0.0	31.9	63.0	0.0	1.6	0.0	12.8	13.9	2.4	22.6	1,014.8
Zacatecas	537.3	70.0	19.4	0.0	9.6	70.1	0.0	0.0	0.0	3.7	21.1	1.8	239.9	972.7

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo. La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre automóviles nuevos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; incentivos económicos y los accesorios derivados del impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos; impuesto sobre tenencia o uso de vehículos de gasolina y diesel.

- 1. / Incluye el Fondo de Compensación e Incentivos venta final de gasolina y diesel.
 - 2. / Corresponde a los accesorios del impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos derogado el 1° de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007), que es recaudado y autoliquidado por las entidades federativas.
 - 3. / Corresponde a la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realiza materialmente la salida del país de los hidrocarburos, de acuerdo al Artículo 92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 - 4. / Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.
- Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Túrnese a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública para su conocimiento.

INICIATIVA DE CONGRESO ESTATAL

LEY DEL SEGURO SOCIAL

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: «Congreso de Chihuahua.

Diputado Edgar Romo García, Presidente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Para su conocimiento y los efectos conducentes, le remito copia de la **iniciativa ante el honorable Congreso de la Unión Número LXV/ INICU/ 0011/ 2017 XVI P.E.**, por medio del cual el honorable Congreso de Chihuahua, propone reformar los artículos 201, párrafo tercero, y 205, párrafo segundo, ambos de la Ley del Seguro Social, en materia de guarderías.

Asimismo, me permito informarle que el dictamen respectivo, se encuentra para su consulta en la página oficial del honorable Congreso del Estado:

<http://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativasCongresoUnion/archivosIniciativasCongresoUnion/12.pdf>

Sin otro particular por el momento, le reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Chihuahua, Chihuahua, a 16 de agosto de 2018.— Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez, presidenta del honorable Congreso de Chihuahua.»

«Iniciativa ante el Honorable Congreso de la Unión

Número LXV / INICU/0011/ 2018 XVI P.E.

La Sexagésima Quinta Legislatura del honorable Congreso de Chihuahua, reunida en su decimosexto período

do extraordinario de sesiones, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, tiene a bien emitir la siguiente resolución con carácter de

Iniciativa ante el Honorable Congreso de la Unión

Primero. La Sexagésima Quinta Legislatura del honorable Congreso de Chihuahua, tiene a bien enviar ante el honorable Congreso de la Unión, iniciativa con carácter de decreto para reformar los artículos 201, párrafo tercero, y 205, párrafo segundo, ambos de la Ley del Seguro Social, para quedar de la siguiente manera:

Artículo Único. Se reforman los artículos 201, párrafo tercero, y 205, párrafo segundo, ambos de la Ley del Seguro Social, para quedar redactados en los siguientes términos:

Artículo 201. ...

...

El servicio de guardería se proporcionará en **los turnos matutino, vespertino y nocturno.**

Artículo 205. ...

El servicio de guardería se proporcionará en los turnos matutino, vespertino y nocturno.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. De conformidad con el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remítase copia de la presente resolución, al honorable Congreso de la Unión, para los efectos conducentes.

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.— Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez (rúbrica), Presidenta; diputada Carmen Rocío González Alonso (rúbrica), secretaria; diputada María Antonieta Mendoza Mendoza (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Túrnese a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

INICIATIVAS DE SENADORES

LEY ADUANERA

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Sylvana Beltrones Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Aduanera.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1; 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 11 de septiembre de 2018.— Senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, secretaria.»

«Que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Aduanera, en materia de facilitación de importación de automóviles usados así como la regularización de vehículos usados extranjeros en la franja fronteriza norte

La suscrita, Sylvana Beltrones Sánchez, senadora de la República, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 80. fracción I; 164 numerales 1 y 2; 169 y demás disposiciones aplicables del Reglamento del Senado de la República y demás disposiciones jurídicas aplicables someto a consideración de esta soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto, por la que se reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Aduanera con base en la siguiente

Exposición de Motivos

I. Se calcula que en México existen alrededor de 6 millones de vehículos extranjeros ilegales. En particular en los estados de la llamada Franja Fronteriza Norte existe un importante y creciente número de vehículos usados provenientes de Estados Unidos de América (EUA) que se encuentran en una situación irregular, es decir que no han realizado la importación definitiva de sus unidades vehiculares. Según datos de diversas asociaciones de dueños de dichos vehículos, en Baja California existen 800 mil vehículos, en Tamaulipas 500 mil, en Nuevo León 30 mil y en Sonora se calcula que existen hasta 300 mil vehículos de este tipo.¹

II. Las razones de este fenómeno se encuentran principalmente en los altos costos para realizar los trámites de internación e importación legal de los automóviles, que aunado a las condiciones socioeconómicas de muchas de nuestras familias, que les imposibilitan adquirir unidades nuevas nacionales optan por adquirir automóviles usados en EUA principalmente e internarlos de forma ilegal en el país.

Además en varios casos se ha documentado que existe una red de corrupción en autoridades aduanales que facilita esta internación ilegal, aprovechándose de la necesidad económica de las familias y de un marco legal que no facilita un trámite.

Esta situación ha preocupado a diversos sectores de la sociedad, tanto por atender las necesidades de transporte de la población, como por garantizar la seguridad del mismo. Por ello como legisladores no podemos obviar este problema sino atenderlo con propuestas como la presente iniciativa.

III. Actualmente la importación de vehículos usados se encuentra regulada por la Ley Aduanera, su Reglamento y las Reglas Generales de Comercio Exterior, así como por el decreto por el que se regula la importación definitiva de vehículos usados, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) con fecha del 1 de julio del 2011, el cual en su artículo primero transitorio establecía que la vigencia del mismo concluiría el 31 de enero de 2013, situación que no ha sido así, en virtud de que se le han realizado múltiples reformas el mismo para ampliar su vigencia, siendo la más reciente la que fue publicada con fecha del 28 de diciembre del 2017 mediante la cual se amplía su aplicación hasta el 31 de marzo de 2019.

Dentro de sus considerandos dicho decreto hace el señalamiento explícito de que el Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN) establece² que a partir del 1 de enero de 2009 y gradualmente hasta el año 2019, México no podrá adoptar ni mantener una prohibición o restricción a la importación de vehículos originarios usados, provenientes del territorio de Canadá o de los EUA, en función del año modelo de antigüedad de los vehículos y prevé una desgravación progresiva de aranceles a bienes originarios, incluidos los vehículos usados.

Por lo anterior, los beneficios y desgravación progresiva está condicionada exclusivamente a los vehículos usados originarios provenientes de los países antes mencionados y que cumplan con la regla de origen específica y que dicha circunstancia se acredite con un certificado de origen válido.

Sin embargo, en la práctica **resulta casi imposible para cualquier persona física el obtener dicho certificado de origen**, porque se encuentra sujeto a que el vendedor del automóvil tenga dicho certificado y lo quiera otorgar, situación que casi nunca sucede.

Por otro lado, el mismo decreto establece otro supuesto distinto y señala una opción para realizar la importación de vehículos de EUA y Canadá con un arancel reducido, sin que se requiera permiso previo de importación y sin presentar el certificado de origen según el año del vehículo y su propósito. Este mecanismo funciona de la siguiente forma:

IV. Costos de importación definitiva

A. Automóviles (vehículos para el transporte de personas –hasta diez– o tratándose de vehículos para el transporte de mercancías con peso total con carga máxima de hasta 11 mil 793 kilogramos)

- Si se cuenta con el certificado de origen se aplica tasa de 0 por ciento.
- Sin certificado: Arancel *ad valorem* de 10 por ciento, sin que se requiera certificado de origen ni permiso previo de la Secretaría de Economía, siempre y cuando su año-modelo sea de ocho a nueve años anteriores al año en que se realice la importación (para 2018 el modelo debe ser 2010 o 2009).

B. Camiones de menos de diez años

Pagan el impuesto general de importación correspondiente actualizado, que es de 50 por ciento *ad valorem* más los otros costos.

Impuestos

Adicional al pago del Impuesto General de Importación (IGI) en cualquier caso de los anteriores se suman los siguientes costos:

- 16 por ciento impuesto al valor agregado (IVA).
- Impuesto sobre Automóviles Nuevos (ISAN).
- Derecho de Trámite Aduanero (DTA).
- Inscripción a Registro Público Vehicular (Repuve).
- Pago correspondiente al agente aduanal. Este costo varía dependiendo del agente aduanal.

V. A lo anterior se suma el hecho de que existe incertidumbre sobre la permanencia y redacción del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica, por lo cual no es idóneo que la actual regulación se encuentre fuera de la Ley Aduanera, para dar la certeza y seguridad jurídica a todos los involucrados.

VI. Tampoco se ignora la necesidad de fortalecer el transporte público en los estados que desincentive el uso del automóvil y mejore las condiciones de movilidad de la población en general.

VII. Adicionalmente dada la enorme cantidad de vehículos importados de forma irregular se hace necesario establecer un programa de estímulos y facilidades que permita regularizar los vehículos que ya existen en el país. Esto en beneficio de miles de familias, así como de la seguridad de todos los habitantes de las entidades donde ocurre este fenómeno.

Por lo anterior se propone lo siguiente en la presente iniciativa

- Reformar la Ley Aduanera para establecer un solo Impuesto General de Importación para la importación definitiva en franja fronteriza de automóviles de 1 por ciento.

- Facilitar trámites de una sola ventanilla para legalización.
- Crear el Registro Federal de Automóviles Usados Importados que tenga efectos de facilitar trámites de tránsito y esquemas de seguros en las entidades de la Franja Fronteriza Norte.
- Destinar el impuesto de importación de vehículos a un Fondo de Mejoramiento del Transporte Público que será asignado a las entidades de la franja fronteriza en proporción al número de automóviles inscritos en el Registro Federal de Automóviles Usados Importados.
- Incluir toda la gama de vehículos comerciales susceptibles de importación con los estímulos fiscales (por ejemplo las *pick-ups* hoy la ley no los contempla).
- Prohibir la importación de automóviles que no cumplan normas ambientales o mecánicas, así como con reportes de robo transnacional.
- Realizar un programa de regularización de automóviles usados importados por el cual se concede el plazo de un año para que los vehículos de procedencia extranjera que se encuentren en territorio nacional de forma irregular puedan regularizarse, así como se otorgue estímulos fiscales, subsidios y facilidades para dicha regularización.

Para efectos de claridad y materialización de la propuesta, se establece el cuadro comparativo de la legislación actual y la propuesta de reforma de la presente iniciativa:

LEY ADUANERA

Redacción actual	Propuesta de adición
ARTICULO 137 bis 3.- La importación a que se refiere el artículo anterior podrá efectuarse pagando exclusivamente el 50% del Impuesto General de Importación que corresponda a los vehículos a importar, conforme a su clasificación arancelaria.	ARTICULO 137 bis 3.- La importación a que se refiere el artículo anterior podrá efectuarse pagando exclusivamente el 1% del Impuesto General de Importación que corresponda a los vehículos a importar, conforme a su clasificación arancelaria.
...	...
...	...
ARTICULO 137 bis 4.- Los vehículos que podrán importarse bajo el amparo de las disposiciones legales anteriores, son los siguientes: I.- Automóviles cuyo valor no exceda de doce mil dólares de los Estados	ARTICULO 137 bis 4.- Los vehículos que podrán importarse bajo el amparo de las disposiciones legales anteriores, son los siguientes: I.- Automóviles cuyo valor no exceda de doce mil dólares de los Estados

Unidos de América, excluyendo los vehículos deportivos, de lujo y convertibles. II.- Camiones comerciales ligeros y medianos, propulsados por motor de gasolina. (SIN CORRELATIVO) Los vehículos señalados en el presente artículo, deberán ser similares a los de las marcas de fabricación nacional, de conformidad con la lista que publique la Secretaría del Ramo competente en el Diario Oficial de la Federación, dentro del tercer trimestre de cada año, con la previa opinión de la Comisión Intersecretarial de Industria Automotriz. (SIN CORRELATIVO)	Unidos de América, excluyendo los vehículos deportivos, de lujo y convertibles. II. Vehículos comerciales, propulsados por motor de gasolina y que tengan instalado convertidor catalítico de fábrica. III.- Camiones comerciales ligeros y medianos, propulsados por motor de gasolina. Los vehículos señalados en el presente artículo, deberán ser similares a los de las marcas de fabricación nacional, de conformidad con la lista que publique la Secretaría del Ramo competente en el Diario Oficial de la Federación, dentro del tercer trimestre de cada año, con la previa opinión de la Comisión Intersecretarial de Industria Automotriz. No podrán importarse en forma definitiva al territorio nacional los vehículos usados que en el país de procedencia, por sus características o por cuestiones técnicas, esté restringida o prohibida su circulación; cuando no cumplan con las condiciones físico mecánicas o de protección al medio ambiente de conformidad con las disposiciones aplicables, o cuando el vehículo haya sido reportado como robado. Para estos efectos, la autoridad aduanera podrá coordinarse con las autoridades extranjeras competentes, así como requerir a los importadores información y documentación, incluso si se encuentra disponible en el país de procedencia del vehículo, de conformidad con lo que señale el Servicio de Administración Tributaria mediante reglas de carácter general.
ARTICULO 137 bis 5.- Las personas físicas que pretendan efectuar la importación de los vehículos en los términos de los artículos anteriores deberán cumplir con lo siguiente: I... a IV... (SIN CORRELATIVO)	ARTICULO 137 bis 5.- Las personas físicas que pretendan efectuar la importación de los vehículos en los términos de los artículos anteriores deberán cumplir con lo siguiente: I... a IV... La Secretaría establecerá una Ventanilla Única como Unidad Administrativa o Plataforma Electrónica para simplificar los trámites y agilizar los trámites necesarios para la importación de los vehículos a que hacen referencia los artículos anteriores.
(SIN CORRELATIVO)	ARTÍCULO 137 Ter.- El Fondo de Mejoramiento del Transporte Público se integrará con los recursos por pago del Impuesto General de Importación al que se refiere el artículo 173 Bis 3 de esta Ley y deberán ser empleados en apoyos para el mejoramiento del transporte en las entidades comprendidas en la Franja Fronteriza Norte en proporción al número de automóviles inscritos en el Registro Federal de Automóviles Usados Importados.

(SIN CORRELATIVO)	<p>ARTÍCULO 137 QUATER.- La Secretaría promoverá de forma permanente los programas para la regularización e importación definitiva de vehículos usados de procedencia extranjera propiedad de residentes en las zonas referidas en el artículo 137 bis 1, a través de la emisión de reglas de carácter general.</p> <p>Para la aplicación de los estímulos, subsidios y programas federales de regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, la Secretaría en coordinación con los estados creará un Registro Federal de Automóviles Usados Importados que será gratuito para los registrantes.</p> <p>La Secretaría, en conjunto con Secretaría de Comunicaciones y Transportes, promoverá la facilitación de trámites de carácter local y federal para la circulación de los vehículos inscritos en el Registro así como para facilitar e incentivar el aseguramiento de los vehículos con las instituciones de seguros nacionales.</p>
-------------------	--

Con estas medidas se beneficiarán miles de familias en México, especialmente en los estados fronterizos donde la ocurrencia del fenómeno es más importante, además se incentivará la importación legal de vehículos usados, disminuyendo el uso de canales ilegales que actualmente proliferan.

Por lo anterior, someto a la consideración del pleno de la Cámara de Senadores, la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto

Único. Se reforma el artículo 137 Bis 3; se reforma la fracción II y se adiciona una fracción III y se adicionan dos párrafos al artículo 137 Bis 4; se adiciona un párrafo al artículo 137 Bis 5; se adiciona un artículo 137 Ter; y se adiciona un artículo 137 Quáter a la Ley Aduanera para quedar como sigue:

Artículo 137 Bis 3. La importación a que se refiere el artículo anterior podrá efectuarse pagando exclusivamente **1 por ciento** del Impuesto General de Importación que corresponda a los vehículos a importar, conforme a su clasificación arancelaria.

...

...

Artículo 137 Bis 4. Los vehículos que podrán importarse bajo el amparo de las disposiciones legales anteriores, son los siguientes:

I. Automóviles cuyo valor no exceda de doce mil dólares de los Estados Unidos de América, excluyendo los vehículos deportivos, de lujo y convertibles.

II. Vehículos comerciales, propulsados por motor de gasolina y que tengan instalado convertidor catalítico de fábrica.

III. Camiones comerciales ligeros y medianos, propulsados por motor de gasolina.

Los vehículos señalados en el presente artículo, deberán ser similares a los de las marcas de fabricación nacional, de conformidad con la lista que publique la secretaría del ramo competente en el Diario Oficial de la Federación, dentro del tercer trimestre de cada año, con la previa opinión de la Comisión Intersecretarial de Industria Automotriz.

No podrán importarse en forma definitiva al territorio nacional los vehículos usados que en el país de procedencia, por sus características o por cuestiones técnicas, esté restringida o prohibida su circulación; cuando no cumplan con las condiciones físico mecánicas o de protección al medio ambiente de conformidad con las disposiciones aplicables, o cuando el vehículo haya sido reportado como robado. Para estos efectos, la autoridad aduanera podrá coordinarse con las autoridades extranjeras competentes, así como requerir a los importadores información y documentación, incluso si se encuentra disponible en el país de procedencia del vehículo, de conformidad con lo que señale el Servicio de Administración Tributaria mediante reglas de carácter general.

Artículo 137 Bis 5. Las personas físicas que pretendan efectuar la importación de los vehículos en los términos de los artículos anteriores deberán cumplir con lo siguiente:

I. a IV. ...

La Secretaría establecerá una ventanilla única como unidad administrativa o plataforma electrónica para simplificar los trámites y agilizar los trámites necesarios para la importación de los vehículos a que hacen referencia los artículos anteriores.

Artículo 137 Ter. El Fondo de Mejoramiento del Transporte Público se integrará con los recursos por pago del Impuesto General de Importación al que se refiere el

artículo 173 Bis 3 de esta ley y deberán ser empleados en apoyos para el mejoramiento del transporte en las entidades comprendidas en la Franja Fronteriza Norte en proporción al número de automóviles inscritos en el Registro Federal de Automóviles Usados Importados.

Artículo 137 Quáter. La Secretaría promoverá de forma permanente los programas para la regularización e importación definitiva de vehículos usados de procedencia extranjera propiedad de residentes en las zonas referidas en el artículo 137 Bis 1, a través de la emisión de reglas de carácter general, así como otorgando estímulos fiscales y subsidios de carácter temporal.

Para la aplicación de los estímulos, subsidios y programas federales de regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, la Secretaría en coordinación con los estados creará un Registro Federal de Automóviles Usados Importados que será gratuito para los registrantes.

La Secretaría, en conjunto con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, promoverá la facilitación de trámites de carácter local y federal para la circulación de los vehículos inscritos en el Registro así como para facilitar e incentivar el aseguramiento de los vehículos con las instituciones de seguros nacionales.

Transitorios

Primero. La Secretaría, el Sistema de Administración Tributaria y demás autoridades competentes en coordinación con las entidades de la franja fronteriza norte, establecerán en un periodo no mayor a seis meses posteriores al inicio de vigencia del presente decreto, un programa de regularización de vehículos usados de procedencia extranjera en las entidades de la región fronteriza norte para su importación definitiva cuya duración no podrá ser menor a un año, y el cual deberá integrar estímulos fiscales y subsidios entre los que se encuentren la exención del pago del Impuesto al Valor Agregado, el Impuesto sobre Automóviles Nuevos así como la condonación de multas y penalizaciones.

La importación definitiva de los vehículos usados a que se refiere el presente transitorio no se sujetarán a las formalidades para la internación temporal para circular en el resto del territorio nacional.

Segundo. En un periodo no mayor a tres meses posteriores al inicio de vigencia del presente decreto, la Secretaría emitirá

las reglas de carácter general para la implementación del Registro Federal de Automóviles Usados Importados.

Tercero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Nota

1 Anexo 300-A, Apéndice 300-A.2, párrafo 24, así como el artículo 302, párrafo 2, en relación con el Anexo 302.2 del propio Tratado.

Senado de la República, a 11 de septiembre de 2018.— Senadores: Sylvana Beltrones Sánchez, Josefina Vázquez Mota, Mario Zamora Gastélum, Nuvia Mayorga Delgado, Eruviel Ávila Villegas, Beatriz Elena Paredes Rangel, Manuel Añorve Baños, Ismael García Cabeza de Vaca (rúbricas).»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IVA; DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS; DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS; SE EXPIDE LA LEY DEL ISR Y SE ABROGAN LA LEY DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA Y LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO, Y LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Ricardo Ahued Bardahuil, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, presentó iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo décimo del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal de Derechos; se expide la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo; y se adiciona un párrafo cuarto al artículo 6 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de septiembre de 2018.— Senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, secretaria.»

«El suscrito Ricardo Ahued Bardahuil, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en lo establecido en los artículos 8.1, fracción I, 164 y 169 del Reglamento del Senado de la República, me permito someter a consideración de la asamblea la presente iniciativa con proyecto de decreto, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Existen diversas disposiciones en los tratados internacionales ratificados por México, respecto a las características que deben tener las remuneraciones al trabajo personal subordinado, destacando lo previsto por el artículo 23.3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos que señala que “Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social”.¹

Por su parte y respecto a los instrumentos regionales, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, en su artículo 14, relativo al derecho al trabajo ya una justa retribución, señala que “Toda persona que trabaja tiene derecho de recibir una remuneración que, en relación con su capacidad y destreza le asegure un nivel de vida conveniente para sí misma y su familia.”²

Por otro lado el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, “Protocolo de San Salvador”, en su artículo 7, inciso a), relativo a las “Condiciones Justas, Equitativas y Satisfactorias de Trabajo”, señala que el derecho al trabajo supone que toda persona goce del

mismo en condiciones justas, equitativas y satisfactorias, entre las que se encuentra: “a. una remuneración que asegure como mínimo a todos los trabajadores condiciones de subsistencia digna y decorosa para ellos y sus familias y un salario equitativo e igual por trabajo igual, sin ninguna distinción”³

Como podrá advertirse de la lectura de las disposiciones de los tratados internacionales señaladas (instrumentos ratificados por México y que por lo tanto constituyen Ley Suprema de toda la Unión en términos de lo previsto por el artículo 133 de nuestra Carta Magna, y en consecuencia son de observancia obligatoria), la remuneración suficiente al trabajo, que garantice a los trabajadores condiciones de subsistencia digna, constituye un derecho humano, que los estados están obligados a tutelar.

No se pasa por alto que la Organización Internacional del Trabajo, en el estudio que publica sobre los “sistemas de salarios mínimos”,⁴ ha sostenido que como “salario mínimo”, debe entenderse “...la suma mínima que deberá pagarse al trabajador por el trabajo o servicios prestados, dentro de un lapso determinado, bajo cualquier forma que sea calculado, por hora o por rendimiento, que no puede ser disminuida, ni por acuerdo individual ni colectivo, que está garantizada por la ley y puede fijarse para cubrir las necesidades mínimas del trabajador y de su familia, teniendo en consideración las condiciones económicas y sociales de los países”.

Respecto al derecho interno, tenemos que el artículo 123, apartado A, fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos

Por otro lado, el artículo 90 de nuestra Ley Federal del Trabajo, sostiene que “salario mínimo es la cantidad menor que debe recibir en efectivo el trabajador por los servicios prestados en una jornada de trabajo. El salario mínimo deberá ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos.”

Ahora bien, resulta oportuno referir que el derecho al “mínimo vital” o “mínimo existencial”, ha sido concebido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación como un derecho fundamental que se apoya en los principios del Estado social de derecho, dignidad humana, solidaridad y protec-

ción de ciertos bienes constitucionales, esto es, ha sido concebido como el presupuesto necesario para que los individuos tengan como punto de partida condiciones materiales tales que les permitan desarrollar un plan de vida autónomo, es decir, aquellas condiciones básicas necesarias para que la persona pueda llevar una vida libre del temor y de las cargas de la miseria o de necesidades insatisfechas que limiten sus libertades, en consecuencia dicho derecho abarca todas las medidas positivas o negativas imprescindibles para evitar que la persona se vea reducida en su valor intrínseco como ser humano por no contar con las condiciones que le permitan llevar una existencia digna.”⁵

Una vez sentado lo anterior, tenemos que, si el derecho al mínimo vital se proyecta sobre la necesidad de que el Estado garantice la disponibilidad de ciertas prestaciones en materia de procura existencial o asistencia vital, es el Estado quien debe asumir la tarea de remover los obstáculos de orden económico y social que impidan el pleno desarrollo de la persona.⁶

Es menester señalar que el salario mínimo en México ha perdido poder adquisitivo. Derivado de diversos fenómenos macroeconómicos, se calcula que entre 1976 y 1999, el salario mínimo tuvo una pérdida de más del 75 por ciento de su poder adquisitivo, siendo que, a partir del año 2000, ha mostrado una recuperación lenta, a razón de poco más del 5 por ciento.

Si realizamos un análisis comparativo de la situación de los salarios mínimos en Latinoamérica, advertiremos que México pasee uno de los más bajos, muy por debajo de países como Argentina, Uruguay, Brasil, Chile, Colombia, y apenas por encima de Venezuela.

Conscientes del bajo poder adquisitivo del salario mínimo en México, en septiembre de 2014 el Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos acordó crear la Comisión Consultiva para la Recuperación Gradual y Sostenida de los Salarios Mínimos Generales y Profesionales, con el objeto de proponer las bases o elementos de una política salarial que hiciera posible la recuperación gradual y sostenida de los salarios mínimos generales y profesionales, en un contexto de crecimiento de la economía nacional, sustentado en el incremento de la productividad.

Es así que, en noviembre del año 2016, se publicó el “Informe final que contiene los resultados de las investigaciones y estudios efectuados, y las sugerencias y estudios de

los trabajadores y patrones, y los estudios realizados por diferentes instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales.”⁷

En el informe de referencia se identifican tres factores determinantes del rezago en el poder adquisitivo del salario mínimo en México:

1. El bajo crecimiento económico del país, las crisis recurrentes y episodios de inflación, aunado a que el desempeño de la productividad no ha sido un criterio incorporado en los factores de fijación del salario mínimo.
2. El uso del salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base o medida de referencia para aspectos ajenos a su mandato constitucional, lo cual ya ha sido superado a partir de la reforma constitucional de 2016, en materia de desindexación del salario mínimo.
3. La costumbre en el ámbito laboral que ha convertido al incremento del salario mínimo en referente casi obligado de los incrementos de la mayor parte de los salarios vigentes en el país, lo que implica que cambios en el salario mínimo se propagan al resto de la distribución salarial, lo que hace necesario moderar las magnitudes de las revisiones del salario mínimo por su impacto en los costos laborales.

Ahora bien, en diciembre de ese mismo año 2016, se publicó la resolución del Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos que fijaba los salarios mínimos general y profesionales a partir del 1o. de enero de 2017, en dicha resolución se estableció lo que se denominó “monto independiente de recuperación” (MIR) al salario mínimo, con el propósito de hacer posible la recuperación del poder adquisitivo de los trabajadores asalariados que perciben un salario mínimo general, sin que se repercutiera en los precios de los bienes y servicios que consumen las familias en las que existe por lo menos un trabajador de salario mínimo general.

En dicha resolución el “MIR” se fijó en \$4.00 pesos diarios para llevar el salario mínimo a un monto de \$77.04 pesos diarios, sobre el cual se otorgó un incremento de 3.9 por ciento, a partir de enero de 2017. Por otro lado, en noviembre de 2017, la propia Conasami incrementó el “MIR” en \$5.00 pesos diarios, y anticipó el incremento correspondiente al 2018 del 3.9 por ciento, fijándose el salario mínimo general a partir del 10 de diciembre de 2017 en \$88.36 pesos diarios.

De todo lo anteriormente considerado, como podremos observar, no obstante que en nuestra Constitución y normas secundarias está previsto el salario mínimo como derecho de los trabajadores a recibir una, contraprestación que sea suficiente para mantener una vida en condiciones de dignidad, no menos cierto es que en las condiciones económicas y sociales actuales de nuestro País, el monto del salario mínimo general que como se señaló, ha sido fijado a partir del 1 de diciembre de 2017, por un monto de 88.36 pesos diarios, esto es \$2,650.8 mensuales, no resulta suficiente para garantizar a los mexicanos que lo perciben las condiciones materiales mínimas para tener esa vida digna, y en consecuencia la citada institución no cumple con las finalidades para las que fue creada.

Lo señalado se fortalece si consideramos que según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), la línea de bienestar es el valor monetario de una canasta alimentaria y no alimentaria de consumo básico, y dicho valor de acuerdo a estimaciones del propio Coneval con datos del Inegi, para el medio urbano en México en el mes de agosto del 2018, asciende a \$3,001.17 mensual por persona,⁸ de lo que se evidencia que el monto del salario mínimo vigente al que hemos hecho referencia, resulta a todas luces insuficiente para cubrirla, y además cubrir los otros elementos que se requieren para poder considerar condiciones de dignidad para el ser humano.

Ahora bien, no pasa desapercibido el papel que debe jugar la corresponsabilidad social en la solución de los problemas estructurales que aquejan a nuestro país, en el que la implementación de las medidas tendientes a superar dichos rezagos, requiere la participación tanto del gobierno como de la sociedad civil. En este sentido y para el tema que nos ocupa, se estima que, en la recuperación del poder adquisitivo del salario, deben participar tanto los empresarios y patrones como el gobierno.

Por todo lo anteriormente manifestado, y con el objetivo de reorientar la política salarial en el país con el objeto de reducir la pobreza y favorecer las condiciones de vida digna de los mexicanos que gozan de los salarios más bajos, en primer lugar se propone como medida emergente, reformar el artículo décimo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal de Derechos, se expide la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, además de adicionar un párrafo cuar-

to al artículo 6 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a efecto de instituir un instrumento de carácter fiscal denominado “subsidio para la nivelación del salario mínimo” que, sin menoscabo del subsidio al empleo contenido en el propio artículo décimo del decreto, tenga como objetivo nivelar el salario de los trabajadores que perciban hasta un salario mínimo, para que puedan adquirir la canasta básica alimentaria recomendable.

Dicho subsidio se pretende otorgar a partir de enero del año 2019, y su mecanismo de pago y control fiscal consistirá en que el retenedor pagará a sus trabajadores su salario correspondiente más este subsidio salarial, consistente en el pago de seis pesos diarios adicionales al monto del salario mínimo, para aquellos trabajadores que perciban hasta un salario mínimo, cantidad que podrá ser acreditada por el patrón contra el Impuesto Sobre la Renta que le corresponda enterar en el ejercicio correspondiente, y para el caso de que el monto del subsidio otorgado supere al impuesto sobre la renta a su cargo, el monto excedente del subsidio podrá acreditarse contra el impuesto al valor agregado del ejercicio a cargo; de tal manera que el impacto económico final del subsidio recaerá sobre el Gobierno Federal, quien absorberá su costo total a través de una disminución en la recaudación de los impuestos referidos.

Se considera que el subsidio para la nivelación del salario mínimo propuesto, no deberá ser considerado para el cálculo de las cuotas obrero patronales de las prestaciones sociales a que tenga derecho el trabajador, ni para el cálculo de ninguna otra prestación laboral que se cuantifique con base al salario.

El esquema fiscal elegido es un subsidio, que permitirá ampliar el poder de compra de este estrato de trabajadores ocupados, y simultáneamente, no aumentará el pago de las prestaciones calculadas con base al salario, a las que por ley tienen derecho estos asalariados por el goce de sus conquistas laborales, puesto que la base sobre la cual recae el salario base de cotización permanecerá constante.

Ahora bien, por otro lado, es importante resaltar que la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami) es el organismo público descentralizado integrado por representantes de los trabajadores, de los patrones y del gobierno, encargado de fijar los salarios mínimos. Por otro lado en términos de lo previsto por los artículos 570 y 571 de la Ley Federal del Trabajo, los salarios mínimos se fijarán de manera ordinaria cada año, para lo cual el Consejo de Representantes de la Conasami, durante el mes de diciembre

y antes del último día hábil del mismo mes, dictará resolución en la que fije los salarios mínimos, después de estudiar el informe de la Dirección Técnica del propio organismo, y las opiniones, estudios e investigaciones presentadas por los trabajadores y los patrones.

Lo anterior se trae a colación, toda vez que se considera debe ser dicho organismo, quien en la próxima resolución relativa al aumento salarial para el próximo año, y bajo la figura del “Monto Independiente de Recuperación” a cargo de los patrones, incremente el monto del salario en \$6.00 pesos diarios, de tal manera que dicho monto aunado al del “subsidio para la nivelación del salario mínimo” propuesto líneas arriba, permita dotar de suficiencia al salario, para poder superar la línea de bienestar estimada por el Coneval.

La población beneficiada será de casi 9 millones de mexicanos que perciben hasta un salario mínimo, quienes recibirían el monto del subsidio más lo determinado por la Conasami como “monto independiente de recuperación”, a efecto de dotar de suficiencia económica a los trabajadores, para adquirir por lo menos la canasta básica.

No podríamos dejar de advertir que una de las principales objeciones al aumento de los salarios mínimos es el proceso inflacionario que presuntamente ello implica. Sobre el particular en principio es de señalar que, de acuerdo al Banco de México, la inflación es el aumento sostenido y generalizado de los precios de los bienes y servicios a lo largo del tiempo, que se crea generalmente por un aumento en el crecimiento de la oferta de dinero que excede su demanda. La inflación afecta negativamente el desarrollo económico, y ocasiona que las personas puedan comprar menos con la misma cantidad de dinero.⁹

<http://www.banxico.org.mx/footer-es/preguntas-frecuentes-dudas-ba.html>

El estudio histórico de la relación entre el aumento de precios de bienes y servicios al consumidor y el aumento al salario mínimo, nos muestra que en México periodos con grandes incrementos al salario mínimo han sido coincidentes con un elevado nivel de inflación. Por otro lado, tenemos que ningún sentido tendría un incremento al salario mínimo, si ello implicará un efecto inflacionario mayor, que impedirá la recuperación del poder adquisitivo del salario, no obstante el aumento nominal del mismo.

No obstante lo señalado, se considera que la medida propuesta al hacerse consistir en un subsidio y en un incre-

mento del “monto independiente de recuperación” y no en un aumento nominal directo al salario, evita incidir directamente en un aumento de precios de bienes y servicios, en primer lugar porque no impacta en el incremento de uno de los factores de la producción como lo es la mano de obra, ya que los patrones no absorben directamente el impacto económico del aumento, de manera que se vieran obligados a aumentar el precio de los productos.

Otra de las objeciones que a menudo se hacen valer contra el aumento nominal al salario mínimo, lo es la influencia que dicho aumento tiene en la mayor parte de los salarios en el país, mismo que genera un impacto generalizado en los costos laborales, pero nuevamente al tratarse la propuesta de un subsidio y de un incremento bajo la figura del “monto independiente de recuperación”, más no de un aumento nominal directo al salario, esta presunta influencia a la alza de los salarios en general, no se generaría.

Aunado a lo anterior, consideramos que actuar con tibieza en el ajuste del salario mínimo, bajo el argumento de que el mismo pudiera generar un aumento en la inflación o en los costos laborales, sería tanto como condenar a millones de mexicanos a que continuaran viviendo en condiciones económicas precarias y atentatorias de su dignidad humana, bajo el argumento de privilegiar una presunta estabilidad macro económica, nos parece que la estabilidad macro económica es de la mayor importancia y el Estado debe salvaguardarla, pero no a costa de la dignidad de los mexicanos más desfavorecidos, es deber del Estado mexicano encontrar mecanismos que propicien dicha estabilidad, sin el sacrificio de los más pobres.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración del pleno de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, el siguiente proyecto de

Decreto por el que se reforma el artículo décimo del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal de Derechos, se expide la Ley del Impuesto sobre la Renta, y se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo; y se adiciona un párrafo cuarto al artículo seis de la Ley del Impuesto al Valor Agregado

Artículo Primero. Se reforma el artículo décimo del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas

disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal de Derechos, se expide la Ley del Impuesto sobre la Renta, y se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, para quedar como sigue:

Subsidio para el Empleo y para la Nivelación del Salario Mínimo

Artículo Décimo. Se otorga el subsidio para el empleo y el subsidio para la nivelación del salario mínimo en los términos siguientes:

I. Los contribuyentes que perciban ingresos de los previstos en el primer párrafo o la fracción I del artículo 94 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, excepto los percibidos por concepto de primas de antigüedad, retiro e indemnizaciones u otros pagos por separación, gozarán del subsidio para el empleo y del subsidio para la nivelación del salario mínimo que se aplicará contra el impuesto que resulte a su cargo en los términos del artículo 96 de la misma Ley. El subsidio para el empleo se calculará aplicando a los ingresos que sirvan de base para calcular el impuesto sobre la renta que correspondan al mes de calendario de que se trate, la siguiente:

TABLA

Subsidio para el empleo mensual

Límite Inferior	Límite Superior	Subsidio para el Empleo
0.01	1,768.96	407.02
1,768.97	1,978.70	406.83
1,978.71	2,653.38	359.84
2,653.39	3,472.84	343.60
3,472.85	3,537.87	310.29
3,537.88	4,446.15	298.44
4,446.16	4,717.18	354.23
4,717.19	5,335.42	324.87
5,335.43	6,224.67	294.63
6,224.68	7,113.90	253.54
7,113.91	7,382.33	217.61
7,382.34	En adelante	0.00

El subsidio para la nivelación del salario mínimo se aplicará a los trabajadores que perciban un salario mínimo, y será por un monto diario de doce pesos

con cincuenta centavos. El monto del subsidio para la nivelación del salario mínimo no será considerado para el cálculo de las cuotas obrero patronales de las prestaciones sociales a que tenga derecho el trabajador, ni para el cálculo de ninguna otra prestación laboral que se cuantifique con base al salario.

En los casos en que el impuesto a cargo del contribuyente que se obtenga de la aplicación de la tarifa del artículo 96 de la Ley del Impuesto sobre la Renta sea menor que el subsidio para el empleo mensual obtenido de conformidad con la tabla anterior, el retenedor deberá entregar al contribuyente la diferencia que se obtenga. El retenedor podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta a su cargo o del retenido a terceros las cantidades que entregue a los contribuyentes en los términos de este párrafo. Los ingresos que perciban los contribuyentes derivados del subsidio para el empleo y del subsidio para la nivelación del salario mínimo no serán acumulables ni formarán parte del cálculo de la base gravable de cualquier otra contribución por no tratarse de una remuneración al trabajo personal subordinado.

...

...

...

Quando los contribuyentes presten servicios a dos o más empleadores deberán elegir, antes de que alguno les efectúe el primer pago que les corresponda por la prestación de servicios personales subordinados en el año de calendario de que se trate, al empleador que les entregará el subsidio para el empleo o el subsidio para la nivelación del salario mínimo, en cuyo caso, deberán comunicar esta situación por escrito a los demás empleadores, a fin de que ellos ya no les den el subsidio para el empleo o el subsidio para la nivelación del salario mínimo correspondiente.

II. ...

III. Quienes realicen los pagos a los contribuyentes que tengan derecho al subsidio para el empleo o el subsidio para la nivelación del salario mínimo, sólo podrán acreditar contra el impuesto sobre la renta a su cargo o del retenido a terceros, las cantidades que entreguen a los contribuyentes por dicho concepto, cuando cumplan con los siguientes requisitos:

a) al e) ...

f) Presenten ante las oficinas autorizadas, a más tardar el 15 de febrero de cada año, declaración proporcionando información de las cantidades que paguen por el subsidio para el empleo **o el subsidio para la nivelación del salario mínimo** en el ejercicio inmediato anterior, identificando por cada trabajador la totalidad de los ingresos obtenidos durante el ejercicio de que se trate, que sirvió de base para determinar el subsidio para el empleo **o el subsidio para la nivelación del salario mínimo**, así como el monto de este último conforme a las reglas generales que al efecto expida el Servicio de Administración Tributaria.

g) Paguen las aportaciones de seguridad social a su cargo por los trabajadores que gocen del subsidio para el empleo **o el subsidio para la nivelación del salario mínimo** y las mencionadas en el artículo 93, fracción X, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, que correspondan por los ingresos de que se trate.

h) Anoten en los comprobantes fiscales que entreguen a sus trabajadores, por los ingresos por prestaciones por servicios personales subordinados, el monto del subsidio para el empleo **o el subsidio para la nivelación del salario mínimo** identificándolo de manera expresa y por separado.

i) Proporcionen a las personas que les hubieran prestado servicios personales subordinados el comprobante fiscal del monto de subsidio para el empleo **o el subsidio para la nivelación del salario mínimo** que se determinó durante el ejercicio fiscal correspondiente.

j) ...

Artículo Segundo. Se adiciona un párrafo cuarto al artículo seis de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para quedar como sigue:

Artículo 6o. ...

...

...

Contra el Impuesto al Valor Agregado del ejercicio a cargo, se podrán acreditar los pagos realizados por el retenedor por concepto de subsidio para la nivelación del salario mínimo, en caso de que este subsidio sea mayor que el pago que le corresponde realizar al patrón por concepto de Impuesto Sobre la Renta, y sólo en las cantidades excedentes una vez acreditado el monto del subsidio contra esta última contribución.

Artículo Tercero. Se exhorta a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, a efecto de que en la próxima resolución relativa al aumento salarial para el año 2019, y bajo la figura del “Monto Independiente de Recuperación” a cargo de los patrones, incremente el monto del salario en por lo menos \$6.00 pesos diarios.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el 1 de enero de 2019, previa publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 <https://www.humanium.org/es/ddhh.texto.completo#>

2 https://www.oas.org/dil/esp/Declaración_Americana_de_los_Derechos_y_Deberes_del_Hombre_1948.pdf

3 <https://www.cidh.oas.org/Basicos/basicos4.htm>

4 https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/-ed_norm/-relconf/documents/meetingdocument/wcms_235286.pdf

5 Véase la tesis de la Primera Sala de la SCJN bajo el rubro: “Derecho al mínimo vital en el orden constitucional mexicano.”

6 Véase la tesis del Pleno de la SCJN bajo el rubro “Derecho al mínimo vital. Su contenido trasciende a todos los ámbitos que prevean medidas estatales que permitan respetar la dignidad humana.

7 <https://www.gob.mx/conasami/articulos/informe-final-de-la-comision-consultiva-para-la-recuperacion-gradual-y-sostenida-de-los-salarios-minimos-generales-y-profesionales-y-anexos?idiom=es>

8 Véase <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-bienestar-y-canasta-basica.aspx>

9 <http://www.banxico.org.mx/footer-es/preguntas-frecuentes-dudas-ba.html>

Ciudad de México, a 25 de septiembre de 2018.— Senadores: Ricardo Ahued Bardahuil, Alejandro Armenta Mier (rúbricas).»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Samuel García Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los párrafos decimosexto, decimoséptimo y decimoctavo al artículo 27 del Código Fiscal de la Federación.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de septiembre de 2018.— Senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, secretaria.»

«El suscrito, Samuel Alejandro García, senador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 8, fracción I, del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta honorable asamblea la siguiente:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los párrafos decimosexto, decimoséptimo y decimoctavo al artículo 27 del Código Fiscal de la Federación, con el objetivo de prevenir la evasión fiscal a través de la práctica ilícita de “compra-venta de facturas”, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

1. Para darnos una idea, en el estudio *Evasión del impuesto al valor agregado y del impuesto sobre la renta* realizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria, en conjunto con la Universidad de las Américas Puebla y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, se dio a conocer la erosión a la recaudación fiscal por la simulación de operaciones para efectos fiscales.

La evasión fiscal producto de la expedición de comprobantes fiscales que no soportan una operación real, comúnmente conocida como compra-venta de facturas, ha soportado operaciones por montos superiores a los 900 mil millones de pesos, incluso diversos estudios señalan que puede ser aún mayor la defraudación fiscal, no obstante, este no es el monto de la erosión en la recaudación, sino que tiene la respectiva contraparte de las empresas que a su vez deducen las operaciones inexistentes, por lo cual la erosión a la recaudación fiscal se incrementaría considerablemente en términos casi duplicados.

La manera en que comete la defraudación a través de la evasión fiscal empieza con la creación de empresas pequeñas, con un capital social de menos de 5 mil pesos, que posteriormente emiten facturas que amparan la venta de bienes y servicios de hasta millones de pesos.

La constitución de estas compañías, en algunas ocasiones, es legal al principio; en otras, desde el momento de la constitución de la empresa creada para la expedición de facturas ya se cometen delitos, en algunas ocasiones incluso se da de alta a contribuyentes que en realidad son personas difuntas, o en algunos casos se crean personas morales con documentación falsa, obviamente se presume que para tal confabulación, se requiere de la ayuda de algún funcionario público y/o fedatario, para poder cumplir, aunque con documentos falsos, con los requisitos de la Ley de Sociedades Mercantiles. Posteriormente, una vez creadas las empresas, éstas emiten facturas por operaciones inexistentes.

Estas empresas no venden los bienes y servicios que dicen vender, más bien, han sido creadas para vender facturas a contribuyentes interesados en deducir y solicitar devoluciones de impuestos al Servicio de Administración Tributaria (SAT)

Estamos ante un muy grave problema, pues en México existe una amplia red de vendedores y compradores de facturas.

La evasión fiscal producto de la expedición de comprobantes fiscales que no soportan una operación real ha soportado operaciones por montos superiores a los 900 mil millones de pesos, incluso diversos estudios señalan que la defraudación fiscal puede ser aún mayor, no obstante, este no es el monto de la erosión en la recaudación, sino que tiene la respectiva contraparte de las empresas que a su vez deducen las operaciones inexistentes, por lo cual la erosión a la recaudación fiscal se incrementaría considerablemente en términos casi duplicados.

A ello, además, debe sumarse la erosión fiscal proveniente del IVA, pues dichas operaciones simuladas, al erosionar la base del ISR, también lo hacen a la recaudación proveniente del IVA, al servir traslado como un monto acreditable para efectos de este impuesto, lo que genera además una erosión de 144 mil millones de pesos.

En resumen, la erosión fiscal derivada de estos dos principales impuestos, es de 900 mil millones de pesos para efectos del impuesto sobre la renta y de 144 mil millones de pesos para efectos del impuesto al valor agregado.

Así pues, en términos numéricos, la erosión a la hacienda pública derivada de la compra-venta de facturas es de mil 44 millones de pesos.

Actualmente, el SAT tiene identificadas y sujetas a investigación a más de 70 mil empresas por este tipo de prácticas. La recaudación derivada de las publicaciones de personas morales y físicas relacionadas a la facturación de operaciones inexistentes fue de 7 mil 100 millones de pesos en 2016, informó el SAT en la 15 Mesa de Combate a la Ilegalidad.

En la mesa, donde se presentaron los resultados obtenidos el año pasado en esta materia, se explicó que la cifra se logró gracias a los actos de autocorrección de los contribuyentes, pues gracias a la información con que cuenta el SAT por las

facturas electrónicas, se pueden detectar operaciones inexistentes y publicar qué contribuyentes las realizan.

Por otro lado, en cuestión de sanciones, ya existe legislación para evitar este tipo de acciones delictuosas. Al efecto, el Código Fiscal de la Federación establece:

“**Artículo 108.** Comete el delito de defraudación fiscal quien con uso de engaños o aprovechamiento de errores, omita total o parcialmente el pago de alguna contribución u obtenga un beneficio indebido con perjuicio del fisco federal.

La omisión total o parcial de alguna contribución a que se refiere el párrafo anterior comprende, indistintamente, los pagos provisionales o definitivos o el impuesto del ejercicio en los términos de las disposiciones fiscales.

El delito de defraudación fiscal y el delito previsto en el artículo 400 Bis del Código Penal Federal se podrán perseguir simultáneamente. Se presume cometido el delito de defraudación fiscal cuando existan ingresos o recursos que provengan de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

El delito de defraudación fiscal se sancionará con las penas siguientes:

I. Con prisión de tres meses a dos años, cuando el monto de lo defraudado no exceda de \$1,540,350.00.

II. Con prisión de dos años a cinco años cuando el monto de lo defraudado exceda de \$1,540,350.00 pero no de \$2,310,520.00.

III. Con prisión de tres años a nueve años cuando el monto de lo defraudado fuere mayor de \$2,310,520.00.

Cuando no se pueda determinar la cuantía de lo que se defraudó, la pena será de tres meses a seis años de prisión.

Si el monto de lo defraudado es restituido de manera inmediata en una sola exhibición, la pena aplicable podrá atenuarse hasta en un cincuenta por ciento.

El delito de defraudación fiscal y los previstos en el artículo 109 de este Código, serán calificados cuando se originen por:

- a) Usar documentos falsos.
- b) Omitir reiteradamente la expedición de comprobantes por las actividades que se realicen, siempre que las disposiciones fiscales establezcan la obligación de expedirlos. Se entiende que existe una conducta reiterada cuando durante un período de cinco años el contribuyente haya sido sancionado por esa conducta la segunda o posteriores veces.
- c) Manifestar datos falsos para obtener de la autoridad fiscal la devolución de contribuciones que no le correspondan.
- d) No llevar los sistemas o registros contables a que se esté obligado conforme a las disposiciones fiscales o asentar datos falsos en dichos sistemas o registros.
- e) Omitir contribuciones retenidas, recaudadas o trasladadas.
- f) Manifestar datos falsos para realizar la compensación de contribuciones que no le correspondan.
- g) Utilizar datos falsos para acreditar o disminuir contribuciones.
- h) Declarar pérdidas fiscales inexistentes.

Cuando los delitos sean calificados, la pena que corresponda se aumentará en una mitad.

No se formulará querrela si quien hubiere omitido el pago total o parcial de alguna contribución u obtenido el beneficio indebido conforme a este artículo, lo entera espontáneamente con sus recargos y actualización antes de que la autoridad fiscal descubra la omisión o el perjuicio, o medie requerimiento, orden de visita o cualquier otra gestión notificada por la misma, tendiente a la comprobación del cumplimiento de las disposiciones fiscales.

Para los fines de este artículo y del siguiente, se tomará en cuenta el monto de las contribuciones defraudadas en un mismo ejercicio fiscal, aun cuando se trate de contribuciones diferentes y de diversas acciones u omisiones. Lo anterior no será aplicable tratándose de pagos provisionales.”

La recaudación derivada de las publicaciones de personas morales y físicas relacionadas a la facturación de operaciones inexistentes fue de 7 mil 100 millones de pesos en 2016, informó el SAT en la 15 Mesa de Combate a la Ilegalidad.

En la mesa, donde se presentaron los resultados obtenidos el año pasado en esta materia, se explicó que la cifra se logró gracias a los actos de autocorrección de los contribuyentes, pues gracias a la información con que cuenta el SAT por las facturas electrónicas, se pueden detectar operaciones inexistentes y publicar qué contribuyentes las realizan. También para los funcionarios que participan en la comisión de este delito, se les contempla en el Código Fiscal de la Federación, además de las sanciones que se contemplan en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en el Código Penal Federal.

El Código Fiscal de la Federación, dispone lo siguiente:

“**Artículo 72.** Los funcionarios y empleados públicos que, en ejercicio de sus funciones, conozcan de hechos u omisiones que entrañen o puedan entrañar infracción a las disposiciones fiscales, lo comunicarán a la autoridad fiscal competente para no incurrir en responsabilidad, dentro de los quince días siguientes a la fecha en que tengan conocimiento de tales hechos u omisiones.

Tratándose de funcionarios y empleados fiscales, la comunicación a que se refiere el párrafo anterior la harán en los plazos y forma establecidos en los procedimientos a que estén sujetas sus actuaciones.

Se libera de la obligación establecida en este artículo a los siguientes funcionarios y empleados públicos:

I. Aquellos que de conformidad con otras leyes tengan obligaciones de guardar reserva acerca de los datos o información que conozcan con motivo de sus funciones.

II. Los que participen en las tareas de asistencia al contribuyente previstas por las disposiciones fiscales.

Artículo 97. Si un funcionario o empleado público comete o en cualquier forma participa en la comisión de un delito fiscal, la pena aplicable por el delito que resulte se aumentará de tres a seis años de prisión.

Artículo 100. El derecho a formular la querrela, la declaratoria y la declaratoria de perjuicio de la Secretaría

de Hacienda y Crédito Público precluye y, por lo tanto, se extingue la acción penal, en cinco años, que se computarán a partir de la comisión del delito. Este plazo será continuo y en ningún caso se interrumpirá.

La acción penal en los delitos fiscales prescribirá en un plazo igual al término medio aritmético de la pena privativa de la libertad que señala este Código para el delito de que se trate, pero en ningún caso será menor de cinco años.

Con excepción de lo dispuesto por los artículos 105 y 107, primer párrafo, del Código Penal Federal, la acción penal en los delitos fiscales prescribirá conforme a las reglas aplicables previstas por dicho Código.”

Asimismo, el Código Penal Federal, dispone lo siguiente:

“**Artículo 11 Bis.** Para los efectos de lo previsto en el Título X, Capítulo II, del Código Nacional de Procedimientos Penales, a las personas jurídicas podrán imponérseles algunas o varias de las consecuencias jurídicas cuando hayan intervenido en la comisión de los siguientes delitos:

A. ...

I. a XVI. ...

B. De los delitos establecidos en los siguientes ordenamientos:

I. a VII. ...

VIII. Defraudación fiscal y su equiparable, previstos en los artículos 108 y 109, del Código Fiscal de la Federación;

XI. a XII •...

a) a e) ...

...

...”

En consecuencia de lo anterior, tratando de poner candados a las personas que puedan incurrir en esta práctica, consideramos necesario incluir en el Código Fiscal de la Federa-

ción las siguientes medidas para prevenir la defraudación fiscal:

Primera. Cancelación de sellos digitales de manera automática a las personas físicas y morales que facturen operaciones simuladas, de manera preventiva; que incluya la generación de un proceso ágil y sencillo para aclarar la emisión de sus comprobantes fiscales.

Segunda. El involucramiento de procesos de validación sofisticados para las personas físicas y morales que crean sociedades, a fin de evitar el robo de identidad y la constitución de empresas que emiten facturas que simulan operaciones, conocidas en el argot popular como “empresas factureras”.

Tercera. Condicionar todos los beneficios, trámites, acuerdos, facilidades, entre otros, de los diferentes órdenes de gobierno, al tener un dictamen positivo de cumplimiento de obligaciones fiscales.

Por todo lo antes expuesto, someto a la consideración de esta honorable asamblea, el siguiente:

Proyecto de Decreto

Único. Se adicionan los párrafos decimosexto, decimoséptimo y decimoctavo al artículo 27 del Código Fiscal de la Federación, para quedar como sigue:

Artículo 27. ...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...
...
...
...
...

El Servicio de Administración Tributaria podrá cancelar sellos digitales automáticamente, de manera preventiva, a los contribuyentes que facturen operaciones simuladas; lo anterior, mediante el seguimiento de un proceso ágil y sencillo para aclarar la emisión de sus comprobantes fiscales, de acuerdo a lo que al efecto disponga el Reglamento de este Código y las reglas de carácter general del Servicio de Administración Tributaria.

El Servicio de Administración Tributaria emitirá reglas de carácter general a las que se refiere el párrafo anterior, a fin de establecer procesos de validación sofisticados para los contribuyentes que constituyen empresas de nueva creación, con el objeto de evitar el robo de identidad y la constitución de empresas que emiten facturas que simulan operaciones.

En la aplicación de todos los beneficios fiscales y facilidades administrativas, así como en la concertación de acuerdos y celebración de contratos con el gobierno federal, será necesario que el contribuyente presente el dictamen positivo de cumplimiento de obligaciones fiscales. Este dictamen deberá ser emitido para tal efecto por el Servicio de Administración Tributaria.

Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Poder Ejecutivo tendrá un plazo de 90 días naturales, contados a partir de la entrada en vigor de este Decreto, para publicar las modificaciones al Reglamento del Código Fiscal de la Federación, conforme al presente Decreto.

Tercero. El Servicio de Administración Tributaria tendrá un plazo de 90 días naturales, contados a partir de la entrada en vigor de este Decreto, para emitir las reglas de carácter general a que hace referencia el mismo, para la ins-

tauración de los procesos de validación necesarios para garantizar la efectividad del presente Decreto.

Salón de sesiones de la Cámara de Senadores, a 27 de septiembre de 2018.— Senador Alejandro García Sepúlveda y senadora María Soledad Luévano Cantú (rúbricas).»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Samuel García Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de las leyes de los impuestos Sobre la Renta y al Valor Agregado, y al Código Fiscal de la Federación.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 4 de octubre de 2018.— Senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, secretaria.»

«El suscrito senador **Samuel Alejandro García Sepúlveda**, con fundamento en lo establecido por el artículo 71, fracciones II y III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, acude a proponer **iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y modifica diversas disposiciones de las leyes de los impuestos So-**

bre la Renta y al Valor Agregado, y del Código Fiscal de la Federación, respecto a la propuesta para combatir la compraventa, de comprobantes fiscales que amparan operaciones simulados o inexistentes.

El estudio *Evasión del impuesto al valor agregado y del impuesto sobre la renta* realizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria, en conjunto con la Universidad de las Américas Puebla y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey de 2017, dio a conocer la erosión a la recaudación fiscal por la simulación de operaciones para efectos fiscales, a través del mecanismo llamado comúnmente como “compraventa de facturas”.

De acuerdo con el estudio *Evasión Global de Impuestos 2017*, la tasa de evasión fiscal en México representó el 2.6 por ciento del producto interno bruto (PIB) en el 2016, lo que significó que el gobierno no recaudó alrededor de 510 mil millones de pesos.

El estudio destacó que el ISR fue el gravamen que presentó los mayores niveles de evasión fiscal, con un monto de 296 mil millones de pesos. La tasa de evasión que tuvieron las personas morales fue de 19.9 por ciento; la tasa de sueldos y salarios fue de 11.5 por ciento; la de arrendamiento de personas físicas tuvo una tasa de 73.5 por ciento, mientras que la de personas físicas con actividad empresarial fue de 56 por ciento. En total, la tasa de evasión de ISR fue de 19.2 por ciento.

El IVA es el otro gravamen que destaca, con una evasión de 188 mil millones de pesos. Del 2015 al 2016, la tasa de evasión bajó tres puntos porcentuales al pasar de 19.4 a 16.4 por ciento; sin embargo, se mantiene aún con niveles altos.

Los niveles más bajos de evasión los registró el impuesto especial sobre producción y servicios, con una cifra de 20 mil millones de pesos, la tasa pasó de 8.8 a 4.7 por ciento.

Finalmente se ubican los impuestos que se cobran por comercio exterior, con apenas 5 mil millones de pesos. La tasa en comercio exterior, que se estudia por primera vez, fue de 10.9 por ciento.

Por otra parte, según la Cuenta Pública de la Auditoría Superior de la Federación, se determinó que este tipo de defraudación le costó al país el equivalente al 2.8 por ciento del PIB del país (483 mil 874 millones de pesos).

En ese entonces, por la vía de los impuestos, el gobierno federal recaudó dos billones 407 mil 716.7 millones de pesos, que equivalen al 50.5 por ciento del total de los ingresos que obtuvo en ese año.

Ello quiere decir que las transacciones afectas a simulaciones rondan alrededor de 1.7 a 2.4 billones de pesos, cuyas operaciones son objetos de lavado de dinero.

Si nosotros sumamos a este esquema de compra venta de facturas la simulación que comprende el contratar esquemas de *outsourcing* ilegal, que también en su mayoría está sustentado bajo esta práctica de compraventa y simulación de operaciones, de acuerdo con datos del propio SAT, la práctica ilegal asciende a 10 mil millones de pesos, cifra que no comprende la evasión por cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Infonavit.

Es decir, el boquete fiscal por el esquema de compra venta de facturas y *outsourcing* relacionado, asciende a 520 mil millones de pesos.

Se estima que en México hay más de 230 mil trabajadores en empresas de *outsourcing* con sustitución de figura jurídica, y que existen 19 despachos contables y de asesoría que presuntamente atienden a diversas compañías para evadir al fisco, según información de la Procuraduría General de la República (PGR) publicada en su página de internet; aunque, en la práctica suponemos que en el país son muchas más.

La manera en que se comete la defraudación a través de la evasión fiscal empieza con la creación de empresas pequeñas, con un capital social de menos de 5 mil pesos, que posteriormente emiten facturas que amparan la venta de bienes y servicios de hasta millones de pesos.

La constitución de estas compañías en algunas ocasiones es legal al principio; en otras, desde el momento de la constitución de la empresa creada para la expedición de facturas ya se cometen delitos, en algunas ocasiones incluso se da de alta a contribuyentes que en realidad son personas difuntas, o en algunos casos se crean personas morales con documentación falsa, obviamente se presume que para tal confabulación, se requiere de la ayuda de algún funcionario público y/o fedatario, para poder cumplir, aunque con documentos falsos, con los requisitos de la Ley de Sociedades Mercantiles. Posteriormente, una vez creadas las empresas, éstas emiten facturas por operaciones inexistentes.

Estas empresas no venden los bienes y servicios que dicen vender, más bien han sido creadas para vender facturas a contribuyentes interesados en deducir y solicitar devoluciones de impuestos al Servicio de Administración Tributaria.

El beneficio de las personas que compran factura es que reciben el efectivo de la transacción, restándole la comisión que cobra la empresa o persona física que vende la factura, por lo que la carga monetaria del comprador de la factura ronda entre el 4 y el 7 por ciento de la totalidad de la transacción.

Estamos ante un muy grave problema, pues en México existe una amplia red de vendedores y compradores de facturas; esta práctica se ha convertido en el deporte nacional de las personas que burlan al fisco federal.

Actualmente, el SAT tiene identificadas y sujetas a investigación a más de 70 mil empresas por este tipo de prácticas. La recaudación derivada de las publicaciones de personas morales y físicas relacionadas a la facturación de operaciones inexistentes fue de 7 mil 100 millones de pesos en 2016, informó el SAT en la 15 Mesa de Combate a la Ilegalidad.

En la mesa, donde se presentaron los resultados obtenidos el año pasado en esta materia, se explicó que la cifra se logró gracias a los actos de autocorrección de los contribuyentes, pues gracias a la información con que cuenta el SAT por las facturas electrónicas, se pueden detectar operaciones inexistentes y publicar qué contribuyentes las realizan.

Por otro lado, en cuestión de sanciones, ya existe legislación para evitar este tipo de acciones delictuosas, de los artículos 108 al 113 del Código Fiscal de la Federación. También para los funcionarios que participan en la comisión de este delito, se les contempla en el Código Fiscal de la Federación, además de las sanciones que se contemplan en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en el Código Penal Federal.

Es necesario, entonces, iniciar una lucha frontal que impacte directamente a la simulación fiscal de la que son objeto esas personas, ello con el propósito de hacer inviable financieramente el negocio de la compra venta de facturas, y de esa forma, erradicar el mal que erosiona en gran medida hasta una tercera parte del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Con ello, ante el incremento de la recaudación en esos términos, podemos incrementar inmediatamente la recauda-

ción con respecto al PIB para llegar a un 22 por ciento que, de acuerdo con el informe *Estadísticas Tributarias en América Latina y el Caribe* de la OCDE para 2017, es el promedio de recaudación de América Latina y el Caribe; ello, provocará sentar las bases para poder incrementar a mediano plazo la recaudación al 34 por ciento del PIB, que es el promedio de los países pertenecientes a la OCDE.

En consecuencia, de todo lo anterior expuesto, tratando de poner candados a las personas que puedan incurrir en esta práctica, consideramos necesario incluir en el Código Fiscal de la Federación, la Ley del Impuesto sobre la Renta y la Ley del Impuesto al Valor Agregado, las siguientes medidas para prevenir la defraudación fiscal:

1. Primera. Las personas físicas y morales estarían obligadas a retener en todas las transacciones objetos del impuesto al valor agregado las dos terceras partes del impuesto a personas físicas y morales, sin excepción.

2. Segunda. Las personas físicas y morales estarían obligadas a retener en todas las transacciones objetos del impuesto sobre la renta el diez por ciento del impuesto a personas físicas y morales, sin excepción.

3. Tercera. Se podrá acreditar los saldos a favor del impuesto sobre la renta que les retuvieron contra el pago provisional del impuesto sobre la renta que se trate; en el caso de que resulte un saldo a favor, se tendrá que pedir en devolución, o bien, acreditarse contra el mismo impuesto en un futuro.

4. Cuarta. Se podrá acreditar los saldos a favor del impuesto al valor agregado que le retuvieron contra el pago definitivo del impuesto propio del mes; en el caso de que resulte un saldo a favor, se tendrá que pedir en devolución, o bien, acreditarse contra el mismo impuesto en un futuro.

5. Quinta. Se obliga a la autoridad fiscal a devolver las cantidades sujetas a devolución solicitadas por los particulares, sin excepción, en un periodo de hasta 20 días hábiles, dejando a salvo las facultades de fiscalización de la autoridad.

6. Sexta. Se podrán cancelar sellos digitales de manera automática a las personas físicas y morales que facturen operaciones simuladas, de manera preventiva; que incluya la generación de un proceso ágil y sencillo para aclarar la emisión de sus comprobantes fiscales.

7. Séptima. Se deberán generar procesos de validación sofisticados para las personas físicas y morales que crean sociedades, a fin de evitar el robo de identidad y la constitución de empresas que emiten facturas que simulan operaciones, conocidas en el argot popular como “empresas factureras”.

8. Octava. Se deberán condicionar todos los beneficios, trámites, acuerdos, facilidades, entre otros, de los diferentes órdenes de gobierno, al tener una opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales, de acuerdo con las disposiciones de carácter general que al efecto emita la autoridad fiscal.

Con esta iniciativa de ley se erradica por completo el mal endémico que por muchos años ha ocasionado una erosión fiscal sin precedentes; dicha serie de reformas, al ser aprobadas, cumplen con el objeto de dar un golpe certero y directo a la forma de operación de las empresas fantasma, en beneficio de toda la población mexicana.

De igual manera, personalmente, cumplo con una de mis promesas de campaña, que fue el presentar esta iniciativa que erradica la simulación fiscal y el incumplimiento de la Ley, como también lo sostuve en mi reciente libro *La gran reforma hacendaria de los mexicanos*.

Por los motivos anteriormente expuestos, nos permitimos proponer el siguiente proyecto de:

Decreto

Único. Que reforman, adicionan y modifican diversas disposiciones de las leyes de los impuestos Sobre la Renta y al Valor Agregado, y del Código Fiscal de la Federación, para quedar como sigue:

Ley del Impuesto Sobre la Renta

Artículo 76.

Los contribuyentes que obtengan ingresos de los señalados en este Título, además de las obligaciones establecidas en otros artículos de esta ley, tendrán las siguientes:

(...)

III. Expedir los comprobantes fiscales en los que asienten el monto de los pagos efectuados que constituyan ingresos de fuentes de riqueza ubicada en México de

acuerdo con lo previsto por el Título V de esta Ley o de los pagos efectuados a los establecimientos en el extranjero de instituciones de crédito del país, en los términos del artículo 48 de la misma y, en su caso, el impuesto retenido al residente en el extranjero o a las citadas instituciones de crédito.

Además, tendrá la obligación de retener y enterar el impuesto retenido en términos de las diversas leyes fiscales.

Las personas morales deberán retener y enterar en todos los supuestos, el impuesto sobre la renta que resulte de aplicar la tasa del 10 % sobre los montos de los pagos que se efectúen, sin deducción alguna, de los servicios proporcionados por personas físicas que realicen actividades empresariales que tributen conforma a la sección I del Capítulo 11 del Título IV de esta Ley así como de las personas morales incluidas la federación, los estados y municipios así como a sus organismos descentralizados.

En el caso del párrafo anterior, las personas morales podrán acreditar los saldos a favor del impuesto sobre la renta que les retuvieron contra el pago provisional del impuesto sobre la renta que se trate; en el caso de que resulte un saldo a favor, se tendrá que pedir en devolución, o bien, acreditarse contra el mismo impuesto en un futuro.

Artículo 86.

Las personas morales a que se refiere este Título, además de las obligaciones establecidas en otros artículos de esta Ley, tendrán las siguientes:

V. Expedir las constancias y el comprobante fiscal y proporcionar la información a que se refiere la fracción II del artículo 76 de esta Ley; retener y enterar el impuesto a cargo de terceros y exigir el comprobante de los respectivo, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en los términos de las leyes fiscales ...

Las personas morales de este Título deberán retener y enterar en todos los supuestos, el impuesto sobre la renta que resulte de aplicar la tasa del 10 % sobre los montos de los pagos que se efectúen, sin deducción alguna, de los servicios proporcionados por personas físicas que realicen actividades empresariales que tributen conforma a la sección I del Capítulo 11 del

Título IV de esta Ley así como de las personas morales incluidas la federación, los estados y municipios así como a sus organismos descentralizados.

En el caso del párrafo anterior, las personas morales podrán acreditar los saldos a favor del impuesto sobre la renta que les retuvieron contra el pago provisional del impuesto sobre la renta que se trate; en el caso de que resulte un saldo a favor, se tendrá que pedir en devolución, o bien, acreditarse contra el mismo impuesto en un futuro.

Artículo 106.

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

Los contribuyentes que tributen bajo esta sección, deberán retener y enterar en todos los supuestos, el impuesto sobre la renta que resulte de aplicar la tasa del 10 por ciento sobre los montos de los pagos que se efectúen, sin deducción alguna, de los servicios proporcionados por personas morales, incluidas la federación, los estados y municipios, así como sus organismos descentralizados.

En el caso del párrafo anterior, las personas físicas que tributan bajo esta sección, podrán acreditar los saldos a favor del impuesto sobre la renta que les retuvieron contra el pago provisional del impuesto sobre la renta que se trate; en el caso de que resulte un saldo a favor, se tendrá que pedir en devolución, o bien, acreditarse contra el mismo impuesto en un futuro.

Ley del Impuesto al Valor Agregado

Artículo 10 A. Están obligados a efectuar la retención del impuesto que se les traslade, los contribuyentes que se ubiquen en alguno de los supuestos siguientes:

II. Sean personas morales o personas físicas que realicen actividades empresariales que tributen conforme

a la sección I del Capítulo 11 del Título IV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que:

a. Reciban servicios independientes prestados.

b. Usen o gocen temporalmente bienes otorgados por personas físicas.

c. ...

d. ...

Las personas físicas o morales obligadas a efectuarla retención del impuesto conforma a los incisos a y b de esta fracción lo harán por las dos terceras partes del impuesto que se les traslade y que haya sido efectivamente pagado.

Código Fiscal de la Federación

Artículo 22.

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

Las personas físicas y morales podrán solicitar la devolución de los impuestos indirectos en forma inmediata, misma que será resuelta por la autoridad fiscal en un plazo máximo de 20 días contados a partir de la fecha de la presentación de la solicitud correspondiente, cuando de acuerdo a la validación de la información que realice la autoridad el solicitante se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de las operaciones realizadas en el periodo por el que se solicita la devolución. Para tal efecto el Servicio de Administración Tributaria, mediante reglas de carácter general, emitirá el procedimiento a seguir. De no cumplir con los requisitos establecidos en las disposiciones de carácter general, la solicitud se tendrá por no presentada y podrá presentar la solicitud de devolución en términos del sexto párrafo de este artículo.

Artículo 27. (....)

(....)

(....)

(....)

(....)

(....)

(....)

(....)

(....)

(....)

(....)

(....)

(....)

(....)

(....)

El Servicio de Administración Tributaria podrá cancelar sellos digitales automáticamente, de manera preventiva, a los contribuyentes que presuntamente facturen operaciones simuladas; lo anterior, mediante el seguimiento de un proceso ágil y sencillo para aclarar la emisión de sus comprobantes fiscales, de acuerdo a lo que al efecto disponga el Reglamento de este Código y las reglas de carácter general del Servicio de Administración Tributaria.

El Servicio de Administración Tributaria emitirá reglas de carácter general a las que se refiere el párrafo anterior, a fin de establecer procesos de validación sofisticados para los contribuyentes que constituyen empresas de nueva creación, con el objeto de evitar el robo de identidad y la constitución de empresas que emiten facturas que simulan operaciones.

En la aplicación de todos los beneficios fiscales y facilidades administrativas, así como en la concertación de acuer-

dos y celebración de contratos con el gobierno federal, será necesario que el contribuyente presente la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales. Esta opinión será emitida de acuerdo con las disposiciones de carácter general que al efecto emita la autoridad fiscal.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el primero de enero de 2019.

Segundo. El Poder Ejecutivo tendrá un plazo de 90 días naturales, contados a partir de la entrada en vigor de este Decreto, para reformar en lo conducente los Reglamentos y demás disposiciones, a fin de adecuar el mismo al presente Decreto.

Tercero. El Servicio de Administración Tributaria tendrá un plazo de 90 días naturales, contados a partir de la entrada en vigor de este Decreto, para emitir las reglas de carácter general para la instauración de los procesos de validación necesarios para garantizar la efectividad del presente Decreto.

Cuarto. Se derogan todas las disposiciones que contraven- gan lo contemplado en el presente Decreto.

Monterrey, Nuevo León, a 4 de octubre de 2018.— Senador Samuel Alejandro García Sepúlveda (rúbrica).»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL
SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, los senadores Gina Andrea Cruz Blackledge y Jorge Carlos Ramírez Marín presentaron iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción A) al artículo 2o. y se re-

forman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1 y 178 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 4 de octubre de 2018.— Senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, secretaria.»

«Los suscritos, senadores de la república Gina Andrea Cruz Blackledge, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y Jorge Carlos Ramírez Marín, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, integrantes de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 8, numeral 1, fracción I, 164, 169 y 172 del Reglamento del Senado de la República, someten a consideración de esta honorable asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción A) al artículo 2o., recorriéndose las subsecuentes, y se reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a efecto de crear una cuota fija para la cerveza artesanal, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La presente iniciativa propone modernizar el régimen fiscal que grava a la cerveza como una medida encaminada a promover la competencia, fortalecer el mercado interno y generar un aumento en la recaudación de impuestos como resultado directo del fomento a la micro, pequeña y mediana empresa.

La cerveza¹ se define como la “bebida alcohólica hecha con granos germinados de cebada u otros cereales fermentados en agua, y aromatizada con lúpulo, boj, casia, etcétera”. La cerveza es una bebida milenaria originaria de la cultura mediterránea clásica, vinculada desde la antigüedad con fines terapéuticos. Las primeras referencias históricas demuestran que esta bebida era consumida por la civilización sumeria con el objetivo de evitar enfermedades infecciosas que se adquirirían al beber agua no higienizada.

En todo el mundo, el consumo se encuentra al alza debido a diversos factores, dentro de los que destacan los beneficios para la salud que tiene la cerveza, tales como la alta cantidad de antioxidantes y el bajo contenido calórico (contrario a lo que se pensaba), entre otros.²

Asimismo, la cultura por la cerveza ha tomado nuevos rumbos, ya que las grandes compañías cerveceras han enfocado sus esfuerzos por conseguir al consumidor global, que es aquel que se identifica con una marca, tendencias tecnológicas, arte, cultura, deporte y música en común. Ahora bien, es en el mercado Premium³ en el que los productores de cerveza artesanal llevan la delantera, ya que su potencial es de gran versatilidad, con nuevos y diversos ingredientes, sabores distintos y nuevos.

La cerveza artesanal tiene su origen a finales de la década de los 70 en el Reino Unido y fue utilizada para definir a una generación de pequeñas cerveceras que se enfocaban en la producción tradicional de ale (cerveza de fermentación alta), mismas que por esta característica pronto serían renombradas como micro cerveceras. Aunque originalmente el término “microcervecera” fue utilizado para describir el tamaño de las cerveceras, gradualmente pasó a reflejar una actitud y un enfoque alternativo a la flexibilidad en la producción de cerveza, adaptabilidad y atención al cliente. Este concepto llegó a los Estados Unidos en la década de los 80, en donde fue utilizado eventualmente para designar a aquellas cerveceras que producen menos de 15 mil litros de cerveza por año.

En nuestro país, a mediados de los años 90 nació en el centro del país la primera cervecera mexicana artesanal, al tiempo que los grandes corporativos industriales nacionales se encargaban de conquistar el mercado. En 1995, surge la primera cerveza tipo ale (de fermentación alta) en la Ciudad de México, inspirada en las cervezas estadounidenses. Los establecimientos cervecera-restaurante, que naturalmente requerían de una inversión más fuerte, aparecieron en Monterrey y en la Ciudad de México en 1996 y 1997.

Al inicio del nuevo milenio surgieron más emprendedores que fusionaron estilos y crearon algunos otros, todos ellos con ambiciosos planes de expansión. Algunos de ellos son ahora de las cervezas independientes importantes en términos de distribución y capital.

Para 2017, se estima que la industria de la cerveza artesanal en México incrementó sus ventas a 166 mil 69 hectolitros, lo

que representa un incremento de 59 por ciento en las ventas, de acuerdo con datos de la Asociación de Cerveceros de la República Mexicana (Acermex), pero aún es un mercado en crecimiento en comparación a los 92 millones de hectolitros de cerveza industrial que se producen cada año en promedio en México, al menos durante los últimos 5 años.⁴

Asimismo, en nuestro país existe un impuesto proporcional que funciona como una auténtica camisa de fuerza fiscal para el desarrollo de las cervecerías emergentes, al tiempo que inhibe la competencia en un mercado que, si bien es reconocido a nivel internacional, se encuentra concentrado en dos competidores.

Ante este escenario, resulta necesario establecer un piso fiscal parejo que beneficie a las cervecerías emergentes y contribuya a generar mayores ingresos para el Estado en la medida en que se consoliden nuevas empresas.

La Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) vigente grava la cerveza con un impuesto ad valorem (expresión latina que significa “según valor”). En el caso de la cerveza se calcula sobre el costo total de producción por litro.

Siguiendo este principio, el artículo 2o. de la Ley del IEPS establece una tasa de 26.5 por ciento sobre el precio de venta final de la cerveza o bebidas con una graduación alcohólica de hasta 14° GL.

Este esquema impositivo fue adoptado en México hace dos décadas, en un contexto caracterizado por la predominancia de grandes empresas que producen a gran escala, con procesos muy eficientes y con costos de producción muy bajos.

Durante los últimos lustros, las empresas cerveceras se han ido consolidando hasta quedar integradas en dos grupos que, al día de hoy, concentran casi 99 por ciento del mercado de la cerveza.⁵

En el transcurso de la última década surgió y se fue acrecentando el interés por degustar y comercializar otro tipo de cervezas diferentes a las que producen las grandes empresas. Se trata de cervezas de calidad internacional distinguidas por sus características organolépticas complejas, así como por ser el resultado de procesos de elaboración a pequeña escala, en los que se emplean insumos de alta especialidad. La industria cervecera internacional denomina a este tipo de cervezas como “artesanales”.

Aunque en nuestro país no existe una definición o norma para el término cerveza artesanal, la práctica internacional ubica en esta categoría a las cervecerías de capital nacional, independientes, pequeñas, pero particularmente, aquellas que para la elaboración de sus cervezas utilizan únicamente los cuatro ingredientes básicos de la cerveza: agua, malta, lúpulo y levadura y, en algunas ocasiones, ingredientes adicionales de origen natural.

Durante las décadas de los años 70 y 80, las grandes cervecerías del planeta, incluidas las mexicanas, comenzaron a agregar adjuntos provenientes de maíz, arroz y otras fuentes de azúcares -diferentes a la malta de cebada o de trigo- en aras de abaratar el producto, hacer más eficiente el proceso de producción y prolongar la vida de anaquel del producto.

Si bien el esquema de impuestos ad valorem ha beneficiado claramente a la industria cervecera de gran escala, se ha convertido también en una atadura fiscal para las cervecerías emergentes mexicanas, que tienen costos de producción significativamente mayores a los de la cerveza industrial.

A diferencia de las grandes empresas, las pequeñas cervecerías utilizan 100 por ciento de malta de cebada o de trigo para constituir los azúcares fermentables y darle cuerpo a la cerveza, lo que se traduce en costos de fabricación que pueden llegar a ser de entre cuatro y seis veces por encima de los costos de producción de las grandes cervecerías. Y es que para elaborar una cerveza artesanal pueden utilizarse entre 1.5 y 2 veces más malta de cebada y de trigo, en comparación con las cervezas industrializadas.

Además del precio de los insumos, las pequeñas cervecerías artesanales tienen que enfrentar al menos otros dos factores que incrementan considerablemente sus costos. En primer lugar, la escala, que genera un aumento adicional en costos y, en segundo lugar, que la mayoría de las maltas de especialidad tienen que ser importadas de Europa, o bien de otros países del continente americano.

Considerando lo anterior, la cerveza artesanal tiene una base gravable mucho más amplia que la cerveza industrializada, ocasionando que el consumidor tenga que pagar un impuesto neto desproporcionalmente alto comparado con el que paga por consumir una cerveza comercial.

Este fenómeno no solo repercute negativamente en las pequeñas empresas que se dedican a la producción de cerve-

za artesanal, también inhibe la competencia y el consumo de los productos hechos por empresas mexicanas.

El modelo recaudatorio actual vigente coloca en una situación de franca desventaja a las cervecerías nacionales, pues la cerveza artesanal paga un IEPS de aproximadamente mil pesos por hectolitro, mientras las industriales pagan alrededor de 300 pesos. Así, producir una caja de cerveza artesanal cuesta en promedio 120 pesos, mientras que la de tipo industrial tiene un costo de 30 pesos.

Comparado con otros países del mundo, México cobra un impuesto muy elevado a la cerveza artesanal. En Alemania se pagan 1.76 dólares por hectolitro; en Bélgica, 4.59 dólares por hectolitro y en la República Checa, 1.61 por hectolitro. En nuestro país, las cervecerías mexicanas pagan en promedio 76.31 dólares por hectolitro. La experiencia internacional ha comprobado que el impulso a las cervecerías emergentes trae consigo grandes beneficios para las economías de los países.

En Estados Unidos, por ejemplo, la cerveza comercial paga el equivalente a 2.5 pesos por litro y la cerveza artesanal paga 1.24 pesos por litro. Gracias a medidas de fomento como ésta, en tan solo tres décadas se logró incrementar el número de cervecerías artesanales de doce a más de 3 mil, lo que ha detonado una cantidad sin precedentes de empleos a nivel regional, al instalarse pequeñas empresas en diferentes poblaciones. Incluso, esta misma proliferación de empresas ha tenido como consecuencia un aumento considerable en la recaudación fiscal por concepto de cerveza en el país vecino del norte.

En contraparte, en nuestro país, el esquema recaudatorio vigente afecta a la competencia, inhibe la creación de nuevas empresas y obstaculiza la creación de fuentes de trabajo para los mexicanos. Ejemplo de esto es lo ocurrido durante el curso de este año, en el que Grupo Modelo adquirió 4 cervecerías artesanales, Cucapa, Boca Negra, Tijuana y Mexicali; estas cervezas, serán integradas en los modelos de producción y en la compra de insumas a gran escala, lo que hará más competitivo el costo de producción y como efecto contrario causará menor ingreso al fisco nacional por concepto de la discusión en el pago de IEPS.

La presente iniciativa propone sustituir el impuesto *ad valorem* con el que se grava actualmente a la cerveza por un impuesto de cuota fija equivalente a 4.25 pesos por cada litro comercializado, en un esquema similar al que se emplea hoy en día para los refrescos.

Para el cálculo de esta cuota de 4.25 pesos, se tomó como base el total de litros comercializados en territorio nacional en 2014, equivalente a 8.95 mil millones de litros⁶ y el total de la recaudación por concepto de IEPS registrado en ese mismo año, que fue de 25.6 mil millones de pesos, como se puede apreciar en la siguiente tabla, en la que también se incluyen estimaciones para los años 2015 y 2016:

Recaudación por IEPS de cerveza

Año fiscal	Mil millones de pesos
2011	22.32
2012	21.80
2013	22.14
2014	25.60
2015	29.02
2016	31.88

Elaboración propia con base en datos de la SHCP y CEFP.

Al igual que en el caso de los refrescos, se propone indexar esta cuota al índice nacional de precios al consumidor para que el efecto inflacionario se refleje en la tributación.

Cabe señalar que la cuota fija no afectaría a las compañías cerveceras de gran escala, que contribuyen con más de 95 por ciento de este impuesto especial. En cambio, una cervecería artesanal pagaría, comparado con el esquema actual, hasta 3 veces menos impuestos de los que paga actualmente, con lo cual se liberaría de una carga importante a las empresas nacionales.

Además, con esta modificación se haría valer el principio constitucional que establece que los impuestos deben ser proporcionales y equitativos para todos los contribuyentes.

No menos importante es que esta cuota fija también haría incrementar considerablemente la recaudación de impuestos, pues para el siguiente ejercicio fiscal, se estarían obteniendo ingresos superiores a los 38 mil millones de pesos por concepto de IEPS en la cerveza.

Recaudación de impuestos con cuota fija

Cuota: \$4.25

Recaudación tomando como base 8.95 mil millones de litros comercializadas: 38 mil 37 millones 500 mil pesos.

Fuente: Estimaciones propias con datos de la Secretaría de Economía.

Otro beneficio importante consiste en que esta medida también ayudaría a mantener y crear fuentes de empleo para los mexicanos en una actividad que ha demostrado tener un gran potencial para ello. En 2011, la Acermex reportó que 22 microcervecías nacionales tuvieron una producción de 25 mil hectolitros. Un año después, cerraron con 50 mil y en 2013 se produjeron 55 mil hectolitros, es decir, un incremento superior a 60 por ciento.

Actualmente, se estima que en México existen alrededor de 500 empresas dedicadas a la elaboración y comercialización de cerveza artesanal que generan más de 4 mil empleos directos, más 8 mil empleos indirectos.

Asimismo, merece la pena subrayarse que las cervecías artesanales generan por cada peso vendido 3.8 veces más empleos, no obstante que sólo participan con 0.3 por ciento del mercado. Así, se estima que cada punto porcentual de participación de mercado que la industria artesanal gana implica la creación de aproximadamente 2 mil 150 empleos.

Por si fuera poco, con esta reforma pondríamos en sintonía a nuestro país con el momento de oportunidad que atraviesa la industria a nivel internacional. De acuerdo con diversos diagnósticos especializados, el consumo de cerveza experimenta una etapa de estancamiento en la mayor parte mundo, sin embargo, la cerveza artesanal está creciendo a tasas de dos dígitos.

El mercado de la cerveza en México se distingue al de otras bebidas con alcohol, en primer lugar, en el mercado cervecero, dos consorcios de capital extranjero concentran 98.9 por ciento de las ventas. Grupo Modelo, propiedad de AB In Bev, es la compañía dominante en México con una participación de 55.9 por ciento en el mercado, mientras que Cuauhtémoc Moctezuma, propiedad de la transnacional Heineken, cuenta con 43 por ciento de penetración.⁷

En segundo lugar, porque es un producto mucho más consumido por las personas. Según el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el mercado interno de las bebidas alcohólicas de nuestro país se distribuye de la siguiente manera: la cerveza, con 80.72 por ciento del consumo; seguida del tequila, con 8.49 por ciento; el brandy, con 5.22 por ciento; el vino, con 2.44 por ciento, el ron, con un 1.74 por ciento y otras con 1.39 por ciento restante.⁸

En tercer lugar, es de destacarse que la concentración que existe en el mercado de la cerveza es mayor al que se observa en casos como la industria tequilera, en la que compiten 140 empresas⁹ o la industria vinícola, integrada por más de 100 bodegas y productores de uva para vino agrupadas en 350 marcas.¹⁰

De lo anterior, se considera necesario modernizar el régimen fiscal aplicable para la cerveza no solo para garantizar la equidad en el pago de impuestos, sino por el potencial que representa la cerveza artesanal para la economía nacional.

Tenemos que entender que el Estado y sus decisiones pueden promover o inhibir la competencia en los mercados. En ese sentido, resulta innegable la incidencia que tienen los impuestos sobre la evolución y el desarrollo de las empresas, en la medida en que significan costos de producción que repercuten tanto en la oferta como en la demanda de los bienes y servicios que se consumen.

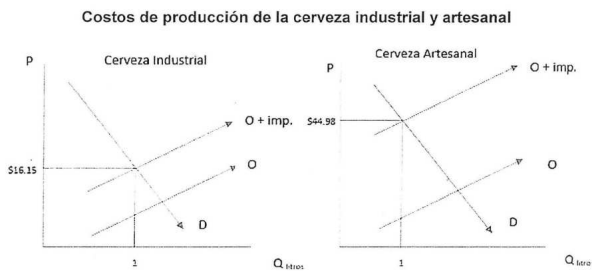
De acuerdo con la teoría económica, las tasas impositivas altas al consumo de mercancías con baja elasticidad, como las bebidas alcohólicas, crean una pérdida irrecuperable menor de la que provocaría el gravamen en mercancías con demandas más elásticas.¹¹

El economista Carlos Laboy afirma que una de las externalidades negativas de los impuestos es que elevan el costo de hacer negocios, lo que desalienta la toma de riesgos y hace que sea más fácil que el capital encuentre mejores oportunidades en otros sectores u otros países.¹²

En este orden de ideas, el IEPS puede ser considerado como un gravamen al consumo o impuesto indirecto, que se caracteriza porque el sujeto pasivo (el contribuyente) lo puede trasladar a otras personas, de manera tal que no sufre el impacto económico del gravamen, sino que recae en forma definitiva sobre el consumidor final.¹³

En el caso de la cerveza, el impuesto proporcional que se cobra en la actualidad ha mermado el margen de ganancia y encarecido la producción para los pequeños competidores.

Como se puede apreciar en la siguiente gráfica, el precio por litro de producción de la cerveza industrial es de 16.15 pesos, de los cuales 4.28 pesos se destinan al pago de impuestos, mientras que, para las cervezas artesanales el precio por litro es de 44.98 pesos, pagando 11.92 pesos de impuestos.



Elaboración propia con base en datos de la Acermex

Es evidente que una tasa impositiva por encima de 20 por ciento a la producción desalienta competitividad, en la medida en que se induce a las empresas a abandonar el mercado, reduciéndose la oferta de productos de buena calidad para los consumidores.

Por lo demás, la aplicación de este impuesto no permite que los nuevos empresarios y los productores pequeños generen los recursos suficientes para innovar en la fabricación de cerveza a un costo menor, lo que repercute negativamente en la competitividad del país.

Establecer una cuota única es fomentar la competencia liberando a las cervecerías emergentes de las ataduras fiscales que obstaculizan su pleno desarrollo. Aprobar esta iniciativa es apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas cerveceras que representan una fuente de ingresos para miles de familias mexicanas.

Por lo expuesto y motivado, sometemos a consideración de esta soberanía el siguiente proyecto de

Decreto

Artículo Único. Se adiciona una fracción A) al artículo 2o., recorriéndose las subsecuentes, y se reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, para quedar como sigue:

Artículo 2o. Al valor de los actos o actividades que a continuación se señalan, se aplicarán las tasas y cuotas siguientes:

I. En la enajenación o, en su caso, en la importación de los siguientes bienes:

A) Cerveza: \$4.25 por litro. Esta cuota se actualizará conforme a lo dispuesto en los párrafos sex-

to y séptimo del artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación.

B) Bebidas con contenido alcohólico.

1...

2...

3...

C) Alcohol, alcohol desnaturalizado y mieles incristalizables. 50%

D) Tabacos labrados:

1...

2...

3...

E) Combustibles automotrices:

1...

2...

F) (Se deroga).

G) Bebidas energéticas, así como concentrados, polvos y jarabes para preparar bebidas energéticas, 25 por ciento

H) Bebidas saborizadas; concentrados, polvos, jarabes, esencias o extractos de sabores, que al diluirse permitan obtener bebidas saborizadas; y jarabes o concentrados para preparar bebidas saborizadas que se expendan en envases abiertos utilizando aparatos automáticos, eléctricos o mecánicos, siempre que los bienes a que se refiere este inciso contengan cualquier tipo de azúcares añadidos.

I) Combustibles Fósiles Cuota Unidad de medida

1 a 10...

...

J) Plaguicidas. La tasa se aplicará conforme a la categoría de peligro de toxicidad aguda, en la forma siguiente:

1...

2...

3...

K) Alimentos no básicos que se listan a continuación, con una densidad calórica de 275 kilocalorías o mayor por cada 100 gramos, 8 por ciento.

1 a 9...

...

...

II. En la prestación de los siguientes servicios:

A) Comisión, mediación, agencia, representación, correduría, consignación y distribución, con motivo de la enajenación de los bienes señalados en los incisos **A), B), C), D), F), I)** y **J)** de la fracción I de este artículo. En estos casos, la tasa aplicable será la que le corresponda a la enajenación en territorio nacional del bien de que se trate en los términos que para tal efecto dispone esta ley. No se pagará el impuesto cuando los servicios a que se refiere este inciso sean con motivo de las enajenaciones de bienes por los que no se esté obligado al pago de este impuesto en los términos del artículo 8o. de la propia ley.

B)...

C)...

III. En la exportación definitiva que realicen las empresas residentes en el país en los términos de la Ley Aduanera, de los bienes a que se refiere la fracción I, inciso **K)** de este artículo, siempre que sean fabricantes o productoras de dichos bienes y hayan utilizado insumos gravados de conformidad con el inciso J) citado, por los que hayan pagado el impuesto en la importación o les hayan trasladado el gravamen en la adquisición de los mismos, 0 por ciento.

Artículo 2o.-A. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2o., fracción I, incisos **E)** e **I)**, en la enajenación de gasolinas y diésel en el territorio nacional, se aplicarán las cuotas siguientes:

I...

II...

III...

...

...

...

...

...

...

...

Artículo 2o.-D. Para los efectos del artículo 2o., fracción I, inciso I), numeral 10 de esta Ley, para convertir la cuota que se establece en dicho numeral a una cuota por litro que corresponda a un combustible fósil no comprendido en los numerales 1 al 9 del inciso citado, se utilizará la siguiente metodología.

I...

II. Con los elementos señalados, se aplicará la siguiente fórmula

...

a:...

b:...

c:...

d: Es la cuota expresada en pesos por tonelada de carbono, señalada en el artículo 2o., fracción I, inciso I), numeral 10 de esta ley.

e:...

III...

Artículo 2o.-E. Para los efectos del artículo 2o., fracción I, inciso I), numeral 10, de esta ley, no se consideran comprendidos dentro de la definición de “otros combustibles fósiles”, toda vez que no se destinan a un proceso de combustión, los productos siguientes

I. a X...

Artículo 3o. Para los efectos de esta ley se entiende por:

I. a VIII...

IX. Combustibles automotrices, aquellos combustibles compuestos por gasolinas, diésel, combustibles no fósiles o la mezcla de éstos y que cumplen con especificaciones para ser usados en motores de combustión interna mediante ignición por una chispa eléctrica. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2o., fracción I), inciso E), se clasifican en:

a)...

b)...

X. a XXXVI...

Artículo 4o. ...

Únicamente procederá el acreditamiento del impuesto trasladado al contribuyente por la adquisición de los bienes a que se refieren los incisos A), B), E), G), H), J) y K) de la fracción I del artículo 2o. de esta Ley, así como el pagado por el propio contribuyente en la importación de los bienes a que se refieren los incisos A), B), D), E), G), H), I), J) y K) de dicha fracción, siempre que sea acreditable en los términos de la citada ley.

...

...

I...

II. Que los bienes se enajenen sin haber modificado su estado, forma o composición, salvo que se trate de bebidas alcohólicas a granel o de sus concentrados; de concentrados, polvos, jarabes, esencias o extractos de sabores que sean utilizados para preparar bebidas sabo-

rizadas, así como de los bienes a que se refiere el artículo 2o., fracción I, incisos E), I), J) y K) de esta ley. Tratándose de la exportación de bienes a que se refiere el artículo 20., fracción III de esta Ley, no será exigible el requisito previsto en esta fracción.

III...

IV...

V...

Artículo 5o. ...

El pago mensual será la diferencia que resulte de restar a la cantidad que se obtenga de aplicar la tasa que corresponda en los términos del artículo 2o. de esta ley a las contraprestaciones efectivamente percibidas en el mes de que se trate, por la enajenación de bienes o la prestación de servicios gravados por esta ley, el impuesto pagado en el mismo mes por la importación de dichos bienes, así como el impuesto que resulte acreditable en el mes de que se trate de conformidad con el artículo 4o. de esta ley. Tratándose de la cuota a que se refieren los párrafos segundo y tercero del inciso D), de la fracción I, del artículo 2o. de esta ley, el pago mensual será la cantidad que se obtenga de aplicar la cuota que corresponda a los cigarros enajenados en el mes, o la que se obtenga de aplicar esa cuota al resultado de dividir el peso total de los otros tabacos labrados enajenados en el mes, entre 0.75, disminuidas dichas cantidades, en su caso, con el impuesto pagado en el mismo mes al aplicar la cuota correspondiente con motivo de la importación de los cigarros u otros tabacos labrados, en los términos del segundo párrafo del artículo 4o. de esta Ley. En el caso de la cuota a que se refiere el inciso H), de la fracción I, del artículo 2o. de esta ley, el pago mensual será la cantidad que se obtenga de aplicar la cuota a los litros de bebidas saborizadas enajenadas en el mes o al total de litros que se puedan obtener por los concentrados, polvos, jarabes, esencias o extractos de sabores enajenados en el mes, según corresponda, disminuida con el impuesto pagado en el mismo mes con motivo de la importación de dichos bienes o el trasladado en la adquisición de los bienes citados. Tratándose de los bienes a que se refieren los incisos E) y I) de la fracción I del artículo 2o. de esta ley, el pago mensual será la cantidad que se obtenga de aplicar las cuotas que correspondan a las unidades de medida de dichos bienes, enajenados en el mes, disminuida con el impuesto pagado en el mismo mes al aplicar las cuotas correspondientes con motivo de la importación de esos bienes y, en el caso de los

bienes a que se refiere el inciso **E)** antes citado, el impuesto trasladado en la adquisición de bienes de la misma clase, en términos del segundo párrafo del artículo 4o. de esta ley. Tratándose de los bienes a que se refiere el artículo 2o.-A de esta ley, el pago mensual será la cantidad que se obtenga de aplicar las cuotas que correspondan a los litros de combustible enajenados.

...

...

...

...

...

Tratándose del impuesto a que se refiere el inciso **I)** de la fracción I del artículo 2o. de esta Ley, los contribuyentes podrán optar por pagar el impuesto mediante la entrega de los bonos de carbono a que se refiere la fracción XXIV del artículo 3o. del mismo ordenamiento, cuando sean procedentes de proyectos desarrollados en México y avalados por la Organización de las Naciones Unidas dentro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. El valor de dichos bonos será el que corresponda a su valor de mercado en el momento en que se pague el impuesto. La entrega de dichos bonos y la determinación de su valor se realizará de conformidad con las reglas de carácter general que al efecto expida la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 5o.-A. Los fabricantes, productores, envasadores o importadores, que a través de comisionistas, mediadores, agentes, representantes, corredores, consignatarios o distribuidores, enajenen los bienes a que se refieren los incisos **A), B), C), D), G), J) y K)** de la fracción I del artículo 2o. de esta Ley, estarán obligados a retener el impuesto sobre la contraprestación que a éstos correspondan y enterarlo mediante declaración que presentarán ante las oficinas autorizadas, de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 5o. de esta ley. Cuando las contraprestaciones se incluyan en el valor de la enajenación por las que se pague este impuesto, no se efectuará la retención y no se considerarán contribuyentes de este impuesto por dichas actividades.

...

Artículo 7o....

Para los efectos de esta ley, también se considera enajenación de los bienes a que hace referencia el inciso **A) y B)** de la fracción I del artículo 2o. de esta Ley, el retiro del lugar en que se produjeron o envasaron o, en su caso, del almacén del contribuyente, cuando los mismos no se destinen a su comercialización y se encuentren envasados en recipientes de hasta 5 mil mililitros. En este caso, el impuesto se pagará a más tardar el día 17 del mes siguiente a aquél en el que sean retirados los bienes de los citados lugares, considerando como valor del acto, el precio promedio en que dichos bienes se enajenaron en los tres meses inmediatos anteriores a aquél en el que se efectúe el pago.

Igualmente, se considera enajenación de los bienes a que hace referencia el inciso **D)** de la fracción I del artículo 2o. de esta ley, el retiro del lugar en el que se fabricaron o, en su caso, del almacén del contribuyente, cuando los mismos no se destinen a su comercialización y se encuentren empaquetados en cajas o cajetillas. En este caso, el impuesto se pagará a más tardar el día 17 del mes siguiente a aquél en el que sean retirados los bienes de los citados lugares, considerando como contraprestación el precio promedio de venta al detallista, tratándose de cigarros, o el precio promedio de enajenación, en el caso de puros y otros tabacos labrados, de los tres meses inmediatos anteriores a aquél en el que se efectúe el pago.

También se considera enajenación el autoconsumo de los bienes que realicen los contribuyentes del impuesto a que se refieren los incisos **E) e I)**, de la fracción I del artículo 2o. de esta Ley.

...

...

Artículo 8o. No se pagará el impuesto establecido en esta ley:

I. Por las enajenaciones siguientes:

a)...

b)...

c) Las que realicen personas diferentes de los fabricantes, productores o importadores, de los bienes a que se refieren los incisos **D), E), H) y I)** de la frac-

ción I del artículo 2o. y el artículo 2o.-A de esta ley. En estos casos, las personas distintas de los fabricantes, productores o importadores, no se considerarán contribuyentes de este impuesto por dichas enajenaciones

d) Las de cerveza, bebidas refrescantes, puros y otros tabacos labrados, así como las de los bienes a que se refiere el inciso **G)** de la fracción I del artículo 2o. de esta ley, que se efectúen al público en general, salvo que el enajenante sea fabricante, productor, envasador, distribuidor o importador de los bienes que enajene. No gozarán del beneficio establecido en este inciso, las enajenaciones de los citados bienes efectuadas por comerciantes que obtengan la mayor parte del importe de sus ingresos de enajenaciones a personas que no forman parte del público en general. No se consideran enajenaciones efectuadas con el público en general cuando por las mismas se expidan comprobantes que cumplan con los requisitos a que se refiere el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.

e)...

f)...

g)...

h)...

i)...

Artículo 10. En la enajenación de los bienes a que se refiere esta ley, el impuesto se causa en el momento en el que se cobren las contraprestaciones y sobre el monto de lo cobrado. Cuando las contraprestaciones se cobren parcialmente, el impuesto se calculará aplicando a la parte de la contraprestación efectivamente percibida, la tasa que corresponda en términos del artículo 2o. de esta ley. Por las enajenaciones de cerveza en las que el impuesto se pague aplicando la cuota a que se refiere el artículo 2o.-C de esta ley, el impuesto se calculará por los litros que hayan sido pagados con el monto de las contraprestaciones efectivamente percibidas. Tratándose de la cuota por enajenación de cigarros u otros tabacos labrados a que se refieren los párrafos segundo y tercero del inciso **D)** de la fracción I del artículo 2o. de esta ley, se considerará la cantidad de cigarros efectivamente cobrados y, en el caso de otros tabacos labrados, la cantidad de gramos efectivamente cobrados.

Por las enajenaciones de los bienes a que se refieren los incisos **E), H) y I)** de la fracción I del artículo 2o. y el artículo 2o.-A de esta ley, el impuesto se causa en el momento en que se cobren las contraprestaciones.

...

...

Artículo 11. ...

...

...

Por las enajenaciones de cerveza en las que el impuesto se pague aplicando la cuota a que se refiere el artículo 2o.-C de esta ley, los contribuyentes calcularán el impuesto sobre el total de litros enajenados. Tratándose de la cuota por enajenaciones de cigarros u otros tabacos labrados a que se refieren los párrafos segundo y tercero del inciso **D)** de la fracción I del artículo 20. de esta ley, se considerará la cantidad de cigarros enajenados y en el caso de otros tabacos labrados, la cantidad de gramos enajenados. Por las enajenaciones de los bienes a que se refiere el inciso **H)** de la fracción I del artículo 2o. de esta ley, los contribuyentes calcularán el impuesto sobre el total de litros enajenados de bebidas saborizadas con azúcares añadidos; tratándose de concentrados, polvos, jarabes, esencias o extractos de sabores, el impuesto se calculará tomando en cuenta el número de litros de bebidas saborizadas con azúcares añadidos que, de conformidad con las especificaciones del fabricante, se puedan obtener, del total de productos enajenados. Por las enajenaciones de los bienes a que se refieren los incisos **E) y I)** de la fracción I del artículo 2o. de esta ley, los contribuyentes calcularán el impuesto sobre el total de las unidades de medida y, en su caso, fracciones de dichas unidades, según corresponda. Por las enajenaciones de los bienes a que se refiere el artículo 2o.-A de esta ley, los contribuyentes calcularán el impuesto sobre el total de las unidades de medida, según corresponda.

Artículo 14. ...

...

Por las importaciones de cerveza en las que el impuesto se pague aplicando la cuota a que se refiere el artículo 2o.-C de esta ley, los contribuyentes calcularán el impuesto sobre el total de litros importados afectos a la citada cuota. En las

importaciones de cigarros u otros tabacos labrados en las que el impuesto se pague aplicando la cuota a que se refieren los párrafos segundo y tercero del inciso **D)** de la fracción I del artículo 2o. de esta ley, se considerará la cantidad de cigarros importados y, en el caso de otros tabacos labrados, la cantidad de gramos importados. Tratándose de las importaciones de los bienes a que se refiere el inciso **H)** de la fracción I del artículo 2o. de esta ley, los contribuyentes calcularán el impuesto por el total de litros importados de bebidas saborizadas o por el total de litros que se puedan obtener, de conformidad con las especificaciones del fabricante, por el total de concentrados, polvos, jarabes, esencias o extractos de sabores. Tratándose de las importaciones de los bienes a que se refieren los incisos **E)** y **I)** de la fracción I del artículo 2o. de esta ley, los contribuyentes calcularán el impuesto sobre el total de las unidades de medida y, en su caso, fracciones de dichas unidades importadas, según corresponda.

Artículo 19. ...

I. Llevar contabilidad de conformidad con el Código Fiscal de la Federación, su Reglamento y el Reglamento de esta ley, y efectuar conforme a este último la separación de las operaciones, desglosadas por tasas. Asimismo, se deberán identificar las operaciones en las que se pague el impuesto mediante la aplicación de las cuotas previstas en los artículos 2o., fracción I, incisos **D)**, segundo y tercer párrafos, **E)**, **H)** e **I)**; 2o.-A y 2o.-C de esta ley.

II. Expedir comprobantes fiscales, sin el traslado en forma expresa y por separado del impuesto establecido en esta ley, salvo tratándose de la enajenación de los bienes a que se refieren los incisos **A)**, **B)**, **E)**, **G)**, **H)**, **J)** y **K)** de la fracción I del artículo 2o. de esta ley, siempre que el adquirente sea a su vez contribuyente de este impuesto por dichos bienes y así lo solicite.

Los contribuyentes que enajenen los bienes a que se refieren los incisos **A)**, **B)**, **G)**, **H)** y **K)** de la fracción I del artículo 2o. de esta ley, que trasladen en forma expresa y por separado el impuesto establecido en la misma, deberán proporcionar al Servicio de Administración Tributaria en forma trimestral, en los meses de abril, julio, octubre y enero, del año que corresponda, la relación de las personas a las que en el trimestre anterior al que se declara les hubiere trasladado el impuesto especial sobre producción y servicios en forma expresa y por separado en los términos de esta fracción, así como el mon-

to del impuesto trasladado en dichas operaciones y la información y documentación que mediante reglas de carácter general señale el Servicio de Administración Tributaria.

...

...

III...

IV...

V...

VI...

VII...

VIII. Los contribuyentes de los bienes a que se refieren los incisos **A)**, **B)**, **C)**, **D)**, **E)**, **G)**, **H)**, **I)**, **J)** y **K)** de la fracción I del artículo 2o. de esta ley, obligados al pago del impuesto especial sobre producción y servicios a que se refiere la misma, deberán proporcionar al Servicio de Administración Tributaria, trimestralmente, en los meses de abril, julio, octubre y enero, del año que corresponda, la información sobre sus 50 principales clientes y proveedores del trimestre inmediato anterior al de su declaración, respecto de dichos bienes. Tratándose de contribuyentes que enajenen o importen vinos de mesa, deberán cumplir con esta obligación de manera semestral, en los meses de enero y julio de cada año.

...

...

IX...

X...

XI. Los importadores o exportadores de los bienes a que se refieren los incisos **A)**, **B)**, **C)**, **D)**, **E)**, **G)**, **H)**, e **I)** de la fracción I del artículo 2o. de esta ley, deberán estar inscritos en el padrón de importadores y exportadores sectorial, según sea el caso, a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

XII...

XIII. Los contribuyentes de los bienes a que se refieren los incisos **A), B), E), G) e I)** de la fracción I del artículo 2o. de esta ley, obligados al pago del impuesto especial sobre producción y servicios, deberán proporcionar al Servicio de Administración Tributaria, trimestralmente, en los meses de abril, julio, octubre y enero, del año que corresponda, el precio de enajenación de cada producto, valor y volumen de los mismos, efectuado en el trimestre inmediato anterior.

XIV...

XV...

XVI. Los productores o envasadores de los bienes a que se refiere el numeral 3 del inciso B) de la fracción I del artículo 2o. de esta ley, estarán obligados a llevar un control volumétrico de producción y presentar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, trimestralmente, en los meses de abril, julio, octubre y enero, del año que corresponda, un informe que contenga el número de litros producidos de conformidad con el citado control, del trimestre inmediato anterior a la fecha en que se informa.

XVII...

XVIII...

XIX. Los importadores de los bienes a que se refiere el inciso C) de la fracción I del artículo 2o. de esta ley, que no elaboren bebidas alcohólicas, deberán estar inscritos en el Padrón de Importadores de Alcohol, Alcohol Desnaturalizado y Mieles Incristalizables que no Elaboran Bebidas Alcohólicas, a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

XX...

XXI. Los fabricantes, productores o envasadores de cerveza que apliquen la disminución del monto a que se refiere el artículo 2o.-C, segundo párrafo de esta ley, estarán obligados a llevar un registro del total de litros de cerveza enajenados y de la capacidad en litros del total de los envases reutilizados de cerveza enajenados, en cada mes. Los importadores de cerveza que apliquen la disminución antes mencionada estarán obligados a llevar un registro del total de litros de cerveza importados en cada mes y de la capacidad en litros del total de envases de cerveza exportados en cada mes.

Los registros a que se refiere el párrafo anterior deberán contener clasificaciones por presentación, capacidad medida en litros y separar los litros de cerveza por los que deba pagarse el impuesto conforme a la tasa prevista en el artículo 2o., fracción I, incisos **A) y B)** de esta ley, de aquellos por los que deba pagarse la cuota a que se refiere el artículo 2o.-C de la misma, así como la demás información que para el efecto establezca el Servicio de Administración Tributaria mediante reglas de carácter general.

...

...

XXII...

XXIII...

Artículo 21. Los contribuyentes del impuesto a que se refiere el artículo 2o., fracción I, inciso **E)** de esta ley, presentarán una declaración semestral a más tardar el día 20 del mes de septiembre, informando sobre los volúmenes y tipos de combustibles automotrices que en el primer semestre del año de calendario hayan enajenado, así como los autoconsumidos; y por el volumen y tipo de combustibles automotrices enajenados o autoconsumidos en el segundo semestre, el día 20 del mes de marzo del siguiente año de calendario. Estas declaraciones se presentarán con independencia de las demás declaraciones e información que establece esta ley.

Transitorio

Único: El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 Diccionario de la Lengua Española, Real Academia Española; Edición del Tricentenario, Actualización 2017,

<http://dle.rae.es/srv/fetch?id=8P5KABB>

2 Cerveza y Salud

<http://www.cervezaysalud.es/evidencia-cientifica/bajo-contenido-calorico/>

3 Mercado Premium.- Se refiere a una particularidad de un determinado bien o servicio, aquella que lo hace ser destacado por su extrema calidad y por lo tanto solo asequible por un número reducido de personas. Definición Mx,

<https://definición.mx/premium/>

4 Estado de la industria de la cerveza artesanal 2016-2017, por Cerveceros de México, Acermex y Copa Cerveza MX.

5 “Cerveza artesanal, el boom invisible en México”, Animal Político, en

<http://www.animalpolitico.com/2015/06/cerveza-artesanal-el-boom-invisible-en-mexico/>

6 Secretaría de Economía “Industria de la cerveza en México”, 17 de junio de 2015, disponible en

www.gob.mx/se/articulos/industria-de-la-cerveza-en-mexico

7 “Mercado cervecero vale 22 mil 367 millones de dólares en México”, *El Financiero*, obra citada.

8 Citado por Isaac Eduardo Arriaga Hernández, Influencia de los atributos sensoriales y la presencia de la marca en la aceptación del tequila en el consumidor mexicanos, Tesis de licenciatura, UNAM, 2013, página 9.

9 Cámara Nacional de la Industria Tequilera, Información Básica de la Industria Tequilera, 11 de enero de 2016.

http://www.tequileros.org/stuff/file_estadistica/1452616298.pdf

10 “Crece demanda de vino pero se estanca producción”, www.informador.com.mx, 13 de noviembre de 2013.

http://www.informador.com.mx/economia/2013/496320/6/crece-demanda-de-vi_no-en-mexico-pero-se-estanca-la-produccion.htm

11 Parkin, Michael, Economía, sexta edición, página 386, Editorial Pearson Educación, 2004.

12 Ver <http://semanaeconomica.com/articulo/sectores-y-empresas/comercio/163416-mercado-de-cervezas-el-aumento-del-impuesto-reduce-la-competencia/>

13 Sergio Ramírez, ¿Qué hacer con el IEPS?, Centro de Estudios Fiscales, SC,

http://www.cefa.com.mx/art_art111006.html

Senadores: Gina Andrea Cruz Blacledge, Jorge Carlos Ramírez Marín, José Erandi Bermúdez Méndez, Minerva Hernández Ramos, Raúl Paz Alonzo, Gustavo E. Madero Muñoz, Verónica Camino Farjat, Alejandra Lagunes Soto Ruiz, Américo Villarreal Anaya (rúbricas).»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 65 ANIVERSARIO DEL VOTO DE LA MUJER EN MÉXICO

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Proceda la Secretaría a dar lectura al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política para celebrar una sesión solemne con motivo de la conmemoración del 65 aniversario del voto de la mujer en México.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, para celebrar una sesión solemne con motivo de la conmemoración del 65 aniversario del Voto de la Mujer en México y otros eventos históricos que han permitido avanzar hacia la igualdad de género.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 33 y 34, numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, emite el siguiente:

Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión acuerda celebrar una sesión solemne el día 18 de octubre de 2018, a las 11:00 horas con motivo de la conmemoración del 65 aniversario del Voto de la Mujer en México, el Día Internacional de la Niña y del Día Mundial de la Mujer Rural.

Segundo. El formato de dicha sesión solemne, será el siguiente:

1. Declarado el quórum y la apertura de la sesión, harán uso de la palabra todos los grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados, en orden ascendente y hasta por 5 minutos.
2. Al concluir lo anterior, se procederá a entonar el Himno Nacional.
3. Posteriormente se pondrá a discusión el acta de la sesión para proceder a su clausura.

Tercero. En el desarrollo de la sesión sólo tendrán lugar las intervenciones antes descritas.

Cuarto. La logística y organización de la sesión solemne corresponderá a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Quinto. Se instruye a la Secretaría General, llevar a cabo las previsiones necesarias para el ceremonial respectivo.

Sexto. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de octubre de 2018.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Rene Juárez Cisneros (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcoatl Tonatuh Bravo Padilla (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado José Ricardo Gallardo Cardona (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Aprobado. Comuníquese.

La diputada Lorena Villavicencio Ayala (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: La diputada Lorena Villavicencio ha pedido la palabra. ¿Con qué objeto?

La diputada Lorena Villavicencio Ayala (desde la curul): Sí, señor presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: ¿Con qué objeto?

La diputada Lorena Villavicencio Ayala (desde la curul): Con el objeto de comentar justamente el acuerdo que está siendo puesto a consideración del pleno.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Ya lo di por aprobado. Pero, por favor.

La diputada Lorena Villavicencio Ayala (desde la curul): Pero todavía no se ha puesto a consideración del pleno. Entonces, en virtud de lo cual solicito que por tratarse de un tema tan importante para quienes participamos en este Congreso y en virtud de que somos 241 diputadas, yo pediría que en lugar de una participación se pudieran dar dos participaciones por grupo parlamentario.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: La Junta de Coordinación Política ha recibido esta petición y está en su competencia decidir lo que usted ha pedido. Gracias, diputada. Antes, a votación el acuerdo.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señor presidente. En votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Por segunda vez, aprobado.

Antes de dar paso a la comparecencia, quiero rogarles del modo más respetuoso a las señoras diputadas y diputados, la lectura del artículo 45 del Reglamento. Según él, el sistema electrónico funcionará 90 minutos antes de la apertura de sesiones y se cerrará en el momento que esta comience, y las demás asistencias serán por boleta. Podemos reformar el Reglamento, pero mientras no se haga, estoy en la obligación de cumplirlo.

COMPARECENCIA DE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, A FIN DE REALIZAR EL ANÁLISIS DEL VI INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: El siguiente punto en el orden del día es la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga, quien se encuentra en el salón de protocolo. Se designa en comisión para recibirle a las siguientes diputadas y diputados: Ana Paola López Birlain, Martha Hortencia Garay Cadena, Irma María Terán Villalobos y Armando Reyes Ledesma y Jorge Arturo Argüelles Victorero.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Se pide a la comisión cumpla con su cometido.

(La comisión cumple con su cometido)

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Señora secretaria, de conformidad con los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, comparece ante esta soberanía bajo protesta de decir verdad.

Ciudadana Rosario Robles Berlanga, en los términos de los artículos 69 y 93 de la Constitución federal, *¿protesta decir verdad ante esta Cámara de Diputados con la finalidad de continuar y profundizar en el análisis del VI Informe de Gobierno y enriquecer el diálogo entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo?*

La secretaria Rosario Robles Berlanga: *Sí, protesto.*

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: *Enterada de los alcances y consecuencias de ello, si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.*

Se otorga la palabra a la ciudadana Rosario Robles Berlanga, secretaria de Desarrollo, hasta por 15 minutos.

La secretaria Rosario Robles Berlanga: Muchas gracias. Muy buenas tardes a todas y a todos. Saludo con respeto al presidente de la Mesa Directiva, el diputado Porfirio Muñoz Ledo, y a todos quienes presiden esta sesión.

De la misma manera lo hago con todos los diputados y diputadas aquí presentes en una legislatura que nos llena de

orgullo, ya que las mujeres ocupan el 49 por ciento de las curules marcando un hecho histórico en nuestro país, gracias a la lucha de muchos años que impulsamos las mujeres, y que el presidente Enrique Peña Nieto recogió al enviar la iniciativa, promoviendo la paridad y que con toda generosidad fue abrazada por todas las fracciones parlamentarias.

Comparezco para rendir cuentas sobre la política de vivienda, desarrollo urbano, territorial y agrario, como lo mandata la Constitución.

En este sexenio, además de las reformas estructurales emprendidas, hay una que ha sido silenciosa pero no menos importante. La reforma urbana parte de un principio fundamental.

México es ya un país urbano. Ocho de cada diez mexicanos y mexicanas vivimos en las ciudades, seis de cada diez en 59 zonas metropolitanas que le aportan el 70 por ciento al producto interno bruto.

Nuestras ciudades crecieron de manera desordenada, desigual. Al lado de las grandes zonas residenciales y corporativas se generaron cinturones de pobreza.

Según cifras del Coneval, el 70 por ciento de la misma hoy se concentra en las ciudades. Las zonas periurbanas se caracterizaron por su irregularidad, carencia de servicios e inseguridad. El suelo perdió su función social, se olvidó la planeación y, sobre todo, se abandonó la visión de largo plazo y la rectoría del Estado sobre el territorio.

Por eso el primer paso de esta reforma fue la creación de la Sedatu. Por primera vez se asumía que el territorio es el continente donde aterrizan las políticas públicas y que el desarrollo urbano y regional debía partir de principios rectores fundamentales.

En segundo lugar, se transformó completamente el paradigma de la política de vivienda. En este rubro hay un antes y un después. Se pensó que la vivienda no solo era un derecho social que consagra nuestra Constitución, no solo el hogar y el techo al que tienen derecho las familias, sino como un elemento ordenador del desarrollo urbano.

No más viviendas de una sola habitación, sin equipamiento y lejos de los centros de trabajo. No más viviendas en las que al trabajador o a la trabajadora les costaba más el transporte que el pago de la hipoteca, y desarrollos habitaciona-

les y política de vivienda que no entendían que las mujeres ya trabajamos, que somos proveedoras y que vivíamos largas horas de angustia al saber que nuestros hijos se encontraban solos, sin ningún cuidado.

Viviendas, en fin, que en un porcentaje importante terminaron abandonadas generando así la paradoja de viviendas sin gente, y gente sin vivienda que había que resolver.

Para ello, se establecieron parámetros de contención urbana, en los que solo ahí se aplicaron los subsidios. Se hizo una alianza con el sector privado para que la vivienda social contara con al menos dos habitaciones y el subsidio se canalizó exclusivamente hacia estos polígonos, de tal manera que el 100 por ciento de la vivienda nueva, se encuentra hoy cerca de las fuentes de trabajo.

En un acto de justicia social, se le dio un carácter progresivo a los subsidios, disminuyendo este apoyo de cinco salarios mínimos a 2.8 salarios mínimos hacia abajo. Y, sobre todo, se construyó vivienda para construir ciudad, como componente fundamental de la nueva agenda urbana que México adoptó junto con otros países en Hábitat III.

En este gobierno se asumió también que las familias son diversas y que había que apostarle a la inclusión. Tres de cada diez créditos y viviendas han sido para jóvenes menores de 30 años, cuatro de cada diez para mujeres. Se entregaron 14 mil viviendas a indígenas, se puso en marcha el programa Vivienda para Migrantes, se fortaleció el de las fuerzas armadas, y por primera vez, se pensó en un esquema todavía muy incipiente para los no afiliados, para los que carecen de seguridad social, pero que, con ahorro, crédito y subsidio, hoy pueden adquirir su casa.

Instituciones de la envergadura de Infonavit y Fovissste tuvieron cifras históricas. En el pasado Infonavit originaba 100 mil créditos al año, hoy origina 600 mil anuales, es decir, mil 657 créditos diarios.

Una de cada tres viviendas financiadas por el Infonavit durante sus 46 años de vida se ha dado durante esta administración, y una de cada cuatro del Fovissste en el mismo período.

Fonhapo, por su parte, abandonó la política de pie de casa y canalizó apoyos de manera significativa a la construcción de viviendas y al mejoramiento de las mismas, acompañando además la política de un cuarto más, o mejor conocida como el cuarto rosa, 485 mil cuartos adicionales fue-

ron construidos para combatir el hacinamiento y la violencia hacia las niñas y las jovencitas.

Las cifras son significativas, más de seis millones de acciones de vivienda por parte del sector público, beneficiando con ello a 4.4 millones de hogares.

Esta política tuvo que remar contra corriente. Se recibió un sector de la vivienda en depresión, las empresas que cotizaban en la bolsa habían quebrado. Hoy se entrega un sector dinámico, creciendo y generando empleos.

De 2015 a 2016 el producto interno bruto del sector creció 11 puntos porcentuales y se han recuperado los empleos perdidos. Y si tomamos en cuenta toda la cadena de valor, este importante sector económico mantiene 3 millones de empleos directos e indirectos.

Se partió de otro principio básico, las ciudades son patrimonio público, les pertenecen a quienes las habitan. Todas y todos tenemos derecho a la ciudad, a vivir en una ciudad segura, sustentable, resiliente, compacta, incluyente, en la que podamos ser felices y ejercer plenamente nuestros derechos.

Había que cambiar el paradigma, poner en el centro a las personas, priorizar el cuidado de nuestro medio ambiente porque las ciudades generan el 70 por ciento de los gases de efecto invernadero. Más de dos millones de hipotecas verdes y la NAMA de vivienda hablan de esta línea de acción.

Se derivaron también estrategias que incorporaron aspectos como la resiliencia, la gobernanza metropolitana, la movilidad, el ordenamiento territorial, que supera lógicas sectoriales y que por primera vez plantea una visión compartida de territorio y desarrollo.

Todo este esfuerzo culminó gracias al compromiso del Poder Legislativo que aprobó una nueva ley, la de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Con el programa de rescate público se estableció una estrategia de prevención a partir de acciones de habilitación y rehabilitación en más de cinco mil espacios públicos, de los cuales mil 500 son nuevos con impacto en más de cuatro millones de hogares.

Adicionalmente y como un ejercicio del derecho al color, se han pintado 45 mil fachadas con recursos públicos y en

alianza con fundaciones como Corazón Urbano, hemos llegado a la cifra de 150 mil fachadas.

Al mismo tiempo, se implementó la estrategia de Ciudades Seguras para las Mujeres, donde somos nosotras las que decidimos las obras y acciones sociales que permitan la seguridad de sus familias.

La política de desarrollo urbano del gobierno mexicano ha alcanzado un reconocimiento internacional, porque desempeñó un papel activo durante la Cumbre Mundial Hábitat III. En vista de ello, el secretario general de la ONU me invitó a copresidir el panel de alto nivel encargado de trazar la ruta de implementación de la nueva agenda urbana, que plantea precisamente un horizonte de muchos años en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

La Sedatu implementó también la estrategia de coordinación interinstitucional Papelito Habla, que ha entregado más de cinco millones de documentos que les da certeza jurídica a las personas.

Con el objetivo de atender las causas de ocupación irregular del suelo, en este sexenio fue creado el Instituto Nacional del Suelo Sustentable, que planea, coordina y ejecuta políticas públicas para la gestión y regularización del suelo.

El Registro Agrario Nacional, hasta el 2015, tenía un rezago de más de 90 mil asuntos que habían rebasado el tiempo de 60 días sin solución que enmarca la ley. Este rezago se abatió totalmente y durante 2018 se ha logrado acortar el tiempo de respuesta a menos de 23 días. En este gobierno se han resuelto 297 conflictos agrarios, liberando más de 100 mil hectáreas a favor de más de 50 mil sujetos agrarios.

Se creó por primera vez el Fondo Minero, como una estrategia para elevar la calidad de vida de las familias que viven en las zonas mineras, con base en los derechos que pagan las empresas dedicadas a esta industria.

Se ha beneficiado a más de nueve millones de personas, a través de dos mil proyectos, con un monto de 6 mil 500 millones de pesos.

Énfasis especial debo darle a la información que tiene que ver con los terremotos del año pasado. De manera oportuna, desde las primeras horas, por órdenes del presidente de la República, miles de servidores públicos del gobierno federal nos trasladamos a las zonas afectadas para instalar al-

bergues, apoyar en la ayuda humanitaria y levantar el censo de damnificados.

Se revisaron cientos de miles de edificaciones, gracias al esfuerzo y solidaridad de miles de trabajadores del gobierno. El gobierno de la República retiró y acarreoó un millón 642 mil metros cúbicos de escombros, lo que equivale a llenar 1.6 veces el estadio Azteca.

El día de hoy, el 98 por ciento de los damnificados ya recibieron sus tarjetas con los recursos, ya sea para la reparación o la reconstrucción de sus hogares. Eso equivale a 8 mil 87 millones de pesos, de los cuales los beneficiarios han retirado ya 7 mil 516 millones de pesos.

Los gobiernos federal y estatales han aportado recursos públicos y asistencia técnica y las familias se encargan de la reparación o la reconstrucción de sus viviendas, así empoderamos a los ciudadanos al darles la decisión sobre la reconstrucción de sus hogares.

Se tiene un registro de más de 49 mil viviendas con daño total en proceso de reconstrucción y se adoptó además un esquema de supervisión en el que los principales actores han sido las mujeres, quién mejor que ellas para garantizar que el hogar de sus hijos fuera reconstruido.

Estos datos representan mucho más que números, se refieren a personas que han visto su realidad transformada, han mejorado su calidad de vida y que hoy se sienten más seguros, en espacios más amplios y que tomen en cuenta la diversidad de sus necesidades.

Así como el siglo XX fue el siglo de la reforma agraria, el siglo XXI debe ser el de la reforma urbana, este debe ser el compromiso de todas y de todos, debemos asumirlo como una visión de Estado, respetando competencias, pero sumando fuerzas para que nuestras ciudades sean espacios de libertad, igualdad y felicidad. En pocas palabras, para que nadie, absolutamente nadie se quede atrás. Muchas gracias.

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para la primera ronda de pregunta, respuesta y réplica, tiene la palabra la diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México, hasta por cinco minutos, para formular su pregunta.

La diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz: Buenos días, con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz: Bienvenida, secretaria. Es para mí un gusto poder participar el día de hoy, ya que como mujer reconozco que usted es un referente en el tema de equidad y apertura de espacios políticos para las mujeres en México.

Un tema que es necesario abordar y que resulta de gran relevancia es lo que los medios de comunicación han llamado la “estafa maestra”. La corrupción, sin lugar a dudas, es un mal que nos preocupa en este recinto y preocupa al pueblo de México en general.

Es un mandato para esta soberanía que no exista impunidad en ningún caso, menos aún en este que ha sido tan significativo. No podemos ignorar que además de ser un caso de considerable magnitud por los recursos involucrados y la recurrencia, también es un tema que ha sido importante y de amplia cobertura mediática.

De igual manera, es un hecho que el caso ha moldeado la percepción de los ciudadanos. Es evidente que para la sociedad mexicana resulta crucial encontrar con absoluta certeza la verdad en este caso.

Para la conformación de un Estado de derecho en nuestro país es indispensable cerrar todas las vías de impunidad. No solo en el caso de la multicitada “estafa maestra”, sino en todos aquellos donde haya rastros o indicios de posibles actos de corrupción.

No habrá una administración pública eficiente en donde se alcancen los resultados comprometidos si no se destierra la corrupción y la impunidad.

Terminar con problemas tan profundos y complejos, como lo son la pobreza y la desigualdad en nuestro país, requiere de esfuerzos extraordinarios, pero también requieren de una administración implacable en los recursos asignados.

Más que nunca tenemos que vigilar el uso y el ejercicio de los recursos en un contexto en el que los recursos son limitados.

Dicho lo anterior, quisiera plantearle las siguientes preguntas: ¿por qué los contratos establecidos entre la Sedatu y la

Sedesol con las universidades y sistemas públicos de radio y televisión se realizan sin efectuar licitaciones públicas?

¿Por qué la Sedesol, a su cargo, estableció contratos con Radio y Televisión de Hidalgo y otras muchas universidades y organismos públicos por servicios que finalmente no fueron entregados a la dependencia?

¿Cuál fue el destino final de los 708 millones de pesos repartidos en efectivo a las empresas involucradas en los contratos de Sedatu y Sedesol?

¿La Sedatu regularmente paga en efectivo a los organismos públicos contratados, tal como ocurrió en el caso del desvío de los 708 millones de pesos de la actual administración? ¿Por qué no verificó Sedatu que las empresas contratadas no fueran fantasma?

¿Por qué la Sedatu estableció un contrato con el despacho de servicios contables Agatha Líderes Especializados, SA de CV, de Alfonso Gómez Méndez, mismo que está involucrado en el desvío del gobierno de Javier Duarte?

¿Por qué Sedesol y la Sedatu han repetido el esquema de convenios con organismos públicos? ¿Cuál es la situación de su patrimonio personal? Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para dar respuesta tiene la palabra la ciudadana Rosario Robles Berlanga, hasta por cinco minutos.

La secretaria Rosario Robles Berlanga: Muchas gracias, diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz, le agradezco sus comentarios. Lo primero que quiero señalar es que los convenios establecidos por Sedesol y por Sedatu son absolutamente legales, están bajo el amparo del artículo 1o. de la Ley de Adquisiciones y son convenios que se establecieron con una convicción, quién mejor que las universidades para colaborar en uno de los objetivos sociales más importantes del gobierno del presidente Peña, que era disminuir el hambre. Que niños y niñas que no tenían de comer pudieran tener un alimento. Que mujeres que tenían que quitarse el plato de la boca para que sus hijos se alimentaran tuvieran un alimento.

Y por eso convenimos con las universidades, porque ahí está nuestro talento, porque ahí están los jóvenes que participaron como brigadistas, que participaron apoyando todo este gran esfuerzo de la Cruzada Nacional contra el Hambre, que participaron en la reorientación del Fondo de Apoyo a la Infraestructura Social y Municipal.

Y quiero ser muy clara y muy enfática. A la Sedatu y a la Sedesol, como instituciones, les corresponde establecer convenios con las universidades. No les compete investigar lo que las universidades realizan porque son autónomas y somos respetuosos, por ley, de los procedimientos que ellas misma se dan.

Sedatu y Sedesol no contrataron con ninguna de las empresas mencionadas en informaciones de carácter periodístico. No hay un solo contrato, un solo contrato que se haya exhibido suscrito por Sedesol o por Sedatu con dichas empresas, y mucho menos con empresas fantasma.

No hay un solo elemento de prueba que permita decir que empresas que hayan participado por el trabajo de las universidades hayan sido contratadas por estas instituciones.

Por lo demás, diputada, quiero decirle que por supuesto hay entregables. Los entregables están ahí, están documentados. Quiero decirle que aquí están los acuerdos de archivo de muchos de los contratos que forman parte de esa investigación periodística, que la Función Pública determinó que no habría responsabilidades administrativas. Que fueron acuerdos de 2016, cuando ya no era yo secretaria de Desarrollo Social y que consignan que los entregables estaban en la dependencia.

Quiero decir también que he sido la más abierta a que este tema se investigue. Que se investigue profundamente. Que se investigue por las instancias competentes, que son la Auditoría Superior de la Federación, la Procuraduría General de la República y también la Función Pública.

Son las encargadas de esta investigación y las encargadas de establecer que, si hubo un ilícito, se pague por quien lo haya cometido. Yo soy la primera en señalarlo y quien así lo ha exigido. Quien al amparo del servicio público haya cometido una irregularidad tiene que pagar, pero esto tiene que documentarse con pruebas, con hechos fehacientes y con base en lo que la ley establece y sin violentar los derechos humanos de las personas.

Con relación a mi patrimonio personal, yo le pido que por transparencia usted pida a la Función Pública la evolución patrimonial durante estos seis años de mi patrimonio público. Sigo viviendo en la misma casa, no en la que llegué siendo secretaria de Sedesol, sino en la que vivo hace 23 años. No tengo más propiedad que esa.

No tengo ninguna otra cuenta bancaria que no sea la que se deposita mi salario mensual. Y de eso vivo, de mi trabajo, de servir a la gente, y por eso estoy aquí con mucho orgullo diciendo que le he servido a México desde la Sedesol y desde la Sedatu. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para réplica tiene la palabra, la diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz, del Grupo Parlamentario del Verde Ecologista, por dos minutos.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Un momentito, diputada. Sonido en la curul del diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Diputada presidenta, quiero hacerle una solicitud a la Mesa Directiva. Yo no tenía pensado intervenir en esta comparecencia. Es muy indignante, muy indignante el nivel...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Pero, a ver, diputado ¿usted quiere tomar la palabra? Lo anotamos en la lista.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): No. Lo que quiero es pedirle algo, diputada presidenta. Que, si sigue en ese tono de cinismo y de burla a esta soberanía la secretaria, sea cancelada la comparecencia, porque es intolerable estarle escuchando ese nivel de desvergüenza.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Sus expresiones fueron registradas, diputado. Adelante, diputada Leticia Mariana.

La diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz: Muchas gracias por la respuesta, y reiteramos que la impunidad y la corrupción solo se pueden combatir con justicia y honestidad.

Este caso es muy importante y no debemos perder de vista que la justicia se construye con los procedimientos sólidos y sustentables, que las pruebas finalmente son los entregables y es la base, y la justicia no se trata de construir hogueras y no debemos de hacer de esto un circo.

Debemos considerar que es la Auditoría Superior de la Federación en sus resultados y no la ha personalizado ni ha mencionado usted como derivado de alguna acusación formal. Agradezco la aclaración y si las empresas fueron contratadas por universidades o por terceros, es de extrañarnos que ellos no sean mencionados en los medios de comunicación y no sean objeto de un escrutinio mediático.

Es importante decir que esto no se trata de un linchamiento y no queremos chivos expiatorios. Es finalmente violencia política, y esta jamás será la solución. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Tiene la palabra la diputada Lilia Villafuerte Zavala, del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por cinco minutos para formular sus comentarios o preguntas.

La diputada Lilia Villafuerte Zavala: Gracias, señora presidenta. Sea bienvenida, señora secretaria. Compañeras diputadas y compañeros diputados. La regeneración urbana es una tarea pendiente para mejorar la calidad de vida de los habitantes de las ciudades mexicanas. El paisaje de las colonias incide directamente en la calidad de vida de las y los ciudadanos.

En el caso de los ciudadanos cuyas viviendas resultaron afectadas por los sismos del año pasado, fue una prioridad nacional el aplicar correctamente los recursos nacionales y extranjeros que fueron donados para la reconstrucción.

En este contexto me permito preguntarle ¿cuáles han sido las medidas que la dependencia a su cargo ha tomado para contar con un padrón de beneficiarios único, confiable y seguro que garantice los derechos de la población afectada por los sismos del 7 y 19 de septiembre pasado?

A partir de los señalamientos realizados por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ¿cuáles han sido las medidas que se tomaron para corregir los defectos que fueron detectados en la integración y levantamiento del censo de afectados de los mismos sismos, y cuál fue el resultado de estas medidas?

De la misma manera, el programa de Infraestructura de la secretaría a su cargo, evaluado por el Coneval, ha señalado que este tiene duplicidad con múltiples programas de Sedesol, Semarnat, Fonhapo y Conavi, entre otras instancias. Le pregunto ¿cuáles fueron las medidas que se tomaron para evitar esta duplicidad, y cómo se ha resuelto el proble-

ma con el objeto de hacer más eficiente el uso de los recursos públicos?

¿Cómo se hicieron más eficientes los procedimientos para acceder al programa de manera individualizada o colectiva, y cuáles fueron las medidas que se implementaron para establecer las necesidades de los hogares atendidos?

En el mismo sentido, ¿cuáles fueron las medidas que se tomaron para determinar el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y cuál es el impacto que este tiene en beneficio de la población?

Señala el Coneval que el programa carece de una visión estratégica que determine qué tanto prevé reducir en el mediano plazo los déficits en las condiciones de habitabilidad, y cómo valorar en qué medida se acerca a sus metas de mediano plazo.

Una vez que se cuente con lineamientos para realizar ejercicios de planeación estratégica, se requiere elaborar un plan de mediano plazo con su respectiva estrategia de cobertura y definir indicadores estratégicos que midan los avances en la disminución de hogares que presentan déficit en sus condiciones de habitabilidad.

¿Podiera precisar, señora secretaria, cuánto ha avanzado la dependencia a su cargo en solventar todas estas observaciones? Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Para dar respuesta tiene la palabra la ciudadana Rosario Robles Berlanga, hasta por cinco minutos.

La secretaria Rosario Robles Berlanga: Muchas gracias, señora diputada Lilia Villafuerte Zavala. Le agradezco mucho sus comentarios. Quisiera poner en contexto la situación de los sismos del 7 de septiembre, primero en Chiapas y en Oaxaca. Miles de familias afectadas, miles de familias que de la noche a la mañana perdieron su hogar, en una dispersión de municipios significativa, y que había que atender de manera inmediata.

Estábamos en ese proceso, primero en la ayuda humanitaria porque lo que había que garantizar con instrucción del presidente Peña, primero era la comida, los albergues, el que la gente tuviera seguridad y también seguridad sobre sus pertenencias.

Y se inició este proceso de emergencia atendiendo a miles de familias afectadas por los sismos del 7 de septiembre.

Después tuvimos la instrucción de levantar el censo en un plazo de una semana para que esas familias que tenían una gran incertidumbre pudieran contar con la tranquilidad y la seguridad de que recibirían el apoyo del gobierno de la república.

De esa manera se levantó el censo con la participación de miles de funcionarios, a quienes les quiero agradecer desde esta tribuna, no solo de Sedatu, participaron los Ángeles Verdes que vemos en las carreteras, participó el personal de Conacem, de Diconsa, de Liconsa, participó el personal de Petróleos Mexicanos, de la Comisión Federal de Electricidad, de todas las dependencias de la República para levantar este censo, y en esa tarea estábamos cuando nos llega el sismo del 19 de septiembre y que afecta a más entidades de la República y duplica, quintuplica el trabajo que se tenía que realizar.

Hoy puedo decir que el censo se levantó de manera transparente, casa por casa porque fue la instrucción, sin intermediación alguna y con la participación de todos y cada uno de los presidentes municipales que nos firmaron una carta al concluir el censo de que estaban satisfechos con el levantamiento de esta información porque se habían recorrido todas las calles y todas las colonias de sus municipios.

Hoy puedo decir, hoy puedo decir que el 98 por ciento de las familias han recibido sus tarjetas del Fonden. Y que la decisión que se tomó es que el proceso fuera de autoconstrucción. Es decir, que, dada la dispersión de más de 300 municipios en Oaxaca, en Chiapas, en Puebla, en Guerrero, en Morelos, en Ciudad de México, en el Estado de México, en todos los estados más de la dispersión de esos municipios se pudiera atender a la inmensa mayoría de las familias y estas familias hoy están reconstruyendo sus viviendas.

Hemos estado recientemente, hemos estado recientemente entregando casas que han reconstruido las personas, y formamos una red de más de 50 mil mujeres vigilantes que han sido, precisamente, las encargadas de supervisar estas tareas.

En todas, en todos los municipios, y los invito, como diputados...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: A ver, señor secretaria, un momentito, por favor. Disculpe, secretaria, un momentito.

Hay varias manos levantadas para solicitar orden en la sala. Solicitamos a todos que guarden compostura en esta comparecencia, se respete el formato aprobado por la Junta de Coordinación Política recordando que todos los grupos parlamentarios tienen oportunidad de hablar en la tribuna, y decir las posturas que a cada quien corresponda. Vamos a hacer esta moción de orden, esperemos que continúe bien. Adelante, secretaria.

La secretaria Rosario Robles Berlanga: Muchas gracias. Yo creo que lo más sencillo, en su condición de legisladores, representantes de distritos, muchos de ustedes de los estados, precisamente, que fueron afectados, es que hagamos una gira conjunta a todos estos lugares.

Yo encantada de que vayamos, porque estamos con la absoluta convicción de que miles de esas casas hoy se están reconstruyendo. Y quiero decir algo con mucha claridad. No es responsabilidad del gobierno de la República la construcción, la responsabilidad llegó hasta el momento de entregar las tarjetas, entregar 120 mil pesos a la familia por daño total y 15 mil pesos a las familias por daño parcial, pero ahí hemos seguido acompañando y trabajando para que más de 49 mil viviendas de las 60 mil que se cayeron, hoy se estén levantando.

Yo les quiero decir un ejemplo muy claro. En Chile se tardaron seis años, aquí llevamos un año y ya estamos avanzando.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene la palabra la diputada Lilia Villafuerte Zavala, del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por dos minutos.

La diputada Lilia Villafuerte Zavala: Señora secretaria, la dependencia a su cargo enfrenta el reto de entregar a esta soberanía información veraz y oportuna respecto al ejercicio de los recursos públicos, y las familias siguen en la calle en un gran número y en total desamparo.

La atención a los afectados del sismo y la información que posee su dependencia con los resultados emitidos de los estudios del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social no coinciden con la realidad. Es igualmente importante que las actividades que se realizaron en favor del desarrollo de la infraestructura en nuestro país sean tratadas con la máxima transparencia.

No omitimos señalar que, en términos del ejercicio de los recursos públicos, la infraestructura siempre ha sido cues-

tionada por la falta de transparencia, los sobrecostos y la mala administración que ha derivado en múltiples escándalos de diezmos y dádivas que han constituido casos de grave corrupción.

Su gestión al frente de esta secretaría y de la de Desarrollo Social ha sido sumamente cuestionada, debido a los señalamientos de desvíos de recursos que durante esta comparecencia serán señaladas por las y los diputados.

Resulta muy importante que una dependencia como la que usted ha dirigido en los últimos años tenga un manejo transparente respecto de la aplicación de los recursos, y si bien ha señalado que no ha sido usted la directamente responsable, sí es menester apuntalar que la responsabilidad institucional que como cabeza del sector tiene al ser secretaria de Estado, pues así lo protestó y así debe asumirlo. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene la palabra la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos para formular sus comentarios y preguntas.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: No nos equivoquemos, el signo del sexenio de Enrique Peña Nieto es la corrupción, y la corrupción nos duele porque la corrupción mata, mata porque los recursos destinados a los programas sociales son desaparecidos y, por ende, no llegan a las personas beneficiadas, y al haber promovido y mantenido relaciones clientelares han proliferado y profundizado la pobreza.

Mata la confianza por parte de la ciudadanía en las instituciones, al no haber castigo a los responsables del posible daño al erario por cerca de 11 mil millones de pesos durante su gestión como secretaria de Desarrollo Social y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Usted, secretaria, forma parte de una red de corrupción que encabeza la administración de Enrique Peña Nieto, junto con el secretario de Comunicaciones y Transportes, Gerardo Ruiz Esparza; el actual titular de la Secretaría de Relaciones Exte-

riores, Luis Videgaray, y quien fungió como director de Petróleos Mexicanos, Emilio Lozoya Austin. Esa es la banda. Sin embargo, parece usted ser el eslabón más débil.

Esa red, que a 45 días del término de sexenio sigue creciendo indefinidamente, produciendo nuevos brotes que evidencian el *modus operandi*, mismo que han sofisticado, evitando signar incluso cualquier tipo de documentos que los pueda comprometer. Sin embargo, secretaria, eso no le exime de las responsabilidades, dado que usted es la titular en la cadena de mando.

En los periodos en los que usted ha fungido como titular de las secretarías, tanto de Desarrollo Social como de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, su gestión ha sido reiteradamente señalada por la Auditoría Superior de la Federación, como una administración deficiente y permisiva de actos de corrupción.

Como bien lo documentó Mexicanos contra la Corrupción, sumadas las irregularidades identificadas en ambas dependencias constituyen un daño patrimonial estimado en más de 7 mil millones de pesos. Y más recientemente, la prensa mexicana documentó que con base al análisis de las mil 469 páginas de la Auditoría Superior de la Federación derivadas de las cuentas públicas de 2013 al 2016 detectó un posible daño al erario público por más de 11 mil millones de pesos durante su gestión en Sedesol y Sedatu.

Para ponerlo en perspectiva. Esta cifra representa más de los 6 mil millones de pesos que se destinan anualmente al programa Prospera en materia de salud, de beneficio a más de 6.5 millones de familias mexicanas, o significa lo cercano a los 11 mil millones de pesos presupuestados este año para el Programa Nacional de Becas que cubre a más de 1.5 millones de estudiantes, de ese tamaño es la falta al erario.

Pero lo anterior también evidencia la falta de una administración eficaz y eficiente, pero como lo demuestra la investigación periodística que documentó el desvío de 164 millones de pesos de Sedatu, entre 2016 y 2017, que demostró que utilizó la misma red de empresas fantasmas ligadas a los desfalcos cometidos en Veracruz, en tiempos del ex gobernador Javier Duarte.

La migración del arquetipo y acciones concomitantes del desvío cuando usted estaba al frente de Sedesol tiene varias similitudes con el desvío realizado en Sedatu, y por eso las preguntas son: ¿por qué a pesar de las observaciones que se

hicieron en Sedesol continúa con el mismo personal cuando estuvo al frente de la Sedatu?

Emilio Zebadúa ha sido su oficial mayor tanto en Sedesol como en Sedatu y nunca se dio usted cuenta de los desvíos en Sedesol, ¿por qué lo mantiene en su equipo a pesar de este desvío millonarios?

¿Cómo explica usted exactamente que el mismo esquema de desvío de recursos de la “estafa maestra” se aplicara en Sedesol y en Sedatu, en dos dependencias distintas, pero con usted al frente de ambas y con integrantes de su mismo equipo?

Si usted asegura que no ha firmado ningún documento, pero su equipo sí, ¿por qué estaría exenta de la responsabilidad si usted fue la titular y debe responder por la aplicación correcta de los recursos públicos y en todo caso se trata de una omisión?

La Secretaría de Hacienda, en la comparecencia ante esta misma Cámara, dijo que había recuperado 100 millones de pesos de las empresas que participaron en ese mecanismo, si usted siempre aseguró que el dinero no se desvió, es decir, que no estaba perdido, ¿cómo es que lo recuperó la Secretaría de Hacienda? Por sus respuestas, muchas gracias, secretaria.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para dar respuesta, tiene la palabra la ciudadana Rosario Robles Berlanga. Le recuerdo, secretaria, que usted comparece bajo protesta de decir verdad y que mentir al Congreso puede tener consecuencias, adelante.

La secretaria Rosario Robles Berlanga: Muchas gracias, diputada Martha Tagle. Yo le quiero decir, porque la conozco, porque reconozco y admiro su trayectoria, que me llama mucho la atención que usted como feminista, como mujer comprometida con las mujeres, haya caído en esa trampa.

La investigación periodística que habla de estos convenios con las universidades habla de 11 dependencias públicas y de ocho universidades. Investigación que está en procedimiento y que hay que solventar.

Yo le pregunto, ¿se acuerda usted del nombre de algún otro de los funcionarios o de alguno de los rectores?

¿Por qué se tomó la decisión editorial de poner el nombre y la cara de una mujer a esta investigación periodística?

Eso se llama violencia política de género, y usted y yo hemos luchado en contra de ella, señora diputada.

Quiero además decir lo siguiente. Quiero además decir lo siguiente. De las observaciones de la Auditoría a la Sedatu, aquí están las relacionadas con la Cuenta Pública del 2016, el dos por ciento del total de las observaciones le corresponden a Sedatu. El dos por ciento del total de las observaciones.

Yo creo que está muy bien que los medios hagan su trabajo. Mientras los medios de comunicación hacen su trabajo, yo hago el mío, y el mío es trabajar para que las personas tengan acceso a una vivienda y ahí hay más de seis millones de acciones de vivienda del gobierno del presidente Enrique Peña Nieto.

Mi tarea es trabajar para que podamos tener un desarrollo urbano sustentable y sostenible y ahí están las acciones de mitigación, porque nuestras ciudades contaminan. Y porque, en lugar de seguir construyendo segundos pisos hay que hacer teleféricos como en Ecatepec. O hay que hacer trenes suburbanos, o hay que hacer transporte público, bicicleta y medios que no contaminen el medio ambiente y que hagan nuestras ciudades más seguras.

Que hagan su trabajo los medios y que también hagan su trabajo las autoridades competentes.

No hay una sola prueba, usted no me puede presentar aquí una sola prueba de que Sedatu haya firmado un contrato con la empresa que usted ha mencionado. Y tampoco, y tampoco una sola prueba que vincule a esa empresa con alguno de los funcionarios de Sedatu o de Sedesol, en su momento.

El día que haya una prueba seré la primera en pedir castigo y que se aplique la ley, pero eso con base en la justicia. Mientras tanto, nuestra tarea es trabajar. Trabajar justamente para niñas y jovencitas que son víctimas de violencia intrafamiliar, y tengan un espacio seguro.

¿Adónde se fue el recurso? A 480 mil cuartos rosas que permiten que hoy niñas que antes vivían en una sola habitación con siete, ocho personas, hoy tengan su espacio para vivir tranquilas, para estar seguras, para que no sean víctimas de la violencia y no sean víctimas de un embarazo adolescente.

Esa es nuestra tarea y esperamos y confiamos que esta Cámara pueda otorgar presupuesto, presupuesto para que es-

tos programas que benefician a las mujeres se desarrollen durante la siguiente administración.

Creo y me parece muy importante lo siguiente: viene un nuevo gobierno y eso va a permitir que esto se investigue aún más. Y yo tengo mucha tranquilidad. Que busquen hasta por debajo de las piedras, porque tengo el mismo patrimonio. Tengo un solo patrimonio, que es mi nombre y tengo una sola casa. Y de eso absolutamente nadie va a poder probar lo contrario. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Un momentito, diputada Martha Tagle. Están levantando la mano la diputada Claudia Domínguez, Hildelisa González y Maribel Martínez. ¿Con qué objeto? Por favor, micrófono.

La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez

(desde la curul): Por hechos, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Para hechos podría ser al final de la intervención, porque hay un orden, hay un formato, por favor.

La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez

(desde la curul): Claro. Está bien.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Diputada Hildelisa.

La diputada Hildelisa González Morales (desde la curul):

Presidenta de la Mesa Directiva, quiero pedirle con mucho respeto que ponga orden en la comparecencia de la señora secretaria. Está increpando a los diputados. Está faltando a la verdad. Está falseando la realidad y provocando este tipo de situación. Ella viene a informar, para eso está compareciendo y me parece lamentable esta falta de respeto.

Y quiero decirle, finalmente, que el hecho de que no estén firmados los documentos y los acuerdos y los convenios, no la exime de la responsabilidad penal, porque ella es la Secretaria, ella es la garante de la Secretaría, fue de Sedesol y ahora de la Sedatu. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Diputado Miguel Riggs. ¿Con qué objeto, señor diputado? ¿Con qué objeto?

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza (desde la curul):

Compañera presidenta. Nada más comentarle que aquí la

secretaria es la que está incitando a la violencia con esas mentiras que está diciendo. No es posible que siga llamándole cuartos rosas a unos simples closets rosas, que por cierto...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Si usted gusta intervenir se anota en la lista, señor diputado.

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza (desde la curul):

... los construyó en donde electoralmente le beneficiaba. Eso es todo. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Diputada Lucero Saldaña. Micrófono en el lugar de la diputada Lucero Saldaña.

La diputada María Lucero Saldaña Pérez (desde la curul):

Señora presidenta. Con el debido respeto, nuestra fracción parlamentaria aquí del PRI, desea que esta comparecencia sea llevada a cabo desde la Mesa Directiva con absoluto apego al Reglamento, al acuerdo y, sobre todo, a la imparcialidad. Que podamos ser institucionales y podamos tener una comparecencia informativa donde ya están reservadas las personas que van a intervenir.

Simplemente lo que queremos es que haya transparencia, sí, pero respeto. Y estamos escuchando información importante para la ciudadanía que es la que nos está viendo más allá de este recinto también. Le pedimos a la Presidencia que con institucionalidad conduzca esta comparecencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Tiene la palabra, el diputado Juan Enrique Farrera Esponda, de Morena.

El diputado Juan Enrique Farrera Esponda (desde la curul):

Gracias, diputada presidenta. A todos los compañeros diputados y compañeras, mi participación es que, secretaria Rosario, usted en su momento...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Ahorita no se puede intervenir. ¿Para qué objeto, diputado?

El diputado Juan Enrique Farrera Esponda (desde la curul):

...debe de conocer y debe de recordar por los daños ocasionados el 7 de septiembre, el terremoto del...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Si gusta anotarse para hechos y lo anotamos en la lista.

El diputado Juan Enrique Farrera Esponda (desde la curul): Pero quiero comentar, mi presidenta, fíjese que en Chiapas las familias...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Sí, pero se le puede anotar para hechos en su momento. Diputada. Micrófono para la diputada.

La diputada María del Carmen Bautista Peláez (desde la curul): Sí, presidenta, nada más hay que recordar que la secretaria está bajo protesta de decir verdad y todo lo que ha dicho es mentira. Cómo se ve que no ha visitado las comunidades la secretaria y no ha visto que viven afuera de sus casas porque esas tarjetas no tenían fondos. Es lamentable que sean unos corruptos junto con el gobierno estatal de Oaxaca.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputada Bautista, no se puede intervenir más que para mociones de procedimiento. Se solicita a todas las diputadas y diputados guardar compostura y apegarse al formato acordado por ustedes mismos en el pleno. Solicitamos a todos guardar compostura y dar continuidad a esta comparecencia.

También dando salida, hay que recordar que el artículo 61 constitucional impide que se reconvenga a cualquier diputado o diputada por sus dichos. La diputada Martha Tagle no puede ser reconvendida, mucho menos por quien está compareciendo. Adelante, diputada Martha Tagle.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Me permite, diputada Martha Tagle? El PRI vuelve a insistir en hablar. Denle la palabra a la diputada Anilú. Un momentito, diputada Martha Tagle.

La diputada Anilú Ingram Vallines (desde la curul): Diputada presidenta, con mucho respeto exhortamos a que nos ajustemos al formato que ha sido aprobado en la Junta de Coordinación Política, y respetuosamente a usted que se ciña por favor al Reglamento. De manera muy puntual, ya basta de tanto desorden que hay en esta comparecencia. Ya basta de agresiones. Respetemos, por favor, el Reglamento

y respetemos, por favor, el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, y a usted como presidenta, háganos el favor de dirigirnos de esa manera y evitar estar sobre la señora secretaria, por favor.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Esta Presidencia ha estado dirigiendo con institucionalidad esta comparecencia. Adelante, diputada Martha Tagle.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Gracias, presidenta. Del ya famoso “no te preocupes, Rosario”, tenemos que pasar al “no te equivoques, Rosario”. La condición de género no nos exime, no nos exime de asumir nuestras responsabilidades en el cargo público y de ser señaladas por actos de corrupción.

No te equivoques, Rosario, tampoco, al querer seguir tapando a esta red de corruptos que te pusieron en esta condición, porque mientras a los demás secretarios los protegieron y los enviaron a comisiones y tienen a sus cabilderos hablando para que no los maltraten, a ti te trajeron al pleno justamente, justamente para vivir esto, y más vale que ya no los sigas tapando y no te equivoques, Rosario, no te equivoques.

No te equivoques porque esa red de corrupción, esa red de corrupción de la que formas parte, en algún momento van a rendir cuentas, y van a rendir cuentas cuando, no en una comparecencia como esta, que quedarán muchas preguntas sin responder, van a rendir cuentas, como se lo dije al secretario de Hacienda, cuando estén ante las autoridades y estén encarceladas las personas que han dañado el erario público.

Van a rendir cuentas cuando estén en la cárcel, justamente en ese momento vamos a lograr acabar con esa red de corrupción que le ha hecho tanto daño a este país.

Y déjame decirte que en materia de los programas de género, no, no ha habido generosidad del gobierno de Peña Nieto, ha habido mucha simulación, mucha simulación porque hoy en día la violencia de género ha aumentado más que en ninguna otra, porque hoy en día esos cuartos rosas no le han resuelto las necesidades a las mujeres, porque a pesar de que quisieron utilizar los programas sociales para comprar su voto, esas mujeres votaron diferente, porque esos programas hoy no son más que un elefante blanco del cual han querido disponer todos ustedes. Ojalá, ojalá que este nuevo gobierno haga rendir cuentas al gobierno que sale. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Lizeth Sánchez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos, para formular comentarios y preguntas.

La diputada Lizeth Sánchez García: Comparecer en este recinto debe ser entendido como el acto más transparente en el ejercicio público, es rendir cuentas, dar la cara y hablar de frente a los ciudadanos, haciendo notar lo que se ha hecho bien, pues esa fue nuestra encomienda, pero, sobre todo, enmendar y admitir cuando se ha hecho mal.

No podemos ser ajenos al correcto uso del poder público, anteponiendo en todo momento estar sujetos a la ley y al mandato ciudadano. Por ello estamos aquí, y en el Partido del Trabajo tenemos nuestras prioridades muy claras, todo el poder al pueblo. Y como grupo parlamentario, ser útiles y eficaces para los ciudadanos que han creído en nosotros, de no hacerlo así, el propio origen desvirtúa al fin.

Secretaria Rosario Robles, resulta toral hablar de frente y cara a cara a los y las mexicanas. Lejos de las cifras que pretenden ser alentadoras, y que en muchas ocasiones no van conforme a la realidad de nuestro país, hay que hablarle a los ojos a cada padre y madre de familia que en muchas ocasiones no tenemos para llevar el sustento a nuestro hogar.

Ser transparentes y decirles a miles de madres, cabeceras de familia de nuestro país, que su preocupación por no tener lo básico indispensable de su hogar, no es verdad. Ya que los números dicen que todo va muy bien, y que el país está mejor que nunca.

En nuestros andares por las comunidades, la realidad dista mucho, pero mucho de las burbujas y estadísticas que se presentan. En las pláticas durante los recorridos en las comunidades, el principal reclamo ha sido la enorme lejanía que existe entre el gobierno y los ciudadanos, incluso, se llega a percibir como dos clases distintas, y entonces me pregunto, ciudadana secretaria, si la mal llamada Cruzada contra el Hambre y todos aquellos programas que adornan en la televisión como la salvación del país fueran reales y llegaran de manera eficaz a los hogares de las familias mexicanas, por qué hay temor en lo básico, ¿por qué los niveles de pobreza y rezago en nuestro país solo es alentador en las cifras que nos presentan y no en los bolsillos de los mexicanos?

¿Por qué los y las mexicanas se sienten abandonadas por su gobierno? Las respuestas con números grises no serán satisfactorias para el grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Nosotros pedimos los hechos en nuestra comunidad, en nuestro país. Es ahí en donde, ciudadana secretaria, debemos mostrar las cifras y por ello es que le tomamos la palabra a que se vaya al recorrido por Puebla, Oaxaca y todos los lugares donde hubo sismos.

Debemos mostrar las cifras y contrastarlas con la realidad, una realidad que en este momento tiene un gran signo de interrogación y que también es tema para el día de hoy, y nos referimos a los grandes cuestionamientos sobre el uso de los recursos públicos, pues no es ningún secreto su largo recorrido por la vida en el sector público, en el que ha estado envuelta en escándalos de corrupción desde que encabezó el gobierno del Distrito Federal, primero, luego cuando encabezó el PRD, y en cada uno de los cargos públicos por los que ha pasado desde entonces. Siempre la ha perseguido una estela constante de corrupción.

Debemos ser muy claros y por ningún motivo le llamaremos la “estafa maestra”, debemos ser responsables, tener ética y hablar con claridad. Insisto, poder hablar de frente a cada padre y madre de familia. Para este grupo parlamentario este uso indebido de los recursos públicos no podemos llamarle de otra forma, sino como la gran traición a los y a las mexicanas, como el gran pilar de la corrupción en el sexenio que termina este primero de diciembre. Resulta inconcebible la manera en que los recursos de los y las mexicanas que con tanto esfuerzo se generan, terminen en los bolsillos de unos cuantos.

La propia Auditoría Superior de la Federación informó, que, de los 555 millones de pesos para repartir 500 mil paquetes de alimentos, solo se entregó el siete por ciento de las despensas.

En la cuenta pública de 2013 y 2014 se reportaron 10 convenios con dos universidades por un monto de 2 mil 224 millones que debían destinarse al tema más sentido de nuestro país: combatir la pobreza. El resto de dinero, poco más de dos mil millones de pesos, se lo entregaron a 20 empresas, mismas que se demostró el cúmulo de irregularidades que les impediría recibir contratos públicos.

Tres empresas fantasma, catalogadas así por el Servicio de Administración Tributaria, tres más que están bajo investigación del mismo SAT por presuntas operaciones irregulares. Por lo que vuelvo a repetir...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputada.

La diputada Lizeth Sánchez García: Por lo que vuelvo a repetir, todo este era dinero de la lucha contra el hambre y el rezago, por lo que mi pregunta es la siguiente. ¿Cuál fue el mayor progreso en esta Secretaría que encabeza, cuando existen pliegos de observaciones por la ASF en cuanto a las viviendas en Chiapas? De resultar ciertas las cuentas encontradas, ¿cuál sería su explicación?

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya su intervención, diputada.

La diputada Lizeth Sánchez García: ¿Cuál fue el monto real de la que se llevó a las comunidades? Y si ese monto es real, ¿por qué en las familias mexicanas...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputada, se ha agotado su tiempo.

La diputada Lizeth Sánchez García: ... sigue ese rezago? Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para dar respuesta, tiene la palabra la ciudadana Rosario Robles Berlanga, hasta por cinco minutos.

La secretaria Rosario Robles Berlanga: Muchas gracias, diputada. Le agradezco mucho su intervención, diputada Lizeth Sánchez.

Quiero decir que estoy aquí con mucho compromiso para poder rendir cuentas según lo mandata la Constitución. Rendir cuentas con relación a la glosa del VI Informe del presidente Enrique Peña Nieto, en la materia que a mí me corresponde encabezar, que es la relacionada con Sedatu.

Reitero una vez más. Sedesol bajo mi dirección, Sedatu bajo mi mandato, no firmó un solo contrato con ninguna empresa de las que se ha mencionado. Sedesol y Sedatu firmaron convenios con universidades públicas. Y confío—porque vengo de una universidad pública—plenamente en nuestras universidades y en los procedimientos que llevaron a cabo. Porque las universidades... y aquí están las auditorías y los pliegos de observaciones que hizo la Función Pública, y ahí está lo que está investigando la Procuraduría General de la República, y ahí está lo que dice la misma Auditoría Superior de la Federación: son observaciones que se solventan. Y como ha señalado el propio auditor su-

perior de la Federación, en ningún caso se hacen imputaciones personales, se observan hechos y serán las autoridades competentes las que determinen la responsabilidad administrativa, penal o resarcitoria, que son las que establece la ley.

Yo mientras tanto sí quiero insistir en lo que se ha realizado de manera muy importante, que los recursos se han ejercido precisamente para quienes menos tienen. Los subsidios para la vivienda se entregaban a quienes tenían alrededor de cinco salarios mínimos. Con este gobierno se decidió que los subsidios tuvieran lo que deben de ser, un carácter progresivo y no regresivo, que se entregaran a los que menos tienen y por eso la tabla se estableció de 2.8 salarios mínimos para abajo, pero además de manera especial los trabajadores que tienen un salario, salario y medio reciben el subsidio mayor, casi la tercera parte del costo de su vivienda es obtenido a través de un subsidio que otorga el gobierno de la República.

En un país en el que tenemos un Registro Único de Vivienda, en donde Infonavit y Fovissste tienen una cartera abierta, pública y cada uno de esos trabajadores que han tenido o que tienen salarios menores a 2.8 puntos reciben un subsidio del gobierno de la República, más de 4 millones de familias y las cifras ahí están.

Infonavit tiene 46 años, tiene 46 años y en esta administración se ha entregado una de cada tres casas, es decir, antes 100 mil casas al año, hoy 600 mil créditos originados por el Infonavit.

En el caso del Fovissste es lo mismo, pero no solo eso, cuando se llegó al gobierno Infonavit tenía un crédito de 400 mil pesos, hoy Infonavit otorga un crédito de un millón 700 mil pesos para que los trabajadores no sean expulsados de su ciudad y puedan seguir viviendo ahí donde trabajan.

Y en el caso del Fovissste tenemos el segundo crédito, el segundo crédito que permite que las familias que han mejorado y los trabajadores al servicio del Estado han mejorado su condición salarial puedan tener, en efecto, acceso a una mejor vivienda en la medida que se tiene este segundo crédito.

Yo vuelvo a reiterar, que yo misma he acudido a la Procuraduría General de la República, yo misma le he insistido a la Función Pública que estudie mi evolución patrimonial, porque el que nada debe nada teme, y yo aquí estoy muy tranquila, porque el problema no son los medios, el problema es el trabajo, lo que habla es el trabajo...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo.

La secretaria Rosario Robles Berlanga: ... y ahí están millones de familias beneficiadas.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene la palabra la diputada Lizeth Sánchez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para réplica, hasta por dos minutos.

La diputada Lizeth Sánchez García: Llegar a este recinto, jurar bajo protesta de decir verdad ante la máxima representación ciudadana y darnos cifras, explicaciones que no van conforme a la realidad en nuestro país es una clara falta de compromiso y de ética como servidor público.

El grupo parlamentario del Partido del Trabajo no se da por bien servido, pues en este recinto se debe hablar con la verdad y aquí hubo mucha falta de la misma.

Los y las diputadas que estamos aquí sumados en este grito, en este llamado para terminar con la corrupción, no estamos ni cerca de estar satisfechos con lo que aquí se ha dicho.

Estos datos alegres no resuelven los cientos de millones que se les robaron a las familias mexicanas. Las cifras alegres no resuelven la pobreza y la alta marginación, por el contrario, las recrudecen y sobre todo, dañan el tejido social.

El daño que se le ha hecho a miles de familias mexicanas es irreparable, pero sabemos de sobra que estas viejas prácticas ya se terminaron y que no debemos permitir una vez más el robo del dinero de nuestras familias mexicanas. Ya no vamos a permitir que se pisoteen los derechos de los ciudadanos. Quien roba que pague. Ya no podemos permitir tanta burla hacia nuestras familias.

Nadie por encima de la ley. Respeto, honor, ética, justicia. Todo el poder al pueblo. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene la palabra la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, hasta por cinco minutos, para formular sus comentarios y preguntas. Adelante, diputada.

La diputada Olga Juliana Elizondo Guerra: Gracias, presidenta. Señora secretaria. Muy buenas tardes, compañeras, compañeros.

México, en sus casi dos millones de kilómetros cuadrados y su extensa y diversa población, requiere una estrategia nacional en materia de ordenamiento territorial y urbano, clara y precisa.

Sabemos que existen temas relevantes para la opinión pública, sin embargo, estos ya están en manos de las instancias competentes.

Encuentro Social camina hacia adelante. Nos importa la población, su realidad y la problemática cotidiana. Por ello, pensamos que es importante hablar de una estrategia nacional de ordenamiento territorial correcta, ello es fundamental en el país. Sabemos que la tenemos, pero aún falta mucho por hacer.

No contar con una estrategia adecuada ha significado un severo deterioro en la calidad de la vida de las y los mexicanos, un deterioro ambiental. Las fuertes aplicaciones en disparidad son abismales, los desbalances regionales impactan, las fallidas aplicaciones en las soluciones metropolitanas generan rudeza. Se reduce la autosuficiencia de los sistemas urbanos rurales.

Hasta ahora, sin una estrategia nacional correcta, se ha trabajado de forma inadecuada. Se ha hecho mucho seguramente, sin duda, pero ello es porque falta articularlo correctamente. Por ejemplo, la mayoría de las ciudades mexicanas siguen un modelo de desarrollo urbano enfocado prácticamente a la movilidad vehicular.

Las regulaciones en torno al desarrollo y la movilidad de las ciudades han privilegiado los espacios para esta movilidad en coche y han superpuesto incluso las necesidades básicas de la población, como lo es la educación, la propia vivienda y la salud. En la Ciudad de México, el 42 por ciento de la superficie es destinada para los vehículos y el 32 para la vivienda.

Señora secretaria, ¿qué ha hecho la Secretaría su cargo para que se construya una nueva estrategia nacional de ordenamiento territorial eficiente? ¿Cuáles son los enfoques que usted tiene al respecto? ¿Qué objetivo impulsó en esta administración sobre dicho tema? ¿Cuál considera que es la tarea más importante que queda pendiente? Gracias, de antemano, por su respuesta, secretaria.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para dar respuesta, tiene la palabra la ciudadana Rosario Robles Berlanga, hasta por cinco minutos.

La secretaria Rosario Robles Berlanga: Muchas gracias, diputada, por su intervención. Diputada Olga Juliana, del PES. Muchísimas gracias.

Yo creo que lo que usted ha planteado es muy importante. México tuvo por primera vez una Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en 2016. Tenía una cuya vigencia era de más de 40 años, cuando México era otro, cuando no era este México urbano, cuando no era este México en donde la mayoría vivimos en las ciudades. Y durante mucho tiempo se olvidó la planeación urbana, se perdió la rectoría del Estado y no podemos olvidar que es el municipio, de acuerdo al 115 constitucional, el que tiene las facultades en materia de uso de suelo y en materia de desarrollo urbano.

Por eso había que recuperar esa rectoría y por eso hablo de esta reforma silenciosa, la reforma urbana, porque se creó la Sedatu justamente como cabeza de sector para tener esta perspectiva global que permitiera sentar las bases, sentar, apenas poner el primer piso de esta estrategia y continuar en una visión de largo plazo de acuerdo a los objetivos que la ley establece y que los propios acuerdos internacionales nos mandan.

Y esta ley mandata crear una estrategia nacional de ordenamiento territorial a 20 años. Tenemos que vislumbrar el México de 20 años, porque como usted ha bien dicho, las ciudades han crecido de manera desigual, desordenada, horizontal, se han abandonado los centros históricos, las áreas intraurbanas, a la gente le cuesta desplazarse de su trabajo a su casa, los niños se quedan solos, las casas se quedan abandonadas. No hay un orden y había que empezar a poner ese orden.

Y ese orden se puso primero en materia de vivienda, coordinando todos los esfuerzos de los organismos encargados de la vivienda y bajo una sola política nacional que partió en primer lugar de tener una vivienda de por lo menos dos habitaciones y no de una sola habitación, como se construía en el pasado.

En segundo, se creó el Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial que mandata la ley. En este Consejo participan todas las secretarías que están vinculadas al desarrollo urbano para eliminar las visiones parciales y tener al territorio como un eje de acción transversal en donde podamos construir una visión conjunta de desarrollo y territorio.

En este consejo participa también representación de los gobiernos de los estados y de los gobiernos municipales, y participa la academia y los investigadores que durante años han estado investigando nuestras ciudades y que saben ya cuáles son sus principales problemas. En la sesión de noviembre en este consejo presentaremos un primer avance de este plan que conjuntamente hemos realizado con la Universidad Nacional Autónoma de México.

Pero al mismo tiempo que se instaló el consejo nacional, se tenían que instalar los consejos estatales. Son 28 consejos estatales de ordenamiento territorial que han sido ya instalados, 28 de 32. También los estados tenían que legislar para hacer acorde las leyes estatales con los ordenamientos a nivel federal, y solamente tenemos 11 leyes realmente aprobadas y publicadas, y 16 aprobadas y que aún faltan por publicar.

Yo creo que aquí hay una gran responsabilidad todavía por parte de los gobiernos de los estados, y particularmente de los Congresos de los estados para que avancemos en la concreción de estas leyes que nos van a permitir un mayor orden en el desarrollo urbano del país.

Además de todo esto, es muy importante señalar que hemos contado con la asesoría de organismos públicos internacionales como es el caso de ONU Hábitat y más de 350 ciudades cuentan hoy con su índice de prosperidad urbana, financiado por el Infonavit para que puedan en el mediano plazo estar planeando su desarrollo. Creo que, habiendo todavía mucho por hacer, aquí ya hay una semilla que no hay que abandonar, y les corresponde a ustedes y a quienes llegarán en el próximo gobierno a darle continuidad. Muchas gracias, diputada.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para formular su réplica tiene la palabra la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

La diputada Olga Juliana Elizondo Guerra: De nuevo gracias, presidenta. Gracias a su respuesta, secretaria. La diversidad poblacional, territorial y geográfica hace necesaria una política integral, pero también resiliente que permita a la población hacer frente a los desastres naturales.

Como bien lo ha dicho concreto, es tarea de todos, estados, municipios, en una dirección. Hoy tenemos la fortuna de tener la oportunidad de hacer un frente común con los pro-

yectos grandes de quien hoy es nuestro presidente electo por los mexicanos. Tarea de todos.

Desastres que han sido devastadores e incluso han vulnerado mucho a más familias, a estas familias mexicanas. El tiempo es corto, pero lo que le pedimos a estas respuestas, es que nos atienda de manera inmediata por escrito, que nos sea atendidos, y que nos amplíe la información que usted hoy propiamente aquí ha dado cuentas.

Acciones respecto a la Sedatu, porque el resto se encuentra en manos de la Auditoría Superior de la Federación. México para los mexicanos. La riqueza natural y productiva seguirá siendo de nuestra nación. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por cinco minutos para formular preguntas y comentarios.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez: Con su permiso, señora presidenta. Sea usted bienvenida, señora secretaria a esta soberanía.

En primer término, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional rechaza categóricamente las expresiones dolosas y falsas en contra de usted y del gobierno federal, que se han expresado en esta tribuna y que su único fundamento son las notas mediáticas.

Yo los invito, yo los invito, señoras y señores diputados, a que si tienen pruebas, que las muestren y que las lleven a la autoridad competente. Es así de sencillo.

No permitiremos que sigan mintiendo y sacando beneficio político de esta comparecencia, e invito respetuosamente a todas y a todos los diputados a que en el caso de las viviendas que se están autoconstruyendo en los diferentes estados de la República, a raíz de los daños ocasionados por los sismos del año pasado, le tomemos la palabra a la secretaria, y que vayamos juntos a revisar la autenticidad de lo expresado por ella en esta tribuna. Aceptémosle el reto. Vayámonos a ensuciar los zapatos.

Para un servidor ha quedado perfectamente claro y ampliamente explicado el asunto mediático de la mal llamada “estafa maestra”, que aquí vamos a rebautizarla como la ca-

lumnia maestra. Espero, espero que las próximas intervenciones de mis compañeras y compañeros diputados se centren en otros asuntos, y que dejen de sacar raja política como es su costumbre, de un asunto por demás, y así lo entendemos todos, como un tema mediático y en esta ocasión... Presidenta, puede poner orden, si fuera usted tan amable.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputadas, diputados, permitan que el diputado del PRI concluya su intervención. Él es libre de decir en tribuna lo que su criterio considere. Les pedimos de favor guarden la compostura y respeten al orador. Adelante, diputado.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez: Señora secretaria, así lo entendemos todos. Este es un tema mediático, y en esta ocasión, que lástima que también tenga tintes de un tema misógino.

Estoy convencido de que una de las contribuciones más importantes del sexenio, fue la aprobación de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Podemos considerar que en materia urbana se desarrolló una reforma estructural de gran calado que es fundamental para las condiciones de vida de ocho de cada 10 mexicanos que viven en las ciudades.

El presidente Enrique Peña Nieto y particularmente usted, secretaria Rosario Robles, impulsaron la sustitución de la anterior Ley de Desarrollo Urbano, que databa de hacía 40 años.

Con esta ley, México se puso a la vanguardia para establecer el derecho a la ciudad para todos, y en la instrumentación de la nueva agenda urbana aprobada por 167 países en la Cumbre Mundial.

Conformar ciudades compactas sostenibles, resilientes, prósperas e incluyentes, son los compromisos mundiales acordados. No fue casual que al momento en que la ONU integró un panel de ocho expertos para trazar las estrategias de implementación de los acuerdos de la Cumbre Mundial Hábitat III, la haya incluido en calidad de co-presidenta. Señora secretaria reciba por este y otros logros más, nuestro más sincero reconocimiento.

Nosotros creemos en su probidad, creemos en su honestidad y profesionalismo, y rechazamos contundentemente las falsas acusaciones.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para dar respuesta, tiene la palabra la ciudadana...

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez: Presidenta, todavía no termino. Por la importancia de esta ley, señora secretaria, le solicito respetuosamente informe a esta soberanía, ¿cuáles son los principales avances en la implementación de la ley? ¿Cuáles son los mayores desafíos?

Y con respecto al nuevo aeropuerto internacional de México y las prescripciones de esta nueva ley, le pregunto si se dispone ya de un plan de desarrollo urbano para esta zona, y de acuerdo con su perspectiva, ¿qué deberíamos hacer nosotros aquí en el Congreso para encarar y robustecer esta nueva ley? Por su atención y respuesta, muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado. Para dar respuesta, tiene la palabra la ciudadana Rosario Robles Berlanga, hasta por cinco minutos.

La secretaria Rosario Robles Berlanga: Muchísimas gracias, diputado Eduardo Zarzosa. Creo que usted ha señalado aspectos muy relevantes.

Esta ley no solo plantea asuntos relacionados con el derecho a la ciudad, que quiero decir que México es uno de los muy pocos países que han legislado y reconocido este derecho; el derecho a la ciudad, que significa que podamos vivir en ciudades compactas, en ciudades seguras, en ciudades resilientes, en ciudades incluyentes, en ciudades en las que todos y todas podamos estar en paz.

Este derecho a la ciudad reconoce algo fundamental; las ciudades les pertenecen a todos y a todas las que vivimos en ellas. Son patrimonios públicos y la ley parte de este principio fundamental, y es obligación del Estado mexicano definir una política pública que atienda este derecho y que permita que podamos tener ciudades con estas características.

La ley establece las primeras bases y nos plantea desafíos. Yo diría uno para usted, que conoce bien siendo del Estado de México, es el que tiene que ver con la gobernanza metropolitana.

No podemos seguir asumiendo temas como los de la vivienda, el manejo de residuos sólidos, la seguridad, el transporte, el agua, el medioambiente, desde las lógicas parciales, de municipios o de estados, sino subir un piso, elevar la mira y pensar desde una lógica metropolitana.

En ese sentido hay avances en el país muy importantes, que deben retomarse como ejemplos de cómo impulsar el desarrollo metropolitano, y creo que el país se debe una discusión constitucional que permita tener un nivel de gobierno metropolitano que asuma los grandes retos de 59 zonas metropolitanas del país y en particular de la megalópolis de Ciudad de México, que tiene más de 20 millones de habitantes.

Con relación a su pregunta del aeropuerto, del nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México. El presidente Enrique Peña Nieto no solo pensó en una obra de infraestructura. No solo pensó que esa obra sería la entrada al país de muchos turistas, de muchos que vienen de otras partes a visitar y a conocer a México, que hoy se ha colocado como el sexto país más visitado del mundo, sino pensó en el impacto regional, en el impacto que debiera tener en el tema del desarrollo urbano.

Alrededor de los seis del aeropuerto internacional de la Ciudad de México está la zona oriente de la Ciudad, de la zona del valle de México, la zona más pobre, la más desigual, la zona que ha padecido los menores índices de prosperidad, los mayores índices de pobreza, nuestra zona oriente, tanto de la Ciudad de México como del Estado de México, y en esa zona un grupo de arquitectos del más alto calibre de este país, tanto de la Sedatu como de la Universidad Nacional Autónoma de México y como de la Universidad Autónoma Metropolitana han trabajado en un Programa Territorial de Ordenamiento de la Zona Oriente. Un programa que tiene precisamente...

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): No es su tema. No es su área. Está haciendo un comercial, ese no es su tema.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Gerardo Fernández Noroña, el diputado del PRI le hizo una pregunta al respecto del aeropuerto y está dando respuesta. Le suplico de favor guardar compostura para poder continuar con la comparecencia.

La secretaria Rosario Robles Berlanga: Este Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Oriente...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Gerardo Fernández Noroña, si gusta usted guardar compostura y continuar. Es que grita él y gritan ustedes y entonces se vuelve... Con todo respeto llamo a las diputadas y diputados a ubicarse en su curul y permitir el desahogo de la comparecencia.

Con respeto, le pido al diputado Gerardo Fernández Noroña ocupe su lugar y a todos ocupar su lugar, para seguir con la comparecencia. Ella está dando respuesta a una pregunta que se le formuló. Por favor, guarden compostura para poder continuar. Adelante, señora secretaria.

La secretaria Rosario Robles Berlanga: Quisiera señalar algo con mucha precisión, señora presidenta. Si uno lee la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le corresponde a la Sedatu todo lo que tiene que ver con el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial y por supuesto, por supuesto que es materia de esta comparecencia el señalar que existe un plan de ordenamiento territorial de la zona oriente de la Ciudad de México, para que 4.6 millones de mexicanos y mexicanas puedan tener una mejor condición de vida...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, por favor.

La secretaria Rosario Robles Berlanga: ... para que existan labores de mitigación con relación a la obra que se está realizando, para que haya vialidad...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, señora secretaria.

La secretaria Rosario Robles Berlanga: ... para que haya metro y para que podamos tener un desarrollo ordenado en esa región. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene la palabra la diputada Irma María Terán Villalobos, del Grupo Parlamentario del PRI, para formular una réplica a nombre de ese partido.

La diputada Irma María Terán Villalobos: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Irma María Terán Villalobos: Es necesario asentar que en el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto se ha dado certeza jurídica al patrimonio de los mexicanos.

La Sedatu puso en marcha la estrategia unificada Papelito Habla, que conjunta esfuerzos para entregar documentos

que brindan certeza jurídica y se han otorgado alrededor de cinco millones de documentos.

El Registro Agrario Nacional, hasta 2015, tenía un rezago de 91 mil 238 asuntos. Durante 2018 se abatió el rezago y se ha logrado acortar el tiempo de respuesta a menos de 23 días.

Con el objetivo de proteger el patrimonio familiar y fortalecer los derechos sociales de los campesinos mexicanos y sus familias, el Registro Agrario Nacional de diciembre de 2012 a junio de 2018 ha expedido un millón 791 mil 514 certificados y títulos, en beneficio de un millón 82 mil 783 sujetos de derecho.

El 16 de diciembre de 2016 se reestructuró la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, Corett, para transformarse en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable, con el objetivo de atender las causas y no solo las consecuencias de la ocupación irregular del suelo.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable y su antecedente, la Corett, entre diciembre de 2012 y junio de 2018 entregaron 215 mil 469 escrituras.

Durante la presente administración se han autorizado 101 proyectos ejecutivos de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros, para lo cual serán destinados recursos federales por un monto de mil 179 millones 760 mil pesos, que aunado a la aportación estatal de 812 millones 77 mil pesos suman un total de mil 992 millones 530 mil pesos.

Los resultados en la materia que hoy nos ocupa, por sí mismos, es indiscutible que no haya avances.

Sin embargo, quiero precisar que es inaceptable la ligereza de responsabilidad, la descalificación sin bases fundadas que algunas y algunos han hecho aquí. Estamos a favor de la ley y en contra de los linchamientos. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene la palabra la diputada Adriana Dávila Fernández, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, hasta por cinco minutos para formular sus comentarios y preguntas.

La diputada Adriana Dávila Fernández: Con su permiso, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, compañera.

La diputada Adriana Dávila Fernández: Bienvenida, señora secretaria. Primero, quiero decirle que mi participación aquí a nombre del grupo parlamentario no tiene nada que ver con un asunto de violencia de género y tampoco estamos juzgando aquí a la mujer Rosario Robles.

Estamos aquí y usted está aquí compareciendo como servidora pública responsable de distintas áreas de desarrollo social. Lamentablemente, usted está protegida por un halo protector de este gobierno, así es que no sabe lo que es la violencia política de género. Algunas de nosotras la conocemos muy bien.

Esta es una de las comparecencias más esperadas de esta Cámara de Diputados, no solo por la importancia de los programas que están a cargo de esta Secretaría, sino por el lamentable ejemplo que se da al país sobre la opacidad, la corrupción y el manejo de los recursos públicos.

“No te preocupes, Rosario”, le dijeron a usted. Ya lo mencionaron compañeras y compañeros antes que yo. En realidad usted no tiene por qué preocuparse, ya le dieron perdón anticipado. ¿Quién se lo dio? El presidente electo. Para que los compañeros no estén preocupados por eso sino por lo que viene.

Su paso por la administración pública federal no fue distinto de cuando participó también como jefa de gobierno del Distrito Federal y presidenta nacional del PRD, por cierto, época en la que Andrés Manuel López Obrador era jefe de gobierno.

Acción Nacional lo dijo antes, lo reitera ahora: su actuación como secretaria de Desarrollo Social y Sedatu en el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto está cubierta por el manto del lucro electoral, el enriquecimiento ilícito, pero lamentable, muy lamentable, la impunidad.

Hay desvíos de más de 360 millones de pesos de fondos de los programas sociales como Oportunidades, hoy Prospera, 65 y Más, Piso Firme. Y todo esto en complicidad, para que no se extrañe, con un famoso ex gobernador, por ejemplo, llamado Javier Duarte. Por cierto, el primer beneficiado de la amnistía de Andrés Manuel López Obrador, aunque lo quieran negar.

Este gobierno ya se va. Este gobierno ha concluido y ha fenecido. Lo que es importante saber es qué es lo que viene y si la congruencia política de la que están aquí mencionando algunos compañeros va a figurar en el resto del ejercicio del periodo.

Esa frase de “no te preocupes, Rosario”, marcó su destino, señora secretaria. Y, efectivamente, usted no tiene de qué preocuparse. Usted, como lo dije, es la segunda beneficiada de esa amnistía.

El día que presentaron el programa de la Cruzada Nacional contra el Hambre vino un reconocido ex presidente de otro país. Ese ex presidente dijo a México, y lo exhortó a no fallarle a los mexicanos. Permítame recordarle esta frase, dijo: El hambre no existe por falta de dinero, no existe por falta de producción agrícola, por falta de tecnología. El hambre existe por la falta de vergüenza de gobernantes en el mundo que no se preocupan por los pobres. Ese ex mandatario hoy está preso en Brasil, por corrupción. Lástima que aquí no podamos hacer lo mismo, porque –reitero– ya hubo perdón anticipado.

Ese mismo día –tranquilo, tranquilo–. Ese mismo día, ese mismo día se extendió el nombramiento a jóvenes que fueron responsables de recorrer 400 municipios para determinar el número de familias a los que se debía beneficiar con algún programa social. ¿Le suena conocido? ¿Le suena conocido? A mí sí me suena conocido, señora secretaria. Curiosamente hoy hay otra estructura similar llamada “los servidores de la nación”, que se van a convertir en los siervos de la nación con el mismo modelo.

Por qué pelearse Morena y el PRI si son exactamente lo mismo. Por qué pelearse de programas que están replicando, que están haciendo bajo las mismas características y bajo las mismas circunstancias. Por qué nos venimos a dar hoy golpes de pecho del modelo que replican para, en nombre de los pobres, usar a las instituciones y formar estructura electoral. –Tranquilos, tranquilos, ya tendrán su momento.

Señora Rosario Robles, la Auditoría Superior de la Federación le detectó en su actual Secretaría irregularidades en 76 empresas beneficiadas. No es aquí la defensa que esperamos de usted, de decir que usted cree en los universitarios, creo que todos creemos en los universitarios. El problema real es que usan a esos universitarios para fines perfectamente perversos que son justamente lucrar con el hambre de muchas personas.

Por dios, hay quienes descaradamente aquí dicen que vienen a dormirse porque, les puede ganar un poquito el sueño después de comer. Hay quienes afuera no tienen nada que comer.

Fíjese, señora secretaria, hay cosas que están sucediendo en su secretaría que sucedieron y que no vamos a poder cambiar porque ustedes ya se van. Hay que poner y alertar...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputada.

La diputada Adriana Dávila Fernández: Hay que poner y alertar por lo que viene. La gente esperó un cambio y una transformación. Con ustedes, con el PRI que dijeron que sabían gobernar sí se dio una transformación. Con Morena que hoy llega también se va a dar una transformación. La de las grandes acciones al lucro electoral al estilo Rosario Robles y Morena.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para dar respuesta, tiene la palabra la ciudadana Rosario Robles Berlanga, hasta por cinco minutos.

La secretaria Rosario Robles Berlanga: Muchas gracias, diputada Adriana Dávila. Yo quisiera decirle que, de la mano, con los gobiernos del PAN hemos trabajado. Que aquí no hay partidos políticos. Aquí hay una sola misión, y yo puedo poner el caso de Puebla y el caso de Tlaxcala, de donde usted es.

En el caso de Puebla, primero con el gobernador Rafael Moreno Valle y ahora con el gobernador Antonio Gali, hemos trabajado de la mano, y Puebla logró mejorar sus indicadores de pobreza gracias a la Cruzada Nacional contra el Hambre y al trabajo conjunto que realizamos, porque lo hicimos no pensando en la política, sino pensando en la gente a la que estábamos obligados a servir. Y Puebla es hoy uno de los estados que mejor indicadores presenta en cuanto a la medición del propio Coneval. No lo digo yo, lo dice el Coneval.

Yo insisto, los medios tienen su misión, trabajo que realizar, pero yo me atengo a los hechos y a las cifras. Coneval hizo una encuesta panel a la Cruzada Nacional contra el Hambre en la que estableció en esa encuesta panel, que está disponible en la página de esa institución, que se había mejorado la carencia alimentaria de millones de mexicanos.

Este gobierno sí puede ver a la gente a la cara y sí tuvo vergüenza, porque precisamente se preocupó por lo más importante que era darle de comer a la gente que no tenía un alimento. Darle de comer a los olvidados de los olvidados. A los más abandonados de este país, a los niños y niñas que iban a la escuela sin ninguna alimentación.

Es justamente con el gobierno de Puebla, y le puedo decir lo mismo con el de Guanajuato, y le puedo decir con el mismo gobierno de Aguascalientes, que es hoy uno de los principales gobiernos, el gobierno de Martín Orozco, con el que estamos trabajando el programa de no afiliados para que quienes no tienen seguridad social, para quienes no están en el Fovissste o en el Infonavit –que son muchos mexicanos y mexicanas– puedan tener una subcuenta de vivienda a partir de ahorro, de crédito y de subsidio en un esquema compartido con los gobiernos estatales y con la banca comercial.

Hoy Aguascalientes es ejemplo de este programa que hemos iniciado de manera incipiente y que ojalá se continúe.

Y podemos decir que en Guanajuato trabajamos de la mano para rescatar espacios públicos, para generar más vivienda para las personas de Guanajuato, para trabajar en los conflictos agrarios, para las audiencias agrarias que hicimos a lo largo y ancho del estado de Guanajuato porque para nosotros no había colores, había mexicanos y mexicanas a los que teníamos que servir, a los que estábamos obligados a servir.

Quiero volverlo a reiterar, yo no necesito que nadie me dé una amnistía. No requiero amnistía. Yo no requiero absolutamente que nadie me perdone de antemano. A mí que se me investigue todo lo que se quiera. Que se investigue hasta por debajo de las piedras.

Mire, diputada, he sido tan investigada que recibí recientemente un oficio donde se me pide que por favor informe de la evaluación de la participación de mi Secretaría en las políticas públicas y determinar en qué medida han permitido resolver el problema público que afecta a personas con enfermedades crónicas no transmisibles. Hasta los temas de salud llegan a la Sedatu.

Hemos sido ampliamente investigados y somos los primeros en pedir que se investigue todo lo que se quiera. E, insisto, si hay alguna responsabilidad con una prueba en la mano, que esa responsabilidad se castigue. Pero hasta ahora, hasta ahora, y hay notas incluso que han señalado trans-

ferencias en efectivo cuando el gobierno solo hace transferencias electrónicas, esas notas ni siquiera corresponden a una línea, una sola línea de las cuentas públicas de la Auditoría Superior de la Federación. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: En el uso de la tribuna la diputada Adriana Dávila Fernández, para su réplica.

La diputada Adriana Dávila Fernández: Que bueno que reconoce el trabajo de los gobiernos de Acción Nacional, porque Acción Nacional se ha caracterizado por trabajar en conjunto siempre.

Creo que, tiene usted, diputada a varios compañeros panistas, priistas y perredistas en su bancada, no se preocupe, ya están allá todos los que votaron también las reformas, nada más que hipócritamente se fueron para allá. Tranquilos, tranquilos.

Señores, seamos serios en un trabajo que están viendo miles de mexicanos no solo en la tribuna eh, lo están viendo también en el actuar diario de cada uno de nosotros.

Tiene usted razón cuando dice que no hay una acusación tal cual. Tiene razón, secretaria, y el presidente electo Andrés Manuel López Obrador le dijo a usted que no se preocupara, con otras palabras, distintas a las de Enrique Peña Nieto, pero también ya dijo que no va a empezar ninguna investigación con usted.

Preguntaría, ¿qué se le llama a eso? Complicidad, perdón, amnistía. No sé qué figura sería la que tenía que usarse, pero además, pero además queridos amigos, dígame usted: ¿qué diferencia hay entre eso que dicen, entregas en efectivo, con el Banco del Bienestar que está por crearse?

Son exactamente los mismos programas, son exactamente las mismas prebendas, son exactamente el mismo modo de operación clientelar para tener a más pobres en este país, porque lo que no quieren es que la pobreza se acabe, lo que quieren es seguir lucrando con gente que necesita perfectamente otras condiciones.

Y debo decirle, señora secretaria, que efectivamente hubo un mensaje el primero de julio. Ese mensaje fue que no querían más casas blancas de Malinalco, que no querían más casas de Malinalco, que no querían más casas blancas, que no querían más.

Pero hoy tenemos una boda, que por cierto ya se olvidó, por un tema que tiene que ver con una consulta, irregular por donde se le quiera ver, ilícita, de un aeropuerto porque se quiere igual, adjudicar de manera directa los contratos de ese aeropuerto.

El tema simplemente es que, señores, seamos congruentes con lo que va a pasar aquí. Seamos congruentes con lo que nos espera en este tiempo. Señora Rosario Robles, quizás a usted no le se olvida, como a muchos de nosotros, todos los colaboradores que están implicados en sus escándalos: el oficial mayor, el director general de administración...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Tiempo, señora diputada.

La diputada Adriana Dávila Fernández: ... el de Comunicación Social por adjudicaciones directas, cosa no muy distinta a lo que está pasando con el gobierno que está por empezar, de Andrés Manuel López Obrador.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Concluya, señora diputada.

La diputada Adriana Dávila Fernández: Concluyo, señora presidenta. Las evidencias señalan por dónde va la ruta del dinero. Le doy un ejemplo.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Ya concluyó su tiempo, diputada.

La diputada Adriana Dávila Fernández: Universidad de Chiapas, gobernador interino, por cierto, que defendieron ustedes. Así es que, señora secretaria, usted ya se va, pero lo que viene está aún peor. Engañaron a los mexicanos, les mintieron a los mexicanos y lo que viene...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Concluya, diputada Dávila...

La diputada Adriana Dávila Fernández: ... no es más que más de lo mismo. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Gracias. Tiene la palabra, para terminar esta primera ronda, la diputada Sandra Simey Olvera Bautista, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos, para formular comentarios y preguntas.

La diputada Sandra Simey Olvera Bautista: Estoy aquí honrada de hablar a nombre de mi grupo parlamentario, y sobre todo a nombre de miles de mexicanos que ya la querían tener aquí, secretaria, de frente, para cuestionarla, para que nos responda por qué tanta corrupción.

Señora secretaria, le pido su atención, porque a semanas de concluir este sexenio existen cuestionamientos de millones, que nos llenan de indignación y que exigimos respuesta puntual.

Hoy puede responderle a México, secretaria, quitar ese cinismo que ha manejado, su falsa tranquilidad, de dejar de sonreír para la publicidad, porque hoy esta soberanía es voz de tantos que expresaron el primero de julio terminar con el tipo de gobierno al que usted pertenece, con las prácticas que usted ejerció primero en Sedesol y ahora en la Sedatu, puestos que fueron otorgados al traicionar un movimiento de izquierda, y hoy, sentada aquí, no lo puede negar.

Sí es cierto, las mujeres hemos recuperado espacios, pero usted no nos representa. Pudiendo quedar como la primera jefa de gobierno, está quedando como la mayor cómplice de este gobierno.

Feminismo no es sinónimo de corrupción, el cuestionamiento es simple. Es una pregunta que incluso la Auditoría de la Federación observó, ¿dónde quedó el dinero para los más pobres? ¿Dónde quedaron los más de dos mil millones de pesos en la Sedesol, en la Universidad del Estado de México, en la de Colima, en la de Morelos o en las empresas fantasma que usted toleró? ¿En cuentas en el extranjero, quizá, o en campañas políticas de algún candidato del partido oficial, que por cierto no ganaron? ¿O tal vez en caballos de pura sangre? Ahí tal vez esté el dinero.

¿En qué pensaba o qué hacía, señora secretaria, que siendo usted una mujer sagaz y preparada, dejó que estos miles de millones de pesos desaparecieran? ¿Por qué permitió este delito? Quizás es cierto, que no aparezca su firma, pero sí se hizo con su conocimiento, pues es la titular. ¿Fue engañada, o acaso será que lo sabía y no hizo nada?

Se lo pregunto de nuevo, secretaria, ¿por qué fue usted cómplice de la “estafa maestra”, o es usted la maestra de la estafa? Esto no lo digo yo, están las investigaciones profesionales de periodistas, de la Auditoría, pero sobre todo está la realidad de la gente. Eso, secretaria, no lo puede tapar ni con sus datos maquillados.

¿Qué opina de que la Auditoría de la Federación haya identificado desvíos por más de seis mil millones de pesos?, los cuales la Sedatu le observaron las mayores irregularidades. ¿Le parece una coincidencia que el patrón para robar, sí, robar, así son las palabras, haya sido siempre el mismo, aprovechar la excepción de la Ley de Adquisiciones para adjudicar directamente? Como lo que ocurrió en la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero, en Hidalgo, ¿le suena familiar? Esa universidad que pusieron en sustitución de la Normal Rural de El Mexe, una escuela, la Politécnica, sí necesitaba apoyo e hicieron creer que lo recibían.

Mentira que ahí estén los resultados, vengo precisamente de ahí este fin de semana. Sus entregables son falsos, sus empresas son falsas, más de 185 millones de pesos, mediante una firma de convenio. Escuchen para qué. Para el servicio profesional y tecnológico.

Por favor, qué argumento tan flaco. ¿Sabe usted que ese tipo de convenios, de ahí 41 millones de pesos se utilizaron para comprar dólares y se depositaron en diversas cuentas bancarias del extranjero? Si no lo sabe, aquí le dejo los documentos, porque luego dice que no está enterada. Recíbalos, por favor.

¿De quién son esas cuentas? Es un ejemplo de muchas anomalías documentadas por la Auditoría y seguro ya recordó a Hidalgo, donde a través de radio y televisión, como en muchos de sus estados, desviaron millones para difundir una falsa campaña, una campaña fallida: Cruzada Nacional contra el Hambre, que solo estuvo un mes y que obviamente nadie creyó, pero sí se desviaron tantos millones.

Secretaria, ¿por qué permitió que se suscribieran tantos contratos bajo esta modalidad, sin cuidar que estos cumplieran los mecanismos mínimos de control y vigilancia? Ahora dice que no le correspondía vigilar que se llevaran a cabo.

No sea cínica, usted no le sirvió a México, usted se sirvió de México. Los sismos marcaron a nuestro país, pero su indiferencia la marcó aún más. Renunció a cumplir la labor de la reconstrucción y se dedicó solo a malrepartir tarjetas, porque hagamos eso, hagamos la gira y verá que esas tarjetas no llegaron, lo que llegó fue la ineficiencia, la corrupción, el retraso y el desvío de recursos.

¿Por qué, señora secretaria, mientras la sociedad se movilizaba, mientras los jóvenes tomaban la ciudad, usted, el gobierno federal, nuevamente nos defraudaron? Ahora saben por qué perdieron, ¿verdad?

¿Qué opina de los datos oficiales del Inegi, el Coneval, respecto a la pobreza extrema de nuestro país? No cuadran con la realidad. La historia la está juzgando.

Secretaria, le pregunto, ¿acaso no siente pena? ¿Para qué quiere tanto dinero? ¿Qué sentirá al dárselo a sus cercanos? ¿Lo disfrutará?

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputada.

La diputada Sandra Simey Olvera Bautista: ¿Valió la pena traicionar, engañar, sonreír o apoyar a quien en un principio criticó? Y el tiempo es mínimo, a todo esto que está haciendo. Voy 19 segundos de más, y hoy le digo...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputada.

La diputada Sandra Simey Olvera Bautista: Termino, presidenta. A diferencia de hace un año, que nadie... hoy a diferencia de hace un año, hoy nadie la defenderá. Hoy, sí acaso algunos están gritando y le aplaudirán, los que no ganaron la elección, los que son del viejo régimen priista y no saben más que hacer eso.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputada.

La diputada Sandra Simey Olvera Bautista: Hoy somos un Congreso que exige sus respuestas. Pero, sobre todo, exigimos su castigo y no me agradezca, mejor conteste con la verdad. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para dar respuesta, tiene la palabra la ciudadana Rosario Robles Berlanga, hasta por cinco minutos.

La secretaria Rosario Robles Berlanga: Muchas gracias, diputada. Primero, no necesito que nadie me defienda, me defiende mi trabajo, me defiende mi trayectoria y las obras que hemos realizado y quiero poner el ejemplo de los sismos.

En los sismos estuvimos desde el primer momento, el presidente Enrique Peña Nieto llegó a Oaxaca y a Chiapas al día siguiente de los sismos que se dieron en la noche, y el presidente Peña nos dejó, a todo su gabinete, encargados de Oaxaca y de Chiapas.

Estuvimos ahí, estuvimos ahí por más de un mes y medio viviendo todos los días, todos los funcionarios del gabinete de la República, subsecretarios, directores generales, haciéndole frente a esa emergencia y lo mismo sucedió cuando los sismos del 19 de septiembre.

Y quiero decir, con mucha claridad, que estuve en Oaxaca la semana pasada, en Reforma de Pineda, viendo cómo las personas han reconstruido sus casas y ahí en ese municipio, por poner un ejemplo, el 80 por ciento de esas viviendas ya están reconstruidas, y la presidenta municipal, les quiero decir, no es del PRI, es de otro partido y, sin embargo, su máximo interés fue el de la gente, y con la mano conjunta hemos logrado estos importantes resultados, como en muchos otros municipios y estados del país.

El 98 por ciento de las tarjetas que tienen fondos se han retirado y eso no se puede esconder, porque son movimientos bancarios que todos los días se registran. Se han retirado más de siete mil millones de pesos por los beneficiarios de esas tarjetas, tanto para el daño parcial como para el daño total, que implicaba una parte en efectivo e implicaba otra parte en materiales.

Se hicieron convenios con las cámaras del acero, del aluminio para que pudiera haber precios más accesibles en la reconstrucción de estas viviendas. Y se hizo el compromiso de estas familias para que fuera un proceso de autoconstrucción.

Porque justamente nos basamos en estados como Oaxaca y como Chiapas, que tienen la experiencia del tequio, de la ayuda mutua, del trabajo en común, del que hoy se construye una casa y mañana construimos la otra entre todos, a partir precisamente de los recursos que otorgó el gobierno de la República, que otorgaron los gobiernos de los estados.

A la gente se le cumplió. Y hace un rato se mencionaba de las denuncias en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Se han presentado 260, de las cuales han sido resueltas 250 de esas denuncias, porque las casas ya se están reconstruyendo y las tarjetas ya habían sido entregadas porque se le ha cumplido cabalmente a la gente. No solo en materia de vivienda, primero se tuvo que demoler, primero se tuvo que recoger los escombros, primero se tuvieron que llevar esos escombros lejos de los municipios para que fueran sustentables y no afectaran el medio ambiente de esos municipios.

Y quiero, por último, decirle, señora diputada, que los dos documentos que usted me acaba de entregar no corresponden ni a Sedatu ni a Sedesol, son auditorías que se le realizó a Radio y Televisión de Hidalgo, que no me compete ni tiene absolutamente nada que ver conmigo. Y a la Universidad Politécnica Francisco I. Madero, que es una entidad autónoma, porque así lo dice la ley. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para concluir y cerrar. Para hechos, la diputada Simey Olvera. Por favor, micrófono en el lugar de la diputada Simey Olvera. Secretaría. Pase a la tribuna, diputada, porque no nos hace caso aquí el secretario. Pase a la tribuna, diputada. Ah, ya.

La diputada Sandra Simey Olvera Bautista (desde la curul): Aquí. Gracias. Solo para aclararle a la secretaria que efectivamente, es uno de los tantos ejemplos de los desvíos. Claro que estuvo ahí, porque era la Cruzada Nacional contra el Hambre, en su versión segundo año, donde ella estuvo presente. Y por supuesto que querían difundir a través de muchos medios de comunicación esta fallida campaña. Estuvo un mes al aire y se gastaron miles de millones.

Cierto es que hay muchos más documentos. Si quiere puede leer el libro, secretaria, que hasta se hizo en honor a esta tan fraudulenta y tan penosa llamada “estafa maestra”. Porque ni en los mejores cines se ha documentado este desvío de recursos. Ahí están los libros, los documentos de profesionales de la comunicación y, por supuesto, la realidad.

Yo solo le digo que es una muestra porque parece que vive en otra realidad y no es el México. Ella ha sido la titular de las dos secretarías, de las más importantes, y que hoy, a seis años, este es el resultado, y que diga que no sabe nada me parece una falta de respeto para México. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para concluir esta ronda tiene la palabra el diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por dos minutos.

El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez: Con su venia, presidenta. Señora secretaria, bien es cierto que su respuesta no convence a este legislador, mucho menos a esta Cámara y menos a la opinión pública.

Es mi deber expresar que somos muchos mexicanos que esperamos más de usted en la función pública. Pero hablar de la “estafa maestra” es hablar de su administración. Yo le

quiero preguntar, secretaria: ¿fue o no fue parte de la “estafa maestra”? Porque hablar de ello es hablar de cómo se triangulaban miles y millones de pesos que eran para todos los mexicanos, para combatir la pobreza y combatir la marginación.

Usted nos comenta que todo está completamente fundamentado con base en la normatividad. Yo le quiero preguntar: ¿acaso es fundamentado triangular recursos a las universidades y con eso acabar los sueños de miles y millones de mexicanos? No hay mejor forma de ver cómo está nuestro país, cada día se incrementa más la pobreza y la marginación.

Habla de hechos. El informe de la Auditoría Superior de la Federación de 2016 establece que la Sedatu, siendo usted titular, desvió y no pudo solventar 4 mil 666 millones de pesos. ¿Qué hizo en tan poco tiempo con tanto dinero?

Afortunadamente nuestra gente reflexionó, le dio a la izquierda la oportunidad de dirigir nuestro país. Una izquierda que siempre ha caminado y que jamás ha traicionado. En Morena estamos firmemente convencidos de que la austeridad y la buena administración de los recursos sin fines electorales será lo que, sin duda, llevará a alguien a estar de nuestro país. Por ello, reitero, por el bien de todos primero los pobres. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias.

Presidencia del diputado Marco Antonio Adame Castillo

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Para continuar con la segunda ronda de intervenciones, tiene la palabra para formular preguntas, por cinco minutos, el diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez, del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Sí, diputado. ¿Con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sí. Habíamos solicitado varios diputados y diputadas la palabra para hechos y estábamos esperando el final de la ronda, ustedes lo tienen documentado. Le pi-

do que antes de que inicie la segunda ronda, otorgue la palabra para hechos a quienes la solicitamos.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: La expresión que se hizo, y es como lo comentamos en la Mesa Directiva, es que sería al final de las rondas. Entonces, le ruego esperemos para tener esa oportunidad. Procede, diputado.

El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez: Muchas gracias. Con su venia de la Presidencia.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez: Bienvenida, señora secretaria Rosario Robles. Compañeras, compañeros diputados. Amigos que nos acompañan. A mí me toca un tema muy sensible, que es precisamente el poder disminuir el hambre, un tema que a usted le apasiona y que ha trabajado mucho.

La Organización de las Naciones Unidas, la ONU, promotora de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, sugiere llegar a erradicar el hambre, entre otras cosas, mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.

Erradicar el hambre se ha convertido, más que un problema de política pública, en una prioridad de justicia social, que requiere de una visión trasdisciplinaria para lograr realmente conseguir metas factibles. Implica unir las perspectivas educativas, económicas, de salud, de seguridad alimentaria y nutricional en los programas gubernamentales.

Se estima que alrededor del mundo se desperdician mil 300 millones de toneladas de alimentos al año, lo cual equivale a un tercio de los alimentos producidos para el consumo humano. Tan solo en América Latina, de acuerdo con la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la FAO, se pierden hasta 127 millones de toneladas de alimentos anualmente.

Por lo que hace a nuestro país, a nuestro México, el Banco Mundial ha calculado que se desperdician aproximadamente 20.4 millones de toneladas de alimentos al año con productos que integran la canasta básica, mismos que podrían cubrir la demanda de 7.4 millones de personas en po-

breza, prácticamente de toda la población mexicana con carencia alimentaria.

Por otro lado, se han realizado estimaciones en donde se muestra que anualmente se desperdician aproximadamente 552 mil toneladas de carne roja, 275 mil toneladas de carne de pollo, 2.8 millones de tortillas, 2.6 millones de toneladas de pan blanco, 4.5 millones de litros de leche y, entre otros, 1.3 millones de toneladas de huevo, productos que, de captarse en los bancos de alimentos existentes o bien, en los que se puedan crear, reitero, podrían atender la población en carencia alimentaria.

Nuestro país no ha sido omiso ante dicha situación. Actualmente existen antecedentes normativos referentes a la inhibición del desperdicio o la delegación de atribuciones a autoridades locales para efectuar acciones de donación de alimentos.

Estados como Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Nuevo León, Quintana Roo, Sinaloa y Tamaulipas son las entidades federativas que cuentan con legislaciones referentes al tema, sin embargo, los 21 restantes no tienen leyes específicas. Es ahí, compañeras y compañeros diputados, que nos corresponde atender precisamente para exhortar en las formas y en la propia normatividad.

Para revertir esta situación, se deben promover medidas tendientes a evitar el desperdicio de alimentos mediante la generación de esquemas de recuperación a efecto de utilizarlos, y eso nos permita garantizar el derecho humano a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

Según el Consejo Nacional de Evaluación de la política de desarrollo social, el Coneval, la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria tuvo una ligera mejora en el ingreso laboral. Pasó del 40.1 por ciento durante el segundo trimestre de 2017 al 38.5 por ciento en el segundo trimestre del 18.

Ante esta situación el Partido Verde Ecologista de México propuso una iniciativa para crear bancos de alimentos para combatir el hambre de los mexicanos vulnerables.

Señora secretaria, Rosario Robles, en este sentido nos gustaría saber si la secretaría a su cargo ha ejecutado algún proyecto que abone a la creación o ampliación de programas sobre bancos de alimentos, como una estrategia que permita darle respuesta a quien más lo necesita, a la gente

más vulnerable. Por sus respuestas, muchas gracias. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra la secretaria Rosario Robles, hasta por cinco minutos.

La secretaria Rosario Robles Berlanga: Muchas gracias al diputado Jesús Alcántara por sus preguntas. Y decir que en efecto uno de los puntos centrales de la Cruzada Nacional contra el Hambre fue establecer un proceso participativo y de alianza con la sociedad civil.

Y se hizo una alianza virtuosa con la Asociación Mexicana de Bancos de Alimentos. Por primera vez en México, con la Cruzada Nacional contra el Hambre se midió el desperdicio alimentario.

La paradoja de personas que no tenían qué comer y al mismo tiempo un desperdicio que se calculó, por expertos del Instituto Politécnico Nacional, en más de 20 millones de toneladas.

El 36 por ciento del total de los alimentos que producimos es desperdiciado. Y había que ir a fortalecer una estrategia que había surgido desde la sociedad civil, pero que requería del apoyo del gobierno de la República y de los gobiernos estatales.

Había que ir a recuperar ese alimento para poder complementar el esquema de comedores comunitarios, porque la Cruzada Nacional contra el Hambre no repartió despensas, instaló más de cinco mil comedores comunitarios en los lugares más pobres del país.

Al complementar la estrategia de mejorar los indicadores de salud, de protección social, porque la Cruzada Nacional contra el Hambre se entendió como una estrategia transversal, y no solamente de la Secretaría de Desarrollo Social.

Y en ese marco es que iniciamos un trabajo conjunto con la asociación, desde que estábamos en Sedesol y que después continuamos en Sedatu, a través del programa de infraestructura.

En este programa participamos tres secretarías: la Sagarpa, apoyando, porque parte de este desperdicio tiene que ver con la producción a nivel agroalimentario, porque mucho de ese desperdicio se queda al pie de la tierra y de la carre-

tera, porque le sale más barato perder esa comida al productor, que venderla en el mercado.

Y la Sagarpa apoyó para que esos productores pudieran donar esa producción a los bancos de alimentos. Apoyó Sedesol con el empleo temporal, porque parte de ese desperdicio tenía que ver con que no había recursos, incluso para cosechar esos alimentos, y entonces Sedesol intervino a través de su programa de Empleo Temporal, apoyando a los bancos de alimentos.

Y desde Sedesol, y luego en Sedatu, con el programa de Infraestructura se apoyó a los bancos de alimentos para que pudieran construir instalaciones adecuadas, instalaciones dignas que permitieran la alimentación de miles de familias mexicanas en una alianza de la sociedad civil con el gobierno de la República.

Se construyeron en esta administración 16 bancos de alimentos con los apoyos de estas tres dependencias. Se hizo un trabajo transversal, se recuperaron muchas toneladas y se han inaugurado estos bancos de alimentos y no solamente los que estamos hablando a nivel estatal, sino un banco central, un Centro Nacional de Acopio de Alimentos que distribuya a muchos de los que están establecidos a lo largo y ancho del país.

La prueba donde, le voy a poner un ejemplo, aquí está el de Puebla, recientemente inaugurado, por el que lucharon durante muchos años y con recursos de Sagarpa, de Sedesol, de Sedatu y del gobierno de Puebla, hoy es una realidad.

Tenía el objetivo de entregar alimentos a 80 mil familias diarias, y hoy entrega alimentos a 140 mil familias del estado de Puebla que no tienen de comer. Aquí está uno de los ejemplos, uno de los 16 bancos de alimentos que el gobierno de la República ayudó a construir en una alianza, insisto, en una alianza, insisto, con la sociedad civil, en una alianza con los gobiernos estatales y hoy estamos por inaugurar en próximas fechas el de Chihuahua, precisamente como parte de este trabajo.

Hay mucho todavía por hacer, se desperdicia aún mucho y hay que trabajar para que este alimento desperdiciado llegue mejor a la mesa de los que menos tienen. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Para réplica, por dos minutos, el diputado Alcántara Núñez.

El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez: Muchas gracias. Con su venia, señor presidente. Señora secretaria, he escuchado con mucha atención, con mucho respeto, sus respuestas. Creo que ha sido una aportación de las más importantes para la sociedad, exactamente el poder tener la oportunidad de ser servidor público federal, y además servir a México con esa buena voluntad y con ese compromiso.

Quisiera en esta oportunidad de réplica hacer un justo reconocimiento, porque en esta respuesta que nos da, de cómo en el programa de infraestructura se dan las instalaciones para generar más bancos de alimentos, y que eso sin duda le da respuesta a la gente más vulnerable que en México sufrimos mucho.

Creo que vale la pena el poder continuar con políticas públicas que, sí, se han estado implementando en esta administración y que, seguro estoy, servirán de ejemplo para que en la próxima administración se puedan fortalecer.

Nos queda claro, como Partido Verde Ecologista de México, que estaremos acompañando estas políticas públicas, porque estaremos trabajando en fortalecer la ley que existe y la normatividad propia. Entonces seremos unos aliados, estaremos muy atentos, y, señora secretaria, por último felicitarle por ese trabajo que ha venido realizando, reitero, en esta administración pública federal, como secretaria de Desarrollo Social, pero fundamentalmente como secretaria de la Sedatu, donde le dio certidumbre jurídica a millones de familias que precisamente tiene que ver con la seguridad patrimonial.

Creo que es una de las actividades más importantes, además de como se ha comentado. Usted ha puesto el ejemplo y ha participado en un tema fundamental...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez: ... que es la agenda 20-30, va a dejar precedente y seguramente va a dejar ejemplo. Nuevamente mis felicitaciones y como siempre, muy atento. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Saludamos con gusto a integrantes de la asociación civil Siempre Dispuestos, de la asociación civil Acciones que Transforman tu Bienestar, y al presidente del municipio de Tequiquiac, Estado de México.

Por igual damos la bienvenida a alumnos de la Universidad Autónoma de Nuevo León, invitados de la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas. Bienvenidos todos.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Sí, diputado Fernández Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Una solicitud a la Mesa Directiva. La fracción del Partido del Trabajo ha presentado por escrito una solicitud y quisiera la Mesa Directiva diera cuenta de ella, es en el marco de la comparecencia y tiene que ver con la comparecencia.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Sí, diputado. Vamos a revisarla en un momento. No tengo ahora conocimiento de ella, y en cuanto la hayamos procesado, con gusto la podemos comentar.

Tiene la palabra el diputado Emmanuel Reyes Carmona, para formular sus preguntas, por cinco minutos, a nombre del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona: Muchísimas gracias, señor presidente. Gracias, señora secretaria, bienvenida sea usted. Quiero iniciar esta participación a nombre del Grupo Parlamentario del PRD, con la descripción gráfica que también usted hizo hace unos momentos y quiero decirle, señora secretaria, que aquí está el ejemplo de los desvíos de recursos de la cual usted fue causante. Primero, quiero aclarar que usted...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Permítame, diputado. Las personas que le acompañan, las diputadas que le acompañan, bajen las pancartas para no perder la visibilidad de la sala, por favor. Continúe.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona: Primero, quiero iniciar diciendo que usted dijo hace unos instantes que lo primero que hicieron fue limpiar de los escombros a la población de Oaxaca, quiero decirle que Profepa clausuró la zona federal del río Los Perros, porque existían 4 mil 787 mil metros cuadrados de residuos, producto de los temblores de Oaxaca.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos y organizaciones no gubernamentales documentaron la falta de transparencia e irregularidades en el reparto de los apoyos a las familias afectadas de los terremotos en el mes de septiembre de 2017, al menos tres casos fueron evidenciados en el estado de Oaxaca, en donde se vieron inmiscuidos funcionarios afines al Partido Revolucionario Institucional, se trata de una ex alcaldesa, el entonces delegado del Comité Directivo en Oaxaca y el presidente municipal de San Miguel Chimalapa, todos ligados a la operatividad de este instituto político. Usted dijo que no había partidos políticos y con esto se demuestra que sí hay favoritismo en favor del Partido Revolucionario Institucional.

En relación a los folios otorgados a los damnificados por el sismo del día 7 y 23 de septiembre en Oaxaca, donde se presentaron diversos casos de duplicados de folios, así como la entrega de folios a personas que no eran propietarias de inmuebles colapsados o dañados como en el caso del municipio de Asunción Ixtaltepec, ¿cuál fue el criterio que se aplicó para la entrega de los folios? Y, ¿por qué se dieron casos de entrega a los mismos operadores priistas? ¿Cuáles fueron las medidas que se tomaron contra los funcionarios que cometieron estas irregularidades? ¿Cuál es su relación con los operadores políticos del Partido Revolucionario Institucional? Y, ¿cuánto dinero se destinó para estos fines?

Desde la creación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en el 2013, el actual gobierno federal de extracción priista ha utilizado este órgano de gobierno para favorecer económica y operativamente candidaturas de este instituto político, como en el Estado de México, por eso no nos es extraño ver que utilicen recursos destinados a los damnificados por el sismo del 2017 en actividades para favorecer a personajes del PRI.

Quiero preguntarle, señora secretaria, ¿por qué no ha hecho la cuantificación en la que usted pueda aclarar y pueda precisar respecto al apoyo que realmente garantiza el apoyo para los pobres de México, es porque no ha utilizado esta erogación para beneficiar actividades políticas del actual gobierno?

Y también quiero precisar, señora secretaria, usted es considerada como una de las políticas que más altibajos ha tenido en su carrera política. Usted se ha comportado de una manera camaleónica, en la que se movió de la izquierda al PRI.

En días pasados el presidente electo señaló que en los actos de corrupción que se le imputan públicamente usted fue usada como un chivo expiatorio.

Retomamos las palabras de Enrique Peña Nieto, señora secretaria: “Rosario, no te preocupes, hay que aguantar”. ¿Será acaso un pacto de impunidad entre el gobierno federal actual con el entrante para ocultar actos de corrupción con estas dependencias?

Más bien, yo le diría, señora secretaria, vaya buscando un bufete de abogados, porque las y los diputados del PRD no vamos a solapar actos de corrupción.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Para la respuesta tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

La secretaria Rosario Robles Berlanga: Muchas gracias, diputado Emmanuel Reyes Carmona. Quisiera empezar por Oaxaca, que me parece muy importante, y señalar que, de todos los municipios afectados por Oaxaca, probablemente el más emblemático por la dimensión, por la magnitud fue precisamente Juchitán, gobernado por el PRD.

Y en ese municipio, que lo recorrimos de la Ceca a la Meca, porque podíamos pasar por una calle, censar la casa, poner el número de folio en la casa y no darnos cuenta que hay corredores que llevan de ese lugar de la calle a cinco, seis o siete más viviendas. Y gracias a que este trabajo lo hicimos de la mano con el gobierno municipal perredista pudimos censar todas esas viviendas.

Porque todo el censo se hizo de la mano con los presidentes municipales, de sus brigadas, de su gente. Todos los presidentes municipales firmaron una carta de finiquito que ustedes pueden consultar, porque son públicas. Y en el caso de Juchitán, insisto, porque es emblemático, en el caso de Juchitán, dadas las réplicas, ha habido más de 20 mil réplicas de los sismos, del sismo del 7 de septiembre. Y el 23 de septiembre en esa región hubo otra réplica muy importante. En el caso de Juchitán más de cinco mil viviendas que tenían daño parcial fueron reclasificadas a daño total por el impacto precisamente de ese segundo sismo.

En Juchitán, el Ejército Nacional construyó ya y está construyendo la escuela que se cayó completamente. Y está construyendo el hospital que también tuvo una afectación muy seria por parte de esta tragedia del 7 de septiembre.

Le quiero decir, además, que el llamado río de Los Perros, que usted dijo, que no es un río, es un vado, en efecto, el presidente municipal colocó ahí parte de los escombros derivados de la demolición que la misma presidencia municipal estaba realizando y fuimos nosotros, junto con la Semarnat, los que establecimos que eso no era posible.

Por eso se firmaron convenios, para que los tiros precisamente de todo lo que eran los escombros se dieran a 10, 11, 12 o hasta 14 kilómetros de los municipios, para que hubiera una sustentabilidad y para que no se afectara el medio ambiente de dichos municipios. Pero esta es una responsabilidad de la autoridad municipal, no es una responsabilidad de la Sedatu.

A nosotros nos correspondió coadyuvar y aportar los recursos para realizar la demolición de miles de viviendas, 60 mil viviendas que fueron afectadas por los sismos y cuya demolición corrió a cargo del gobierno de la República. Sesenta mil con daño total, además de las 120 mil viviendas que recibieron un daño parcial.

Quiero, además, señalar que en el caso de la reconstrucción afortunadamente en una comunicación permanente con todas las áreas involucradas del gobierno se ha estado haciendo una auditoría muy específica por parte de la Auditoría Superior de la Federación y por parte de la Función Pública, y estamos absolutamente seguros que este censo que es público, que todos conocen, que todos pueden tener a la mano al meterse en una página que es la de la Sedatu, un censo que fue levantado con las autoridades municipales, en donde la gente hoy tiene su dinero y está reconstruyendo sus casas.

Y yo me pregunto, ¿estados tan convulsivos como Oaxaca y Chiapas, si no vivieran un proceso de reconstrucción no estuvieran con tranquilidad y con paz? Yo lo único que veo que donde hay problema en materia de la reconstrucción es en el caso de la Ciudad de México, cuya competencia y trabajo no estuvo en manos de la Sedatu.

Quiero además terminar diciendo e insistiendo, y ya se me acabó el tiempo, que estamos totalmente abiertos a toda investigación y a toda transparencia. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Para réplica, por dos minutos, el diputado Reyes Carmona.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona: Muchas gracias, señora secretaria. Pues si usted está dispuesta a cola-

borar, yo quisiera finalmente invitarla a que no se espere hasta la entrega-recepción de su dependencia, sino más bien la convoco a que renuncie al puesto que usted ocupa para que usted se entregue y que coopere con las investigaciones que la Auditoría Superior está realizando y que seguramente también lo hará la Procuraduría General de la República.

Ofensivo pareciera también para los maestros. Algún maestro me dijo: Por qué la 'estafa maestra', si los maestros somos honrados y dignos. Yo diría que con todo el respeto del gremio de los buenos maestros, la "estafa maestra" tiene que desenvolver y además tiene que reivindicar a la política pública en México. Se tienen que devolver los más de siete mil millones que hoy existen perdidos, porque curiosamente hoy estas dependencias, Sedesol y Sedatu, son las dependencias más observadas por la Auditoría Superior. ¿Acaso no le da vergüenza, señora secretaria?

Y quiero, con mucho respeto, y no es violencia de género, se lo vuelvo a insistir en esta parte, ni violencia política. Señora secretaria, le manifiesto el sentir de millones de mexicanos, ¿cuál de estos 10 dedos quiere que me chupe? Porque los mexicanos no están dispuestos a solapar los actos de corrupción y tampoco en el partido de la Revolución Democrática. Vamos contra la corrupción del gobierno federal. Es cuanto, muchísimas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra por cinco minutos la diputada Pilar Lozano Mac Donald, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos. Retire ese cartel de ahí, por favor. Si lo va a entregar, entréguelo. Retire ese papel de ahí, por favor.

Quiero recordarles a las señoras y señores diputados que con base en el artículo 8, numeral 18, como obligación de los diputados, retirar cualquier expresión material que haya utilizado para su intervención en el pleno una vez que esta haya concluido, de tal manera que estamos haciendo una petición con base en Reglamento. Proceda, diputada.

La diputada Pilar Lozano Mac Donald: Con su venia, señor presidente. Señora secretaria, en nuestro país la falta de planeación sustentable en materia de desarrollo habitacional, ha generado el abandono de complejos habitacionales. Esto derivado principalmente de la inseguridad, la falta de servicios y la lejanía de las zonas metropolitanas.

Desde el 2013 se estimó que existían alrededor de cinco millones de viviendas deshabitadas, lo que representa cerca de un 14 por ciento de los hogares de todo el país. Esto de acuerdo con cifras del Inegi.

En Chihuahua, Tamaulipas, Baja California y Zacatecas, aparecían como las entidades con más viviendas desiertas. En el 2015 la OCDE señaló que México tiene la tasa más alta de vivienda deshabitada entre los países miembros de dicha organización. A su vez, para el año 2015 el gobierno federal pretendía rescatar y reinsertar al mercado entre 47 mil y 57 mil viviendas de un total de 200 mil que se encuentran en condiciones de abandono en el país y en su mayoría son las que usted ha mencionado del Infonavit.

Para el 2016 el director general del Infonavit declaró que había más de 100 mil viviendas abandonadas en zonas conurbadas del Estado de México, en Reynosa, en Ciudad Juárez y en Tijuana.

Las casas abandonadas también presentan un peligro para la comunidad que habita alrededor, ya que sirven de refugios para la delincuencia, el consumo y venta de drogas, y a su vez funcionan como depósitos de basura y escombros, pues tres de cada 10 viviendas del Infonavit en condición de abandono son ocupadas por personas distintas a los acreditados.

Por otro lado, los trabajadores que adquirieron una casa con la esperanza de formar su patrimonio, no conforme con tener que abandonar su hogar por causas ajenas a ellos, tienen que seguir pagándolas, ya que el crédito no puede ser cancelado o transferido, y se les sigue descontando los pagos mensuales vía nómina, además de no poder venderla a un tercero.

Lo contradictorio de este tema es que en nuestro país mientras hay miles de casas abandonadas, hay millones de familias mexicanas que carecen de un hogar. Es por esto, señora secretaria, que le pregunto: ¿Cuántas viviendas hay abandonadas en la actualidad? ¿Qué soluciones han puesto a dicha situación? ¿Cuántas casas han sido recuperadas y utilizadas de nuevo? ¿Qué acciones han realizado para coadyuvar con las autoridades correspondientes para solucionar los problemas de movilidad, inseguridad, falta de servicios, derivado de la mala planeación al construir dichos complejos habitacionales?

Y en otro tema, el alza en el costo de las viviendas, así como la necesidad de trabajo en las zonas urbanas de los es-

tados, ha generado que una gran parte de la población no pueda costear una vivienda dentro de las principales ciudades del país, lo que ha llevado a que se asienten en zonas que resultan menos costosas por medio de la compra u ocupación irregular de terrenos, mismos que no cuentan con servicios básicos y que están muy alejadas de sus áreas de trabajo, y lo que repercute tanto en sus ingresos como en su calidad de vida.

Por eso, señora secretaria, también me permito preguntarle: ¿Qué mecanismos se han implementados para incentivar el desarrollo de vivienda accesible, que cuenten con servicios básicos y de movilidad adecuados para disminuir la desigualdad en el acceso a la vivienda en zonas urbanas del país? ¿Qué tipo de proyectos del programa de Infraestructura se han implementado para poder hacer más accesible el desarrollo de núcleos de vivienda popular dentro y no fuera en las principales ciudades de México? Es cuanto.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:

Para sus respuestas, tiene la palabra, por cinco minutos, la secretaria Rosario Robles.

La secretaria Rosario Robles Berlanga: Muchísimas gracias a la diputada Pilar Lozano, que ha planteado temas que son muy relevantes para la Sedatu, y que tienen que ver con esta visión planificada del desarrollo urbano del país.

Lo dije en mi intervención inicial, nuestras ciudades crecieron de manera desordenada, de manera desigual. En nuestras ciudades tenemos islas de riqueza y mares de pobreza. Tenemos zonas periurbanas carentes de servicios, en condiciones de irregularidad, sin lo necesario para que la gente pueda tener una calidad de vida.

Y en efecto, se construyeron viviendas lejanas a las fuentes de trabajo. Expulsamos a los trabajadores de sus ciudades de origen para encontrar una vivienda accesible a una hora, a dos horas o a tres horas de donde trabaja y para eso había que plantear una nueva política nacional de vivienda.

Primero se establecieron los perímetros de contención urbana donde sí es posible construir y dónde no, porque, vuelvo a decirlo con toda claridad, es materia del artículo 115 constitucional, es responsabilidad de los municipios.

La Sedatu no tiene dientes, la ley dejó un planteamiento muy importante, que la Procuraduría Agraria ahora se transforme en una procuraduría del territorio para que pueda intervenir en estos casos de construcción de desarrollos

que no cuenten con los servicios, con los equipamientos en materias de escuelas, de espacios públicos, de áreas verdes y que estos sean clausurados, si no lo hace la autoridad municipal.

Es un pendiente de la ley, y que ojalá esta legislatura pueda darle forma a esta Procuraduría del territorio.

En segundo lugar, ¿qué dijimos? ¿Qué tenemos? Los subsidios. Con los subsidios hay que forzar a que este desarrollo sea ordenado, y se dirigió precisamente el subsidio hacia estos perímetros de contención urbana para que las familias y los trabajadores vivan cerca de sus fuentes de trabajo o cerca de líneas de movilidad que les permitiera estar en poco tiempo en sus fuentes de trabajo. Y estos perímetros de contención urbana están vinculados a esquemas de movilidad precisamente para garantizar esta mejora en la calidad de vida.

En tercer lugar, se estableció que no era posible adquirir una vivienda de interés social si el crédito, por ejemplo, de Infonavit, menor era, el crédito era de 400 mil pesos, y en una primera etapa se amplió a 800 mil pesos y en una segunda etapa se amplió a casi un millón 700 mil pesos la posibilidad de tener un crédito de Infonavit.

¿Qué permite esto? Y lo veíamos y lo vimos con las autoridades de la Ciudad de México, que, por ejemplo, 20 mil trabajadores de Ciudad de México pudieran adquirir su vivienda aquí en la ciudad y no tener que irse a los municipios conurbados del Estado de México para tener accesibilidad y derecho a una vivienda, porque este monto de crédito les permitía encontrar aquí en la ciudad una vivienda con esas características.

Eso, quiero decirle, diputada, que lo hemos trabajado además con mucho gusto, con alguien muy comprometido con esta visión, que es el hoy gobernador electo, Enrique Alfaro, en el caso de Guadalajara. Gracias a su disposición y a la visión del gobernador Aristóteles Sandoval pudimos establecer ahí, con la visión que compartimos mucho con los legisladores de Movimiento Ciudadano, esta visión metropolitana que también en materia de vivienda tuvo una eficacia que es muy importante resaltar; un plan de ordenamiento territorial metropolitana que es ejemplo para el país y ejemplo para América Latina.

Con todos estos elementos es que empezamos a poner orden, entendiendo que las competencias no están en manos de la Sedatu, sino de los presidentes y las presidentas mu-

nicipales, pero que había que sumar el esfuerzo de los tres órdenes de gobierno para regular este desarrollo urbano, para retomar la rectoría del Estado y para recuperar parte de esas viviendas abandonadas, que como usted dice, paradójicamente gente sin vivienda y vivienda sin gente, y una parte importante de esas 100 mil que tienen que ir a un juicio porque algunas son de Infonavit y que siguen perteneciendo a un trabajador o a una trabajadora, una parte importante fueron recuperadas por esta administración.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Para réplica por dos minutos, la diputada Lozano Mac Donald.

La diputada Pilar Lozano Mac Donald: Señora secretaria, qué bueno que algunas fueron recuperadas, qué lástima que no todas.

El programa de Apoyo a la Vivienda tiene como objetivo generar fomento al acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad óptimos, mediante el otorgamiento de subsidios federales para acciones de vivienda.

Este programa opera a nivel nacional en localidades urbanas y rurales, atiende a hogares mexicanos con ingresos por debajo de la línea del bienestar, y con carencia por calidad y espacios de vivienda, con la finalidad de reducir el rezago habitacional y el hacinamiento, con especial atención en la reubicación de aquellos que se encuentran en zonas de alto riesgo, o bien que pertenezcan a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad.

Este programa tiene como cobertura en las 32 entidades federativas, sin embargo, en 2017 y hasta el primer trimestre de 2018, el 30 por ciento de los apoyos otorgados durante 2017 se concentraron en el Estado de México y en Hidalgo, siendo que los estados de Guerrero, Chiapas y Oaxaca constituyen las entidades con mayor número de hogares con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios en la vivienda.

Asimismo, en las reglas de operación del programa se establece la autoselección, pues se dispone que las personas interesadas en recibir los apoyos del programa deberán presentarse en los módulos establecidos para tal fin en las delegaciones estatales de la Secretaría, de la Sedatu.

Es decir, que el programa no parte de una población objetivo territorialmente establecido y lo anterior incentiva el

uso de programas a través de gestorías y del uso clientelar del programa, permitiendo que los recursos del mismo se canalicen, no a quienes más lo necesitan, sino a quienes lo solicitan.

Así que, señora secretaria, en verdad espero que con la Sedatu usted ha hablado de hacer ciudades metropolitanas bien organizadas, resilientes, pero eso no es una realidad, lamentablemente. Por último, permítame...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputada.

La diputada Pilar Lozano Mac Donald: Concluyo, señor presidente. Por último, permítame darle un consejo: Su cargo, el mío, el cargo de todos los que nos encontramos en este pleno, tiene un inicio y un término, pero la reputación le dura toda la vida. Téngalo en mente y compártaselo a su equipo de trabajo. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputada.

Tiene la palabra por cinco minutos, la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del PT.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Con la venia, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Señora secretaria, diputados, diputadas, ciudadanos mexicanos, me dirijo a usted con respeto a su persona, mas no al trabajo que desempeñó en la administración de Enrique Peña Nieto. Su desempeño tan cuestionable por todo el pueblo. De más estaría dar cifras, ya que todo el pueblo conoce de lo que Rosario Robles significa en el tema de nuestro país.

Señora secretaria, qué revuelo ha venido a hacer en este recinto, ¿y será que porque cuando el río suena es porque agua lleva? ¿Por eso se le investiga tanto? Claro que no hay evidencia, por eso es la “estafa maestra”.

Su desempeño tan cuestionable, qué duro, señora secretaria, ser señalada por ser la peor traidora de nuestro pueblo cuando más lo necesitaba.

Con el tema del sismo del 19 de septiembre la corrupción salió a flote, nada más eso les faltaba, de por sí ya era corrupto y luego con el sismo. Yo hubiera pensado que con la sensibilidad que nos caracteriza a las mujeres haría lo adecuado para que el pueblo, que sufría, hubiera podido ser diferente de este gobierno corrupto, sucio, pero no.

Mi mamá decía que el que con lobos anda a aullar se enseña, y usted, señora secretaria, y vuelvo a reiterar, con todo respeto, aulla muy bien, porque eso, por eso no tiene firme en lo antes mencionado, no pudo ser capaz de tener la estrategia para hacer llegar los recursos de la reconstrucción a quienes en verdad lo necesitaban, nuevamente un gobierno poco eficaz.

Le dio dinero en las mentadas tarjetas a quienes no lo necesitaban y por eso dejaron de depositar, no le importó la gente, la gente tenía esperanza y usted la robó. Hubiera podido ser una mujer histórica, honesta, la única de esta administración fallida. Y sí, sí va a pasar a ser historia, pero como antes lo mencioné, la maestra de la estafa, la mujer más corrupta de esta administración.

Señaló un tema de cifras dándole al pueblo, el pueblo no olvida, tan es así que el pueblo votó en contra de este gobierno corrupto, el pueblo se cansó de estar gobernado por tanto delincuente organizado. Qué hábil es usted, pero déjeme decirle, que el pueblo no perdona, no olvida y toma decisiones.

Señora secretaria, habló de un censo, en Iztapalapa no hay censo ¿o acaso no sabe de las 645 casas que presentan riesgo alto, que son inhabilitables y que hay que reubicar? Tienen un año, ¿en dónde está el recurso? ¿Se van a reubicar? Es un año y siguen ahí, ¿cuál es la estrategia? ¿Por qué no lo han atendido? ¿Por qué la gente sigue ahí si están en riesgo latente? Si usted dice que hay apoyo, ¿dónde está ese apoyo, señora secretaria?

Mire, que yo soy de Iztapalapa y la invito terminando esta comparecencia a que vayamos a hacer el recorrido y me indique dónde están las casas para esta gente que vive y sufre día con día.

Quiero decirle, señora secretaria, que cuando yo la empecé a seguir en administraciones anteriores como una mujer de izquierda, y esto pues ya hace mucho tiempo, yo era chiquita y ahora usted se ve mejor que yo, yo la admiraba como una mujer de izquierda.

Pero ahora me apena y tengo que hablar por mi pueblo que está cansado de este gobierno corrupto. Y vuelvo a reiterar, por eso el pueblo votó por un cambio y no les vamos a fallar.

Los que hoy cuestionan este gobierno no tendrían razón de hablar, porque apenas estamos iniciando y lamentablemente vamos a tener que gobernar lento por esta corrupción y este maltrato que hicieron al pueblo de México. Vamos a tener que lidiar con la corrupción y lo sucio que ustedes trajeron. Vamos a tener que dignificar a la política. Es cuanto.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputada. Para formular sus respuestas, y hasta por cinco minutos, tiene la palabra la secretaria de Sedatu.

La secretaria Rosario Robles Berlanga: Muchas gracias, diputada. Hemos señalado una y otra vez que no solo estuvimos oportunamente, sino que vivimos en los lugares donde sucedieron los sismos, primero del 7 de septiembre y después del 19 de septiembre.

No solo una servidora, todos los secretarios del gabinete del presidente Enrique Peña Nieto. Nadie lo puede negar. Nadie lo puede poner en cuestión porque consta públicamente que fuimos asignados a territorios, que fuimos asignados a municipios, que fuimos asignados a estados para atender una emergencia que abarcó a más de 300 municipios y que incluyó el 19 de septiembre a la Ciudad de México.

En primer lugar, cuando se dio el segundo sismo el 19 de septiembre, a quienes estábamos responsables de Oaxaca y Chiapas el presidente Peña nos pidió no abandonar esas entidades. Nos dijo que ahí nos quedáramos porque siempre por lo que sucedía en la capital se abandonaba a los estados más pobres de México. Y en esta ocasión no fue así y todos los funcionarios que estábamos en Oaxaca y en Chiapas, ahí nos mantuvimos al frente del proceso de reconstrucción.

En segundo lugar, las tarjetas han sido entregadas y la gente firmó una carta compromiso, es la gente la que se comprometió a iniciar su proceso de reconstrucción, con la asistencia técnica que dimos a través de la Conavi, con el apoyo de los gobiernos municipales y estatales, y por supuesto con el esquema de mujeres vigilantes, más de 50 mil mujeres que de manera totalmente voluntaria participaron en este proceso de reconstrucción.

Mujeres que no recibieron un solo peso, pero que eran las más interesadas en que sus casas se empezaran a construir por la razón de que sus hijos estaban en la calle.

En el caso de Ciudad de México y particularmente de Iztapalapa, que aquí se señala, es muy importante decir que hubo un acuerdo con el gobierno de la ciudad. Este acuerdo con el gobierno de la ciudad estableció que Sedatu entraría a ocho delegaciones y el gobierno de la ciudad a otras ocho delegaciones, cuando estábamos hablando de familias que son acreedoras del recurso Fonden.

Es decir, las familias de escasos recursos. No estamos hablando de las familias que viven en colonias como la Roma o la Condesa sino familias que, en efecto, viven en las zonas más pobres de la ciudad.

En el caso de Iztapalapa realizamos el censo de la mano de la delegada y estas casas se empezaron a reconstruir. Hoy en Iztapalapa se ha entregado una parte muy importante de las tarjetas.

En el caso de la Ciudad de México, el 80 por ciento de las tarjetas han sido entregadas a quienes fueron parte de este censo que se levantó en esta ciudad.

Y es lamentable el caso de algunas delegaciones como fue la de Álvaro Obregón, en donde se negó la intervención de la Sedatu y la participación en el censo y que la gente pudiera tener derecho a estos 120 mil pesos que el Fonden provee cuando se trata de un desastre natural.

En Ciudad de México hablamos de 5 mil 904 daños que quedaron bajo el auspicio de Sedatu, de los cuales 2 mil 319 fueron daños totales y 3 mil 585 daños parciales. Pero, además, en Iztapalapa construimos cuartos rosas. En Iztapalapa construimos casas a través de Fonhapo, financiadas por Fonhapo y para la gente.

En Iztapalapa mejoramos de la mano con la delegación la imagen urbana pintando zonas de esa región que todavía tiene zonas muy grises y que la gente tiene derecho al color y ahí participamos. Así es que, querida diputada, estimada diputada, yo creo que lo que vale y hace valer a las personas es su trabajo.

Yo confío plenamente en que el trabajo que hemos realizado de manera sistemática, comprometida, en la Ciudad de México y en muchos lugares del país sea lo que perdure para siempre. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Para réplica y hasta por dos minutos, la diputada Rojo Pimentel.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Señora secretaria, no me respondió dónde están las casas que fueron asignadas para Iztapalapa, si hay un diagnóstico que hizo la actual, la antes delegada de Iztapalapa, que, por cierto, una corrupta, y que les dio esas tarjetas y la gente reconstruyó en donde no se podía porque pasa la grieta por debajo de su casa. Y si ustedes entraran a esas casas están pestilentes por el tema del drenaje que se botó.

Me queda claro que ahí no revisaron con su equipo que en realidad se lleven a cabo los trabajos realizados. En Iztapalapa no queremos cuartos rosas, queremos casas dignas para esa gente que vive en riesgo total. Que si vuelve a suceder un sismo vamos a estar lamentando, y que quede asentado.

Yo no pregunté de los cuartos rosas porque ahí no hay cuartos rosas. Cada secretaria hay que estarla vigilando, pero me queda claro que era una corrupción tremenda y que está coludida.

Lamentablemente, señora secretaria Rosario, yo espero que en verdad podamos hacer el recorrido en Iztapalapa para que usted se dé cuenta de lo que le estoy hablando, Iztapalapa está devastada. Iztapalapa no tiene servicios. No tenemos forma de cómo subsistir y usted dice que se divide en islas. Sí, en Cuauhtémoc, en Tlalpan, las delegaciones más importantes.

Pero le recuerdo, que Iztapalapa es la delegación y hoy alcaldía más grande de nuestro país, con más de dos millones de habitantes y que hay que darle atención oportuna y pronta.

Lamentablemente con esto que venimos a responder, no solucionamos el problema de la gente que vive en esas casas, pero tengo que alzar la voz por ellos, porque ellos confiaron en mí y yo sí los voy a voltear a ver a los ojos dignamente y mi trabajo habla por mí y por eso estoy aquí, por la confianza que el pueblo me brindó y que nadie me va a tener que señalar en un futuro como corrupta y como la estafa de la maestra.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos la diputada Claudia Báez Ruiz, del Grupo Parlamentario del PES.

La diputada Claudia Báez Ruiz: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Proceda, diputada.

La diputada Claudia Báez Ruiz: Señora secretaria, muchas gracias por su tiempo y su disposición para atender esta sesión de glosa del informe presidencial. Para Encuentro Social estos ejercicios son necesarios e importantes, y reconocemos su disposición a participar en ello.

Cuando en su momento se planteó la creación de la Sedatu, muchas voces consideraron que el tema no ameritaba la creación de una secretaria aparte. Que las instituciones ya existentes bastaban para cuidar el desarrollo nacional y el buen uso del territorio. El tiempo ha demostrado que sí era conveniente especializar más las tareas y concentrarlas bajo un organismo rector en vez de mantenerlas sueltas.

Esto implicó, entre otras cosas, que Sedatu se hiciera cargo de aquellas partes del territorio que son de todos. Los terrenos, propiedad de la nación, están bajo su resguardo, señora secretaria.

En un sentido amplio, cuidar el interés de la nación significa acrecentar el patrimonio de las familias de México. La adecuada preservación, administración y cuidado de estos activos de la nación es necesaria para aumentar su valor, preservar su utilidad y ayudarnos a todos.

La responsabilidad de la secretaria a su cargo es que esos terrenos nacionales sean verdaderos activos, sean financieros o ambientales, y que se gestionen en beneficio de nuestro pueblo.

Indirectamente cuando se hace un mal uso sobre los terrenos nacionales se está afectando a los niños en situación de pobreza, a los marginados y excluidos del país. Queremos referirnos a los casos que han trascendido en los medios de comunicación sobre ventas irregulares de terrenos nacionales.

Con todo respeto, secretaria, le hago estas preguntas: ¿Cuándo y cómo se decide su posible desincorporación? ¿De qué manera garantizan que su valor de venta, asignación o desincorporación no implique pérdidas monetarias o ambientales severas para la población? ¿Qué tipo de sanciones o denuncias ha realizado la Sedatu ante irregularidades en este tema? Por su respuesta, de antemano, muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputada. Tiene la palabra para respuesta, por cinco minutos, la secretaria Rosario Robles.

La secretaria Rosario Robles Berlanga: Muchas gracias, diputada Claudia Báez por sus preguntas. Yo creo que tocó usted un tema muy importante. Los terrenos nacionales son eso, propiedad de la nación.

Y hay que señalar que desde la Sedatu, que es un área muy importante la vinculada al tema de terrenos nacionales, se ha hecho un esfuerzo enorme durante el sexenio del presidente Enrique Peña Nieto para recuperar terrenos nacionales que indebidamente estaban en manos de particulares, terrenos nacionales, algunos, de un gran valor y que estaban bajo la posesión de particulares.

Yo puedo mencionarle algunos casos: el predio de Punta Sam, en Isla Mujeres, en Quintana Roo, con una superficie de más de 34 hectáreas, del predio de San Eraclio, Los Pájaros, en Solidaridad, Quintana Roo, con una superficie de 412 hectáreas, y el de San Francisco en Tulum, en Quintana Roo, con una superficie de 482 hectáreas. Este predio está ubicado estratégicamente porque está en Xel-Há, vale miles de dólares, cientos de miles de dólares.

Y hemos dado una batalla día a día con los tribunales agrarios para recuperar ese predio para la nación, porque es propiedad del país, y porque esos recursos en manos del país evidentemente tendrían un mejor uso.

Sin embargo aquí nos enfrentamos a circunstancias que rebasan a la Sedatu y que tienen que ver con los tribunales agrarios.

Los tribunales agrarios son los que deciden, al final de cuentas, si el propietario o el poseedor o el que se dice dueño de ese terreno nacional tiene la razón o la tiene la Sedatu.

Este último predio, llevamos en litigio cinco años y no se ha podido resolver. Está en manos del Tribunal Superior Agrario el que este terreno tan importante pueda regresar a manos de la nación, se ponga a subasta pública y esos recursos puedan servir para programas sociales del país.

Quiero mencionar que el 70 por ciento de las titulaciones que se han hecho de terrenos nacionales, que ha hecho este gobierno, el 70 por ciento son por mandato del Tribunal Superior Agrario o de los Tribunales Unitarios Agrarios.

Nosotros tenemos que titular por decisión de esos jueces, porque en caso de no hacerlo, estaríamos en un desacato y damos un pleito tremendo con abogados de 7 mil, 8 mil, 10 mil pesos que paga la Sedatu, funcionarios, servidores públicos, frente a despachos multimillonarios que defienden a estos predios, y que tienen nombres y apellidos muy reconocidos. Y, sin embargo, ahí hemos estado peleando y hemos dado la pelea para recuperar estos predios.

En los casos mencionados, que qué bueno que usted lo señale, porque una vez más vamos a un manejo mediático. El rancho Los Pájaros, en Solidaridad, Quintana Roo, es un tema que data desde 1998, y que por decisión de juez nosotros tuvimos que titular a nombre de un particular.

Fue una orden del Tribunal Agrario. ¿Y quién establece el costo? Porque esta nota informativa señaló que nosotros habíamos malbaratado un terreno que estaba a la orilla del mar.

En primer lugar, no está a la orilla el mar. En segundo lugar, es manglar, su valor es inferior. Y, en tercer lugar, quien establece los avalúos es Indaabin, no es Sedatu, cuando se trata de este tipo de terrenos.

Quien dio el avalúo, quien estableció el avalúo, quien nos dijo cuánto teníamos que cobrar por ese terreno, fue Indaabin, que es una instancia que no pertenece a Sedatu, y que se maneja, además, con técnicos de primer nivel, y que hace este tipo de avalúos de acuerdo al tipo de suelo, a la ubicación, al carácter de este predio.

Y en este caso, incluso, el título que firmó Sedatu, establece que el 80 por ciento, un porcentaje muy alto de este predio, se tiene que proteger porque se trata de manglar y, en consecuencia, no puede haber ningún tipo de construcción en esta parte de terreno.

Es decir, solo una parte muy pequeña de ese predio tiene realmente uso para poder tener un tipo de construcción, en ese caso tan sonado que evidentemente una vez más habla de información incorrecta publicada por algún medio de comunicación.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Para réplica, y hasta por dos minutos, tiene la palabra la diputada Báez Ruiz.

La diputada Claudia Báez Ruiz: Señora secretaria, agradezco la respuesta que nos ha compartido. Debemos hacer un

seguimiento puntual a lo que nos ha comentado, para asegurarnos que sean los criterios técnicos los que determinen el adecuado uso de los terrenos nacionales, sea cuando los utiliza el gobierno federal o cuando cede su uso gobierno estatal, municipal, fideicomisos o a los privados.

En algunos casos hay operaciones inadecuadas, abusos o errores. Confiamos en que estos últimos meses de gestión realice usted un cúmulo de denuncias contra los malos funcionarios. Tal limpieza a fondo podría ser su mejor legado. Esperamos que así lo haga. Por su atención y respuesta, gracias. Es cuanto.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra por cinco minutos la diputada Martha Hortencia Garay Cadena, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Sí, diputado. ¿Con qué objeto? Diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Solo para reiterar nuestra solicitud sobre el documento presentado por la fracción del PT a la Mesa Directiva, porque parece que fue turnado a la Junta y no, el documento está turnado a la Mesa Directiva.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Sí, diputado. Le doy la seguridad de que el documento ha sido turnado a la Mesa Directiva y que las dos solicitudes que incluye van a ser analizadas en la misma.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Solo que pido en el momento que la Mesa Directiva lo considere prudente, no estoy queriendo modificar nada que ustedes hayan decidido, que se dé a conocer al pleno el contenido del documento. Si son tan amables.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Sí, diputado. Una vez que sea analizado por la Mesa Directiva valoraremos esta solicitud. La diputada Martha Hortencia Garay Cadena.

La diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Con su permiso, diputado presidente. Secretaria Rosario Robles,

bienvenida, bienvenida a esta casa del pueblo. Solo quiero decirle, secretaria, que como funcionaria usted tiene todo mi reconocimiento. Que, como mujer, tiene usted mi solidaridad y mi cariño.

Lamento, lamento mucho y me apena, me apena con qué ligereza, con qué irresponsabilidad, con qué cinismo se le ofende a usted. Se le ofende, y eso, señores legisladores, denigra a esta honorable Cámara de Diputados.

Le expreso a mi nombre y a nombre de mi grupo parlamentario, que usted tiene todo nuestro reconocimiento. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputada. Para formular su respuesta tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la secretaria Rosario Robles.

La secretaria Rosario Robles Berlanga: Quisiera pedirle permiso al señor presidente, el poder aprovechar estos cinco minutos para responder algunas preguntas que se han quedado en el tintero.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, secretaria, está en uso de su tiempo.

La secretaria Rosario Robles Berlanga: Muchas gracias. Quiero hablar de algunos temas que no hemos podido abordar y que tienen que ver con preguntas que aquí se han señalado y que me parece muy importante reiterar.

En primer lugar, decir, reiterar y señalar que los contratos celebrados con las universidades y con los sistemas estatales son legales. Que el dinero no está desaparecido. Que el dinero llegó a estas instituciones por un servicio y estas instituciones entregaron el servicio, tanto a Sedesol como a Sedatu.

Pongo un ejemplo. El ejemplo que nos planteó en su momento el auditor Portal, de que el Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social era un fondo que se utilizaba para otras cosas menos para combatir la pobreza. Se le llamaba aquí en la Cámara coloquialmente como “fondo suburbano”, porque se utilizaba para comprar Suburban, en lugar de combatir la pobreza de millones de mexicanos.

Nos pidió, nos pidió que aun cuando la Sedatu no recibe este fondo, sino lo reciben estados y municipios, pudiéramos incidir para que el dinero se canalizara de manera adecua-

da y conjuntamente con la Secretaría de Hacienda, en el Presupuesto de Egresos se estableció que Sedatu podría tener capacidad de injerencia en lineamientos para garantizar que el fondo fuera para eso, para apoyar la infraestructura social, municipal y estatal.

Para que esto se diera hicimos un convenio con varias universidades, para que jóvenes de esas universidades acompañaran a los presidentes municipales, fueran los coordinadores técnicos municipales que permitieran estar vigilantes de que los fondos pudieran canalizarse hacia las siete carencias que nos establece Coneval.

Que estos fondos fueron canalizados a combatir la pobreza y no a hacer palacios municipales ni comprar camionetas y esto dio resultado, el 70 por ciento del país fue reorientado hacia sus verdaderos objetivos, que es el de combatir la pobreza y la desigualdad.

El 70 por ciento de los recursos para los más pobres de este país permitieron ser canalizados, no a la compra de fertilizante, como sucedía en Guerrero, sino precisamente a abatir las carencias en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, que es lo que obliga nuestra Constitución.

Ese convenio existe, ese convenio se firmó con varias universidades, ese convenio tiene entregables, que son miles de informes de cada uno de estos coordinadores técnicos municipales. Y aquí quiero aclarar algo muy importante, no solo no hay ninguna denuncia en contra de mi persona, sino que la Auditoría Superior de la Federación lo señala claramente, cuando establece una observación se pasa a un proceso de solventación de esa cuenta pública, y en ese proceso estamos, y si no hay un acuerdo por parte de la Auditoría Superior, tiene facultades para exigir que se regrese ese dinero. Si tiene pruebas establece denuncias ante la PGR o las responsabilidades ante los órganos internos de control.

Así es que todo ese procedimiento está en proceso. Aquí a nadie se ha juzgado. Aquí no hay una sola prueba. Y hace un rato que solo se dio insulto. Yo le digo al diputado del PRD que aquí estuvo presente, que eran nada más 45 días, pero hay mucho que hacer. No pienso renunciar. Tengo mucho trabajo todavía.

Yo no voy a tener fuero. Yo no voy a tener fuero. Yo voy a ser una ciudadana común y corriente que le hará frente a cualquier autoridad, porque tengo las manos limpias y tengo la conciencia tranquila. No voy a estar sentada aquí

para ampararme, voy a estar allá afuera. Y le pido al diputado que si tiene una prueba, en este mismo momento vayamos juntos los dos a la Procuraduría General de la República...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, secretaria.

La secretaria Rosario Robles Berlanga: ...para que presente la denuncia respectiva.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Para formular la réplica correspondiente, tiene la palabra el diputado Carlos Pavón Campos, a nombre del Grupo Parlamentario del PRI. Permítame. Sí, ¿con qué objeto, diputado Fernández Noroña?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Diputado presidente, no está la Mesa Directiva respondiendo lo que desde hace rato estoy solicitando. La comparecencia anterior, que se repitió con mucho menos las mentiras y las provocaciones ante esta soberanía, nos plantearon que fuera por escrito.

Ahora tienen ustedes el escrito firmado prácticamente por toda la fracción del PT y lo único que yo he solicitado es que se lea por parte de la Mesa Directiva a esta soberanía, la solicitud que la fracción del Partido del Trabajo está haciendo respetuosamente a esta soberanía.

Esta última intervención de la secretaria es de verdad insolente sobre esta soberanía, increpando a un diputado, que además creo que está ausente, y sigue provocando, insultando, mintiendo, faltando al respeto a esta soberanía. Yo no entiendo por qué se lo estamos tolerando. Pido, por favor, que lean ese documento.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputado, le quiero reiterar que el documento que viene dirigido al presidente de la Mesa Directiva, y que va a ser analizado por la Mesa Directiva, ha sido ya turnado ahí.

Las dos solicitudes que ahí se incluyen, que son puntuales, ameritan la revisión de las facultades que tiene la Mesa Directiva y su presidente para poder hacer el trámite respectivo. Esto, diputado, está en curso. Le ruego acepte mi respuesta y continuemos con la comparecencia. Proceda, diputado.

El diputado Carlos Pavón Campos: Con permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

El diputado Carlos Pavón Campos: Secretaria Rosario Robles, bienvenida a esta Cámara de Diputados. Independientemente de los calificativos que existen, yo sí hago una reflexión: que, si invitamos a alguien a nuestra casa, tenemos que tener un respeto. Un respeto porque... –calmados, morenos, calmados– y comparecencia, de acuerdo a la Constitución.

Debemos subrayar que en esta administración se logró un gran ejercicio de justicia social y se creó por primera vez el Fondo Minero, como mecanismo de justicia social. Y gracias a esa reforma fiscal, a partir de los derechos que se pagan y que son resultado de un ocho por ciento de las empresas, de las minas de oro y plata, y el 7.5 en las minas de zinc, plomo, etcétera, de las utilidades de las empresas mineras.

En la presente administración se conformó el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de los estados y municipios mineros. Con esta política pública se han beneficiado 8.4 millones de mexicanos.

Desde su creación este fondo ha tenido la labor de dispersar 7 mil 621.7 millones de pesos, que han sido recaudados por cobros de derechos a las empresas mineras. Los 277 municipios y 27 estados mineros del país han tenido la oportunidad de presentar mil 925 proyectos de inversión fiscal con corte a junio de este, y que a través del Comité de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras en septiembre se dio a conocer oficialmente los recursos correspondientes a la recaudación del ejercicio fiscal 2017, que asciende a 3 mil 705 millones de pesos, que podrán ejercer el Estado y el municipio en beneficio de los fondos mineros.

Se han aprobado proyectos con las características siguientes: 547 proyectos...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Carlos Pavón Campos: –Voy a concluir– públicos. Novecientos setenta y siete proyectos más en alumbrados públicos, 237 en diferentes temas como el agua, ins-

talación, mantenimiento y obras. Catorce proyectos en obras que preservan...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputado, su tiempo ha concluido.

El diputado Carlos Pavón Campos: ... las áreas naturales y 68 proyectos de obras que afectan de manera positiva la movilidad urbana, incluyendo el sistema de trenes y 83 proyectos con impacto, como remodelación de centros de salud y hospitales. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputado. Tiene la palabra, por cinco minutos, el diputado Raúl Gracia Guzmán, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Raúl Gracia Guzmán: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Raúl Gracia Guzmán: He escuchado con atención su comparecencia y estoy sorprendido, porque no importa cuántos casos sistemáticos de corrupción aparecen en todas las dependencias que usted ha encabezado y siempre alegan que son mentiras, violencia de género y ahora resulta que usted no solo no debe pedirle disculpas a los mexicanos, sino que casi considera que le debemos pedir, felicitarla y agradecerle.

Pide pruebas, no le bastan las que son de conocimiento público, las que en su secretaría han sido detectadas por la Auditoría Superior de la Federación, todavía tiene el cinismo de decir que la “estafa maestra” no fue hecha por las secretarías que ha encabezado, sino por universidades que contrató. Y todavía dice: No se les pueden investigar porque son autónomas. Si no se les acusa de tontos. Se les acusa de corruptos.

Ante lo que aquí se ha señalado respecto a las tarjetas clonadas y saqueadas tiene la desfachatez de decir que 98 por ciento fueron cobradas. Si lo que se acusa no es que no fueron cobradas, sino que fueron cobradas porque quienes no fueron víctimas de los sismos, fue un fraude desde el gobierno.

Dice usted que no necesita que nadie la defienda, pero tiene entonces defensores oficiosos de mucho peso, el actual

y el próximo presidente de la República. Probablemente por eso aquí no se ha contestado y estoy seguro me contestará, como que la virgen le habla. Porque si cuando fue jefe de Gobierno del DF su sucesor la protegió de sus desfalcos, entonces sabe que no será la primera vez que Andrés Manuel López Obrador le garantice impunidad. Tal vez por eso en la anterior intervención dice “no tengo fuero”, pero tiene la amistad de los presidentes.

Pero hay que aprender como país de los errores, usted ha sido de esta nueva especie política cameleónica que va de partido en partido. Pero ha sido congruente desde la izquierda y desde el oficialismo en apoyar el asistencialismo y nos ha demostrado que el asistencialismo no produce riqueza, no genera una mayor clase media, al contrario, genera más pobres y una gran tentación de corrupción.

Le hacemos un llamado al nuevo gobierno, a sus bancadas, que aprendamos de estas fallas. Que los programas sociales asistencialistas, salvo que sean en casos emergentes y temporales, no hacen nada para generar industria, para generar empleo, crecimiento educativo y económico. Ya basta de este tipo de prácticas que, desde la izquierda, que desde el oficialismo, tanto daño le han hecho a este país.

Yo no le haré una pregunta técnica y rimbombante porque ya sé lo que le ha contestado a los anteriores. Mi pregunta es muy clara y muy concreta. ¿Le pide al pueblo de México disculpas, le pide a los que fueron afectados por los sismos cuyas tarjetas fueron clonadas, disculpas? ¿Fueron aquellos en pobreza extrema que no recibieron el beneficio de la Cruzada por el Hambre, disculpas? La respuesta no va a necesitar cinco minutos. Es sí o no. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles.

La secretaria Rosario Robles Berlanga: Muchas gracias. Muchas gracias al diputado Saúl Gracia por su intervención. Yo quiero poner en contexto la envergadura de la tarea que ha hecho la banca de desarrollo en este país, que es Bansefi, en la entrega de casi 170 mil tarjetas en más de 300 municipios en los lugares más alejados de este país, en condiciones muchos de ellos de pobreza en donde no existía ni siquiera un cajero y en el que se tuvo que diseñar toda una infraestructura y toda una estrategia, y poner en marcha todo un sistema del Estado mexicano para que la gente pudiera tener acceso a sus tarjetas.

Tarjetas que se entregaron con base en algo muy sencillo. Un censo público, un censo que se estableció casa por casa, un censo que se levantó de acuerdo a las reglas del Fonden, un censo –porque nos lo dijo así el presidente Peña– que fuera directamente con la gente damnificada porque no se iba a permitir lucrar en la tragedia, como sucedió el 9 de septiembre y sucedió el 19 de septiembre.

De esta gran cantidad de tarjetas entregadas, que están entregadas a la gente, que la gente –insisto– firmó una carta-compromiso en la que se comprometió a asumir directamente la autoconstrucción o a pactar con empresas sociales de vivienda la construcción de las mismas, estas tarjetas ya han sido utilizadas prácticamente en su totalidad.

De los ocho mil millones de pesos destinados para este efecto, por el Fonden, más de siete mil millones de pesos han sido retirados, y han sido retirados en condiciones muy difíciles. Se tuvo que habilitar en compañía de la banca comercial el que hubiera terminales que estuvieran de un lugar a otro, se hizo uso de instituciones tan importantes como Diconsa o como Telecomm, que también pagan bimestralmente a familias Prospera.

Y tenemos un índice de entrega del 98 por ciento de las tarjetas, y el dos por ciento restante están en las sucursales de Bansefi porque suspendimos la entrega durante el periodo electoral para evitar precisamente una mala interpretación si estábamos en las casas entregando tarjetas.

Todas aquellas que tuvieron un error, fueron a través de los comités de vivienda, vueltas a realizar, se volvieron a realizar y se entregaron a la gente debida.

Y quiero poner en contexto este asunto porque la clonación a la que aquí se está haciendo referencia, solamente correspondió a 250 tarjetas, 249 casos de 170 mil tarjetas entregadas, y esas 249 tarjetas fueron inmediatamente bloqueadas e inmediatamente esos recursos protegidos para las familias que estaban destinadas.

Les quiero poner el contexto que es muy importante porque a todos los que tenemos probablemente una tarjeta de la banca comercial, en algún momento hemos sido víctimas de la clonación.

En la banca comercial, solamente en cinco bancos, hay un promedio de 250 mil tarjetas clonadas al año, 250 mil. Aquí en el caso de Bansefi, de 170 mil estamos hablando de 249 tarjetas clonadas que, insisto, inmediatamente fue-

ron bloqueadas y esos recursos fueron destinados a quienes estaban en el censo y para los que estaban justamente estos recursos destinados.

Creo que estos datos hablan por sí solos, no requerimos de mayor vehemencia. Aquí están los hechos, objetivos y contundentes, y está sobre todo la paz social en esas entidades...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, secretaria.

La secretaria Rosario Robles Berlanga: ...que es precisamente la garantía de que se dio esta reconstrucción.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Para réplica, por dos minutos, tiene la palabra, el diputado Gracia Guzmán.

El diputado Raúl Gracia Guzmán: Pues no me contestó la pregunta. No me dijo si le pedía disculpas o no al pueblo de México o a las víctimas de los sismos, o a las víctimas del hambre, que no recibieron, por la corrupción estos temas.

Y podemos ir a la contienda de cifras, y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores deja claramente establecido que a través de estas tarjetas hackeadas, fueron extraídos de manera ilegal más de dos millones de pesos. Es decir, no es la cantidad que usted menciona.

Y además tenemos que ni siquiera las de su propia mano, para no caer en el juego de estadísticas que aquí vamos a ver dimes y diretes, y lo único que ha hecho es marear al auditorio, a esta Cámara de Diputados, es el caso de Mariana Jiménez Vega, recibió de propia mano del presidente Enrique Peña Nieto este tema, y la misma ya había sido hackeada, clonada y saqueada.

Es decir, y no escuchamos tampoco que se señale quiénes fueron los responsables, dónde están las denuncias penales para estos delitos. Sea una, sean mil, sean 10 mil, sean 100 mil, dónde fregados están estas denuncias. Usted nos pide a los diputados que presentemos denuncias, ya dijimos que los acusamos de corruptos, no de tontos, y aquí, con tema documentado, bancario, usted no ha dicho un solo caso de responsables dentro y fuera de su Secretaría que hayan sido denunciados penalmente por la autoridad que usted encabeza. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Para concluir esta segunda ronda de intervenciones, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena, para formular sus preguntas.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Sí, diputado. ¿Con qué objeto? Sonido a la curul del diputado Emmanuel Carmona.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona (desde la curul): Para alusiones personales, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Permítame. Le quiero pedir de favor, hubo alguna expresión, pero esa manifestación la podrá hacer al término de la ronda, si es tan amable. Proceda, diputado.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona (desde la curul): Muchas gracias. Señora secretaria, usted aprovechó lamentablemente. Hace unos instantes salí a atender a unos presidentes municipales del estado de Michoacán, pero decirle que coincido plenamente con el compañero Noroña. Usted le está faltando el respeto completamente a esta soberanía.

Se le olvida que la cuestionada es usted, señora secretaria, que a usted millones de mexicanos la están cuestionando y hoy esta soberanía merece todo el respeto. Así que no quiera darnos la carga de la prueba a los diputados, porque la que tiene que contestar es usted.

Recuerde que no solamente es un medio de comunicación que está dando cuenta de la corrupción, son muchos medios de comunicación que están dando cuenta de los desvíos millonarios. Ahora, yo le diría, señora secretaria, ¿usted está dispuesta a reintegrar cabalmente los recursos que ha desviado la dependencia que está a su cargo?

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputado. Se registran sus expresiones en el Diario de los Debates. Proceda, diputado Hidalgo Ponce.

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce: Con su permiso, diputado presidente. Rosario, tú y yo nos conocemos desde hace muchos, muchos años. No es secreto que empezaste en la izquierda luchando con gran convicción. Lo

hicimos durante la década de los 70 y 80, cuando protestar costaba la vida por la guerra sucia que el régimen y el partido de Estado desató en contra de las y los mexicanos.

Juntos fuimos con Cárdenas y el Frente Democrático durante esos años de insurgencia popular. Luego del primer gran fraude electoral de nuestra historia moderna, estuvimos en la construcción del PRD buscando cambiar esta nación. Por ese atrevimiento sufrimos del hostigamiento y asesinato de muchas compañeras y compañeros.

Sí, ahí estuvimos celebrando el triunfo social en la Ciudad de México durante 97, codo con codo.

Como diputado local voté por ti para que te convirtieras en la jefa de Gobierno, también te impulsamos años después para hacerte presidenta del partido que vimos nacer. Juntos recorrimos cada rincón de este país, con la frase Es Tiempo de la Esperanza. Tú siempre firme, recia y de principios.

Por ello jamás imaginé que fueras capaz de participar en una conspiración como la de los video escándalos ni tampoco del desfalco por más de 520 millones de pesos, que le propiciaste al que una vez fue tu partido. Esa fue una completa traición al movimiento, una traición de tu familia y, sobre todo, una traición a ti misma, a ti, que tanto habías luchado por cambiar este país.

Después no supe más de ti. Fue una sorpresa cuando reapareciste frente a Peña Nieto bajo el estandarte del PRI, el partido que te conocí enfrentando con ahínco y vigor. Bueno, cabía el derecho a la duda, si lo que te movía eran las ganas de ayudar, sin importar la trinchera.

Pero ahora, ahora te toca rendirle cuentas a México, seis años después, tiempo en el que te viste involucrada en cada uno de los capítulos del embaucado de Estado, conocido como la “estafa maestra”, un robo de miles de millones de pesos, cuya principal función era la de financiar el operativo electoral para la sobrevivencia del régimen y de todos ustedes.

Para nada sorprendió que priistas de nacimiento, como Emilio Lozoya, Alfredo del Mazo o Emilio Chuayffet estuvieran involucrados. ¿Pero tú, Rosario? ¿Hasta ser la cabeza visible? Me parece muy vergonzoso.

Es cierto, no eres la única involucrada ni tampoco la dependencia que dirigiste, pero este es el momento de reivindicarte a ti y a tu historia. Sé consciente que, aunque todo

el círculo presidencial está involucrado en esta estafa, a ti te avientan como chivo expiatorio y único culpable.

La gran pregunta de cómo podría pasar desapercibido que miles de millones de pesos desaparecieran de Sedatu y de Sedesol merece una respuesta, la merece todo México. El daño moral que han hecho a la nación es muy grave.

Hicieron cómplices a las personas de más escasos recursos al comprar los votos, hicieron cómplices a muchas universidades, casas de estudios para desviar miles de millones de pesos, todo para perpetuar el pie en el poder.

Llevaron al Estado mexicano a una bancarrota moral, amén de quienes tienen la obligación y el mandato popular de solucionar el desastre que están dejando, son aquellos con los que luchaste cuando eras joven, con los que empezaste cuando tenías ideales. Gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:

Tiene la palabra para formular sus respuestas, hasta por cinco minutos, la secretaria de Sedatu.

La secretaria Rosario Robles Berlanga: Muchas gracias, diputado Javier Hidalgo, yo también hacía mucho tiempo que no sabía de usted.

La diputada María Rosete Sánchez (desde la curul): Al pueblo no se le miente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:

Diputada, respetemos el formato y el turno, si tiene algo que expresar puede registrarse para hechos. Continúe, secretaria.

La secretaria Rosario Robles Berlanga: Sigo siendo absolutamente la Rosario Robles que tú conociste, que trabaja por los que menos tienen y que tuvo la oportunidad, gracias al presidente Enrique Peña Nieto, de hacerlo desde dos instituciones que tienen que ver con los que menos tienen. Y yo creo que, pensando desde la izquierda, se ha luchado mucho para que haya derechos y libertades en este país.

El primer derecho que consagra nuestra Constitución, en su artículo 1o., es el derecho de presunción de inocencia. Nuestros derechos humanos están protegidos en este país y es doloroso ver cómo desde la izquierda se lastiman y se vulneran esos derechos por los que se han luchado y por los que mucha gente murió, el derecho a la presunción de inocencia, el derecho a la honra y a la reputación.

En segundo lugar, en segundo lugar, yo no acepto, bajo ninguna circunstancia, bajo ninguna circunstancia, que las universidades hayan sido cómplices de un esquema de triangulación de recursos. No lo acepto, nadie lo ha probado y si hubiera algún funcionario de Sedesol, de Sedatu o de las universidades responsables, tendrán que responder.

Pero acusar a nuestras instituciones de educación superior pública, otra vez desde la izquierda, me parece algo que no tiene que ver con esa tradición democrática.

En tercer lugar, creo en las instituciones, creo en que tenemos instituciones encargadas de investigar, de procurar justicia y de fincar delitos si los hay.

Tenemos una Auditoría Superior de la Federación. Yo quiero decirte Javier, diputado, que, del 100 por ciento observado por la Auditoría Superior, el dos por ciento le correspondió a Sedatu, el dos por ciento del 100 por ciento. Y, sin embargo, y sin embargo se ha establecido un juicio *a priori* cuando no hay una sola denuncia en contra, ni penal ni administrativa ni resarcitoria.

Y, además, tengo la tranquilidad de saber que esas instituciones van a estar ahora en manos de un partido diferente al que gobernó en este sexenio y el tiempo, el tiempo dirá la verdad. En ese sentido creo cabalmente en la justicia y creo que esta justicia es la que va a prevalecer.

¿Y por qué lo digo? Porque no podemos actuar en función de notas periodísticas. Miren, solamente hice un conteo y con relación a la Línea Dorada del Metro hubo más de 139 notas periodísticas y más de un mes de todos los días estar la nota en la televisión, acusando injustamente, en ese momento, al titular del Ejecutivo de la Ciudad de México.

Porque el titular de la ciudad, el jefe de gobierno en ese momento, no tenía por qué estar viendo si los rieles iban para aquí, iban para allá, para eso había responsables.

Si hubiéramos basado la justicia en la nota periodística, próximamente no tendríamos canciller.

Entonces, no nos podemos guiar por eso. Nos tenemos que guiar por los hechos, por las pruebas y por lo que documenten los órganos competentes.

Quiero terminar diciendo esto, hubo quien presentó en su momento una denuncia ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por considerar que la Cámara de Dipu-

tados estaba investigándolo y estaba acusándolo en falso, vulnerando este derecho fundamental que es el derecho de presunción de inocencia.

¿Y sabe quién presentó esta denuncia? Mario Delgado, el diputado coordinador de su fracción parlamentaria, diputado. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra para réplica, por dos minutos, la diputada María Beatriz López Chávez, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce (desde la curul): Presidente, por alusiones.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: A ver, sonido a la curul del diputado Hidalgo. Adelante.

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce (desde la curul): Por alusiones, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Dígame, diputado, ¿por cuáles alusiones?

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce (desde la curul): Sí, es solamente para responderle a la secretaria en el sentido que ella dice que sigue siendo igual. Si hubiera seguido siendo igual no dejaría al tiempo decir la verdad, ella estaría en este momento diciendo la verdad.

Y realmente es lastimoso que le eche la culpa a la prensa, es la Auditoría Superior de la Federación la que está declarando que hay un fraude, una “estafa maestra”. Gracias, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputado. Se registra su expresión en el Diario de los Debates. Proceda la diputada López Chávez, por favor, hasta por dos minutos.

La diputada María Beatriz López Chávez: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

La diputada María Beatriz López Chávez: Secretaria, usted insiste en que todo está bien y que no hay delito en sus acciones. Ha quedado claro en esta comparecencia,

donde acude por primera vez sin el cobijo del partido en el poder, porque donde pasa Rosario Robles deja corrupción.

No mienta, usted no tiene la conciencia tranquila ni las manos limpias. Como usted misma lo refirió, el desvío de recursos lo hicieron 11 dependencias, entre ellas la Secretaría de Desarrollo Social, en ese tiempo a su cargo.

En 2015 la dependencia firmó tres convenios con universidades, a las que les transfirió más de 600 millones de pesos para supervisar comedores comunitarios y donde la Auditoría Superior de la Federación encontró irregularidades como la falsificación de firmas.

A través de la “estafa maestra” y aprovechando una excepción en el artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, varias dependencias gubernamentales asignaron contratos sin pasar por procesos de licitación ni competencia, firmando convenios con varias universidades públicas, permitido en la ley, siempre y cuando ellos realicen al menos del 50 por ciento del trabajo.

Sin embargo, en esos casos se demostró que las universidades fueron comparsa de un manejo irregular de recursos financieros del país al subcontratar con terceros la totalidad de los servicios y que al final resultaron ser, en su mayoría, empresas fantasma.

Si ya se habían detectado las irregularidades y estas empresas siguieron utilizando el mismo sistema de triangulación en Sedatu y no se revisaron la lista de empresas, siguen propiciando que los desvíos continúen.

Y como usted lo mencionó, secretaria, toda esa red de corrupción debe aclararse, así que exhorto a todos los compañeros y compañeras de todos los grupos parlamentarios a exigir que se abra un proceso de investigación a profundidad, que se aplique la ley y que los funcionarios que sean responsables de desvío vayan a juicio y sean castigados.

Tuvo la gran oportunidad de trabajar en favor de los mexicanos y mexicanas, y hacer que los resultados en pobreza a nivel nacional fueran más allá de un cuarto rosa o un piso firme, como usted lo mide, desapareciendo así cientos de millones de pesos en el tiempo que usted estuvo al frente y de responsable en esas ambas secretarías.

Lo bueno es que ya se van. Ya iniciamos la cuarta transformación con un alto a la corrupción e impunidad en nuestro país. Morena está del lado de la población. Es cuanto.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo (a las 15:31 horas): Gracias. Esta Presidencia decreta un breve receso de cinco minutos.

(Receso)

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho (a las 15:35 horas): Se reanuda la sesión.

Vamos a dar inicio a la tercera ronda. Para esta tercera ronda de pregunta, respuesta y réplica, se otorga el uso de la palabra al diputado Oscar Bautista Villegas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos para formular su pregunta.

El diputado Oscar Bautista Villegas: Con la venia de la Presidencia. Muy buenas tardes, muchas gracias. Saludo con mucho aprecio a una gran amiga, a la secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles, bienvenida a este Poder Legislativo.

Yo considero que uno de los temas más importantes es el actuar que ha tenido esta dependencia en beneficio de la gente que menos tiene.

Tenemos que reconocer que hay acciones que han mejorado la situación de pobreza en la zona urbana y rural de este país y, sin duda, hablar de temas de suma importancia, como lo es la propia vivienda, como ha sido la regularización de algunas zonas urbanas y rurales del país, nos deja un excelente sabor de boca.

Uno de los temas más relevantes en los últimos tiempos es el desarrollo urbano sustentable, pues, actualmente, en las ciudades vive la mayoría de la población, y en ellas se genera un buen porcentaje del producto interno bruto de este país.

México ha experimentado un gran crecimiento en la urbanización, pues en 1950 poco menos del 43 por ciento de la población vivía en localidades urbanas; para 1990, esa proporción era del 71 por ciento, y para el 2010, dicha cifra aumentó a casi 78 por ciento.

Sin embargo, este crecimiento no ha sido acompañado con políticas de vivienda y urbanización efectivas, que eleven realmente la calidad de vida de la población y le den una mayor seguridad frente a los riesgos de todo tipo.

El desarrollo urbano sustentable puede ayudar a combatir el cambio climático, reducir el efecto de los desastres naturales y hacer que las ciudades sean más seguras, más limpias, más ordenadas, compactas, mejor conectadas, equitativas e incluyentes.

Para la ONU Hábitat III, la ciudad es el hogar de prosperidad, es donde los seres humanos satisfacen sus propias necesidades básicas y tienen acceso a bienes públicos esenciales. También es el lugar donde las ambiciones, aspiraciones y otros aspectos materiales e inmateriales de la vida se realizan.

No obstante lo anterior, es importante garantizar que la expansión de las ciudades no se convierta en una amenaza para la preservación del medio natural que nos rodea.

Reiteradamente hemos dicho que una de las afectaciones más graves al medio ambiente ha sido el crecimiento desordenado de las zonas urbanas del país, sobre todo de las áreas metropolitanas, que —al expandirse sin planeación— afectan a los ecosistemas, principalmente a recursos como el agua, el aire y los territorios antes destinados a la producción agrícola de este país.

Las zonas orientadas a la construcción de nuevas viviendas y desarrollos habitacionales se asientan frecuentemente en zonas de transición, donde los servicios públicos están lejos de los centros de trabajo y el transporte público es muy limitado. Esto ha provocado que los nuevos núcleos de población sean más vulnerables a las inundaciones, a riesgos asociados, a los rasgos geográficos desfavorables y a las intensas precipitaciones pluviales que privan en el medio ambiente.

En ese sentido, yo le quiero comentar, señora secretaria: ¿cómo nos podría explicar y detallar cuáles han sido las medidas efectivas que se hayan implementado para revertir el crecimiento mal planeado y desequilibrado de las zonas metropolitanas y de las grandes ciudades? ¿Qué casos de éxito existen y cuáles ciudades ya cuentan con una guía de resiliencia aplicada? ¿Cuáles han sido las directrices que la propia Sedatu ha marcado para dar rumbo ordenado a las reservas urbanas destinadas para el crecimiento de las ciudades en México?

Hasta el momento, no está claro cuáles políticas de contención urbana han sido impulsadas por la Sedatu. ¿Nos puede precisar cuáles han sido los incentivos para construir

dentro de estas áreas que sí favorecen el desarrollo de las familias mexicanas?

Y yo creo que también vale la pena hoy comentar con usted: qué acciones tiene que hacer este Poder para frenar el crecimiento desordenado y evitar catástrofes como las que hemos vivido en gran parte de los estados de este país.

Y, además, decirle que, efectivamente, este Poder no es una institución que investigue algún ilícito, algún acto. Yo creo que en este país existe la policía investigadora, existen los ministerios, existe la propia Procuraduría General de la República, que tienen esa gran obligación junto con el auditor superior de la federación para realizarlo, porque tenemos cerca de cuatro horas platicando, y lo que a los mexicanos y mexicanas sí nos interesa es saber qué hizo esta dependencia en bien de la vivienda de cada uno de los mexicanos. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado. Para dar respuesta tiene la palabra la secretaria Rosario Robles Berlanga, hasta por cinco minutos.

La secretaria Rosario Robles Berlanga: Muchas gracias, estimado diputado. México ha suscrito compromisos internacionales de gran relevancia. Uno de ellos tiene que ver con el combate al cambio climático, particularmente en la COP21. Otro tiene que ver con los compromisos de Sendai y todo lo relacionado con la resiliencia y enfrentar los desastres naturales, ya que México, por su ubicación geográfica, está sometido de manera permanente y constante a este tipo de situaciones.

México firmó los Objetivos del Desarrollo Sostenible, que en su objetivo 11 establecen este ideal de ciudades seguras, prósperas, incluyentes, resilientes, compactas, y México también firmó, suscribió, en el marco del Sistema de las Naciones Unidas, la nueva agenda urbana de Hábitat III.

En todos estos compromisos, el eje de la sustentabilidad es fundamental, y en este gobierno se ha asumido desde una perspectiva transversal. No es tarea de una sola secretaria, es tarea de varias secretarías, y es, una vez más, el territorio, el continente donde estas estrategias tienen que aterrizar.

En el caso de la vivienda, mencionaba yo, en mi intervención inicial, que el Infonavit ha proporcionado más de dos

millones de créditos relacionados con hipotecas verdes. Que la Sociedad Hipotecaria Federal ha financiado más de 47 mil viviendas EcoCasa, que precisamente responden a estos criterios de sustentabilidad.

Que México es reconocido por su NAMA urbana y su NAMA de vivienda —que son siglas en inglés de Acciones Nacionales Apropriadas de Mitigación—, que no son más que acciones de mitigación al cambio climático; tres de cada diez viviendas que subsidia el gobierno de la República cuentan con diversos tipos de tecnologías que nos han permitido abatir el 25 por ciento de esas emisiones de gases de efecto invernadero. Estamos con ello mitigando más de 57 mil toneladas de CO2 al año, en promedio, lo que equivale a plantar más de un millón 800 mil árboles. Hay un criterio de sustentabilidad.

De la misma manera hemos puesto en marcha una estrategia de la Red de Ciudades Resilientes y, conjuntamente con ONU-Hábitat, generamos la guía de resiliencia urbana; porque aquí se comentaba hace un rato, por alguna de las diputadas que han intervenido, que la resiliencia es fundamental. Este concepto no solo de recuperar a como estaba antes, sino de mejorar una ciudad, un espacio después de un desastre urbano, y el presidente ha estado comprometido plenamente con esta visión de resiliencia.

Por eso, después de Ingrid y Manuel, el Plan Nuevo Guerrero significó la inversión de más de 61 mil millones de pesos, porque no solo se apostó a que Guerrero regresara a su situación previa a Ingrid y Manuel, sino que Guerrero mejorara con carreteras, con mejores caminos, con mejores puentes, con mejores viviendas; un nuevo Guerrero que fue financiado con 61 mil millones de pesos de la federación.

Para el presidente también, en el caso de los temblores, se planteó un efecto, planteó este esquema de resiliencia y hemos trabajado con municipios para que sepan que es fundamental prever donde no se debe construir, y trabajamos con las familias, con muchas empresas dedicadas a la autoproducción de vivienda, para que hubiera un proceso de aprendizaje: ¿Por qué se cayó mi vivienda? ¿Cuáles son las razones de que el sismo haya tirado mi vivienda después de 100 años, 150, de que es propiedad de la familia? Y la gente participó en este proceso para entender que la vivienda había que construirla de manera diferente para que estuviera segura y para que no tuviera riesgos.

Todo esto forma parte de esta visión de sustentabilidad, forma parte también de compromisos y de trabajos que he-

mos hecho con organismos internacionales, como la Encuesta Diagnóstico para la Sustentabilidad, e Indicadores de Sustentabilidad, que serán un legado que quedará ahí para la próxima administración...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Señora secretaria, su tiempo se ha agotado.

La secretaria Rosario Robles Berlanga: ... marcan un rumbo con relación a estos temas. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias. Para réplica, tiene la palabra el diputado Oscar Bautista Villegas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por dos minutos.

El diputado Oscar Bautista Villegas: Con la venia de la Presidencia. Este día, en el Partido Verde Ecologista queremos reconocer en el gobierno de la República la construcción de más de seis millones de viviendas en todo el país; con ello se ha evitado la violencia hacia las mujeres, el embarazo prematuro de las adolescentes, se ha combatido el hacinamiento de las personas que viven en las zonas conurbadas y rurales del país.

Estas viviendas, sin duda, han ayudado a los jóvenes, han ayudado a jóvenes menores de 30 años, a mujeres indígenas, a las madres solteras, a las personas con alguna discapacidad y también a los adultos mayores.

La implementación de acciones para evitar la instalación de unidades habitacionales en zonas de alto riesgo. Se ha motivado también la resiliencia de las ciudades.

Reconocemos la solución a antiguos problemas que vivía la gente en la posesión de su terreno en la zona urbana y rural, ya que a través de esta dependencia le han dado seguridad y certidumbre.

Hoy quiero hacer un reconocimiento también a esta dependencia por el trabajo que se realizó para dar seguridad y certidumbre a las colonias agrícolas militares de este país. Hoy tienen seguridad y certidumbre, pero además son posibles beneficiarios de programas sociales del gobierno de la República.

Reconocemos la construcción de nuevas viviendas que utilizan nuevas ecotecnias, que nos permiten no dañar al medio ambiente.

Y sin duda, también vale la pena reconocer que hoy hay un fondo minero que ayuda a municipios que se dedican a esta noble tarea de poder tener ingresos superiores gracias a la minería.

No somos paleros, queremos hablar lo que realmente se va a dejar como un legado a este país. Es cuanto, presidenta, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos, para formular su pregunta.

La diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora: Con su venia, presidenta. Sea bienvenida, señora secretaria, a esta soberanía. Compañeras y compañeros diputados, la Auditoría Superior de la Federación detectó desvíos de hasta mil 300 millones de pesos en la Secretaría de Desarrollo Social y en la Sedatu cuando usted estaba al frente. Estos desvíos se realizaron a través de pagos a empresas fantasmas, a las que, en algunos casos, les encargaron parte de los trabajos solicitados por las dependencias.

Las auditorías del 2014 y del 2015 detectaron que parte de ese dinero fue transferido a Monex y a CIBanco, para después ser repartido en cuentas domiciliadas en distintos países.

Monex recibió un total de 37 millones de pesos, con los que se compraron dólares que fueron transferidos a cuentas en China, Ecuador, Bélgica, Israel y Estados Unidos, a nombre de Desarrollo Comercial El Olivo y Servicios Empresariales Helte, en CIBanco se depositaron 28.9 millones de pesos transferidos a empresas en Corea del Sur, China y Pakistán.

Señora secretaria, le pido que me responda de manera concreta y directa, ¿por qué no se ha podido clarificar el destino de los mil 300 millones de pesos, ya que, pese a estas investigaciones, no se le ha separado del cargo para que se pueda realizar una investigación imparcial y eficaz sobre su desempeño como servidora pública?

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada. Para dar respuesta tiene la palabra la secretaria Rosario Robles Berlanga, hasta por cinco minutos.

La secretaria Rosario Robles Berlanga: Muchas gracias, señora diputada. Creo que hemos sido reiterativos, el procedimiento es muy claro, la Auditoría Superior de la Federación establece sus procesos, audita a las dependencias públicas y, en primera instancia observa, señala hechos que considera irregulares y que las dependencias tienen que solventar.

En el caso de la Sedatu es bien importante señalar algo, en la Cuenta Pública 2016, en el primer informe, la Auditoría no contaba con la información completa, porque el edificio de Sedatu estaba inhabilitado y todo el piso que tenía la Auditoría Superior de la Federación se quedó abandonado—como toda la secretaría, nadie podía entrar, nadie puede entrar a ese edificio de Reforma 99—, hasta que, poco a poco, uno por uno, se pudo entrar por todos los archivos que estaban en esa dirección.

Y entonces, con información no completa y habiendo nosotros rescatado parte de esa información, que estaba bajo el resguardo de la Auditoría Superior de la Federación, levantando una fe de hechos, es que se emitió un primer juicio de la propia Auditoría; insisto, un juicio del dos por ciento del total de lo observado por la Auditoría con relación a la Cuenta Pública del 2016.

Este proceso se está dando. Las secretarías, todas, están solventando. En donde la Auditoría considera que no hay un suficiente argumento, procede.

Yo misma le envié a la Auditoría Superior de la Federación, con el antiguo auditor, la solicitud de que hiciera uso de una de sus facultades, la más importante. No solo que denunciara ante la PGR, no solo que denunciara ante los OIC sino que planteara recuperación del dinero si tenía la prueba de que había un dinero y un recurso público desviado, y que iniciara procedimientos resarcitorios.

Habían pasado cuatro años de dimes y diretes y la Auditoría no había hecho uso de su facultad más importante, que es la del procedimiento resarcitorio, y lo hizo a partir de un oficio que yo, como secretaria, le envié, solicitando que hiciera uso de ese recurso.

Aquí está este oficio y quiero ser muy clara y muy contundente, no hay una sola línea, y los invito, ahí están las cuentas, son públicas. Y lo que dicen las cuentas públicas es lo que procede jurídicamente. No hay una sola línea de las auditorías aplicadas a Sedesol o a Sedatu que diga que trataron empresas fantasmas. No hay una sola línea.

No hay una sola línea de las auditorías aplicadas a Sedesol o a Sedatu, y ni siquiera a las universidades o sistemas estatales que contrató, que diga que hubo dinero trasladado en efectivo por camionetas de equis, de ye o de zeta. Una sola línea.

Ahí están las cuentas, son públicas, cualquiera lo puede consultar. Ahí está el resultado del estudio de la propia Auditoría Superior de la Federación, y en ningún momento se señala que las instituciones, Sedesol o Sedatu contrataron empresas fantasmas.

En ningún momento se señala que estas instituciones hayan trasladado dinero en efectivo. En ningún momento se señala que estas instituciones hayan contratado a empresas que no cumplieran con los requisitos que establece la ley.

Y para acabar, porque lo hemos dicho una y otra vez, el propio auditor superior de la Federación, en entrevista, señaló que no se puede, no se puede culpar a funcionarios, como es el caso, y menciono el de mi persona, el de una servidora, cuando las auditorías están en curso, y simplemente por ser el titular de una institución. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, secretaria. Para réplica, tiene la palabra la diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática, hasta por dos minutos.

La diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora: Señora secretaria, estas acciones reflejan la podredumbre que impera en el gobierno federal y cómo se extiende de secretaría en secretaría.

En seis años ha sido inmune a las investigaciones donde se le acusa de corrupción, pero, sepa bien, que tranquila e impune no quedará. Ahora es tiempo de preocuparse, porque los desfalcos a la nación no se olvidan. Sobre todo cuando nuestra sociedad exige cada vez más transparencia y castigo a los corruptos.

Sepa bien que los mexicanos estamos hartos de personajes que se dedican a servirse del poder a costa de quien más lo necesita. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra el diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos, para formular su pregunta.

El diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas: Con su permiso, diputada presidenta. Buenas tardes a todas y a todos. Maestra María del Rosario Robles Berlanga, en los dos periodos que ha fungido como titular de la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, respectivamente, no ha habido claridad en el desempeño contra la pobreza o el desarrollo social, mucho menos agrario, pues tenemos a nuestros campesinos y trabajadores agrícolas más dolidos y abandonados que nunca.

El Programa de Ordenamiento y Regulación de la Propiedad Rural es para contribuir y documentar la tenencia de la tierra de todos los sujetos de derecho, así como garantizar la legalidad de sus operaciones. Sin embargo, a diez años de la existencia de este programa, aún se observan deficiencias en su implementación, falta de lineamientos y falta de claridad en la rendición de cuentas.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Coneval, menciona que el Programa de Ordenamiento y Regulación de la Propiedad Rural no ha realizado evaluaciones de alto impacto y no cuenta con evaluaciones externas.

Tampoco especifica en qué municipios ni qué localidades o núcleos fueron resueltas sus solicitudes. Ello, a pesar de que, en promedio, recibe más de 400 mil solicitudes al año.

En el mismo sentido, el Coneval informó que entre 2017 y 2018 la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano gastó más de 8 mil 354 millones de pesos en ocho programas sociales que no tenían clara su estrategia de cobertura, ni diagnósticos completos por los cuales fueron creados.

Aunado a ello, el combate a la pobreza que presume el gobierno federal es inexistente, porque se encontró que solo se cumplieron 18 de 31 objetivos programados en el Plan Nacional de Desarrollo; y 12 de ellos se vinculan al combate a la pobreza—estando estos últimos a su cargo— con resultados opacos y ligados a un posible desvío de recursos.

Ahora bien, tomando en consideración el principio de derecho que dice: Uno es inocente hasta que se demuestre lo contrario, si usted presume de un incremento en el presupuesto a los programas de la Sedatu y a los que en este ejercicio fiscal se le destinaron miles de millones de pesos, ¿por qué son ineficaces, llenos de opacidad y posible corrupción?

La falta de transparencia que usted promueve es lo que provoca que dudemos de su desempeño en la Secretaría a su cargo; además afecta y deja en un estado de vulnerabilidad a millones de mexicanos que dependen de estos programas.

Y, por último, el pueblo wixárika es una de las comunidades indígenas más antiguas de México, su población es de alrededor de 44 mil personas que habitan principalmente en el centro oeste del país, en algunas zonas de la sierra madre occidental entre los estados de Jalisco, Nayarit y Durango. Se les conoce comúnmente como huicholes y se les reconoce por haber conservado su identidad espiritual y continuar practicando su tradición cultural y religiosa.

Existe un grave conflicto en que los huicholes argumentan que la corona española les otorgó mediante el correspondiente título virreinal, en 1718, el legítimo derecho de propiedad sobre sus tierras, que como pueblo originario ocupaban desde antes de la llegada de los primeros europeos, además del respaldo de una resolución presidencial otorgada en 1953, y desde hace varios años la comunidad wixárika comenzó a interponer litigios ante el Tribunal Unitario Agrario, sumando 47 juicios en contra de los ganaderos de Nayarit que fundamentan que la Sedatu se las otorgó, y estos no las abandonan porque no los han indemnizado.

Ha habido mucha opacidad de su parte para resolver este conflicto, que le ha costado vidas a nuestros hermanos indígenas, como a los hermanos Miguel y Agustín Vázquez Torres, defensores de los derechos de los indígenas e integrantes de la comunidad vi rarika, en el norte de Jalisco, que fueron asesinados dejando impune este crimen.

El consejo regional wixárika ha informado que se han promovido 47 juicios agrarios de restitución de tierras, de los cuales, por sentencia ejecutoria, el 22 de septiembre de 2016 lograron recuperar solo 187 hectáreas, y en 2017 recuperaron solo 67 hectáreas, de las 10 mil que están en proceso. Ante la inconformidad y la injusticia que ha tenido la comunidad wixárika de Jalisco sabemos que dichas situaciones siguen sin resolverse.

Dicho todo lo anterior, maestra Robles, le pregunto, ¿por qué el presupuesto se ha ido reduciendo a programas tan esenciales para el desarrollo agrario y rural, siendo contrario el discurso del presidente Enrique Peña Nieto, donde presume que durante su gestión deja un campo fortalecido, sólido, con expansión y considerándolo competitivo a nivel internacional?

¿Por qué no se ha logrado resolver el grave conflicto entre las comunidades wixárikas y los ganaderos nayaritas, poniendo fin al conflicto? Es cuanto, espero sus respuestas.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, señor diputado. Para dar respuesta tiene la palabra la secretaria Rosario Robles Berlanga, hasta por tres minutos.

La secretaria Rosario Robles Berlanga: Muchas gracias, diputado Juan Martín Espinoza. Quiero decirle que la Sedatu no les entregó esos terrenos a los ganaderos de Nayarit. Lo que pasa es que como era Secretaria de la Reforma Agraria, y ahora es parte de la Sedatu, pues coloquialmente se dice Sedatu. Pero no fueron entregados durante esta administración.

Por el contrario, la posición de una servidora y de la Sedatu, ha sido apoyar a los pueblos wixárikas, a los pueblos originarios, y se han buscado mecanismos para poder atender esta demanda que ahorita involucra a un porcentaje muy pequeño, porque, como lo ha dicho bien, son 10 mil hectáreas que están en manos de los ganaderos y que pertenecían a estos pueblos originarios.

Esto implica recursos de indemnización a los ganaderos, y yo me pregunto ¿tenemos que indemnizar a ganaderos que se apropiaron de tierras que eran de otros, con los recursos públicos? Es una disyuntiva.

¿Tenemos que resolver un conflicto social? Sí, y para eso se han planteado mecanismos y si a través del gobierno del estado que se puede indemnizar precisamente a estos ganaderos para que puedan estos pueblos originarios ser poseedores y dueños de su tierra. Nosotros hemos actuado todo el tiempo de parte de ellos y de lado de ellos.

¿Por qué no se ha logrado ir más rápido en el tema de los conflictos agrarios, aunque aquí hemos señalado que, de manera muy importante, hemos certificado a núcleos agrarios, el 85 por ciento durante esta administración?

Hemos realizado más de 28 mil trabajos de linderos por parte del Registro Agrario Nacional, hemos apoyado a más de 17 mil ejidos para solucionar la tenencia y la regularización de la tierra, hemos logrado abatir el rezago que había en el Registro Agrario Nacional; hoy está además un registro público en línea, que se puede consultar y que ha tenido un reconocimiento por el INAI precisamente por estas características.

Pero la conflictividad agraria en el país es todavía muy importante y los recursos destinados a Cosomer son muy precarios. Si queremos resolver esta conflictividad agraria, porque el Presupuesto se decide aquí en la Cámara de Diputados; si queremos resolver esta conflictividad agraria, tenemos que destinar más recursos para resolver los conflictos agrarios que cada vez son menos, pero que todavía existen en nuestro campo mexicano.

Quiero decir, sin embargo, que a pesar de esta condición precaria de recursos para Cosomer, se han solucionado conflictos agrarios de muchos años, de décadas, que han costado también vidas, como el de Casas Grandes, en el estado de Chihuahua, que tenía más de 80 años de antigüedad y que benefició a 570 familias.

En el caso del municipio de Carichí, también en Chihuahua, que luego de 53 años de conflicto, logró resolverse a favor de 24 mil indígenas.

Hemos resuelto más de 338 asuntos, regularizando 185 mil hectáreas, con trabajo y esfuerzo, y además innovando con audiencias itinerantes tanto de la Procuraduría Agraria como del Registro Agrario Nacional, como de la Subsecretaría de Desarrollo Agrario de la Sedatu, para que juntos vayan a las comunidades, a los ejidos, y en audiencias agrarias se pueda ir resolviendo esta conflictividad agraria que requiere mucho más recursos para su solución total. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, secretaria. Para réplica tiene la palabra el diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por dos minutos.

El diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas: Con su permiso. Secretaria Robles, las respuestas que me ha dado no dan cabida a soluciones concretas, pues no encuentro una solución al conflicto wixárikas, y al no poder disminuir la pobreza en nuestro país, no va a evitar que usted siga siendo calificada de actos tan tristes que se le señalan.

Su comparecencia me deja insatisfecho, incluso esperaba un poco más de usted, siendo la titular de la secretaría, porque la información dada no la exime de una imagen manchada por el problema que tienen estos pueblos wixárikas, y del desvío de recursos que estaban destinados al combate a la pobreza.

Recuerde que estos últimos meses seguirá en el cargo, porque es su deber seguir atendiendo la problemática y temas de primera necesidad para dar soluciones. En sus manos está corregir a tiempo y limpiar esa imagen.

No realice comparaciones de que en otros países los programas avanzan lentamente, y que en México es progresivo, porque asimismo en aquellas naciones, sí se rinde cuentas, y más si se trata de temas de corrupción.

No pida pruebas a instituciones que no han podido procesar ni siquiera la corrupción de César Duarte. No soñemos, Rosario. No vivimos en el mundo rosa que plantea. Ojalá el gobierno entrante, encabezado por Andrés Manuel López Obrador, no aplique el perdón con un borrón y cuenta nueva a quienes han dañado al país, que se aplique una verdadera justicia y paguen quienes tengan que pagar.

Es muy diferente el México que usted aquí ve. El verdadero México herido, dolido, pobre y decepcionado que tenemos; es el México que está allá afuera, el México que está carente de alimento, vivienda y atención, al que no le alcanza el salario para su taco diario de frijoles, porque los recursos destinados para ellos no les llegan o les llegan mochos.

Quienes más le deben de juzgar y calificar, son las mexicanas y los mexicanos. Se siente en la gran mayoría la decepción y coraje. Usted pide pruebas, las mejores pruebas las tienen las ciudadanas y los ciudadanos quienes son los más decepcionados de sus tristes resultados.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se ha agotado su tiempo, señor diputado.

El diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas: Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos, para formular su pregunta.

La diputada Margarita García García: Con su venia, diputada presidenta. Compañeros y compañeras diputadas; pueblo de México, que hoy nos ve y que es testigo de esta comparecencia llena de mentiras.

Señora secretaria, los diputados y diputadas del Partido del Trabajo no te permitiremos que vengas a faltarnos al respeto y quieras victimizarte con violencia de género. Te reafirmamos que eres una mujer cómplice de todo este gobierno, de lo que se ha robado a los mexicanos y a las mexicanas.

Usted está obligada a aguantar, porque usted es una funcionaria, es una empleada de México y es una empleada de los mexicanos. Nosotros somos los diputados que merecemos respeto; su soberbia y prepotencia que ha demostrado durante cinco horas se la reconocemos, pero también entendemos que esa seguridad que usted demuestra nos da a conocer que es la protegida de Salinas de Gortari y de Enrique Peña Nieto.

Qué cinismo, venir a decir tantas mentiras a esta tribuna y que se siga ofendiendo al pueblo de México.

El gobierno de Enrique Peña Nieto será recordado como uno de los más corruptos de que se tenga memoria, será recordado como el gobierno de los conflictos de interés y los tráficos de influencias; como el gobierno de Odebrecht, de las casas blancas, de OHL y del Grupo Higa.

Como si los escándalos de corrupción en el sexenio de Peña Nieto no hubieran sido suficientes, en semanas recientes se sumó uno más, uno que la involucra nuevamente a usted. Todas y todos sabemos que no es el primer escándalo en el que usted se ve involucrada, su trayectoria la conocemos de sobra, manchada siempre por señalamientos de corrupción en cada uno de los cargos públicos que ha ocupado.

Primero fue el caso de Carlos Ahumada, cuando era jefe de gobierno del Distrito Federal. Posteriormente, ya como titular de la Sedesol, salió a la luz el uso de los programas sociales con fines electorales y la llamada “estafa maestra”. Con el desvío de recursos a través de universidades públicas y empresas fantasmas, mediante mecanismos de lavado de dinero y aunque usted lo niegue, esos son hechos que el pueblo de México los sabe y es una verdad.

Por cierto, un escándalo como ese en democracias avanzadas habría ameritado la renuncia o la destitución de la secretaria de Estado, y por supuesto el encarcelamiento de esta mujer, así como lo han hecho con gente inocente. En cambio, aquí, el gobierno de la corrupción.

Usted no renunció ni fue cesada del cargo, pero, extrañamente, Muna Dora Buchahin, la funcionaria de la Audi-

toría Superior de la Federación que exhibió los esquemas que se utilizaron para el desvío de recursos públicos fue despedida y ahí Rosario Robles no dijo que fue violencia de género.

Hace unos días se dio a conocer que uno de sus colaboradores, señora secretaria, su ex vocero, fue sancionado por la Secretaría de la Función Pública con inhabilitación por pagos...

Le pregunto, señora secretaria, se ha usted manifestado aquí diciendo que le ha cumplido a Oaxaca, que le ha cumplido a los damnificados, que le ha cumplido a Chiapas. Que ahí están las casas, que niega lo de las tarjetas.

A lo cual le quiero decir, señora secretaria, que soy oaxaqueña y que soy representante popular y que Oaxaca le exige que nos diga, que nos muestre fotografías y que nos dé muestras claras dónde están las casas, dónde están las rehabilitaciones, porque ha ido a Oaxaca, efectivamente, pero ha ido a pasear, ha ido en helicópteros, se ha ido a tomar la foto, ha ido a gastarse el dinero en viáticos y en comodidades...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Margarita García García: Por eso también le pido, señora secretaria, que nos diga por qué contrataron empresas oaxaqueñas, engañándoles...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Margarita García García: Por qué le pidieron a las empresas oaxaqueñas que demolieran y después las engañaron con la empresa que usted mandó...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada.

La diputada Margarita García García: Ya termino, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante.

La diputada Margarita García García: ¿Por qué engañó a esa gente, a la que nunca se les pagó, y a la que su empresa, de usted, les robó ese dinero? Es cuanto, secretaria.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada. Para dar respuesta, tiene la palabra la secretaria Rosario Robles Berlanga, hasta por cinco minutos.

La secretaria Rosario Robles Berlanga: Creo que de manera reiterada hemos señalado los procedimientos que están en la ley. Hemos hablado de todo el tiempo que hemos permanecido en los estados, no solo en Oaxaca, sino en todos los estados que fueron afectados por los sismos. Hemos dado cuentas, con todo respeto, del trabajo que ha realizado el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto con relación a la reconstrucción. Una reconstrucción que, insisto, se tomó la decisión que fuera a través del proceso de autoconstrucción.

El gobierno no está construyendo las casas, el gobierno está acompañando a la gente en la construcción de sus casas a partir de una responsabilidad que ellos mismos asumieron y que asumen al recibir las tarjetas del Fonden, tanto para la reparación parcial como para la reparación total de sus viviendas.

Yo sigo totalmente abierta a que vayamos a Oaxaca, a que vayamos a Chiapas, a que vayamos a Puebla, estado en el que hemos hecho un trabajo formidable, junto con el gobernador Gali. A que vayamos a todos los lugares donde se ha entregado una tarjeta, para que veamos en los hechos el proceso de reconstrucción.

No es un tema de palabras, estamos hablando de familias, estamos hablando de familias que, como estas a las que la semana pasada entregamos, y vimos cómo ellas con su esfuerzo han levantado sus casas a partir precisamente del proceso de reconstrucción y de los recursos que otorgó el gobierno de la República.

Y quiero decir que no acepto, bajo ninguna circunstancia, los calificativos que se han expresado aquí del presidente Enrique Peña Nieto. Aspiro a que, en una democracia, el que disintamos, el que pensemos diferente, no sean motivo de la descalificación y mucho menos del odio. No, eso no es lo que necesita México.

Y para que puedan ustedes tener una claridad mayor del esfuerzo enorme que hizo el presidente para estar desde el primer momento al frente de la tragedia que sufrieron miles de mexicanos, vamos a pedir a sus coordinadores parlamentarios que sean el amable conducto de que reciban

este libro donde consta el trabajo realizado durante este año para la reconstrucción. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, secretaria. Para réplica tiene la palabra la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por dos minutos.

La diputada Margarita García García: Muchas gracias, diputada presidenta. Quiero decirte, Rosario Robles, que, efectivamente, puede ser que no han hecho ustedes la reconstrucción, pero lo han hecho tus empresas y las de Enrique Peña Nieto, porque se han dedicado a negociar con el dolor de la gente y eso no lo dicen los diputados, lo dice el pueblo de Oaxaca, el pueblo de Chiapas y todos los lugares donde ustedes se han enriquecido.

Y nosotros, la bancada del Partido del Trabajo, no te vamos a acompañar porque nos mancharíamos de corrupción, nos mancharíamos de sangre y el pueblo de México nos repudiaría por cómplices del cinismo en el que ustedes se han encerrado.

Eso mismo les digo a los diputados del PRI, que nos han dicho que nos ensuciamos los zapatos. Nosotros nos los hemos ensuciado, pero de lo que no nos ensuciaríamos es del dinero del pueblo, como ustedes, que se han vuelto corruptos a costa del dinero del pueblo.

La bancada del Partido del Trabajo reafirmamos, Rosario Robles, que eres insensible, eres cínica y corrupta, que siempre te acomodas con los gobiernos que enriquecen tu ego. Hoy puedes seguir mintiendo en esta tribuna, pero a México no le mientes. Debes estar en la cárcel pagando todo el daño que le has hecho a miles de gentes.

Hoy Oaxaca no te quiere ver, Oaxaca quiere ver la reconstrucción de sus casas. Quiere que realmente tengan dónde vivir.

Pero lo que sí reconozco a Rosario Robles es el temple para que, por más de cinco horas haya mentido, y su soberbia, y bien podría desempeñarse como espía...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Margarita García García: ...en un país enemigo. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, hasta por cinco minutos, para formular su pregunta.

La diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández: Con su venia, señora presidenta. Señora secretaria, la recibimos con gusto en este ejercicio de rendición de cuentas; no solo una obligación legal, sino un importante trabajo dentro de nuestra democracia.

Como representantes populares tenemos sumo interés en las respuestas que nos dará y en que sean precisas, puntuales y verdaderas.

Nuestro país está sujeto a una gran cantidad de fenómenos meteorológicos y movimientos telúricos. La vastedad de su territorio hace que, tanto en litorales como volcanes y desiertos, en algún punto del territorio haya daños causados por desastres naturales. Algunos muy puntuales, otros muy amplios, pero siempre preocupantes para la población.

La cultura de la prevención civil ha ido avanzando en toda la sociedad, ya tenemos más claro cómo prepararnos y cómo reaccionar ante un riesgo de desastre. La solidaridad de la sociedad quedó muy clara en los pasados terremotos de septiembre de 2017, pero hay un aspecto en donde no tenemos el mismo nivel de preparación, es en el adecuado ejercicio de los recursos monetarios vinculados a la reconstrucción.

La dependencia a su cargo tiene la responsabilidad de ejercer recursos del fideicomiso del Fondo de Desastres Naturales, Fonden. Una vez que la Secretaría de Gobernación libera los fondos, son ustedes quienes tienen la obligación de operar lo que corresponde a la federación. Específicamente la infraestructura urbana y la vivienda son los aspectos que le corresponde atender cuando suceden daños y afectaciones.

Con preocupación hemos advertido que la solución que debió darse a muchos casos aún sigue pendiente. Vea la cantidad de damnificados que a un año del sismo continúan viviendo en albergues o que no tienen sus casas reparadas.

Están los graves casos en Morelos, en donde el gobierno recién concluido de Graco Ramírez no rindió cuentas, no ayudó a la población, no atendió a las auditorías y actuó con total cinismo.

Me permito solicitar que informe a esta soberanía cuál es la situación que guarda la atención a los desastres provocados por el huracán Katia y la tormenta tropical Lidia.

Especialmente es necesario que nos informe sobre lo que se ha hecho, para corregir las situaciones y regular, respecto a la ayuda de los damnificados por los huracanes Ingrid y Emmanuel en el estado de Guerrero. Y a la situación de las víctimas de los temblores en los estados de Morelos, Oaxaca y Chiapas, particularmente en su relación con la administración de Graco Ramírez.

¿Se han presentado denuncias contra los abusos y posibles delitos cometidos? ¿Está usted comprometida realmente en sancionar cualquier tipo de arbitrariedad y mal manejo, o guardará un silencio cómplice? Por sus respuestas, de antemano, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada. Para dar respuesta tiene la palabra, la secretaria Rosario Robles Berlanga, hasta por cinco minutos.

La secretaria Rosario Robles Berlanga: Muchas gracias, diputada Nancy Claudia. Tiene usted toda la razón, a Sedatu le corresponde actuar una vez que se ha hecho una declaratoria de emergencia o de desastre en materia de vivienda y de infraestructura de carácter federal a través de los recursos que Fonden le proporciona a Sedatu.

Quiero aclarar que, en el caso de la reconstrucción, todo el recurso ha ido directo a Bansefi. Sedatu levantó el censo y Sedatu tiene la responsabilidad de verificar que Bansefi haga la entrega de las tarjetas; y hemos hecho un proceso de acompañamiento de las dos instituciones, pero un solo peso de la reconstrucción no ha pasado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

En el caso de los otros fenómenos naturales que usted menciona y que, con mucho gusto, de manera más amplia, podríamos después platicarlos con su fracción, en el caso de Katia fueron solamente 14 viviendas que Fonden determinó que tuvieron un daño y se invirtieron 993 millones de pesos.

En el caso de Odile, que fue el 14 y 15 de septiembre en Baja California Sur, fueron 2 mil 804 viviendas con daño parcial, 10 mil 312 con daño en infraestructura y la inversión total fue de 253 millones de pesos.

En el caso de la tormenta tropical Lidia, se entregaron 14 viviendas por daño total, cuatro acciones de infraestructura concluidas y siete que están en proceso por una inversión de más de 40 millones de pesos.

En el caso de Ingrid y Manuel, 3 mil viviendas reconstruidas y 3 mil 300 familias reubicadas que por mandato del presidente Enrique Peña Nieto tuvieron una vivienda en un lugar seguro, a pesar de que las reglas de Fonden no permiten que quien está en zona irregular sea población objetivo de este proceso. Pero fueron familias damnificadas y había que atenderlas por igual.

En el caso de la reconstrucción, como hemos señalado, la federación ha cumplido al 100 por ciento con los recursos que le corresponden. Las reglas del Fonden establecen que, en casos de desastres naturales, el 50 por ciento lo tiene que poner el gobierno federal, a través del Fonden, y el 50 por ciento lo tienen que poner los gobiernos estatales.

El presidente Peña decidió que, dada la condición de pobreza de muchos de estos municipios y de los estados que fueron afectados por los sismos del año pasado, el gobierno federal –en este caso– aportaría el 85 por ciento de los recursos, y el 25 por ciento lo aportarían los gobiernos de los estados.

De esta manera es que, en cada una de las entidades de la República, se sumó este esfuerzo basados en los censos oficiales que fueron publicados y que se hicieron de manera conjunta, y que evidentemente son sujetos de los apoyos del Fonden.

Le puedo decir que, en el caso del gobierno de Morelos, Fonden cumplió a cabalidad con el 100 por ciento de los recursos que le correspondían. De otros programas, competencia del gobierno del estado, no le toca a Sedatu opinar, no le toca a Sedatu calificar y mucho menos señalar alguna situación que no le consta y que no es de nuestra competencia.

Quiero decirle que, precisamente, y voy a poner un caso, que es de Guerrero, tenemos 37 denuncias ante la PGR en proceso, precisamente por el incumplimiento relacionado con “Ingrid” y “Manuel”. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, secretaria. Para réplica, tiene la palabra la diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández, del Grupo

Parlamentario del Partido Encuentro Social, hasta por dos minutos.

La diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández: Señora secretaria, agradezco las respuestas que nos ha compartido. Sabemos que un gobierno tiene recursos finitos que deben asignarse a distintos tipos de necesidades, que no alcanzan los fondos, el personal, las instalaciones y los equipos disponibles, pero es grave cuando, además de la falta de recursos, hay problemas en su adecuada aplicación.

Cuando los recursos tardan, no se aplican bien, se pierden impunemente, y cuando hay malos mexicanos que abusan de mexicanos en desgracia. Por su atención y respuesta, gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, señora diputada. Tiene la palabra la diputada Frinne Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos para formular su pregunta.

La diputada Frinne Azuara Yarzabal: Con su venia, señora presidenta. Bienvenida, señora secretaria, a esta su casa. Es de reconocer, y me consta que, en los momentos de mayor emergencia, consecuencia de los sismos de septiembre del año pasado, hubo atención inmediata del gobierno federal en las comunidades y barrios más afectados de los estados de Oaxaca y Chiapas.

Fui privilegiada de poder servir a los mexicanos afectados, compartir las tristezas y los días de preocupación con quienes perdieron su patrimonio y a sus seres queridos.

Miles de trabajadores del gobierno federal acudimos al terreno de los hechos. Doy testimonio de la coordinación sin precedente que se dio entre todas las dependencias, funcionarios y población; así como los acuerdos entre el gobierno federal con las autoridades locales para participar en el levantamiento del censo de las viviendas afectadas y así cuantificar los tipos de daños y poderlas atender.

El censo fue un ejercicio transparente, hecho casa por casa, con la participación de autoridades de todas las filiaciones partidarias.

Por eso coincido plenamente en que el método más efectivo y justo es a través de la autoconstrucción de las viviendas, porque se respeta la decisión y cultura de las personas,

las mantiene en sus propiedades y les permite tener una mejor y más segura vivienda.

La entrega de las tarjetas directamente a los damnificados permite que el único que maneje el dinero de apoyos sea el propio ciudadano que padeció los efectos del sismo. Ningún funcionario tuvo en sus manos un solo peso.

Extiendo mi reconocimiento a todos los servidores públicos que dejaron sus casas y sin horarios recorrieron las calles levantando escombros, organizando albergues y salvando vidas.

Presencé la instalación de albergues y la atención humanitaria, como siempre, de nuestras Fuerzas Armadas. Son instituciones que han sido leales al Estado mexicano y solidarias con nuestra sociedad. Gracias al Ejército y a la Marina.

Secretaria, no puedo dejar de compartirle una inquietud de la que me percaté durante los primeros momentos del proceso de la reconstrucción de viviendas.

Las localidades sufrieron de un encarecimiento de los costos por los materiales de construcción. En base a lo anterior, quisiera saber, señora secretaria, ¿cómo se han superado los obstáculos del encarecimiento de los precios de la mano de obra y de los materiales de construcción a un año de los sismos? ¿Qué sucedió con las personas a quienes les clonaron sus tarjetas de apoyo?

Señora secretaria, la fracción priista le reitera su reconocimiento, porque Rosario Robles es una mujer valiosa que debe ser valorada en sus aciertos y con justicia. Debemos reconocer su labor que, en todo momento y sin mayores afanes, ha estado en pos del bienestar de los mexicanos y del engrandecimiento de la República. Reciba usted, querida amiga, este gran reconocimiento.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, señora diputada. Para dar respuesta tiene la palabra la secretaria Rosario Robles Berlanga, hasta por cinco minutos.

La secretaria Rosario Robles Berlanga: Muchas gracias, diputada Frinne Azuara. En efecto, varios de los diputados que están aquí presentes, su fracción parlamentaria, estuvieron ahí en el territorio, que es donde debemos de estar los servidores públicos; con la gente.

Estuvo el diputado Rene Juárez Cisneros más de un mes y medio en Juchitán, todos los días, resolviendo problemas. Estuvo el diputado Luis Miranda, en su carácter de secretario de Desarrollo Social, más de un mes y medio en Chiapas, todos los días, resolviendo problemas. Estuvo Frinne Azuara, estuvieron funcionarios públicos de todas las dependencias del gobierno federal. Más de 15 mil, no solo funcionarios de altos niveles del gobierno; trabajadores al servicio del gobierno con salarios de 10 mil, de 15 mil, de 8 mil pesos, y que fueron hasta los lugares más recónditos a levantar el censo, que fueron a apoyar a sus hermanas y hermanos en desgracia.

Estuvimos todo el tiempo, todos los días, en reuniones conjuntamente la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Hacienda y las áreas responsables, las de las escuelas, la SEP; las de las viviendas, la Sedatu, las de la cultura porque mucho de nuestro patrimonio histórico fue afectado por estos sismos, y estuvimos trabajando día y noche para iniciar este proceso de reconstrucción. Por eso es que hemos tratado de responder con toda la transparencia posible.

Si hablamos de clonación de tarjetas, hablamos de 249 de 170 mil. Hablamos de que ningún funcionario público tuvo acceso al recurso. Que decidimos el método de autoconstrucción no solo por la base cultural de estos pueblos, sino porque era la única posibilidad de emprender una reconstrucción de esta envergadura; porque no estábamos hablando de viviendas focalizadas en un terreno en donde entrara un desarrollador o una empresa a construir, estábamos hablando de una vivienda que se cayó aquí, tres que no se cayeron, otra que se cayó; de lugares como en Juchitán, que tenían este espacio para entrar y que ahí atrás había más de cinco viviendas. Estamos hablando de que se decidió la autoconstrucción, porque era el método más eficaz para asumir el reto tan enorme que significaba que 60 mil viviendas se fueran, se cayeran y la gente quedara en la incertidumbre y en el dolor.

La prueba más contundente es que la gente firmó esta carta compromiso al recibir sus tarjetas, y aquí dice muy claramente que se compromete a que este apoyo precisamente sea para la reconstrucción de su vivienda y para seguir las indicaciones para que esto se haga de manera segura. Más de 25 mil apoyos en asistencia técnica, con jóvenes, otra vez, de los institutos tecnológicos y de las universidades, y nos apoyamos en muchos casos con las empresas sociales de autoproducción de vivienda.

En este gobierno, y hay que decirlo, no solo han participado empresas desarrolladoras inmobiliarias en la construcción de vivienda. Del 10 por ciento pasamos al 33 por ciento de empresas sociales que han participado en la autoproducción social de vivienda y que participaron en la reconstrucción de los sismos del 7 y del 19 de septiembre.

Este es su trabajo y ha sido un trabajo de todos. En este trabajo hemos participado gobiernos de todos los signos políticos. Todos sumamos fuerzas, todos nos dimos la mano, porque estaba de por medio la vida, el dolor, la incertidumbre de miles de mexicanos.

No puedo más que estar agradecida de haber sido parte de este proceso y de que ahí, ante la tragedia, no importara el color, solo importara una bandera, la bandera llamada México. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, secretaria. Para réplica, tiene la palabra la diputada María Lucero Saldaña Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por dos minutos.

La diputada María Lucero Saldaña Pérez: Muchas gracias, presidenta. No hay marca en la pared para medir la precisa estatura de las mujeres. Virginia Woolf.

Una gran mujer que hablaba de espacios, hogares, particularmente para las mujeres; haber conformado la Secretaría que usted dirige, es el tema de acceso a la propiedad, a la tierra, a la vivienda, al territorio, cuando la dependencia económica, social, cultural de muchas personas, particularmente de mujeres, ha estado excluida.

Por eso hay que valorar esta estrategia de ver las necesidades muy específicas, no como asistencial, sino con derechos, desde la perspectiva de los derechos.

Señora secretaria, usted ha recibido a veces críticas, prejuicios y la vara no ha sido igual, por eso valoramos que se hayan hecho resultados, haya habido resultados concretos en materia de vivienda, de propiedad para las mujeres, particularmente donde se incrementa 4 de cada 10 para el medio urbano, y 3 por cada 10 en el medio rural.

Particularmente el hacinamiento ha sido un grave problema, el Cuarto Rosa, las viviendas que hoy vemos que han tenido financiamiento y se ha incrementado suficientemen-

te, quizás el reto sea seguir incrementando la titularidad de estas viviendas.

Los espacios públicos con enfoque de género, con Ciudades Seguras para las Mujeres hablando de seguridad y movilidad, y estos ejemplos de buenas prácticas, como la Ciudad de las Mujeres, han sido parte de los resultados. Por eso termino diciendo...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada María Lucero Saldaña Pérez: ...usted ha apoyado el liderazgo de muchas mujeres, mujeres voluntarias, mujeres que aquí se han expresado más allá de los partidos. Un hogar y una ciudad segura para las mujeres es una ciudad digna para todas y todos. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Nohemí Alemán Hernández, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, hasta por cinco minutos, para formular su pregunta.

La diputada Nohemí Alemán Hernández: Buenas tardes, con su permiso, diputada presidenta. Señora secretaria, el VI Informe refiere que apoyó a la construcción de 482 mil 652 cuartos adicionales, como parte de la estrategia Un Cuarto Más o Cuarto Rosa, para combatir la violencia contra las niñas y las mujeres en hogares en situación de pobreza que presentan hacinamiento; la mayoría de los apoyos, a través de Fonhapo y del Programa de Infraestructura.

Esta estrategia se criticó por la falta de claridad sobre el modelo de atención y la estructura operativa para realmente atender el problema de violencia.

Se documentó en varias entidades que muchos de estos cuartos están deshabitados y están deteriorándose, porque se autorizaron en zonas de alto riesgo. Otros fueron entregados a quienes no los necesitan y, en el peor de los casos, fueron construidos en terrenos baldíos en donde no vive nadie.

Asimismo, la Auditoría Superior de la Federación evidenció que el Programa de Infraestructura, en 2016, ejerció 3 mil 855.8 millones de pesos en conceptos de gasto, distintos a los autorizados en el Capítulo 3000, de Servicios Generales, sin contar con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De los recursos ejercidos existen transferencias a cuentas bancarias por 689.2 millones de pesos, de los cuales no se identificó al beneficiario ni se cuenta con la documentación comprobatoria de dichas transferencias.

Además, sus reglas de operación no se ajustaron a las disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, al no precisar el esquema para evitar una administración costosa y excesiva, ni garantizar que los recursos se canalizaran exclusivamente a la población objetivo.

Señora secretaria, solo le hago tres preguntas: ¿la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o la Secretaría de la Función Pública, ha observado a la Sedatu por el manejo desaseado de los recursos presupuestarios para apoyos y subsidios?

¿Cuáles serían los resultados de la política de vivienda para los hogares en situación de pobreza, y en particular, para los millones de mujeres jefas de familia que no cuentan con acceso a una vivienda si los programas a su cargo se hubieran aplicado sin las mermas que causó la corrupción de su gestión, con un buen diseño institucional y operativo, con recursos que llegan a quienes realmente lo necesitan?

¿Puede usted asegurar a esta soberanía que el manejo de los recursos de los programas a su cargo cumple con dos criterios básicos que son: la transparencia y la honestidad? Estaré atenta a sus respuestas. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada. Para dar respuesta, tiene la palabra la secretaria Rosario Robles Berlanga, hasta por cinco minutos.

La secretaria Rosario Robles Berlanga: Muchas gracias, diputada Nohemí Alemán Hernández. Lo primero que quiero decirle es que el gobierno de la República, desde el inicio, estableció un proceso de focalización de las personas en condición de pobreza y, particularmente, de pobreza extrema.

Se visitaron siete millones de hogares en pobreza extrema; casa por casa fue visitada para hacer un levantamiento de las carencias de cada una de esas viviendas, y se estableció un padrón único de beneficiarios, precisamente para que las dependencias, no solamente Sedesol o Sedatu, sino todas las dependencias que tenían que ver con esas carencias, pudieran intervenir de manera focalizada justamente en esos hogares.

Si había falta de agua, que interviniera Conagua. Si era un tema de vivienda, que interviniera Sedatu. Si había un tema de hambre, que fuera la Sedesol. Si era un tema de proyectos productivos en zonas indígenas, CDI.

Se hizo un padrón único, un sistema de focalización del desarrollo que permitió ubicar a las familias en condiciones de hacinamiento. Coneval nada más nos da una cifra, pero no nos dice dónde están, quiénes son, porque es una encuesta que levanta Coneval, es una muestra y en función de eso establece sus estadísticas.

Nosotros fuimos a los municipios más pobres del país, a los más alejados a levantar este censo casa por casa y a ubicar las carencias y las necesidades de cada una de estas familias.

De ahí, de este sistema, que está al alcance de todos, se desprendieron los lugares donde se tenían que realizar los cuartos rosas, los cuartos adicionales, que no están en terrenos baldíos ni están en zonas de riesgo. Que son complemento, complemento de hogares que eran de una sola habitación.

Y déjeme decirle una cosa, estamos hablando de los hogares en pobreza, porque lo que sí duele es que, instituciones tan poderosas, tan potentes como Infonavit, durante 12 años anteriores a este sexenio hayan construido un millón de viviendas con una sola habitación, propiciando el hacinamiento de las familias mexicanas.

Por eso es que hubo que emprender este programa, y hay a quien le parece poco relevante combatir la violencia hacia las niñas y hacia las jovencitas. Es fundamental, es lo más importante preservar la seguridad de nuestras niñas y de nuestros niños. El que esas niñas nos digan: por fin puedo tener un espacio de intimidad; que esas niñas nos digan: por fin tenemos un espacio propio, es un tema de seguridad y de lucha contra la violencia hacia las mujeres.

Yo no desprecio este programa, al contrario, lo valoro enormemente, y ojalá haya recursos para que se siga desarrollando a lo largo y ancho del país, porque hay muchas niñas que todos los días son víctimas de violencia intrafamiliar o que tienen un embarazo temprano, porque viven en condiciones de hacinamiento y eso es algo que sí no podemos tolerar.

Por eso es que se destinaron recursos de manera muy importante a este programa, sumando lo que hace Fonhapo en

materia de mejoramiento, y sumando lo que hace el Programa de Infraestructura. Y, en efecto, parte del recurso del Programa de Infraestructura lo tuvimos que reasignar, porque se trata de una secretaría en construcción, una gran secretaría que se construyó sobre la base de la Secretaría de la Reforma Agraria. Una secretaría que, de repente, tenía que darle oxígeno a Corett hoy Insus, al RAN, al Fifonafe, a todos los organismos desconcentrados dependientes de Sedatu y que no tenían manera de operar y que estaban sirviendo a miles de mexicanos.

Y, en consecuencia, se reasignaron recursos para que estas instituciones tuvieran viabilidad. Y quiero decir, con toda claridad: no se puede abrir una cuenta bancaria en el gobierno, en ningún gobierno, si no se cuenta con la autorización de la Secretaría de Hacienda, eso es imposible, y en la Sedatu no se abrió ninguna cuenta que no fuera con la autorización de esa institución. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, señora secretaria. Para réplica tiene la palabra, la diputada Nohemí Alemán Hernández, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, hasta por dos minutos.

La diputada Nohemí Alemán Hernández: Nada más le aclaro que el problema no son los programas, sino su aplicación. Señora secretaria, la he escuchado atentamente en todas sus intervenciones y en verdad no doy crédito a dónde puede llegar su soberbia. Qué pena que su nombre en lugar de ser prototipo para el empoderamiento de las mujeres, sea emblema de corrupción e impunidad.

Tanto pedimos las mujeres superar el techo de cristal, tener visibilidad en todas las esferas de la vida política, tener paridad de género en puestos de elección popular, ocupar cargos de decisión, lograr que existan más mujeres titulares de dependencias y entidades de la administración pública. ¿Para qué, señora secretaria? ¿Para mostrar mañas, vicios y manejos desaseados de las acciones y recursos públicos; para cobijar y encubrir y ser omisas respecto lo que sucede en la secretaría a su cargo?

Es una pena que se llene la boca de su trabajo con y para las mujeres, cuando nos ha fallado a todas. No es un modelo para quienes ahora luchamos por desterrar la violencia, la desigualdad y discriminación en la que viven las mujeres a lo largo y ancho del territorio nacional.

Usted ya va de salida, junto con el gobierno del PRI, y es así porque nunca entendieron que a los ciudadanos ya no se les

puede engañar. Se van porque abusaron del poder, se van porque defraudaron la confianza del pueblo de México.

Sabemos que Morena, con su amnistía, le tiene reservado un lugar especial, quizá hasta para ocupar otro cargo en el gobierno que al tiempo lo veremos. Sería para abonar al pacto de impunidad que usted se esmera en encabezar.

Señora secretaria, tenía todo a su favor para hacer una política y servidora pública ejemplar, pero su ambición de poder la lleva a la más alta denostación por quienes han sido compañeros de bancada y de partido y, obviamente, ciudadanos, quienes han dado seguimiento a la trayectoria laboral.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Nohemí Alemán Hernández: Concluyo exhortando al próximo gobierno a ser responsable con las políticas, estrategias, programas y acciones a emprender, porque el desarrollo agrario territorial y urbano del país necesita a alguien realmente comprometido con las necesidades y expectativas de todos los mexicanos.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera, su tiempo se ha agotado.

La diputada Nohemí Alemán Hernández: Alguien que tenga verdadera vocación del servicio público para...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Nohemí Alemán Hernández: ...Termino. Cada peso del erario público con criterios de transparencia, eficacia y rendición de cuentas, porque en Acción Nacional estaremos atentos a que se cumplan las promesas de campaña.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera, su tiempo se ha agotado.

La diputada Nohemí Alemán Hernández: México merece a mejores gobernantes. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra la diputada Araceli Ocampo Manzanares, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos, para formular su pregunta.

La diputada Araceli Ocampo Manzanares: Señora Rosario Robles, bienvenida a su nueva realidad, esta realidad que vivimos los mexicanos. Creo que hoy sí tiene de qué preocuparse.

Con su venia, señora presidenta. Señora Rosario Robles, sé que viene en su calidad de secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, pero mi intervención es para cuestionarle las cuentas que dejó pendientes como funcionaria a lo largo de la administración actual del presidente Enrique Peña Nieto. Aclaro que hablo en representación del pueblo de México.

El pueblo mexicano que ha sido flagelado de manera constante por la corrupción durante este sexenio.

Señora Rosario Robles, escúcheme bien: gracias a usted, nuestro país fue ejemplo de ese cáncer, al revelarse una investigación del portal Animal Político, uno de los casos más escandalosos a nivel mundial de desvío de recursos públicos; me refiero al tema de la “estafa maestra”, que no ha parado de sonar una y otra vez en los medios de comunicación, y que, le advierto, señora Rosario, no parará de sonar en este pleno.

Sobre ese tema hay algo más en lo particular que señalar. No cabe duda que su objetivo al frente de la Secretaría de Desarrollo Social era la supervisión a la perfección de la operación de desvío de recursos, logrando como único resultado el descuido de una política social que debería de sacar a nuestra población de la crisis alimentaria. Hablo entonces de la llamada Cruzada Nacional contra el Hambre.

De acuerdo con un censo realizado por el Coneval, durante los meses de julio a octubre del año 2015, con base en los registros generados por su dependencia sobre la operación del programa durante el año 2014, la Cruzada incumplió con el propósito central de empoderar a los beneficiarios. De responder a las necesidades identificadas por los comités, de hacerlos corresponsables y de ejercer controlaría social sobre las acciones de la cruzada.

Actualmente existen comedores comunitarios en las regiones, que han desaparecido sin explicación alguna. La meta fue atender a 400 municipios con 66 programas federales, y así eliminar la desnutrición infantil y mejorar las condiciones de peso y talla.

Durante su gestión se instalaron comités que jamás funcionaron y que no lograron combatir la pobreza. Pero justa-

mente usted priorizó la firma de convenios con empresas de alimentos como Nestlé y PepsiCo.

Y por si faltara algo, según un reporte de la Auditoría Superior de la Federación, destinó 40 millones de pesos para la adquisición, fíjense nada más, de paliacates, pines, globos, playeras y gorras. Qué cinismo el suyo, señora Rosario. Esto nos avergüenza a los mexicanos. Creo que usted se empeñó más en cuidar las operaciones realizadas por la “estafa maestra”, que en implementar las expectativas de la Cruzada contra el Hambre.

En conclusión, en mi calidad de representante popular le pregunto a usted:

Uno. ¿Cuál es el número de comités comunitarios implementados cuando estuvo al frente de la Secretaría de Desarrollo Social?

Dos. Derivado de esa cifra, cuántos comités comunitarios lograron solucionar el problema existente del hambre.

Tres. Con la cifra que usted maneja, ¿cree que es suficiente para decir que la Cruzada Nacional contra el Hambre fue exitosa?

¿No cree usted que al frente de la Secretaría de Desarrollo Social priorizó el incremento de su patrimonio...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Araceli Ocampo Manzanares: ... con todos los lujos, en lugar de trabajar por el cumplimiento del programa? ¿Qué garantía de honestidad y rectitud le da...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo ha agotado.

La diputada Araceli Ocampo Manzanares: Concluyo. ...al pueblo de México, cuando señala que es igual de honesta que Enrique Peña Nieto. Adiós, Rosario Robles, esta soberanía...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Araceli Ocampo Manzanares: ...te despide con el rechazo a tu mal trabajo y a la perversidad de la función pública que hiciste.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Araceli Ocampo Manzanares: Y no es odio. Concluyo. No es odio, Rosario Robles, nadie aquí te odia, solo queremos justicia. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Para dar respuesta, tiene la palabra la ciudadana Rosario Robles Berlanga, hasta por cinco minutos.

La secretaria Rosario Robles Berlanga: Muchas gracias, señora diputada. Me sumo a su reclamo de justicia y de investigación. Lo he dicho desde el primer momento y estoy absolutamente a la orden de cualquier institución.

A partir del primero de diciembre, del 2 de diciembre, del 20 de enero, el día que se presente una sola prueba, porque llevamos seis años discutiendo este tema y no se ha presentado una prueba, ni por las investigaciones periodísticas, y la Auditoría Superior de la Federación no ha presentado hasta este momento una sola denuncia en contra de mi persona.

Ya los resultados de Coneval hablan por sí mismos. Se dice que de nada sirvió la Cruzada Nacional contra el Hambre. Yo puedo decir que, de acuerdo al propio Coneval, la encuesta panel que hizo de la Cruzada Nacional contra el Hambre, 2 millones 733 mil personas hoy comen mejor.

No son datos del gobierno, son datos de Coneval. Gente que no tenía de comer y que hoy se alimenta en los comedores comunitarios, que hoy tiene acceso en muchísimos municipios de Oaxaca –tanto que hemos hablado de Oaxaca– a una leche Liconsa de un peso el litro. Que la gente ha tenido acceso a través de una gran red de distribución, porque se recuperó el carácter social de Diconsa, de alimentos que permitieron tener también una disminución de esta carencia.

En este estudio panel que hizo el Coneval a familias que participaban en la Cruzada Nacional contra el Hambre, se señaló que la carencia alimentaria, ahí donde había Cruzada, disminuyó el 60 por ciento. Que la carencia en salud disminuyó del 33 al 9 por ciento. Que la carencia en calidad de vivienda bajó de 56 a 38 por ciento. Que la carencia de servicios básicos bajó de 57 a 42 por ciento, y la de seguridad social de 97 a 87 por ciento; así como la del rezago educativo, de 32 a 26 por ciento.

El Coneval también hizo estudios en cinco municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre, en los que se instrumentó este programa y en los que se demostró que la pobreza extrema bajó 10 puntos porcentuales, por ejemplo, en Zinacantán, Chiapas.

Que en Guachochi, Chihuahua, ahí en la sierra tarahumara, la pobreza extrema se redujo 13 puntos porcentuales. En Mártir de Cuilapan, Guerrero, bajó 11 puntos porcentuales. En Tehuacán, Puebla, se redujo un 10 por ciento, y en San Felipe del Progreso, la extrema pobreza bajó 19 puntos porcentuales. Esos son los resultados que midió el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social, que es una institución que no depende del gobierno de la República y que tiene la tarea de medir precisamente estos procedimientos.

Durante la Cruzada se crearon más de seis mil comités comunitarios. Falta mucho por hacer, este es un México de contrastes, de desigualdad, y sigue habiendo pobreza; y esperamos que esta tarea que se asumirá a partir del primero de diciembre se siga haciendo con ahínco y con compromiso.

Los resultados, al final de cuentas, querida diputada, estimados diputados y diputadas; podrán decirse cosas, podrán publicarse en los medios, pero a lo largo y ancho de estos seis años una sola denuncia ha sido presentada por los órganos competentes para hacerlo.

Y sí, aquí está documentado el trabajo que el día de hoy hemos presentado, simplemente como una muestra del enorme esfuerzo que ha hecho el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto para transformar este país. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, secretaria. Para réplica, tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por dos minutos.

El diputado Carlos Sánchez Barrios: Con su permiso, señora presidenta. Honorable asamblea. Señora Rosario Robles, secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, usted debe recordar que, en septiembre de 2013, se suscitaron dos ciclones altamente destructivos, Ingrid y Manuel, fenómenos hidrometeorológicos que en Guerrero impactaron simultáneamente. Frente a la tragedia, el gobierno federal determinó que la Sedatu sería la dependencia responsable de las acciones para la reconstrucción de viviendas.

La dependencia, en su boletín informativo de febrero de 2015, presumía: las familias guerrerenses que fueron reubicadas en el Nuevo Mirador están tranquilas en su nueva comunidad. La casa de dos recámaras, baño, cocina, sala, comedor y un pequeño patio con los servicios básicos compensa los meses de espera mientras se construye la obra. Mentira, no es así, al menos en el caso de las 82 familias aquí representadas. Saludo a mis paisanos damnificados que están en las galerías.

En agosto de 2015 se les entregó de manera ficticia las llaves de las que se dijo eran sus nuevas viviendas y meses después fueron desalojados por la fuerza pública...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, su tiempo se ha agotado, si es tan amable de concluir su intervención. Adelante.

El diputado Carlos Sánchez Barrios: Señora secretaria, han pasado cinco años y las familias afectadas, al día de hoy, siguen esperando la entrega de sus viviendas.

De acuerdo a su criterio, ¿en qué tiempo se atiende una emergencia? Le solicito explique, ¿dónde están los recursos erogados, los 71 mil millones de los que habla...? ¿Qué ha pasado con el compromiso asumido? Dígales a las familias afectadas cuándo van a recibir las casas que les fueron prometidas.

La invito a que vayamos a Chilpancingo a entregarles las viviendas que siguen esperando mis paisanos. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Señora secretaria, dado que no hay opción para usted de responder al señor diputado, sea usted tan amable de enviarle las respuestas por escrito. Se ha concluido la lista de oradores.

Quiero decirles, compañeras y compañeros diputados, que hay una lista de 46 diputadas y diputados que se han inscrito para hechos.

Vamos a tratar de desahogarla, si contamos con la colaboración de todas y de todos para hacerlo desde su curul y no excederse del minuto para que podamos todos participar.

Voy, a continuación... A ver, permítame. A ver, compañero diputado Fernández Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Solo pedirle, diputada presidenta, no tenemos ninguna prisa por terminar la comparecencia, que nos dé dos minutos de tiempo como a todos en la réplica y que lo podamos hacer desde la tribuna.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, compañero diputado Fernández Noroña, considero que esta asamblea y esta Mesa Directiva ha tomado la decisión de dar la palabra para hechos en una extensión del acuerdo que fue votado por el pleno para las comparecencias.

Si logramos hacerlo en un minuto vamos a lograr que haya un mecanismo para que, todas aquellas y aquellos que no han logrado —a través de su grupo parlamentario— hacer uso de la palabra, lo puedan hacer y la o el compareciente tenga la posibilidad de escuchar.

Y, en ese sentido, sí le ruego atentamente a la señora secretaria que fuese tan amable de tomar puntual nota si hay cuestionamientos, preguntas, para que después pueda enviar a esta Cámara, por escrito, las respuestas correspondientes.

Tiene el uso de la palabra, para hechos, la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Sonido, por favor, a la curul de la diputada Tello Espinosa.

La diputada Claudia Tello Espinosa (desde la curul): Señora Rosario Robles, me queda claro que usted mantuvo contubernio con el exgobernador del estado de Veracruz, Javier Duarte, en el tema de las empresas fantasma.

Con un hombre relacionado con cientos de muertes de niñas, niños, mujeres, hombres, veracruzanos, de periodistas como Regina Martínez, como Rubén Espinosa. Usted será castigada por haber estado de la mano de una persona que ha hecho del estado de Veracruz una fosa clandestina, donde hoy lloran madres y familiares de víctimas.

Es claro que seguirá usted diciendo que está limpia. Mantiene una postura de izquierda y acciones de ultraderecha.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera, diputada. Su tiempo se ha agotado.

La diputada Claudia Tello Espinosa (desde la curul): Hoy solamente los veracruzanos levantamos la voz para decir: basta, alto a los corruptos y asesinos.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada. Gracias, compañera diputada.

Tiene el uso de la palabra la diputada Edith Castañeda Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz (desde la curul): Usted dijo, señora Rosario, que no es responsabilidad del gobierno de la República la reconstrucción de las viviendas afectadas por los sismos. Ah, pero sí, entonces, es su derecho solicitar y aceptar recursos multimillonarios de los distintos gobiernos y asociaciones para desviarlos, mientras las tarjetas destinadas a los afectados por los sismos no tienen fondo y hay mucha gente viviendo en la calle.

Hace alarde también del crecimiento de los créditos como Infonavit y Fovissste; sin embargo, no debería ignorar que cobran tasas mucho más altas que cualquiera de los bancos. Eso no es un gobierno solidario con su pueblo, sino que es un gobierno abusivo, corrupto y ladrón...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz (desde la curul): ...el que usted representa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, compañera diputada. A continuación, tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Alberto Morales Vázquez.

El diputado Carlos Alberto Morales Vázquez (desde la curul): Gracias, señora presidenta. Señora secretaria, usted dijo que no existían pruebas por desvíos. Se habló de 700 millones que se utilizaron del Programa de Infraestructura, lo cual no le permitió entregar ese dinero a ayuntamientos de Chiapas, y eso hizo que incumpliera el pago a empresas constructoras en el estado de Chiapas, hay familias afectadas por eso.

Hemos hecho los reclamos, hemos hecho las solicitudes correspondientes, sin respuesta. Lastimar la economía de las familias chiapanecas y de todos los mexicanos, dejarlas indefensas, es una deuda moral, pero sobre todo económica, que deja en indefensión a las familias.

Es lamentable que, existiendo suficiencia presupuestal, se desvíe para otros fines y no se dé una prioridad al pago de los

convenios contraídos; se vulnera la economía formal por privilegiar compromisos políticos, a costa de lo que sea.

El cáncer de la corrupción afecta la vida en sociedad, la corrupción mata, permite la impunidad, y usted, señora secretaria, donde ha estado como titular en cualquier órgano de gobierno, todo se vuelve turbio, corrupto e impune.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado Carlos Alberto Morales Vázquez (desde la curul): Termine, señora presidenta. Quisiera saber qué piensan hacer con ese adeudo para reparar el daño que ha causado a decenas de empresas chiapanecas y a sus familias. Muchas gracias, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, compañero diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Marco Antonio Reyes Colín, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Marco Antonio Reyes Colín (desde la curul): Gracias, presidenta diputada.

Señora secretaria, del distrito que yo represento, que es el distrito 40, solicito a usted informe cuáles han sido las acciones que la secretaria ha realizado en defensa del área denominada Parque Nacional Nevado de Toluca, así como colindantes en el Estado de México, desde el año 2000, el cual ha sido objeto de presuntos convenios, acuerdos, concesiones a personas que atentan contra diversas especies de flora y fauna.

Solicito también informe cuántas solicitudes ha recibido para el restablecimiento del estatus del Parque Nacional del Nevado de Toluca, formuladas por pobladores del Estado de México y otros, así como diversas asociaciones civiles, indicando cuál es el estado que guardan dichas solicitudes.

También le pido, informe cuál es el estado actual y naturaleza jurídica que guarda el Nevado de Toluca, así como colindantes en el Estado de México, ante las autoridades administrativas y judiciales encargadas de regularizar y actualizar su inscripción ante la entidad registral y respectiva. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, compañero diputado. Tiene el uso de la

palabra la diputada Hortensia Noroña Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada (desde la curul): Gracias, presidenta. Secretaria, primeramente, felicitarla por la labor tan digna que ha realizado al frente de la secretaria.

Pero, compañeros, hablemos con claridad. Desde 2009 todas las dependencias realizan contrataciones por el artículo 1o., Es legal y no hay un conflicto en ello. Incluso la Auditoría Superior de la Federación lo hace.

Seamos responsables con la encomienda que el primero de julio el pueblo nos entregó, con nuestro carácter de diputados. Respetemos la tribuna. Hablemos con la verdad y no solamente señalemos y lancemos ataques sin pruebas.

La secretaria está aquí hoy escuchando y dando respuesta a todos los cuestionamientos que le hemos realizado, y está dispuesta a que las instituciones, que mucho trabajo nos ha costado que tenga México, haga, las investigaciones pertinentes. Seamos responsables, pues, con nuestro quehacer, y no vengamos a atacar y a señalar sin presentar pruebas.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada (desde la curul): La felicito, compañera secretaria, de mi parte, y a nombre de mi fracción, un reconocimiento a su labor y a la del gobierno del presidente Enrique Peña Nieto. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, compañera diputada. Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez. Tiene el uso de la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Una sola verdad le escuché a la señora Robles durante su comparecencia, cuando a Javier Hidalgo le dijo que no ha cambiado nunca. Habló con verdad.

En marzo de 2004 fue juzgada por el Comité Ejecutivo Nacional del PRD por actos de corrupción y por complotar en contra del compañero Andrés Manuel López Obrador. Fue expulsada del partido y todo el tiempo alegó inocencia, como lo ha hecho aquí durante toda la comparecencia.

Pero ahí está el libro de Carlos Ahumada, *Derecho de réplica*, del que fue su amante y que la pinta de cuerpo completo. Ahí queda de manera muy clara. Le pido que paren mi tiempo porque están interrumpiendo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado Fernández Noroña, permítame un momentito. Permítame un momentito. Estoy segura que con su conocimiento y experiencia sabe que no debe incurrir en cuestiones de carácter estrictamente, personal como es el caso. Vaya usted a sus argumentos políticos, que siempre son muy interesantes.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Muy bien. Es un argumento político –dejen de interrumpir–. Hizo una relación personal y política para corromperse y enriquecerse al cobijo del poder. Está documentado y ahí está el libro de Carlos Ahumada. Estoy dando un argumento político.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, compañero diputado. Compañera Lucero Saldaña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): No, no me puede interrumpir, estoy en el uso de la palabra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No es interrupción, es una pausa dado que una compañera está solicitando el uso de la palabra. A ver, entonces, compañero, descúntele, por favor los segundos de mi interrupción y concluya con el minuto de que usted dispone, por favor, si fuera tan amable.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Diputada presidenta, pedimos insistentemente que se leyera un documento que presentamos y no lo hicieron, solicitando que procedan penalmente contra Rosario Robles.

Yo cierro. Hoy estoy magnánimo, no pido cárcel para ella, que la pongan a vivir en un closet rosa como en el que ha condenado a los más pobres del pueblo de México.

Ha sido insultante su comparecencia y acabará en la cárcel, no por chiva expiatoria, no porque haya cacería de políticos, sino porque es una representación, junto con Enrique Peña Nieto, de la corrupción rampante en este país.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena. Tiene el uso de la palabra el diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Brasil Alberto Acosta Peña (desde la curul): Primero solicito al diputado que me antecedió, respeto para las mujeres.

Segundo. La construcción del nuevo aeropuerto representa un importante motor de desarrollo para México y nosotros decimos sí al aeropuerto.

¿Qué hechos le damos? La Sedatu elaboró el programa territorial operativo de la zona oriente del valle de México, que atiende 12 municipios del Estado de México, así como tres alcaldías de la Ciudad de México, con una población de 6.4 millones de personas.

Plantea estructurar el desarrollo a partir del sistema vial y lograr el mejoramiento integral de la zona considerando planes de desarrollo urbano vigentes.

La democracia de las cartulinas no es muy útil si no se presentan pruebas legales en contra de la secretaria. Felicidades, secretaria. Me da mucho gusto que usted haya respondido con magnanimidad esta comparecencia.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Carlos Loera de la Rosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Juan Carlos Loera de la Rosa (desde la curul): Gracias, presidenta. El ultraje que hace a esta soberanía la secretaria y su censo mágico, son ejemplo de la simulación y el hurto propio de los pillos de siete suelas.

Le pongo un ejemplo: Juárez es la primera población en Chihuahua, la quinta con mayor producto interno bruto en el país, y una de las mejores ciudades para invertir en América Latina.

Sin embargo, un informe de ONU-Hábitat nos dice que la mitad de la ciudad no cuenta con infraestructura mínima como pavimentación, alumbrado, banquetas, drenaje.

El índice de calidad de vida está rezagado por debajo de la mitad en materia de salud, seguridad social y espacios públicos.

Los supuestos logros que refiere la secretaria son producto de su imaginación, y lo que no es imaginación, es que, institución que pisa, institución que corrompe la secretaria Rosario.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero, diputado. Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. A la Presidencia de la Mesa Directiva, por este conducto nos dirigimos a usted con fundamento en el artículo 126 del Reglamento de la Cámara de Diputados, con el propósito de solicitarle se dirija en queja ante el titular del Poder Ejecutivo federal, ya que la ciudadana Rosario Robles Berlanga, quien compareció ante esta soberanía, de manera reiterada y sistemática mintió en las respuestas dadas a los legisladores.

Es por ello que, conforme a lo previsto en el artículo 69, segundo párrafo, de nuestra Constitución, la ciudadana Rosario Robles comparece bajo protesta de decir verdad, y ha sido más que evidente que sus respuestas constituyen un engaño a esta soberanía.

Es por ello que le solicito, presente denuncia ante el Ministerio Público de la Federación, por el delito de falsedad en declaraciones, previsto en el artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal. Y como consecuencia de dicha denuncia, la autoridad competente inicie ante esta Cámara el procedimiento de declaración de procedencia para que esta soberanía le retire la protección constitucional y pueda ser enjuiciada penalmente. Sin otro particular...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez (desde la curul): ...le reitero mi grata consideración. Firman, los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo a través del diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, compañera diputada. Informo a la asamblea que, de conformidad con lo que establece el Reglamento de la Cámara de Diputados y como se ha señalado previamente, la Mesa Directiva resolverá el trámite conducente.

Tiene el uso de la palabra la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán (desde la curul): Diputada presidenta, con su venia. Condenamos enérgicamente las actitudes cobardes y misóginas que se han vertido en esta Cámara.

Compañeras y compañeros, esto es violencia política de género, no nos engañemos. Asimismo, hago un atento llamado a esta soberanía, principalmente a la inmensa mayoría, a recordar que estamos en la sede del Poder Legislativo, no del Poder Judicial. Tal parece que esta mayoría pretende erigirse en tribunal enjuiciador y declarar culpable a la señora secretaria, conducta por demás antidemocrática y ejemplo claro del doble rasero con el que acostumbra conducirse.

Les recuerdo que la única autoridad que puede llevar a juicio a una persona y decidir sobre su inocencia o culpabilidad es el Poder Judicial, y por supuesto respetando el derecho humano al debido proceso.

Este intento de linchamiento o juicio sumario que pretende la mayoría nos parece de lo más lamentable. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, compañera diputada. Tiene el uso de la palabra la diputada María Esther Mejía Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada María Esther Mejía Cruz (desde la curul): Gracias, señora presidenta. La secretaria compareciente notoriamente ha faltado a la verdad ante este pleno. Su actuar tendrá consecuencias legales en el futuro.

En Ciudad Juárez existen más de 100 mil viviendas abandonadas y en la mayoría de los casos son inmuebles recuperados por el Infonavit al desalojar a los propietarios originales. Solo en México tenemos viviendas abandonadas y, por otro lado, personas sin hogar que viven en la indigencia.

Las políticas del desarrollo urbano no han servido, y solo han sido instrumento para hacerse millonarios los desarrolladores inmobiliarios, al amparo de los funcionarios corruptos, empezando desde su titular.

Usted, secretaria, es la jefa de una mafia inmobiliaria. Engañan a los trabajadores con vivienda precaria e inútil, que

lejos de resolver el problema de vivienda lo agudizan. La política de la Sedatu ha sido promover casas de pésima calidad, a precios millonarios. Reto a la secretaria a que nos indique un proyecto de vivienda...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada María Esther Mejía Cruz (desde la curul): ...de la República Mexicana que haya sido entregado en una zona urbana céntrica. No existe ningún proyecto...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada María Esther Mejía Cruz (desde la curul): ... solo en México tenemos una funcionaria corrupta con el respaldo del actual gobierno y fuero de la PGR. Es cuanto, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, compañera diputada. Tiene el uso de la palabra la diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Tiene el uso de la palabra la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del PRI. En un momento también. Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Enrique Farrera Esponda, del Grupo Parlamentario de Morena. Tiene el uso de la palabra la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río (desde la curul): Al omitir las licitaciones y entregar contratos a empresas fantasmas, el gobierno, a través de la dependencia que usted representa, Rosario, desvió miles de millones de pesos. Y al revisar la Cuenta Pública de 2013 y 2014 se detectaron pagos ilegales de más de 7 mil millones de pesos, de los cuales no se sabe dónde quedaron 3 mil 400 millones. Los más de 7 mil millones, Rosario, le fueron entregados a 186 empresas, pero 128 de estas empresas no estaban calificadas para recibir recursos públicos.

La Sedesol es una de las principales dependencias responsables de este mecanismo, que ya el auditor superior dijo y calificó como el fraude millonario.

Usted ha dicho que el gobierno no entregó los contratos directamente, es cierto, pero eso es irrelevante, pues primero le dio a las universidades, a ocho universidades públicas y

estas después lo pasaron a las empresas. Eso se llama triangulación...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río (desde la curul): ...de recursos. Los medios y las ONG han verificado esto. ¿Deberemos buscar el dinero en el PRI, señora secretaria?

Acabo. Para algunos jurar la verdad en vano es un pase al infierno, Rosario...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río (desde la curul): ...Para Morena el desvío de recursos, el desvío de recursos será un pase directo a la cárcel, señora secretaria, que no se le olvide, será un pase a la cárcel.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado. Gracias, compañera diputada. Tiene el uso de la palabra la diputada Lucero Saldaña Pérez, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada María Lucero Saldaña Pérez (desde la curul): Gracias, presidenta. Para el Grupo del PRI es inaceptable y rechazamos las expresiones misóginas, hechas en este tiempo, de expresiones más allá de la comparecencia. Por eso le pedimos a la Mesa Directiva que se borren del Diario de Debates esas expresiones misóginas en contra de la secretaria y, segundo, que se haga una disculpa pública por parte del diputado que las expresó.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado Fernández Noroña, se invita cordialmente a retirar las consideradas expresiones misóginas que vertió durante su participación del Diario de los Debates. A ver, tiene el uso de la palabra el diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Mire, diputada, yo no me sentí aludido, así es que su interpretación me sorprende, porque no hice ni una sola expresión misógina. He hablado de un acto político, de una relación personal que la señora Robles desarrolló...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, compañero diputado...

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): No, no, no, déjeme terminar ahora, porque me aludió...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ...permítame nada más, porque...

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): No, no, no, déjeme acabar ahora, porque me aludió, déjeme acabar. Ya, ya estoy harto de sus interrupciones, respete. Respete; sí, respete al orador, diputada presidenta, porque no me deja elaborar...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, compañero diputado Fernández Noroña, usted ya me hizo la aclaración, que considero pertinente, de que usted no fue aludido directamente en la intervención de la diputada Lucero Saldaña Pérez. En ese sentido...

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sí, yo termino mi intervención, diputada presidenta, ya que usted sí me aludió personalmente le pido respete mi tiempo de la alusión personal que usted hizo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, compañero diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Bien.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Si lo que estamos tratando de ver no cabe en usted, no se siente aludido, situación que yo, y respetuosamente le digo, consideré en un juicio subjetivo de carácter personal, en ese sentido retiro la alusión hacia su persona y entiendo que su participación desea que se conserve en sus términos en el Diario de los Debates...

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): No solo eso. No, no solo eso, diputada presidenta...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera Saldaña, no ha sido obsequiada su solicitud en ese sentido.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): ...no, no solo eso, diputada presidenta, porque el artículo 120 me da, por la alusión personal que usted me hizo, derecho a responderla. Le pido respete el Reglamento y me deje terminar a la alusión personal que usted me hizo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se lo agradezco, diputado, pero, por favor, que la alusión personal sea de mi persona hacia usted.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sí, claro.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Terminó entonces. Aprovecho para responderle a Acción Nacional, que de manera reiterada ha estado diciendo que el presidente electo le va a dar impunidad a la señora Robles. No va a haber impunidad para nadie.

La señora Robles, el señor Enrique Peña Nieto, Lozoya Thalmann y todos los que han incurrido en actos de corrupción tendrán que responder ante la justicia por sus actos en contra de los intereses del pueblo. Muchas gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, tiene el uso de la palabra la diputada Leticia Arlett Aguilar Molina, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Leticia Arlett Aguilar Molina (desde la curul): Muy bien, muchísimas gracias. Qué lamentable que se esté dando esta discusión acerca de la secretaria, pero aquí lo importante es demostrar los hechos en todos los estados de la República, principalmente en Chiapas, en donde estamos siendo ofendidos los ciudadanos, los chiapanecos, que todo lo que se dijo aquí por parte de la secretaria es totalmente falso. Chiapas merece respeto y merece que le den lo que realmente nos corresponde.

A Chiapas, después del terremoto, no se nos dio vivienda, la gente sigue viviendo en el terreno que tiene de patio o en la calle. ¿Dónde están los beneficios de los que se habla aquí? Es una gran mentira.

Y lamento que los demás legisladores estén aprobando la participación de la secretaria, porque tal vez nunca han pisado lo que es el lodo y nunca han recorrido lo que es definitivamente su distrito, como los que hicimos campaña, sabemos las necesidades de todos los mexicanos, pero principalmente de los chiapanecos.

Sí, pedimos que la secretaria le pida una disculpa pública a los chiapanecos, porque seguimos viviendo en la marginación y todo lo que ha sucedido...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Leticia Arlett Aguilar Molina (desde la curul): ...del terremoto y todo lo demás... político de todos los políticos que han vivido de los chiapanecos y de todos los mexicanos. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, compañera diputada. Tiene el uso de la palabra la diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena. Tiene el uso de la palabra la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Anilú Ingram Vallines (desde la curul): Con su venia, diputada presidenta. Ustedes hablan de contratos transparentes, ¿qué me dicen de las asignaciones directas en Tabasco? ¿Están preparando ya el cochupo?

No cabe duda que está puesta en marcha la cuarta transformación, o perdón, la transformación de cuarta.

Y que en relación a los comentarios que son violencia de género, ¿qué más podemos esperar de un patán como este señor?

Recordemos nuestro papel como legisladores, compañeros, no busquemos ser dueños de la verdad solo ante las cámaras; si hay pruebas, que se presenten las denuncias. ¿Queremos contribuir realmente al Estado de derecho? Sigamos el cauce legal, aportemos pruebas, no dichos y rumores.

El Grupo Parlamentario del PRI respalda a la señora secretaria por su trayectoria profesional y su compromiso con México.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, compañera diputada. Tiene el uso de la palabra el diputado Luis Enrique Martínez Ventura.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Por alusiones.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, permítame un momento compañero Fernández Noroña. A ver, permítame un momento, en ningún momento ha habido alusión a su persona. Tiene el uso de la palabra el diputado Luis Enrique Martínez Ventura.

El diputado Luis Enrique Martínez Ventura (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Yo respeto, presidenta, porque...

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Por alusiones.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, permítame un momento, compañero diputado Enrique Martínez Ventura.

Hace un momento se suscitó un intercambio entre esta Presidencia y usted, compañero diputado Fernández Noroña, por haber dado pie a una alusión implícita que usted no aceptó. En este sentido no ha habido ninguna alusión explícita y con base en el criterio que acabamos de sostener, tiene el uso de la palabra el compañero diputado Luis Enrique Martínez Ventura.

El diputado Luis Enrique Martínez Ventura (desde la curul): Gracias, presidenta. Yo creo que, independientemente de todo lo que aquí se ha hablado en la comparecencia de la secretaria, en el desempeño de sus funciones también ha incurrido en una situación bastante grave de omisión.

En omisión, porque no solamente se trata de que en el tema del aeropuerto se haya diseñado un programa de ordenamiento territorial de la zona oriente del Estado de México. Se trata también de darle seguimiento, porque lo único que hemos generado al anunciar un aeropuerto que todavía está en veremos, se generó con ello la especulación más grande de que se haya tenido conocimiento en esa zona con la tierra.

Se generó también el que los fraccionadores clandestinos se incrementen en un número impresionante, y que ofrezcan ahora terrenos indiscriminadamente, sin que ninguna autoridad ni municipal ni estatal ni federal hagan nada por detenerlos; y esto no va a lograr la intención de este programa, de que 4.6 millones de mexicanos de esta parte del

estado tengamos un desarrollo urbano ordenado; todo lo contrario. Entonces, ojalá tomara...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado Luis Enrique Martínez Ventura (desde la curul): ...cartas en el asunto la señora secretaria. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene el uso de la palabra la diputada Xochitl Zagal Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena. A ver, permítame un momento, diputada.

Perdón, diputado Fernández Noroña, no quisiera ser reiterativa, pero ya di el trámite a su solicitud. Adelante, diputada Xochitl Zagal.

La diputada Xochitl Nashielly Zagal Ramírez (desde la curul): Muchas gracias, señora presidenta. Para información del pleno. Les quiero informar que he entregado unas preguntas, tres, a la secretaria de la Sedatu para que me pueda contestar de manera puntual sobre algunos terrenos de mi municipio, Cuautitlán Izcalli.

Solamente que hace rato, de manera amable, me acerqué para pedir que firmara de recibido mi acuse y la secretaria del PRI, la diputada María Sara Rocha Medina, les aconsejó a sus asesores que no me firmaran de recibido, y que no pudieran ni siquiera recibir mi amable petición, que es una obligación de la secretaria contestarme.

Entonces, sí quisiera solicitar a la secretaria Sara y a la secretaria Rosario, que además de que me conteste estas preguntas por escrito, como establece el procedimiento legal, pues preguntarte, Rosario, ¿qué te has hecho? ¿En qué te has convertido? Muchas gracias, compañeros.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene el uso de la palabra, la diputada María del Carmen Cabrera Lagunas, del Partido Encuentro Social.

La diputada María del Carmen Cabrera Lagunas (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Un ejemplo claro de discriminación a los pueblos originarios y, sobre todo, a las mujeres de los pueblos originarios, es la Ciudad de las Mujeres, en Tlapa de Comonfort, que fue inaugurada sin techo presupuestal y que, además se les haya disminuido el 40 por ciento de sus salarios a las mujeres que ahí

están laborando, y aquellas mujeres que estuvieron diciéndolo que se estaban violentando sus derechos fueron corridas injustamente.

También invitar a la secretaria que vayamos al estado de Guerrero, a los pueblos y a los municipios que fueron dañados por los sismos, y le voy a poner un ejemplo: en el municipio de Ometepec, que vayamos a Huajintepec, que vayamos a Huixtepec, que vayamos a Tierra Blanca, que vayamos al municipio de Huitzuc de los Figueroa, que vayamos a Tuliman, a Tlaxmalac. Son ejemplos claros de que ahí las familias están esperando los apoyos por ser damnificados de los sismos.

Y que también el estado de Guerrero está esperando, otros damnificados por Ingrid y Manuel, a más de cinco años no han recibido apoyos, y estamos esperando en el estado de Guerrero justicia por los damnificados del sismo y justicia para los damnificados de Ingrid y Manuel.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene el uso de la palabra, el diputado Víctor Adolfo Mojica Wences, del Grupo Parlamentario de Morena. A ver, permita un momento. Permíteme, diputado. A ver, diputada Rocha, ¿con qué objeto? Sonido por favor a la curul donde está la diputada Rocha.

La diputada María Sara Rocha Medina (desde la curul): Sí, diputada presidenta. Por alusiones personales de la diputada compañera de Morena, si es tan amable.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene usted el uso de la palabra.

La diputada María Sara Rocha Medina (desde la curul): Muchas gracias. Primero quiero decir que he sido muy responsable como secretaria de la Mesa, y eso es muy importante; lo que comenta la diputada, es cierto. Llevó un documento a la secretaria para que se lo signara o firmara de recibido. La señora secretaria se lo da a sus asesores. La señorita asesora o no sé, sus acompañantes, me dicen que el documento viene a nombre del presidente Muñoz Ledo, y es por ello que no le pueden firmar de recibido. Yo le digo a mi compañera diputada y amiga que, por favor, cuando quiera entregar un documento, lo dirija perfectamente a quien se lo va a entregar. Muchas gracias, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, señora secretaria. Estoy segura que esta situación o este mal entendido, es posible que la señora secretaria

Rocha y la señora diputada Zagal, se puedan poner de acuerdo y hacer el trámite correspondiente. Lo importante y lo sustantivo, que son las preguntas, ya están en poder de la secretaria, quien les dará puntual respuesta. Tiene el uso de la palabra... Diputada Zagal, adelante, por alusiones.

La diputada Xochitl Nashielly Zagal Ramírez (desde la curul): Muchísimas gracias. Yo lo que sí pediría es que de manera muy respetuosa que no se hagan las sugerencias digamos que por la espalda, porque el cuchicheo no es una indicación. Si tú me hubieras dicho, compañera y amiga, que mi oficio estaba mal dirigido y me hubieras orientado en calidad de secretaria de la Mesa Directiva, ya que eres coadyuvante de nuestras labores legislativas, yo hubiera hecho el trámite, desde hace cuatro horas que fui a pedir el acuse de recibido de mis preguntas, nada más que no fue así.

Fue a señalitas y a cuchicheo, y seguramente hay alguna cámara que tenga registro. Y a la secretaria sí le pediría que nos contestara. Ahorita ya estoy mandando el oficio de manera correcta, y a la Presidencia, que quede en actas que me deben contestar. Que el Ejecutivo debe contestar las preguntas que Rosario Robles va a recibir el día de hoy. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Señora diputada, reiteraría, en la ocasión de su solicitud, lo que señalé al principio de esta ronda para hechos fue en el sentido de que todas aquellas preguntas que la secretaria recibiera durante esta ronda, o que no hubiese podido, por el tiempo, responder, fuesen puntualmente respondidas por escrito y dirigidas a las diputadas y diputados que las hubieran formulado.

La diputada María Sara Rocha Medina (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Rocha, ¿con qué objeto? Nada más una puntualización y señalización, compañera diputada Rocha. Alusiones sobre alusiones, el Reglamento no nos permite desahogarlo. Reitero mi atenta solicitud para que, vista la cordialidad que existe entre ustedes, se pueda desahogar cualquier malentendido producto de una comparecencia particularmente intensa de este día.

Quiero, ahora sí, darle la palabra al diputado Víctor Adolfo Mojica Wences.

El diputado Víctor Adolfo Mojica Wences (desde la curul): Gracias, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Perdón, diputado, nuevamente me veo obligada a interrumpirle. A ver, diputada Rocha.

La diputada María Sara Rocha Medina (desde la curul): Si me permite, presidenta. Únicamente quiero hacer la aclaración puntual de que el papel de secretaria de la Mesa Directiva lo he tomado como tal. Somos representantes de un Poder Legislativo, represento a mi partido en esta Mesa, y quiero decirle que he actuado con toda responsabilidad. No trabajo con cuchicheos ni mucho menos con cosas debajo de la mesa. Soy muy clara y muy firme. Muchas gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias por su puntualización. Ahora, por favor ya, diputado, con mis más sentidas disculpas, diputado Mojica.

El diputado Víctor Adolfo Mojica Wences (desde la curul): Sí, señora presidenta. Señora Rosario Robles, con respeto le digo que deseo se encuentre bien, a pesar de tantos fantasmas que hay a su alrededor, y le hago una pregunta, yo soy de Guerrero, si me pudiera dar a conocer en qué localidades se construyeron las viviendas que, en esta comparecencia, usted dijo que hicieron. Quizá sus colaboradores en Guerrero la engañaron.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra la diputada Alma Delia Navarrete Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena. A ver, permítame, por favor, compañera diputada Navarrete, un momento. Señor diputado Fernández Noroña ¿con qué objeto está solicitando hacer usted uso de la palabra?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Muy preciso, diputada presidenta, con fundamento en el artículo 120. Hace rato usted me dio una alusión que yo no solicité, pero luego usted me aludió y participé. El artículo 120 dice muy claro que cuando hay una alusión implícita o explícita, uno tiene derecho a hacer uso de la palabra inmediatamente después.

Yo no me voy a dar por ofendido por la ofensa que me emitió una compañera aquí en el pleno, solo digo “amante”, *Diccionario de la Real Academia Española*, “que ama; dicho de una cosa que manifiesta amor o se refiere a él; amado o querido; amantísimo lector; cada una de las dos per-

sonas que se aman” y, finalmente, dejen de interrumpirme, las estoy ilustrando, “persona que mantiene con otra una relación amorosa fuera del matrimonio”. Todos son significados bellísimos. Yo me reivindico como amante de mi pareja, de la vida, del pueblo y no veo ninguna ofensa en ello. Muchas gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado por habernos ilustrado y por habernos señalado los significados de la Real Academia Española para el concepto.

La diputada Anilú Ingram Vallines (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, permítame un momento.

La diputada Anilú Ingram Vallines (desde la curul): Alusiones implícitas. “Patán: hombre que se comporta de forma ignorante, tosca y grosera”. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, compañera diputada. A ver, vamos a ver, dejemos este punto de alusiones personales atrás, y centrémonos en los numerosos compañeros y compañeras que desean hacer uso de la palabra, para hechos.

Tiene a continuación la palabra el diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe, del Grupo Parlamentario de Morena. Ah, perdón. Perdóneme, ya por tanta... Alma Delia Navarrete Rivera, disculpas por la confusión. Adelante, si fuera tan amable.

La diputada Alma Delia Navarrete Rivera (desde la curul): Gracias, presidenta. Gracias a la Mesa Directiva. Para reiterarle al Grupo Parlamentario del PRI que sí, ya que inició la cuarta transformación.

Y por alusión con el Grupo Parlamentario del PAN, en sus tres intervenciones, en sus tres rondas de intervenciones siguieron la línea política de confundir, de tender una cortina de humo diciendo que Morena y el PRI somos lo mismo. Repito, no somos lo mismo, no traten de tender una cortina de humo.

La señora secretaria que hoy vino a comparecer, ella es responsable de sus actos. El presidente electo de ninguna manera ha extendido una amnistía porque saben perfectamente lo que eso significa, y lo que comentó fue en el sentido

de que a ella la están utilizando como un chivo expiatorio tapando la corrupción de la cual ha sido objeto el gobierno de Peña Nieto. Cada quien toma sus propias decisiones y cada quien se sitúa en el lado de la historia que quiere. A ella, a la señora, independientemente de que se le inicie...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Alma Delia Navarrete Rivera (desde la curul): Permítame. Independientemente de que se le inicie un procedimiento, el pueblo de México que tanto ha sufrido, ya la está juzgando. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, compañera diputada. Tiene el uso de la palabra el diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe (desde la curul): Sí. La Auditoría Superior de la Federación, en sus cuentas públicas de 2013 a 2016, detectó 11 mil 224 millones de posible daño patrimonial público durante su dirección en la Sedesol y en la Sedatu.

Hábilmente no hay rastro que de que usted haya suscrito contratos. Pero sí existe una cadena de mando, así que nada le exime de esa responsabilidad. Usted es responsable de la comisión por el delito de omisión, y deberá ser sancionada penalmente. Así que sobre usted recaen las responsabilidades de las irregularidades reiteradas por el órgano de fiscalización.

No hay que olvidar el nombre de su ex vocero Gustavo Rodríguez González, quien fue inhabilitado y destituido, el impulsor y difusor de la inexistente, de los inexistentes logros del combate al hambre, de la llamada Cruzada Nacional contra el Hambre.

Claro que hay elementos para fincar responsabilidad penal y se tiene que hacer mediante la cadena de mando. Su comparecencia ha sido un monumento al cinismo y ha sido verdaderamente insultante para la mayor parte del pueblo de México.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, compañero diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Francisco Espinoza Eguia, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Juan Francisco Espinoza Eguia (desde la curul): Muchas gracias. Nadie puede negar los grandes avances que se han logrado durante este sexenio. Basta decir que hay cifras históricas en el otorgamiento de créditos para la vivienda, siendo las mujeres y los jóvenes los grupos más favorecidos.

La política del presidente Enrique Peña Nieto y el trabajo de la secretaria Rosario Robles al frente de la Sedatu han demostrado ser de los más exitosos en materia de vivienda en las últimas décadas, favoreciendo el desarrollo urbano y mejorando la calidad de vida de los miles de familias mexicanas.

Las críticas aquí señaladas no tienen fundamento, la presente administración demostró estar preparada para cualquier emergencia al reponer con rapidez y eficacia el desastre ocasionado por los sismos del año pasado.

En los trabajos de reconstrucción el gobierno federal ha trabajado con la mayor transparencia y favoreciendo una rendición de cuentas y el interés nacional. Pese al tamaño de las afectaciones, esta administración ha realizado un excelente trabajo, de tal forma que a un año de los sucesos la reconstrucción está casi terminada. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, compañero diputado. Tiene el uso de la palabra la diputada Norma Adela Guel Saldívar, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Norma Adela Guel Saldívar (desde la curul): En el Grupo Parlamentario del PRI hemos escuchado con atención y respeto todas y cada una de las intervenciones. Compañeras y compañeros, las descalificaciones no contribuyen a enriquecer este ejercicio republicano, seamos serios.

La secretaria se ha expresado con respeto y tolerancia, ha dado respuesta puntual a todos los cuestionamientos que se han hecho en este recinto. Se ve que no han leído o que no conocen la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Ahí se establecen los asuntos que se deben atender dentro de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Es evidente el desconocimiento del proceso de fiscalización. Ahí se establecen los tiempos para solventar las observaciones de las auditorías, también las acciones legales que se pueden promover en el órgano de fiscalización.

Somos un país de instituciones, la Cámara de Diputados no es el Ministerio Público, corresponderá a la autoridad judicial determinar la existencia de delitos, y en su caso la sanción correspondiente.

En el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional reconocemos su amplia trayectoria, reconocemos el trabajo realizado por México...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Norma Adela Guel Saldívar (desde la curul): ...el de usted y todo el gobierno de Peña Nieto. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, compañera diputada. Tiene el uso de la palabra la diputada Gloria Romero León, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Sonido, por favor. Adelante.

La diputada Gloria Romero León (desde la curul): Gracias, presidenta. Hemos escuchado con atención lo que ha dicho la secretaria, pero no hemos escuchado que se refiera a las empresas fantasma, a las 186 a donde fueron derivados, desviados más de 7 mil 760 millones de pesos, mismas empresas que están catalogadas, algunas, como empresas fantasma para realizar operaciones fraudulentas, y la secretaria se ha amparado en la legalidad de los contratos, se ha amparado en la autonomía de las universidades, y efectivamente, la ley lo prevé, siempre y cuando las universidades hubieran realizado al menos el 51 por ciento de los servicios, cosa que no es así. Por lo tanto, es una triangulación y es una violación a la ley.

Por lo tanto, señora secretaria, hay algo peor que la corrupción, y es la impunidad. De que usted incurrió en delitos de corrupción, de eso no hay ninguna duda. Los diputados del PAN vigilaremos que las denuncias se interpongan para que sus delitos no queden impunes. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, compañera diputada. Tiene el uso de la palabra la diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez (desde la curul): Gracias, presidenta. Señora secretaria, dos temas. Del Anexo XIII del Presupuesto se ejercieron 2 mil 393 mi-

llones en 2017, y para 2018 aumentó a 2 mil 571 millones, la mayor parte ejercida en vivienda. Pero eso no se ha visto reflejado en un impacto positivo para las mujeres. La pregunta es, ¿cómo se está ejerciendo este recurso?

El siguiente tema es otra forma de corrupción lasciva, como la que ya se ha comentado aquí. Díganos, secretaria, qué ha hecho esa dependencia a su cargo para evitar la especulación inmobiliaria y la acumulación indiscriminada de terrenos en las periferias, de lo que se pretende sea el nuevo aeropuerto de la Ciudad de México; informe también a esta soberanía por qué no se ha pronunciado sobre el despojo de tierras que se realiza al amparo de la Ley de Hidrocarburos y que permite a las empresas obtener en servidumbre los mismos. Por sus respuestas, gracias. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, señora diputada. Tiene el uso de la palabra el diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez (desde la curul): Gracias, presidenta. Compañeras diputadas y diputados, llevamos ya casi seis horas en esta sesión, en esta comparecencia de la secretaria Robles, yo quisiera felicitarla, secretaria, por su rectitud, por su forma de conducirse el día de hoy y, sobre todo, por su honestidad.

En el Grupo Parlamentario del PRI sí tenemos elementos, quiero compartir con ustedes que el año pasado se habló de un desvío de cerca de 100 millones de pesos en el estado de Aguascalientes, mucho se habló de estos recursos, que eran para operar en los Cendis, pero en realidad acabaron en las cuentas personales de la esposa de Alberto Anaya, dirigente del Partido del Trabajo.

Aquí sí tenemos los elementos, una prueba de ello es que en el Ministerio Público se realizaron 153 transferencias por la cantidad de 67 millones de pesos. Desde un principio la secretaria Robles nos dijo a las diputadas y diputados que integramos esta legislatura, calma, calma, diputadas, tranquilas y tranquilos, lo dijo...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez (desde la curul): Terminó, terminó, presidenta. Lo dijo muy clarito, lo dijo muy clarito la secretaria, que ella estaba dispuesta a acom-

pañar a cualquier diputada o diputado si tenían los elementos correspondientes. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (desde la curul): Sonido, por favor. Señora secretaria, a nosotros nos queda claro que usted no se preocupó, usted se ocupó, por ello puede usted sentirse tranquila, porque sus fundamentos son claros y contundentes, y como bien dice el dicho, a palabras necias oídos sordos.

Sabedores de la importancia que tienen los grupos y organizaciones en torno a la gestión social, quisiera pedirle nos envíe, por escrito, si las siguientes organizaciones o frentes recibieron los siguientes apoyos durante el periodo comprendido entre el 2013 y 2018 –acuérdense que para tener la lengua larga hay que tener la cola corta–; y aquí están las organizaciones: Anac, Barzón, Barzón Federación, Proge-der, Unorca, entre otras –casualmente, todas ellas vinculadas a Morena–, por un monto de más de 165 millones de pesos. Asimismo, mucho le vamos a agradecer se nos invite a atestiguar la correcta y transparente aplicación de estos recursos, porque el buen juez por su casa empieza. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, su tiempo se ha agotado. Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra la diputada Cecilia Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. A ver, permítame un momento, diputada Patrón.

El diputado Santiago González Soto (desde la curul): Por alusiones.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se aceptan alusiones genéricas a instituciones. Adelante, compañera diputada Cecilia Patrón.

La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Es lamentable que el día de hoy la secretaria Rosario Robles haya venido a defenderse y no a hablarnos de frente a esta asamblea y a los mexicanos de lo hecho en el país. Yo soy del sur del país y queremos saber qué se ha hecho para combatir la pobreza. Pero también es muy lamentable que hoy, para las niñas y mujeres de México, sea su ejemplo.

Pero aquí, estoy segura que hay mujeres muy valiosas en todas las bancadas, y estoy segura que revertiremos esa imagen hacia las mujeres. Muchísimas gracias y buenas tardes.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, compañera diputada. Tiene el uso de la palabra el diputado Maximiliano Ruiz Arias, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Maximiliano Ruiz Arias (desde la curul): Todo empezó, señora secretaria, con aquellos 555 millones que se documentaron para adquirir 500 mil paquetes, en donde la Auditoría Superior de la Federación solamente documentó la entrega del siete por ciento.

Usted se inconforma porque dice que todo es producto de una nota periodística, pero se le olvida decir que en este país las denuncias siempre han empezado, no por investigaciones de las instituciones procuradoras de justicia, sino por notas periodísticas.

Y la nota referente a Sedatu y a Sedesol mereció, en el ámbito internacional un Premio Nacional de Periodismo y dos acusaciones a la seguridad de quienes hicieron la denuncia en este país.

Déjeme decirle que esos convenios con las universidades, que usted defiende tanto –está perfectamente asentado en documentos de la Auditoría Superior de la Federación–, que fueron repartidos entre 19 empresas, que iban desde ser fantasmas hasta ser irregulares, que cobraron 2 millones, que les entregaron 2 mil 224 millones, pero que, como una especie de iguala a las universidades, cobraron 215 millones 446 mil pesos.

Déjeme decirle también que la propia Auditoría Superior de la Federación dice que Sedesol y Sedatu...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, su tiempo se ha excedido notablemente.

El diputado Maximiliano Ruiz Arias (desde la curul): ...son las dos instancias más demandadas por corrupción en este momento. Terminó, señora presidenta. Y le quiero traer un pensamiento de Molière: Hay espacios de comunicación...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado Maximiliano Ruiz Arias (desde la curul): ...en donde la hipocresía resulta ser la mayor de las maldades ejercidas. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias. Tiene el uso de la palabra la diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, del PRI del Grupo Parlamentario del PRI, por favor.

La diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez (desde la curul): Con su permiso, presidenta.

El diputado José Luis Montalvo Luna (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, permítame un momento, compañera diputada Sánchez. ¿Con objeto, compañero diputado? Sonido a la curul del diputado Montalvo.

El diputado José Luis Montalvo Luna (desde la curul): Buenas tardes, presidenta. Solo para solicitarle muy respetuosamente en su calidad de presidenta en turno que me anoten en la lista. Tengo tres horas solicitando mi participación. Tuve que ir a la instalación de la Comisión de Educación, llego y no me tienen anotado. Le quiero rogar que me permita expresarme. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Por favor, la Secretaría de Servicios Parlamentarios si fuera tan amable de anotar ya en los últimos participantes al diputado Montalvo. La compañera diputada Sánchez, adelante, por favor.

La diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez (desde la curul): Con su permiso, presidenta. Aquí se ha hablado de que han sido muy lamentables muchos hechos y frases que se han dicho en esta comparecencia; pero más lamentable es que, en plena conmemoración del 65 aniversario del voto femenino, le estemos dando este trato a una secretaria que merece, más que otra cosa, nuestro reconocimiento a la labor que encabeza y dejemos a un lado la diatriba.

No podemos olvidar, compañeros diputados, que fue esta secretaría a su cargo la que pudo afrontar una emergencia como no se había presentado nunca antes en la historia de México.

Ha expuesto aquí de manera estoica los logros de los diversos programas bajo su responsabilidad. Y le queremos

decir que, por parte de la bancada del PRI, secretaria, la acompañamos en su preocupación por los dichos que aquí, de manera tan cobarde y sin fundamento, se han dicho. Y que se investiguen a fondo para esclarecer plena y totalmente las responsabilidades del caso.

Es oportuno hacer también un reconocimiento al presidente Enrique Peña Nieto, por su gran compromiso, y a usted que ha estado al frente de esta secretaría. Pésele a quien le pese...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez (desde la curul): ...esta secretaría ha estado con los que menos tienen y que son los más vulnerables. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, compañera diputada. Tiene el uso de la palabra la diputada Frinne Azuara Yarzabal, del PRI, del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Frinne Azuara Yarzabal (desde la curul): Gracias, presidenta. A los que sustentan que no existen avances en el proceso de reconstrucción, quiero decirles que faltan a la verdad. Ya se ha entregado más del 98 por ciento del total de las tarjetas Bansefi.

Solo en un año se han construido 5 mil 413 viviendas en el estado de Puebla, mil 174 en Oaxaca y mil 834 en el estado de Chiapas. De igual manera se ha apoyado la reconstrucción de mil 379 viviendas en Morelos y mil 51 viviendas en Guerrero.

Con relación a la atención de damnificados, el presidente de la República ha mostrado compromiso y empatía. Prueba de ello es su instrucción para agilizar los censos y aprobar un monto superior contemplado a la ley para coadyuvar en el proceso de reconstrucción. Ante ello nuestro mayor reconocimiento a nuestro presidente de la República.

Secretaria, el Grupo Parlamentario del PRI reconoce su arduo trabajo y coordinación con las autoridades...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Frinne Azuara Yarzabal (desde la curul): ...estatales y municipales. Nuestro reconocimiento, secretaria. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, compañera diputada. Tiene el uso de la palabra, la diputada Alejandra García Morlan, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Dulce Alejandra García Morlan (desde la curul): Muchas gracias. En Acción Nacional tenemos un compromiso con la verdad, por más dura y cruda que esta sea. Verdad de la que la secretaria se mantuvo alejada durante toda su comparecencia.

Como legisladora y representante de Oaxaca, tengo el deber ético y moral de levantar la voz. No puedo cerrar los ojos y ser omisa y cómplice de todas las mentiras que se han venido a decir aquí sin rubor alguno.

Oaxaca no está de pie, secretaria. Actualmente existen más de cinco mil damnificados que no han recibido apoyo. Oaxaca no puede estar de pie mientras siga existiendo gente que duerme en sus patios. Mientras que sigan existiendo niños que tienen que tomar clases en la intemperie. Mientras haya gente cuyas tarjetas fueron clonadas.

Me sorprende el cinismo de cuando se habla con tanta seguridad y firmeza de lo que, según, se ha hecho en mi estado, cuando ni siquiera ha tenido el valor de regresar a él; porque ir a la capital hace un mes, no significa darse cuenta de lo que está sucediendo en los 41 municipios afectados.

Tomarse la foto con el gobernador...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Dulce Alejandra García Morlan (desde la curul): ...no la hace más sensible, sino por el contrario, más frívola. Terminó con esto, señora secretaria. Yo le acepto la palabra: vayamos a Oaxaca y a Chiapas, a hacer un recorrido y verificar todas las mentiras que le ha dicho su equipo de trabajo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera...

La diputada Dulce Alejandra García Morlan (desde la curul): En Oaxaca no hay paz ni tranquilidad. En Oaxaca...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ...Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Dulce Alejandra García Morlan (desde la curul): ...hay desesperanza y hay olvido. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene el uso de la palabra, el diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal (desde la curul): Gracias, presidenta. Hay quienes hablan de congruencia. Se les olvida la corrupción de la Línea 12 del Metro, los segundos pisos, los fideicomisos partidistas para la reconstrucción, el caso de Oceanografía y la construcción de la Estela de Luz. ¿Qué, acaso ya se les olvidó?

Es lamentable ver cómo algunos legisladores convierten un recinto donde debe imperar el respeto, en un lavadero, un muladar, un juicio digno de la época de la inquisición, donde la violencia y los señalamientos sin sustento es lo único que respalda sus acusaciones.

Estas son las primeras muestras del inicio de oscuridad y autoritarismo ajenas al mundo moderno en el que hoy vivimos. Quienes hoy de manera irresponsable, cobarde y ruin acusan, están obligados a presentar pruebas fehacientes de sus dichos, y en caso de que esto sea verdad, presentarlas ante las autoridades correspondientes. Tenemos la obligación de conducirnos con estricto apego a la ley y con información veraz, amigas y amigos.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal (desde la curul): Quiero felicitar a la secretaria por estar más de seis horas contestando de manera profesional y con la verdad a los cuestionamientos de todos los grupos parlamentarios.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, su tiempo se ha agotado. Compañero diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal (desde la curul): Están dolidos porque les dejamos la vara muy alta en materia de rendición de la pobreza.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, su tiempo se ha agotado. Gracias, compañero diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado José Ramón Cambero Pérez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El diputado José Ramón Cambero Pérez (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Secretaria, mucho se ha hablado este día acerca de los escándalos de corrupción en los que se ha visto envuelta en su mandato.

No cabe duda que ha quedado claro que la corrupción ha estado prácticamente permanente en todo el mandato de Enrique Peña Nieto del PRI y, por supuesto, en las diferentes secretarías en las que usted ha estado.

La verdad, no creo que en esto que resta de la administración vaya a haber castigo de lo que aquí se ha manifestado, de lo que aquí se ha señalado. Pero veremos a los que vienen, a ver si es cierto que cumplen su palabra. Si no lo hacen estarán siendo tapaderas de los que se van, y, en consecuencia, cómplices, y el primor estará en todo su esplendor. Yo creo que eso no les gusta; pero, sin embargo, yo estoy convencido que así será.

Por otro lado, le dejo una pregunta que tiene que ver con mi estado. Poco se ha hecho en materia de vivienda rural.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado José Ramón Cambero Pérez (desde la curul): Termino y concluyo. De vivienda rural, me gustaría saber los esfuerzos que este gobierno ha hecho en esa materia...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado José Ramón Cambero Pérez (desde la curul): ...porque realmente ha provocado desintegración familiar en mi tierra, particularmente la sierra de El Nayar, La Yesca.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, muchas gracias y su pregunta será recogida por la secretaria para su respuesta puntual. Tiene el uso de la palabra la diputada Laura Barrera Fortoul, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Laura Barrera Fortoul (desde la curul): Gracias, presidenta. Causa de la violencia en el hogar es el hacinamiento y falta de un espacio de privacidad para las mujeres, madres, hijas y hermanas.

Reconocemos los esfuerzos de esta administración por combatir la violencia hacia las mujeres. Uno de los grandes

esfuerzos en la implementación de la estrategia Cuartos Rosas. Gracias, señora secretaria por más de 482 mil 652 espacios construidos para la dignidad de las mujeres.

Esperamos que esta estrategia exitosa y reconocida en el extranjero, referencia en otros países, continúe para la próxima administración y sigan siendo las mujeres prioridad de la política pública. Muchísimas felicidades.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra el diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez (desde la curul): Muchas gracias, señora presidenta. Creo que bien vale la pena en esta comparecencia hacer el reconocimiento que seguramente muchas y muchos de nosotros compartimos, y quienes no lo hacen, es precisamente porque a la mejor, no obstante la información, traemos otros criterios que van muy alejados de lo que es un servidor público, y es más que nada un tema de repercusión política.

Creo que, como yo lo he estado escuchando, la verdad es que sí les queda mucho tiempo a las y los compañeros para que puedan demostrar en una próxima administración las cosas como se deben de hacer, y, eso creo, que les va a quedar la vara muy alta.

Lamento que muchas compañeras y muchos compañeros usen la voz de la tribuna máxima de la nación para poder tener unos minutos de gloria, y creo que...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez (desde la curul): Creo que vale la pena hacer un reconocimiento, señora secretaria, tanto a usted como al señor presidente...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero, diputado su tiempo...

El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez (desde la curul): Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, compañero diputado. Tiene el uso de la palabra la diputada Marcela Velasco González, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Marcela Guillermina Velasco González (desde la curul): Gracias, señora presidenta. Señora secretaria, bienvenida.

Reconocemos el trabajo que ha realizado al frente de la Sedatu, no cabe duda que su amplia experiencia en el sector público ha sido esencial para llegar a buen puerto durante este sexenio.

En la fracción del PRI estamos muy orgullosas de usted. Nadie puede negar que la administración del presidente Peña Nieto termina con grandes avances que sientan las bases para el desarrollo futuro de nuestro país.

Hoy, México cuenta con las herramientas necesarias para hacer frente a los retos globales y para convertirse en la potencia que merece, y prueba de ellos son los jóvenes. El programa de Apoyo a Jóvenes Emprendedores en el ejercicio fiscal 2015, el programa apoyó a 149 proyectos, un total de 3 mil 648 jóvenes, con una inversión de 214 millones; y la Red Nacional de Jóvenes Emprendedores Agrarios, de enero del 2016 a agosto del 2018 se incorporaron 5 mil 870 jóvenes a la Red Nacional de Jóvenes Emprendedores Agrarios, procedentes de 31 estados federativos.

Es así como se han sentado las bases para que México pueda enfrentar...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Marcela Guillermina Velasco González (desde la curul): Permítame, señora presidenta. Que México puede enfrentar con éxito los retos que impone este siglo. Estamos convencidos de los avances. La historia nos dará la razón. Muchas gracias, señora secretaria, por su compromiso.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, compañera diputada. Tiene el uso de la palabra el diputado José Luis Montalvo Luna, del Partido del trabajo.

El diputado José Luis Montalvo Luna (desde la curul): Gracias, presidenta. Le quiero tomar la palabra a la secretaria de Sedatu, a Rosario Robles. Aseguré que va a trabajar hasta el último día de esta administración por los mexicanos.

La quiero invitar, a allá donde yo represento, municipio de La Paz, Estado de México, que con anterioridad usted ca-

minó y se ensució los pies cuando andaba en campaña por la izquierda. Hoy le quiero invitar a allá, que vaya a las comunidades de San Isidro, a las casas de cartón, a la gente que vive en las barrancas, a la gente que está en condiciones de marginación total, que carecen de red de agua potable, de red de drenaje y red de electrificación, y que las más de las veces sus casas son de lona o de cartón, allá le quiero invitar, antes de que acabe su compromiso con este gobierno, y ojalá, ojalá, Rosario, pueda hacer algo por esta gente. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, compañero diputado.

El diputado Miguel Pavel Jarero Velázquez (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, con qué objeto compañero diputado.

El diputado Miguel Pavel Jarero Velázquez (desde la curul): Había pedido la palabra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, compañero diputado, hemos encontrado una manera de anotarse un número importante de compañeros diputados y diputadas previamente. Por favor, si fuera tan amable de auxiliarme con el señor diputado mientras le doy el uso de la palabra a la diputada Maricruz Roblero Gordillo, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Maricruz Roblero Gordillo (desde la curul): Buenas tardes a todos, compañeros. Señora secretaria de Sedatu, también para comentar que el sismo del 7 de septiembre, en Chiapas, no solamente afectó a las comunidades donde fue el epicentro, hubo muchas comunidades en la Sierra Madre de Chiapas, en donde están todavía las casas con muchas grietas, con mucho peligro para los habitantes, y aun así Protección Civil les dio una verificación y todavía hasta el día de hoy no le han llegado los recursos ni siquiera para el resane o la poca pared que le puedan construir.

Siguen en esa dinámica de no presentar ningún dato, más que solamente...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Maricruz Roblero Gordillo (desde la curul): Tengo en mis manos todas las listas de los compañe-

ros habitantes de la Sierra Madre de Chiapas. La invito personalmente a que nos acompañe a verificar todos esos datos. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, compañera diputada. Tiene el uso de la palabra la diputada Emeteria Claudia Martínez Aguilar, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Emeteria Claudia Martínez Aguilar (desde la curul): Secretaria Rosario Robles, usted habla de tranquilidad. ¿Se puede tener tranquilidad cuando existen miles de pesos desviados y miles de familias desamparadas? Peor aún, miles de niños en estado de desnutrición.

Le pido tenga a bien responder lo siguiente: asegura que las tarjetas tenían recursos, ¿acaso nuestra gente que pasa hambre, frío, lluvia y sol, porque viven en condiciones precarias, antes y –peor aún– después del terremoto, tienen la necesidad de mentir? ¿Dónde está el dinero?

En Chiapas nunca llegó el apoyo, tanto hoy presume que usted trabajó. Chiapas es uno de los estados más ricos, en riquezas naturales, pero tristemente es el más pobre en el sector salud, alimentación y vivienda, porque el dinero se quedó en las bolsas de unos cuantos, y usted es una de ellas. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, compañera diputada. Quiero señalarle a la asamblea que tengo registrados a las últimas cuatro diputadas y diputados que harán uso de la palabra para hechos. Ya está cerrada la relación después de un número importante de intervenciones. Son la diputada María Alemán Muñoz Castillo, el diputado Miguel Pavel Jarero Velázquez, la diputada Claudia Pastor Badilla y la diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra.

Tiene el uso de la palabra la diputada María Alemán Muñoz Castillo, del Grupo Parlamentario del PRI. Sonido por favor a la curul de la diputada Muñoz Castillo, adelante.

La diputada María Alemán Muñoz Castillo (desde la curul): Gracias, señora presidenta. Secretaria, a nombre del Grupo del Revolucionario Institucional, hacerte un reconocimiento por tu paciencia, por tu disposición a lo largo de todas estas horas.

Nuestro reconocimiento también por tu trabajo, porque tu trabajo ha trascendido y ha transformado vidas en este país. Y

finalmente, quiero hacer un llamado respetuoso a las distintas fuerzas políticas que convergemos en esta legislatura, a que sigamos transitando, pero con respeto, compañeros, no queremos que allá afuera los ciudadanos se lleven una impresión equivocada de nosotros. Hay que conducirnos con respeto, compañeros.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, por favor compañeros, respeto a la oradora, compañeros.

La diputada María Alemán Muñoz Castillo (desde la curul): Con respeto, porque los ciudadanos esperan mucho de nosotros y creo que tenemos que corresponder a esa confianza con civilidad, con civilidad y con respeto. Ese es el llamado respetuoso que hacemos, a que vertamos nuestras opiniones, seamos tolerantes con la divergencia de ellas...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada María Alemán Muñoz Castillo (desde la curul): Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, muy amable. Tiene el uso de la palabra el diputado Miguel Pavel Jarero Velázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Miguel Pavel Jarero Velázquez (desde la curul): Muchas gracias, diputada presidenta. Esta es una comparecencia más que retrata dos México: el México de los funcionarios del régimen y el México que enfrentan dificultades, los millones de mexicanos que salen todos los días a trabajar, a tratar de mejorar sus condiciones de vida.

Yo quiero dejar de manifiesto que este sexenio la contribución que hace a este país es la marcada por la corrupción, hay que decirlo con todas sus letras, es la corrupción, es la impunidad, es la “casa blanca” de Higa, es la constructora de origen español OHL, la brasileña Odebrecht, la “estafa maestra”, es decir, esa es la herencia de estos años, de este régimen de corrupción y de impunidad.

Y le dejo algunos datos a la señora secretaria, para que termine con ese mundo rosa que hoy vino a presentar. En este país el uno por ciento de la población recibe el 21 por ciento de los ingresos de todo el país...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado Miguel Pavel Jarero Velázquez (desde la curul): ...en este país los ricos se hacen más ricos, en este país la población indígena es cuatro veces más pobre...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado Miguel Pavel Jarero Velázquez (desde la curul): ...aún con la campaña de hambre que empujó el gobierno de Peña Nieto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, compañero diputado. Tiene el uso de la palabra la diputada Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Claudia Pastor Badilla (desde la curul): Gracias, presidenta. Para tratar de herir al gobierno federal tienen que atacar a la funcionaria, y en la funcionaria a la mujer. Verdad y política habitan raramente bajo el mismo techo y ahí donde se traza una imagen con fines demagógicos es de esperar poca rectitud de los siervos complacientes del odio, debates en los que privan los prejuicios y en donde la simplicidad destierra la complejidad y la razón, espectáculos que se equiparan a conocimientos especiales. En suma, se busca el aplauso fácil de acusar sin proponer nada a cambio.

Señora secretaria, ha expuesto los logros en diversos programas bajo su responsabilidad. En el Grupo Parlamentario del PRI reconocemos su trayectoria como servidora pública comprometida con el buen ejercicio de la labor. Gracias, por sus puntuales explicaciones. Buenas tardes.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, compañera diputada. Tiene el uso de la palabra la diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra (desde la curul): Usted ha sido y es un símbolo, en un principio lo fue de las luchas por el empoderamiento de la mujer, por las políticas feministas que enarboló, hoy lo es por lo más patético y corrupto del sistema político mexicano.

Lo que usted ha venido a decir aquí es, simplemente constata cuan bajo ha caído. Usted señora se ha convertido en aquello que alguna vez detestó. Nadie ha faltado al respeto tanto como lo han hecho ustedes –y el proyecto que representan– a nuestro pueblo, por décadas.

No hay más violencia de género que utilizar los programas de gobierno para engañar a miles de mujeres y condicionar los programas a cambio de sus votos en su mundo de color rosa para maquillar la “estafa maestra” y comprar casas blancas.

Qué más violencia que el operativo que hizo Peña Nieto en el caso Atenco, a las mujeres violadas sexualmente que defendían sus tierras.

Aeropuerto no, lago sí. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Agotada la lista de oradores que en este caso rondó... A ver, permítame por favor. ¿Con qué objeto, compañera diputada? Adelante, por favor. Adelante, tiene sonido su curul.

La diputada María Eugenia Hernández Pérez (desde la curul): Sí, en el mensaje que dio la compañera secretaria...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, ¿con qué objeto, compañera diputada es el uso de su palabra?

La diputada María Eugenia Hernández Pérez (desde la curul): Mencionar que los logros que ella menciona, sobre todo en el distrito 11 de Ecatepec, sobre el teleférico a que ella hizo alusión...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, tuvimos ocasión, casi, casi, a ver...

La diputada María Eugenia Hernández Pérez (desde la curul): Estaba yo anotada en la lista y había solicitado mi participación.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Sí, compañera, lamentablemente cuando solicitamos...

La diputada María Eugenia Hernández Pérez (desde la curul): Fui a la instalación de una comisión.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Lamentablemente. A ver, permítame un momento, nada más señalar, compañera, que ya hemos terminado, agotado la relación de oradores. Casi el 20 por ciento de quienes integramos los 500 diputados y diputadas hicimos uso de la palabra en esta ocasión.

La diputada María Eugenia Hernández Pérez (desde la curul): Estamos en un Congreso democrático y no se me puede evitar que hable, compañera.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Así es, compañera. No, de ninguna manera.

La diputada María Eugenia Hernández Pérez (desde la curul): Le pido que me permita hablar, por favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ...hemos tratado de darle un orden a las participaciones.

La diputada María Eugenia Hernández Pérez (desde la curul): ¿Me permite hablar por favor?

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Le ruego atentamente que su pregunta se la haga llegar a la secretaria y estoy segura que va a ser respondida en muy buenos términos.

Agotada la lista de oradores, esta Presidencia da por concluida la comparecencia de la ciudadana Rosario Robles Berlanga, secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y así se da cumplimiento a los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De conformidad con lo que establece el artículo 7o., numeral quinto, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida al presidente de la República, para su conocimiento.

Se pide a la comisión encargada acompañe a la ciudadana secretaria para cuando decida abandonar este recinto. Adelante, por favor.

**Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna**

**PROPUESTAS DE ACUERDO DE
LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**

REVISIÓN DE DECRETOS Y ACUERDOS
PUBLICADOS EN EL DOF, POR LOS QUE
SE CONCESIONA LA EXTRACCIÓN DE AGUA

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Pasamos al siguiente punto en el orden del día, que son los acuerdos de nuestros órganos de gobierno. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a la revisión de los decretos y acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación que otorgan concesiones para la extracción de agua.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señora presidenta.

Acuerdo.

Primero...

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Disculpe, secretaria, un momentito. El diputado Lixa.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Por procedimiento. En la última reunión de la Junta de Coordinación Política celebrada el jueves 11 de octubre se acordó que el único punto que se abordaría en esa sesión sería la comparecencia de la secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, que acaba de concluir. Y conforme a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento que nos rige, la Junta de Coordinación debió entregar a la Presidencia de la Mesa Directiva una solicitud para incluir el punto a tratar.

Por ello, consulto en primer lugar si la Mesa Directiva tiene constancia de que el asunto se haya abordado en la última reunión de la Junta y, si es el caso, les pido respetuosamente hacerme llegar copia de la comunicación establecida en el artículo 64 del Reglamento citado, dado que del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional no modificó

de manera alguna el orden del día ni de ninguna manera tenemos conocimiento del asunto que se pretende discutir. Presidenta, le pregunto, ¿existe esta comunicación para conocerla en copia?

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado, no existe ese documento que usted señala; sin embargo, el tema de la concesión de agua resulta de tal envergadura importante, que es necesario abordarlo como un punto de la agenda nacional.

Esta Cámara no puede obviar un posicionamiento de cada grupo parlamentario respecto de un tema tan relevante. Así se planteó en la Mesa Directiva y es como lo estamos abordando.

A ver diputado, nada más una cuestión. Me están dando aquí el documento y viene firmado por todos los grupos parlamentarios, por todos los coordinadores, con excepción del diputado Juan Carlos Romero Hicks, del PAN. Entonces el PAN puede no fijar postura, el resto de los partidos estamos de acuerdo en fijar postura respecto de este tema. Por favor, sonido en la curul.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Gracias, diputada. Únicamente para puntualizar que el documento solicitado no era el punto de acuerdo sino la comunicación oficial, porque de acuerdo al artículo 59 del Reglamento que nos rige, la Mesa Directiva incluye a propuesta de la Junta de Coordinación Política en el orden del día.

No negamos, de ninguna manera, la importancia del asunto, la materia central, toda vez que no fue tratado ni comunicado oportunamente al grupo. Y como ese, déjeme decirle, presidenta, con mucho respeto, hay muchos temas de agenda que deben de ser valorados.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: A ver, silencio, por favor.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): No, no, no.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No es alusión a usted.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Únicamente para que continúen despidiéndose de la secretaria y podamos entrar al siguiente punto. Bueno, muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya. Gracias.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Le decía, diputada. Es importante que cumplamos con el Reglamento del ordenamiento que nos rige, porque si no, es un solo grupo el que termina enlistando los temas a conveniencia, o bien, obviando la Junta de Coordinación Política...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputado.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): ...se incluyen de manera extra reglamentaria. Si se mantiene este punto de manera extra reglamentaria en la discusión, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional pide en primer lugar, respeto al ordenamiento que nos rige y, en segundo, nos abstendremos en esta ocasión de participar...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, señor diputado.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): ...en este debate. Eso estoy haciendo. No se desespere, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Solamente decir a todo el pleno que los acuerdos del órgano de gobierno están registrados en el orden del día desde un principio. Continúe la Secretaría con el orden del día.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Claro, señora presidenta. Le doy lectura al acuerdo.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política solicita al Ejecutivo federal revisar los decretos y acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación en los meses de junio y octubre del año en curso, los cuales, otorgan concesiones para la extracción del agua.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 33 y 34, numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, emite el siguiente:

Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, solicita al Ejecutivo federal revisar los decretos y acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación en los meses de junio y octubre del año en curso, los cuales, otorgan concesiones para la extracción del agua.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, solicita al titular de la Comisión Nacional del Agua, haga público el estado que guarda la dependencia a su cargo y explique a la ciudadanía bajo el principio de transparencia y máxima publicidad el estado de las cuencas nacionales y el acceso humano al agua durante la presente gestión y en particular sobre los alcances de los decretos y acuerdos citados en el numeral anterior y del sistema de trámites en internet a cargo de la Comisión Nacional del Agua (Conagua).

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, solicita a la Comisión Nacional del Agua, informe a esta soberanía las acciones emprendidas derivadas de los decretos de Reserva de Agua, publicados en el Diario Oficial de la Federación durante el periodo de gobierno 2013-2018, a través de las obras, servicios, contratos, concesiones, arrendamientos, y adquisiciones, que se hayan celebrado, en especial en aquellos casos en que resulten afectados municipios, entes públicos, pueblos y comunidades indígenas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de octubre de 2018.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional; diputado Juan Carlos Romero Hicks, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Rene Juárez Cisneros (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcoatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado José Ricardo Gallardo Cardona (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica, p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padier-na Luna: Para hablar sobre el tema, tiene la palabra has-

ta por cinco minutos el diputado Oscar Bautista Villegas, del Partido Verde.

El diputado Oscar Bautista Villegas: Muchas gracias, muy buenas tardes. Con la venia de la Presidencia. El agua es un recurso natural con características estratégicas para las naciones, toda vez que de esta depende su desarrollo social y económico.

En las últimas décadas se han presentado en nuestro país intensas sequías que ponen en riesgo la vida de las personas, ocasionando pérdidas económicas importantes por la afectación de los cultivos y el ganado.

Ante esta situación se encienden las alertas para que nuestro país en sus tres órdenes de gobierno implemente acciones tendientes a asegurar reservas de agua suficiente que permitan aminorar los efectos negativos que generan los fenómenos climatológicos.

Derivado de lo anterior, el gobierno de la República se ha visto obligado a poner en marcha diversas acciones de corto, mediano y largo plazo con la finalidad de garantizar el suministro suficiente de agua para todas las poblaciones.

De esta forma, el pasado 6 de junio se publicaron en el Diario Oficial de la Federación 10 decretos en materia de reservas de agua, con la finalidad de garantizar el suministro de este vital líquido con una visión de 50 años.

Los decretos en comento además de asegurar reservas de agua en nuestro país, garantizan la preservación de 295 de las 757 cuencas existentes, al preservar sus ecosistemas en las condiciones que hoy conocemos, gracias a que se facilita el escurrimiento de agua en los ríos para tal fin, ya que el principal motor de la captación de agua son dichos ecosistemas.

Con estas medidas se establece, de forma clara, el porcentaje de agua que podrá ser utilizada para consumo humano, aminorando los efectos negativos por la explotación de recursos hídricos y, en consecuencia, amortiguando los efectos de los cambios climatológicos.

Es importante resaltar que es facultad del Ejecutivo federal emitir decretos para asegurar el suministro del vital líquido para la población, en este orden de ideas, derivado de lo anterior, se debe de garantizar que las acciones emprendidas para asegurar el suministro de agua a la población, sean

apegadas a lo establecido dentro de nuestra Constitución Política, así como a los marcos normativos de la materia.

Por lo anteriormente expuesto, el Partido Verde se suma al acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

En nuestra bancada estamos a favor de la rendición de cuentas, principalmente cuando se trata de temas que afectan los derechos fundamentales de las personas, tal como el que estamos hoy dialogando.

El acceso del agua, las decisiones que el Ejecutivo tome, deben ceñirse a un estricto marco de legalidad y responde ante las autoridades correspondientes cuando no lo hagan de esta manera.

En el Partido Verde siempre encontrarán un aliado, cuando de vigilar el cumplimiento de la normatividad se trate.

Quiero comentarles que nos sumamos los integrantes de la fracción parlamentaria para poder apoyar y respaldar el punto de acuerdo emitido por la Junta de Coordinación Política.

Pero además yo creo que las y los mexicanos tenemos derecho a conocer la verdad, no estar envenenando más a la gente sobre temas que realmente no existen.

El día de hoy se integró la Comisión del Agua, y sin duda contamos con la presencia de la titular y platicamos que falta mucho por hacer para mejorar las condiciones de vida de muchos mexicanos. Y la gran tarea que tendrá este honorable Congreso de la Unión es vigilar, cuidar, el suministro, manejo y cuidado del agua en todos los niveles. Es cuanto, presidente.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado. En el uso de la palabra la diputada Mónica Almeida López, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

La diputada Mónica Almeida López: Muchas gracias, diputada presidente. El Grupo Parlamentario del PRD se suma a este acuerdo, pero no solo nos quedaremos en ello. Nos comprometemos a impulsar acciones legislativas que primero impidan la privatización del agua.

Segundo, que se garantice el derecho humano a este insumo básico a todos los mexicanos fuera de las vicisitudes del mercado, atendiendo al Pacto Internacional de Derechos

Económicos, Sociales y Culturales, así como el protocolo de San Salvador de la OEA y los parámetros de la Organización Mundial de la Salud, y

Tercero, y muy importante, que de una vez por todas se establezca un modelo de gobernanza hídrica democrática.

En el PRD tenemos claro que los decretos deberían ser revisados y todos, incluidos los más antiguos, particularmente en términos de su origen o motivación en que fueron concebidos. Hay decretos de concesión ante Conagua que están apostando por proyectos de generación eléctrica fotovoltaica, simulando jurídicamente un proyecto agrícola de baja rentabilidad para asegurar suelo adecuado para otro fin de muy alta rentabilidad. Esto equivale, compañeros diputados, a jugar con la ley para beneficiarse.

Dos, pondremos especial atención a los decretos de concesión para explotar agua con fines comerciales, específicamente de venta de agua embotellada y refrescos. Por ejemplo, pagan hoy un dólar por metro cúbico, es decir, por mil litros de agua, y cada litro es vendido a su vez por un dólar.

En cambio, los organismos operadores entregan y cobran agua que no es potable y la cobran como tal, a precios que representan a las familias mexicanas del 15 al 25 por ciento de los ingresos de los hogares en los primeros tres deciles.

Esto, es una clarísima acción pública jurídica-operativa que emporra la desigualdad del país. Exigiremos que cualquier apertura de información deberá ser solicitada bajo los principios previamente firmados ya por México, de la alianza por el gobierno abierto. Y conviene solicitar igualmente que nos envíen a este Congreso las actualizaciones de las matrices de indicadores o instrumentos de medición con que la Conagua supervisa, monitorea y evalúa todas las obras, servicios, contratos y concesiones y solicitaremos que asimismo envíen el presupuesto asignado a esta supervisión de obras, servicios, contratos y concesiones, siempre estableciendo el previsto el ejercicio, así como los reportes de su utilización.

Compañeros diputados, actualmente el papel del Estado en el manejo del agua reviste una importancia estratégica, no únicamente en su abastecimiento para la población, sino también en su consumo eficiente, en la potabilización, distribución, saneamiento, tratamiento y reúso, para así contribuir a la sustentabilidad del recurso hídrico para las próximas generaciones.

En este sentido, las políticas nacionales que en materia de agua se propongan, deben ser sin duda direccionadas por el Estado mexicano, en coadyuvancia con la sociedad civil organizada, la academia y las comunidades locales, para abonar –insistimos– en la gobernanza hídrica, y así cumplir con los mandatos nacionales, las recomendaciones internacionales y que en México tengamos abastecimiento, agua limpia, saneamiento y sustentabilidad. El agua es de todos. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. En el uso de la palabra, la diputada Ana Priscila González García, de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada.

La diputada Ana Priscila González García: Con su venia, diputada presidenta. El pasado 6 de junio, el presidente Enrique Peña Nieto, en un acto unilateral firmó 10 decretos por los que se eliminan las vedas de 300 cuencas hidrológicas que equivalen al 55 por ciento de lagos y ríos del país.

En síntesis, los decretos disponen eliminar las vedas de explotación en las cuentas hídricas, lo que significa que ya no habrá impedimentos para la extracción del agua. En lugar de la prohibición total de su aprovechamiento, se establecen zonas de reserva de agua para los usos doméstico, urbanos, industrial y para la conservación ecológica en las cuencas hidrológicas.

El gobierno de Peña Nieto decidió cambiar el régimen de prohibición y restricción del uso absoluto de las aguas nacionales por un régimen jurídico de reservas, en donde el gobierno decide a quien sí otorgarle permiso para la explotación de los recursos hídricos.

Las cuencas hidrológicas que se ven afectadas por estos decretos son Grijalva, Usumacinta, Papaloapan, Pánuco, Costa Chica de Guerrero y Costa Grande de Oaxaca, San Fernando Soto La Marina, Santiago, Actopan, Antigua, Costa de Jalisco y Ameca.

Lo cierto es que, con la entrada en vigor de los 10 decretos, la Conagua tiene la facultad de garantizar los volúmenes de agua que exigen las empresas mineras, petroleras y las grandes industrias, a costa de los derechos de los pueblos indígenas, de los núcleos agrarios, las comunidades rurales y los habitantes de las ciudades.

La permisibilidad para la sobreexplotación de los recursos hídricos no es la solución para garantizar a todos los mexi-

canos el acceso al agua. Si las industrias, para continuar con sus operaciones, necesitan certeza jurídica en el abastecimiento del agua, entonces los diputados ciudadanos les exigimos que limpien las aguas que usan.

Aprovecho este espacio también para denunciar la contaminación del río Santiago, en el municipio de El Salto, y Juanacatlán, Jalisco, perteneciente a la cuenca Lerma Santiago, en el que también se eliminó la veda. De acuerdo al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, en su cauce arrastra más de mil 100 sustancias tóxicas, y en los municipios antes mencionados pertenecientes al distrito 20 federal del estado de Jalisco, por el cual fui electa, el aire huele a ácido sulfhídrico, las aguas grises y espumosas se han convertido en un grave problema de salud pública, provocando enfermedades respiratorias, insuficiencia renal, cáncer, entre otras. De hecho, la contaminación del río Santiago ha ocasionado que Jalisco sea la segunda entidad federativa con mayor número de enfermos con cáncer.

Señor presidente, Enrique Peña Nieto, antes de preocuparse por privatizar las aguas nacionales, la primera tarea que tiene y que quedó como asignatura pendiente durante su sexenio es sanearlas.

Por lo anterior, los diputados ciudadanos estamos a favor del presente acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Decimos sí a la transparencia y rendición de cuentas en la gestión de los recursos hídricos y somos claros, nuestra postura no es que se posponga la entrada en vigor de los decretos, sino que se revoken.

Los diputados de Movimiento Ciudadano les damos la cara y les decimos a los mexicanos: no vamos a permitir que se privaticen las aguas nacionales. El derecho al agua no se concesiona ni se condiciona. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. En el uso de la tribuna el diputado Alfredo Porras Domínguez, para fijar postura del Partido del Trabajo.

El diputado Alfredo Porras Domínguez: Con su anuencia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, diputado.

El diputado Alfredo Porras Domínguez: Compañeras, compañeros diputados, apenas hoy, a las nueve de la mañana

se instaló la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento y todos hicimos un posicionamiento.

Todos los partidos invitamos al presidente a que olvidáramos cuestiones partidarias y que viéramos en sí y por siempre que el agua es el recurso más preciado de la humanidad. El agua representa la vida y luego entonces, no está ni siquiera la posibilidad de privatizarla.

No se equivocaba nuestro presidente electo Andrés Manuel López Obrador, en el punto siete de las políticas a realizar dice claramente: revocar la privatización que intentará Enrique Peña Nieto.

Qué pena, qué verdadera pena que, ante una reforma energética fallida, una reforma educativa fallida, todavía quiera cobrarle a los mexicanos una revancha por no haber ganado privatizando el agua.

Los diputados no lo vamos a permitir, porque el agua es el bien más preciado y lo vamos a defender. En mi tierra, en Baja California Sur hay una frase que reza y dice: El agua vale más que el oro.

Si el presidente de México quiere privatizar, lo invito y todos aplaudiremos si privatiza la “casa blanca”, ahí estaríamos todos de acuerdo. Muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado. El diputado Héctor Joel Villegas González para fijar postura del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

El diputado Héctor Joel Villegas González: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Héctor Joel Villegas González: Honorable asamblea, en Encuentro Social hemos propuesto, por medio de nuestro programa de acción, promover los mecanismos necesarios para el acceso a servicios públicos y elementos necesarios para la vida como agua, luz, alimentación entre otros.

Hemos señalado que es fundamental que en la satisfacción de las actuales necesidades sociales no se pongan en riesgo los recursos para las generaciones futuras.

Consideramos que la actual administración debe revisar con este enfoque la viabilidad de revocar los derechos y acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación en los meses de junio y octubre de este año, mediante los cuales se otorgan concesiones para la extracción de agua.

Así lo planteamos, creemos en el Estado de derecho. Sabemos que no es fácil concesionar y sin fundamento cancelarlas.

Estamos a favor de que el ciudadano director de la Comisión Nacional del Agua informe a esta soberanía del estado que guardan las concesiones materia del presente acuerdo.

Encuentro Social sabe de la importancia de la seguridad jurídica para que las inversiones de los sectores público, social y privado lleguen a las comunidades para resolver problemas que las aquejan.

Esperamos que aún sea tiempo para que las revocaciones que propone este acuerdo no afecten a terceros.

Confieso que la opacidad del asunto no nos da la posibilidad de posicionar con objetividad el asunto materia del acuerdo. Sin embargo, mi bancada parlamentaria considera que el interés público está por encima del particular. No está de acuerdo en que se prive de agua a la gente a cambio de enriquecer a unos cuantos concesionarios.

Votaremos a favor del acuerdo, porque la opacidad con la que se concedieron los permisos de explotación deja dudas de a quién van a beneficiar.

Además, porque el bien superior del interés público tiene que ser salvaguardado por nosotros, en nuestro carácter de representantes populares.

La mala administración del actual gobierno sobre los recursos hidráulicos impone un gran reto a quienes ocupamos un cargo en esta legislatura y en el gobierno que iniciará este próximo primero de diciembre.

La voluntad y buenas propuestas saldrán del Grupo Parlamentario de Encuentro Social. La Constitución nos manda a que garanticemos agua para el consumo humano. El acuerdo que hoy la Junta de Coordinación Política nos propone tiene como ejes dos principios: el de transparencia y el de máxima publicidad. Con ello mi grupo parlamentario está de acuerdo. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Muchas gracias, diputado.

En el uso de la palabra el diputado Juan Francisco Espinoza Eguia, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Juan Francisco Espinoza Eguia: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Juan Francisco Espinoza Eguia: Compañeras y compañeros diputados. La escasez de agua es un problema de todos los países del mundo; por ello, el cuidado responsable de este valioso recurso es fundamental para garantizar su disponibilidad para las futuras generaciones.

En este marco, el pasado 5 de junio se firmaron 10 decretos de reserva de agua en el marco del Día Mundial del Medio Ambiente, en presencia de organismos ambientales internacionales.

El principal objetivo fue asegurar el agua para el consumo humano en los próximos 50 años sin afectar el medio ambiente. Los decretos de reservas de agua son un esquema para administrar el recurso desde una perspectiva de sustentabilidad. Estos no otorgan de ninguna forma beneficios a particulares.

Desde 2010 la Comisión Nacional de Agua inició el Programa Nacional de Reservas de Agua, siguiendo las recomendaciones de organismos internacionales como el Foro Mundial del Agua, la Asociación Internacional de Recursos Hídricos y el Fondo Mundial para la Naturaleza.

Con estos mecanismos México cumple con las recomendaciones internacionales sobre reservas de agua e incluso las supera en un 12 por ciento con respecto a lo establecido por el Foro Mundial del Agua.

Asimismo, contribuyen a aminorar los efectos del cambio climático al garantizar la protección de ecosistemas como lo son los de la Selva Lacandona en el estado de Chiapas.

Este tipo de decretos ya han sido firmados por diferentes países del mundo en favor de la conservación del agua y el medio ambiente. Este modelo ha probado ser efectivo en diferentes regiones del planeta como un mecanismo para

garantizar el abasto y la calidad del agua para el consumo humano.

El decreto de estas reservas fue resultado del trabajo colaborativo con expertos en la materia, organizaciones de la sociedad civil y agrupaciones indígenas de todo el país. Con estos instrumentos se protege de la sobreexplotación a cuencas tan importantes como las de los ríos Grijalva, Usamacinta, Papaloapan, del Panuco y de la Costa Chica y Costa Grande entre los estados de Guerrero y Oaxaca.

México se posiciona como un referente internacional del cuidado del agua, la preservación del medio ambiente y protección de su patrimonio natural. Los decretos de reserva de agua generan certidumbre del uso adecuado y con una visión de futuro del vital líquido en beneficio de la ecología y de los seres humanos.

Compañeras y compañeros diputados, el grupo legislativo del PRI va a favor, sin embargo, hay que ser serios en la discusión, nadie está hipotecando, ni regalando nada. Se está modernizando un régimen que data de la década de los años 30 del siglo pasado.

El gobierno federal ya pospuso el inicio de operaciones del sistema por seis meses, si a partir del primero de diciembre el presidente de la República quiere revocar los decretos está en todo su derecho, la Ley de Aguas Nacionales faculta al Ejecutivo federal para hacerlo, pero en este momento ya se pospuso la entrada en vigor.

Seamos responsables en nuestras decisiones y veamos por el interés nacional, no politicemos un asunto que es fundamental para la seguridad hídrica de nuestro país. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado. Finalmente, tiene la palabra la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Compañeras y compañeros legisladores. Los 10 decretos de reserva de agua firmados por Enrique Peña Nieto van a ser

revocados de manera inmediata. Nuestro presidente electo ya lo prometió y esta soberanía también lo hace.

Van a revocarse porque son el artilugio que los intereses mezquinos de la mafia que estaba en el poder ha usado en su pretensión de privatizar el agua, pero no lo van a lograr. Estos decretos son una trampa para seguir saqueando a la nación y seguir despojando a millones de mexicanos de sus derechos fundamentales.

Estos decretos y el corrupto mecanismo digital para concecionar el agua masivamente, comprometen más de 300 cuencas hidrológicas que concentran ni más ni menos que el 55 por ciento de los ríos de este país. Un mecanismo, claro, que fue urdido para favorecer a las empresas mineras, petroleras, refresqueras y privatizadoras de los sistemas municipales de agua.

Esto a costa de la sed, del hambre, de la pobreza de los pueblos indígenas, de los núcleos agrarios, de las comunidades rurales y de miles, millones de mexicanos de los sectores populares y urbanos.

Los decretos y el acuerdo digital son anticonstitucionales, son ilegales y son una forma más de corrupción de este gobierno. La privatización y la concentración del agua en unas cuantas manos constituye sin ninguna duda un delito de lesa humanidad. El daño en las cuencas a lo largo y a lo ancho del territorio nacional, son una prueba más de la opacidad, de la discrecionalidad, de la corrupción de este gobierno.

Este Poder Legislativo hará todo, todo lo que esté en el ámbito de nuestra competencia para que el peso de la ley y la fuerza de la justicia recaigan sobre esos corruptos. De una vez por todas y para siempre lo tienen que entender.

El país no se vende y la bancada de Morena, y quienes se quieran sumar, vamos a exigirles por la vía penal y por la vía política el cumplimiento de sus responsabilidades. Ya han ido demasiado lejos.

Van a rendirle cuentas al pueblo por todas las acciones y por todas las omisiones cometidas en contra de los recursos hídricos nacionales y por la violación de los derechos fundamentales de los más desprotegidos.

Solicitamos hoy a la Junta de Coordinación de Coordinación Política que se realicen las previsiones necesarias para

que el titular de la Comisión Nacional del Agua comparezca ante el pleno de esta soberanía. Si las aguas son de la nación, entonces la nación debe exigirle cuentas a los funcionarios corruptos que han intercambiado la riqueza de México por la ilícita riqueza de unos cuantos.

Mientras unas cuantas manos concentran el agua, miles de niños, de niñas, de mujeres caminan kilómetros, kilómetros con botes sobre sus cabezas, sobre sus hombros para calmar la sed y tener posibilidades de subsistir. Esto es inhumano.

Despojar a los seres humanos de su derecho al agua, significa despojarlos de su derecho a la vida.

Las concesiones del agua constituyen un crimen, constituyen una ofensa más en contra del pueblo, y esto no va a quedar impune. Que les quede claro. No basta con posponer el reparto de privilegios.

Se cancelarán los decretos y van, además, a enfrentar la fuerza de la ley y la fuerza de la justicia, cómo no. Cuarenta y cuatro días al pueblo de México le parecen eternos para echarlos por fin y echarlos para siempre del poder.

Su cinismo no tiene límites, lo acabamos de ver ahora con Rosario Robles. Les quedan 44 días ¿y los quieren usar para seguir robando, después de los más de 70 años que lo han hecho?

Si les gana la genética y las mañas, amárrense las manos y cósanse las bolsas, pero dejen ya de robar a México. No vamos a permitir más actos de corrupción...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputada.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: ...se los aseguramos. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Sí, diputada presidenta. En votación económica...

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: A ver, un momentito, diputada secretaria. Diputado Espadas.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchas gracias, diputada. Por la importancia que el tema reviste...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Para qué asunto, diputado?

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): ...me gustaría pedirle a la señora presidenta, si me lo permite y espero no alterarla, que se verifique que este acuerdo sea votado por la mayoría de las y los diputados, y solo lo podremos lograr si se verifica el quórum de acuerdo al artículo 46, solo si nos interesa que sea votado por la mayoría. Si nos interesa simular que se votó por la mayoría, no lo haga, pero si le interesa que este acuerdo sea votado por la mayoría, le sugiero aplique el artículo 46 y que se dé cuenta y se llame a los diputados que regresen a votar, a la mayoría de los diputados que no están porque es evidente que no hay mayoría.

No es un dictamen, pero es el mismo proceso legislativo para que no puedan o traten de salirse por la tangente. Muchas gracias, y este asunto es de primera importancia, requiere 251 votos por lo menos.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se altere, diputado. Adelante, secretaria.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se consulta a la asamblea si se aprueba el acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobado, comuníquese.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: De la Junta de Coordinación Política, también.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito informarle la integración de legisladores del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, como consejeros del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral:

- Que el senador Samuel Alejandro García Sepúlveda cause alta como consejero propietario
- Que la diputada Julieta Macías Rábago cause alta como consejera suplente
- Que la diputada Ruth Salinas Reyes cause alta como consejera suplente

Palacio Legislativo de San Lázaro. Ciudad de México, a 3 de octubre de 2018.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito informarle sobre la integración de legisladores del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática como consejeros del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral:

- Del diputado Teófilo Manuel García Corpus, como consejero propietario.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro. Ciudad de México, a 16 de octubre de 2018.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), Presidente.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: De enterados, comuníquese.

o

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Continúe la Secretaría con la comunicación de la Junta de Coordinación Política. ¿Verdad? Sí.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno las modificaciones en la integración de la comisión que se señala, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

- Que el diputado Enrique Ochoa Reza cause baja como secretario de la Comisión Jurisdiccional.
- Que la diputada Ivonne Liliana Álvarez García cause alta como secretaria en la Comisión Jurisdiccional.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro. Ciudad de México, a 11 de octubre de 2018.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno las modificaciones en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

- Que la diputada Martha Elisa González Estrada cause baja como integrante de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.
- Que el diputado Hernán Salinas Wolberg cause alta como integrante en la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.
- Que la diputada Martha Elisa González Estrada cause baja como secretaria de la Comisión de Turismo.
- Que el diputado Sergio Fernando Ascencio Barba cause alta como secretario en la Comisión de Turismo.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro. Ciudad de México, a 11 de octubre de 2018.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- Que la diputada Mónica Almeida López cause alta como integrante en la Comisión de Energía.

- Que el diputado Carlos Torres Piña cause alta como integrante en la Comisión de Seguridad Social.
 - Que el diputado Emmanuel Reyes Carmona cause alta como integrante en la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
 - Que el diputado Emmanuel Reyes Carmona cause alta como integrante en la Comisión de Economía Social y Fomento Cooperativo.
 - Que el diputado José Ricardo Gallardo Cardona cause alta como integrante en la Comisión de Ganadería.
 - Que el diputado José Ricardo Gallardo Cardona cause alta como integrante en la Comisión de Deporte.
 - Que la diputada Mónica Bautista Rodríguez cause alta como integrante en la Comisión de Derechos Humanos.
 - Que el diputado Raymundo García Gutiérrez cause alta como integrante en la Comisión de Infraestructura.
 - Que la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez cause alta como integrante en la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.
 - Que el diputado Teófilo Manuel García Corpus cause alta como integrante en la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres.
 - Que la diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora cause alta como integrante en la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal.
 - Que la diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora cause alta como integrante en la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad.
 - Que el diputado Antonio Ortega Martínez cause alta como integrante en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
 - Que la diputada Claudia Reyes Montiel cause alta como integrante en la Comisión de Defensa Nacional. • Que la diputada Claudia Reyes Montiel cause alta como integrante en la Comisión de Turismo.
 - Que la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo cause alta como integrante en la Comisión de Seguridad Pública.
 - Que el diputado Javier Salinas Narváez cause alta como secretario en la Comisión de Desarrollo Social.
 - Que el diputado Héctor Serrano Cortés cause alta como integrante en la Comisión de Asuntos Migratorios.
 - Que la diputada Luz Estefanía Rosas Martínez cause alta como integrante en la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
 - Que el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez cause alta como integrante en la Comisión Asuntos Frontera Norte.
 - Que el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez cause alta como integrante en la Comisión Asuntos Frontera Sur.
 - Que el diputado José Guadalupe Aguilera Rojas cause alta como integrante en la Comisión de Pesca.
- Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.
- Respetuosamente
- Palacio Legislativo de San Lázaro. Ciudad de México, a 11 de octubre de 2018.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), Presidente.»
- «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.
- Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.
- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno las modificaciones en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Morena:
- Que el diputado Rafael Hernández Villalpando cause baja como integrante de la Comisión de Marina.

- Que el diputado Jaime Humberto Pérez Bernabé cause alta como integrante en la Comisión de Marina.
- Que el diputado Pedro Mario Zenteno Santaella cause baja como integrante de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad.
- Que el diputado Rafael Hernández Villalpando cause alta como integrante en la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad.
- Que el diputado Juan Carlos Loera de la Rosa cause baja como integrante de la Comisión de Desarrollo Social.
- Que la diputada Flor Ivone Morales Miranda cause alta como integrante en la Comisión de Desarrollo Social.
- Que el diputado Juan Carlos Loera de la Rosa cause alta como secretario en la Comisión Asuntos Frontera Norte.
- Que el diputado Pedro Mario Zenteno Santaella cause baja como integrante de la Comisión de Justicia.
- Que el diputado Luis Enrique Martínez Ventura cause alta como integrante en la Comisión de Justicia.
- Que la diputada Melba Nelía Farías Zambrano cause baja como integrante de la Comisión Asuntos Frontera Norte.
- Que el diputado Eraclio Rodríguez Gómez cause alta como integrante en la Comisión Asuntos Frontera Norte.
- Que el diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni cause baja como integrante de la Comisión de Pesca.
- Que el diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni cause alta como secretario en la Comisión de Pesca.
- Que el diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni cause baja como secretario de la Comisión de Ganadería.
- Que el diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni cause alta como integrante en la Comisión de Ganadería.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro. Ciudad de México, a 16 de octubre de 2018.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), Presidente.»

En votación económica se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidente, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobados, comuníquese.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna (a las 19:16 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el jueves 18 de octubre de 2018 a las 11 horas.

— O —

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 8 horas 03 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 258 diputadas y diputados.
- Comunicaciones oficiales: 10.
- Iniciativa de congreso estatal: 1.
- Iniciativas de senadores: 5.
- Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno: 2.
- Comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 78.

24 Morena
9 PAN
20 PRI
5 PES
9 PT
4 MC
4 PRD
3 PVEM

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Acosta Peña, Brasil Alberto (PRI) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: **125**

- Aguilar Molina, Leticia Arlett (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: **128**

- Alcántara Núñez, Jesús Sergio (PVEM) Para hacer pregunta, en la segunda ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **87**

- Alcántara Núñez, Jesús Sergio (PVEM) Para formular réplica, en la segunda ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **89**

- Alcántara Núñez, Jesús Sergio (PVEM) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: **137**

- Alemán Hernández, Nohemí (PAN) Para hacer pregunta, en la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **117**

- Alemán Hernández, Nohemí (PAN) Para formular réplica, en la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **119**

- Alemán Muñoz Castillo, María (PRI) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: **139**

- Almeida López, Mónica (PRD) Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se solicita al Ejecutivo federal revisar los decretos y acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación, en los meses de junio y octubre del año en curso, los cuales otorgan concesiones para la extracción de agua: **144**

- Azuara Yarzabal, Frinne (PRI) Para hacer pregunta, en la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **115**

- Azuara Yarzabal, Frinne (PRI) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: **135**

- Báez Ruiz, Claudia (PES). Para hacer pregunta, en la segunda ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **96**

- Báez Ruiz, Claudia (PES). Para formular réplica, en la segunda ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **97**

- Barrera Fortoul, Laura (PRI) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: **137**

- Bautista Villegas, Oscar (PVEM) Para hacer pregunta, en la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **105**

- Bautista Villegas, Oscar (PVEM) Para formular réplica, en la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **107**

- Bautista Villegas, Oscar (PVEM) Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se solicita al Ejecutivo federal revisar los decretos y acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación, en los meses de junio y octubre del año en curso, los cuales otorgan concesiones para la extracción de agua: **143**

- Bernal Martínez, Mary Carmen (PT) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: **125**

- Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen (PES) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: **129**

- Cambero Pérez, José Ramón (PAN) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: **137**

- Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith (Morena) . . Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: **123**

- Dávila Fernández, Adriana (PAN). Para hacer pregunta, en la primera ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **80**

- Dávila Fernández, Adriana (PAN). Para formular réplica, en la primera ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **83**

- Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: **140**

- Elizondo Guerra, Olga Juliana (PES) Para hacer pregunta, en la primera ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **76**

- Elizondo Guerra, Olga Juliana (PES) Para formular réplica, en la primera ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **77**

- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) Desde la curul, se refiere a la votación del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se solicita al Ejecutivo federal revisar los decretos y acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación, en los meses de junio y octubre del año en curso, los cuales otorgan concesiones para la extracción de agua: **149**

- Espinoza Cárdenas, Juan Martín (MC) Para hacer pregunta, en la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **109**

- Espinoza Cárdenas, Juan Martín (MC) Para formular réplica, en la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **111**

- Espinoza Eguía, Juan Francisco (PRI) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: **132**

- Espinoza Eguía, Juan Francisco (PRI) Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se solicita al Ejecutivo federal revisar los decretos y acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación, en los meses de junio y octubre del año en curso, los cuales otorgan concesiones para la extracción de agua: **147**

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Desde la curul, para referirse a la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: **67**

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Desde la curul, se refiere a un documento presentado por su Grupo Parlamentario, en el marco de la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: **89, 98, 99**

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: **124, 131**

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Desde la curul, para responder alusiones personales, al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: **127**

- Garay Cadena, Martha Hortensia (PRI) Para hacer pregunta, en la segunda ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **98**

- García García, Margarita (PT) Para hacer pregunta, en la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **111**

- García García, Margarita (PT) Para formular réplica, en la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **113**

- García Morlan, Dulce Alejandra (PAN) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: **136**

- Gómez Ordaz, Leticia Mariana (PVEM). Para hacer pregunta, en la primera ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **66**

- Gómez Ordaz, Leticia Mariana (PVEM). Para formular réplica, en la primera ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **67**

- González García, Ana Priscila (MC). Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se solicita al Ejecutivo federal revisar los decretos y acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación, en los meses de junio y octubre del año en curso, los cuales otorgan concesiones para la extracción de agua: **145**

- González Morales, Hildelisa (PT). Desde la curul, para solicitar moción de orden, en el marco de la primera ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: **72**

- Gracia Guzmán, Raúl (PAN) Para hacer pregunta, en la segunda ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **100**

- Gracia Guzmán, Raúl (PAN) Para formular réplica, en la segunda ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **102**

- Guel Saldívar, Norma Adela (PRI) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: **132**

- Gutiérrez Gutiérrez, Daniel (Morena) Para formular réplica, en la primera ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **86**

- Hidalgo Ponce, Javier Ariel (Morena) Para hacer pregunta, en la segunda ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **102**

- Hidalgo Ponce, Javier Ariel (Morena) Desde la curul, para responder alusiones personales, en el marco de la segunda ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: **104**

- Huerta del Río, María de los Ángeles (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: **126**

- Huerta del Río, María de los Ángeles (Morena) Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se solicita al Ejecutivo federal revisar los decretos y acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación, en los meses de junio y octubre del año en curso, los cuales otorgan concesiones para la extracción de agua: **147**

- Ingram Vallines, Anilú (PRI) Desde la curul, para solicitar moción de orden, en el marco de la primera ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: **73**

- Ingram Vallines, Anilú (PRI) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: **128, 131**

- Jarero Velázquez, Miguel Pavel (Morena). Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: **139**

- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, se refiere al orden del día, en el marco de la recepción del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se solicita al Ejecutivo federal revisar los decretos y acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación, en los meses de junio y octubre del año en curso, los cuales otorgan concesiones para la extracción de agua: **141**

- Loera de la Rosa, Juan Carlos (Morena). Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: **125**

- López Chávez, María Beatriz (Morena) Para formular réplica, en la segunda ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **104**

- Lozano Mac Donald, Pilar (MC) Para hacer pregunta, en la segunda ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **91**

- Lozano Mac Donald, Pilar (MC) Para formular réplica, en la segunda ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **93**

- Martínez Aguilar, Emeteria Claudia (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: **139**

- Martínez Ventura, Luis Enrique (Morena). Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: **129**

- Mejía Cruz, María Esther (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: **126**

- Mojica Wences, Víctor Adolfo (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: **131**

- Montalvo Luna, José Luis (PT) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: **138**

- Morales Vázquez, Carlos Alberto (S/P) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: **123**

- Navarrete Rivera, Alma Delia (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: **131**

- Noroña Quezada, Hortensia María Luisa (PRI). Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: **124**

- Ocampo Manzanares, Araceli (Morena) Para hacer pregunta, en la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **120**

- Olvera Bautista, Sandra Simey (Morena) Para hacer pregunta, en la primera ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **84**

- Olvera Bautista, Sandra Simey (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos, en el marco de la primera ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: **86**

- Pastor Badilla, Claudia (PRI) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: **140**

- Patrón Laviada, Cecilia Anunciación (PAN) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: **134**

- Pavón Campos, Carlos (PRI) Para formular réplica, en la segunda ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **100**

- Pérez Bernabe, Jaime Humberto (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: **132**

- Porras Domínguez, Alfredo (PT) Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se solicita al Ejecutivo federal revisar los decretos y acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación, en los meses de junio y octubre del año en curso, los cuales otorgan concesiones para la extracción de agua: **145**

- Reséndiz Hernández, Nancy Claudia (PES) Para hacer pregunta, en la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **114**

- Reséndiz Hernández, Nancy Claudia (PES) Para formular réplica, en la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **115**

- Reyes Carmona, Emmanuel (PRD) Para hacer pregunta, en la segunda ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **89**

- Reyes Carmona, Emmanuel (PRD) Para formular réplica, en la segunda ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **91**

- Reyes Carmona, Emmanuel (PRD) Desde la curul, para responder alusiones personales, en el marco de la segunda ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: **102**

- Reyes Colín, Marco Antonio (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: **123**

- Roa Sánchez, Cruz Juvenal (PRI) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: **133**

- Roblero Gordillo, Maricruz (PT) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: **138**

- Rocha Medina, María Sara (PRI) Desde la curul, para responder alusiones personales, al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: **130**

- Rocha Medina, María Sara (PRI) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: **131**

- Rodríguez Mier y Terán, Mariana (PRI) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: **126**

- Rodríguez Zamora, Norma Azucena (PRD) Para hacer pregunta, en la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **108**

- Rodríguez Zamora, Norma Azucena (PRD) Para formular réplica, en la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **109**

- Rojo Pimentel, Ana Karina (PT) Para hacer pregunta, en la segunda ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **94**

- Rojo Pimentel, Ana Karina (PT) Para formular réplica, en la segunda ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **96**

- Romero León, Gloria (PAN) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: **133**

- Ruiz Arias, Maximiliano (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: **134**

- Saldaña Pérez, María Lucero (PRI) Desde la curul, para solicitar moción de orden, en el marco de la primera ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: **72**

- Saldaña Pérez, María Lucero (PRI) Para formular réplica, en la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **117**

- Saldaña Pérez, María Lucero (PRI) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: **127**

- Sánchez Barrios, Carlos (Morena) Para formular réplica, en la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **121**

- Sánchez García, Lizeth (PT) Para hacer pregunta, en la primera ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **74**

- Sánchez García, Lizeth (PT) Para formular réplica, en la primera ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **76**

- Sánchez Martínez, Lourdes Erika (PRI) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: **135**

- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Para hacer pregunta, en la primera ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **70**

- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Para formular réplica, en la primera ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **73**

- Tello Espinosa, Claudia (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: **122**

- Terán Villalobos, Irma María (PRI) Para formular réplica, en la primera ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **80**

- Treviño Villarreal, Pedro Pablo (PRI) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: **136**

- Velasco González, Marcela Guillermina (PRI) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: **138**

- Villafuerte Zavala, Lilia (PRD) Para hacer pregunta, en la primera ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **68**
- Villafuerte Zavala, Lilia (PRD) Para formular réplica, en la primera ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **69**
- Villarauz Martínez, Rocío del Pilar (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: **133**
- Villavicencio Ayala, Lorena (Morena) Desde la curul, para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política para celebrar una sesión solemne con motivo de la Conmemoración del 65 Aniversario del Voto de la Mujer en México y otros eventos históricos que han permitido avanzar hacia la igualdad de género: **62**
- Villegas González, Héctor Joel (PES) Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se solicita al Ejecutivo federal revisar los decretos y acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación, en los meses de junio y octubre del año en curso, los cuales otorgan concesiones para la extracción de agua: **146**
- Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: **129**
- Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly (Morena) Desde la curul, para responder alusiones personales, al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: **130**
- Zarzosa Sánchez, Eduardo (PRI) Para hacer pregunta, en la primera ronda de pregunta-respuesta-comentario, durante la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a fin de continuar con el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República: **78**
- Zarzosa Sánchez, Eduardo (PRI) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la tercera ronda de pregunta-respuesta-comentario, en la comparecencia de la titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: **134**